



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Martes 1 de abril de 2025

Sesión 32 Anexo A

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

### **Secretarios**

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. José Elías Lixa Abimerhi  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

|                                                                                     |                                                         |                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año I                                                                               | Ciudad de México, martes 1 de abril de 2025             | Sesión 32 Anexo A                                              |

## COMUNICACIONES

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la cual remite el Informe de Actividades y Resultados 2024, e informa que el mismo se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.



# INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

---

## 2024





# INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

---

## 2024



# Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta su Informe de Actividades y Resultados (IAR) 2024, con el cual da cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y atiende el mandato de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y el Estado.

Este informe detalla las actividades de las y los integrantes de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información, en atención al Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 y de sus programas de trabajo. Asimismo, se presentan las acciones realizadas por las Unidades Administrativas del INEGI ligadas al Programa Anual de Trabajo institucional, relacionado con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

De esta manera, el IAR 2024 cubre el doble carácter de las labores encomendadas al INEGI, tanto como productor de Información Estadística y Geográfica, como Unidad Central Coordinadora del SNIEG. En ambos casos, los resultados expuestos a continuación son una muestra del compromiso con nuestro objetivo de generar información de calidad, pertinente, veraz, además de oportuna, para contribuir al desarrollo nacional.

Dra. Graciela Márquez  
Presidenta del INEGI

# Índice

|                                                                 |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Siglas y abreviaturas</b>                                    | <b>VII</b> |
| <b>Glosario</b>                                                 | <b>XI</b>  |
| <b>Resumen ejecutivo</b>                                        | <b>1</b>   |
| <b>Introducción</b>                                             | <b>3</b>   |
| <b>Capítulo I. Resultados de la ejecución del PAEG 2024</b>     | <b>5</b>   |
| I.1 El Programa Anual de Estadística y Geografía 2024           | 5          |
| I.2 Resultados de su ejecución                                  | 6          |
| I.2.1 Actividades específicas concluidas                        | 6          |
| I.2.1.1 Subsistemas Nacionales de Información                   | 6          |
| I.2.1.2 INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG        | 16         |
| I.2.2 Actividades específicas no concluidas                     | 22         |
| <b>Capítulo II. Actividades de los Comités de los SNI</b>       | <b>24</b>  |
| II.1 Gobernanza de los Órganos Colegiados                       | 24         |
| II.1.1 Comités de los Subsistemas Nacionales de Información     | 24         |
| II.1.2 Modalidades de los CTE                                   | 25         |
| II.1.3 Integración                                              | 26         |
| II.1.4 Operación de los comités                                 | 27         |
| II.1.5 Programas de trabajo                                     | 27         |
| II.2 Principales resultados                                     | 28         |
| II.2.1 Disposiciones normativas                                 | 28         |
| II.2.2 Información de Interés Nacional                          | 28         |
| II.2.3 Indicadores Clave                                        | 30         |
| II.3 Actividades y avances                                      | 30         |
| II.3.1 Proyectos de disposiciones normativas                    | 31         |
| II.3.2 Análisis y propuestas de Información de Interés Nacional | 31         |
| II.3.3 Propuestas de Indicadores Clave                          | 32         |
| II.3.4 Infraestructura de información                           | 33         |
| II.3.5 Registros administrativos                                | 35         |
| II.3.6 Sistemas de información                                  | 37         |
| II.4 Transversalidad e impacto territorial                      | 38         |
| II.4.1 Temas transversales del SNIEG                            | 38         |
| II.4.2 Impacto territorial del SNIEG                            | 41         |
| II.5 Transparencia, difusión y conocimiento del SNIEG           | 42         |

|                                                                                                       |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Capítulo III. Actividades del INEGI y sobre el ejercicio del gasto</b>                             | <b>43</b> |
| III.1 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG                                    | 43        |
| III.1.1 Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI                                                     | 43        |
| III.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG                                           | 44        |
| III.1.3 Relaciones Institucionales                                                                    | 44        |
| III.2 Producción de Información Estadística y Geográfica                                              | 46        |
| III.2.1 Estadísticas sociodemográficas                                                                | 46        |
| III.2.2 Estadísticas económicas                                                                       | 49        |
| III.2.3 Estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia                                        | 52        |
| III.2.4 Información geográfica y del medio ambiente                                                   | 54        |
| III.3 Actividades transversales a la producción de Información Estadística y Geográfica               | 56        |
| III.3.1 Comunicación, difusión y servicio público de información                                      | 56        |
| III.3.2 Integración, análisis e investigación                                                         | 58        |
| III.4 Actividades de apoyo                                                                            | 60        |
| III.4.1 Asuntos jurídicos                                                                             | 60        |
| III.4.2 Informática                                                                                   | 61        |
| III.4.3 Operación regional                                                                            | 61        |
| III.4.4 Direcciones regionales                                                                        | 62        |
| III.4.5 Apoyo administrativo                                                                          | 62        |
| III.4.6 Apoyo a la función pública y buen gobierno                                                    | 65        |
| III.5 Informe sobre el ejercicio del gasto en 2024 y observaciones relevantes de la auditoría externa | 67        |
| III.5.1 Informe sobre el ejercicio del gasto del INEGI                                                | 67        |
| III.5.2 Observaciones relevantes de la auditoría externa                                              | 70        |
| <b>Conclusiones</b>                                                                                   | <b>75</b> |

# Siglas y abreviaturas

|             |                                                                                                                              |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ae          | Actividad específica.                                                                                                        |
| AEG         | Actividades Estadísticas y Geográficas.                                                                                      |
| AG          | Acción General.                                                                                                              |
| APF         | Administración Pública Federal.                                                                                              |
| ARTF        | Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.                                                                               |
| CA          | Censo Agropecuario.                                                                                                          |
| CCN         | Consejo Consultivo Nacional.                                                                                                 |
| CE          | Comité Ejecutivo.                                                                                                            |
| CEIEG       | Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.                                                                   |
| CESNIDS     | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.                                                |
| CESNIE      | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.                                                           |
| CESNIGMAOTU | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.       |
| CESNIGSPIJ  | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.            |
| CGOR        | Coordinación General de Operación Regional.                                                                                  |
| CNDH        | Comisión Nacional de Derechos Humanos.                                                                                       |
| CNGE        | Censo Nacional de Gobiernos Estatales.                                                                                       |
| CNGMD       | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.                                |
| CNI         | Catálogo Nacional de Indicadores.                                                                                            |
| CONANP      | Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.                                                                              |
| CONAPO      | Consejo Nacional de Población.                                                                                               |
| CONEVAL     | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.                                                          |
| CTE         | Comité Técnico Especializado.                                                                                                |
| CTEDINUE    | Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas.                                                 |
| CTEECE      | Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior.                                                           |
| CTEECTI     | Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.                                            |
| CTEEEST     | Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.                                                  |
| CTEEMCN     | Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.                                           |
| CTEEP       | Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios.                                                                     |
| CTEESTR     | Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.                          |
| CTEETPS     | Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                 |
| CTEIC       | Comité Técnico Especializado de Información Cultural.                                                                        |
| CTEICER     | Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                                    |
| CTEICO      | Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción.                                                                |
| CTEICR      | Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.                                                           |
| CTEID       | Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad.                                                              |
| CTEIDH      | Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.                                                          |
| CTEIDRU     | Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.                                              |
| CTEIE       | Comité Técnico Especializado de Información Educativa.                                                                       |
| CTEIEGDS    | Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.                                   |
| CTEIESAP    | Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.                                 |
| CTEIG       | Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno.                                                                     |
| CTEIGB      | Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica.                                                               |
| CTEIJ       | Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.                                                      |
| CTEIIST     | Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.                                    |
| CTEIJ       | Comité Técnico Especializado en Información de Juventud.                                                                     |
| CTEIM       | Comité Técnico Especializado en Información Marina.                                                                          |
| CTEIMA      | Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua.                                                              |
| CTEIMUSVRF  | Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.                    |
| CTEIPG      | Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.                                                       |
| CTEIPIDNNA  | Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| CTEIPJ      | Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.                                                      |
| CTEISE      | Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético.                                                           |
| CTEISIPE    | Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario.                                                       |
| CTEISP      | Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.                                                            |
| CTEODS      | Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                      |

|                      |                                                                                                                                                                |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CTEPDD               | Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica.                                                                                              |
| CTESS                | Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.                                                                                                               |
| CTEV                 | Comité Técnico Especializado de Vivienda.                                                                                                                      |
| CURT                 | Clave Única del Registro del Territorio.                                                                                                                       |
| CULTURA              | Secretaría de Cultura.                                                                                                                                         |
| DENUE                | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.                                                                                                        |
| DGCSNIEG             | Dirección General de Coordinación del SNIEG.                                                                                                                   |
| DGEE                 | Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                  |
| DGEGSPJ              | Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                   |
| DGES                 | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                                           |
| DGIAI                | Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                                                                    |
| DOF                  | Diario Oficial de la Federación.                                                                                                                               |
| ECONOMÍA             | Secretaría de Economía.                                                                                                                                        |
| ENDIREH              | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.                                                                                          |
| ENOE                 | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.                                                                                                                       |
| FILIJ                | Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.                                                                                                              |
| HECRA                | Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos.                                                                                 |
| IAR                  | Informe de Actividades y Resultados.                                                                                                                           |
| IC                   | Indicador Clave.                                                                                                                                               |
| IEG                  | Información Estadística y Geográfica.                                                                                                                          |
| IFT                  | Instituto Federal de Telecomunicaciones.                                                                                                                       |
| IIN O<br>Información | Información de Interés Nacional.                                                                                                                               |
| IMSS                 | Instituto Mexicano del Seguro Social.                                                                                                                          |
| INAI                 | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.                                                                 |
| INDAABIN             | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.                                                                                                    |
| INE                  | Instituto Nacional Electoral.                                                                                                                                  |
| INECC                | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.                                                                                                             |
| INEGI o Instituto    | Instituto Nacional de Estadística y Geografía.                                                                                                                 |
| INEGI-UCC            | INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG.                                                                                                |
| INFOSNIEG            | Correo electrónico dirigido a las personas representantes de las Unidades del Estado integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |
| INPC                 | Índice Nacional de Precios al Consumidor.                                                                                                                      |
| ISBN                 | International Standard Book Number.                                                                                                                            |
| ISSSTE               | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.                                                                                    |
| JG                   | Junta de Gobierno del INEGI.                                                                                                                                   |
| LSNIEG               | Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                                                                              |
| MBP                  | Manual de Balanza de Pagos.                                                                                                                                    |
| MDP                  | Millones de Pesos.                                                                                                                                             |
| MPEG                 | Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.                                                                                                                   |
| MUJERES              | Secretaría de las Mujeres.                                                                                                                                     |
| OC                   | Órganos Colegiados.                                                                                                                                            |
| OCDE                 | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.                                                                                                    |
| ODS                  | Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                                                                                            |
| OE                   | Objetivo Estratégico.                                                                                                                                          |
| OIC                  | Órgano Interno de Control del INEGI.                                                                                                                           |
| PAEG                 | Programa Anual de Estadística y Geografía.                                                                                                                     |
| PAT                  | Programa Anual de Trabajo.                                                                                                                                     |
| PESNIEG              | Programa Estratégico del SNIEG.                                                                                                                                |
| PI                   | Programas de Información.                                                                                                                                      |
| PIB                  | Producto Interno Bruto.                                                                                                                                        |
| PNEG                 | Programa Nacional de Estadística y Geografía.                                                                                                                  |
| PNIRC                | Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.                                                                                                      |
| PP                   | Procesos de Producción.                                                                                                                                        |
| PT                   | Programa de trabajo.                                                                                                                                           |
| RA                   | Registros Administrativos.                                                                                                                                     |
| RALAB                | Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral.                                                                                                        |
| RAN                  | Registro Agrario Nacional.                                                                                                                                     |
| RENEM                | Registro Estadístico de Negocios de México.                                                                                                                    |

|                   |                                                                                                   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RNC               | Red Nacional de Caminos.                                                                          |
| RNIEG             | Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.                                     |
| SADER             | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.                                                     |
| SALUD             | Secretaría de Salud.                                                                              |
| SAT               | Servicio de Administración Tributaria.                                                            |
| SCIAN             | Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.                                         |
| SECIHTI           | Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.                                      |
| SEMARNAT          | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.                                                |
| SENER             | Secretaría de Energía.                                                                            |
| SEP               | Secretaría de Educación Pública.                                                                  |
| SHCP              | Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                         |
| SICT              | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.                                      |
| SINGIR            | Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos.                                            |
| SIODS             | Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                 |
| SIPINNA           | Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.                           |
| SNI O Subsistemas | Subsistemas Nacionales de Información.                                                            |
| SNIDS             | Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.                                          |
| SNIE              | Subsistema Nacional de Información Económica.                                                     |
| SNIEG o Sistema   | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                         |
| SNIGMAOTU         | Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. |
| SNIGSPIJ          | Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.      |
| TIGIE             | Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.                      |
| UA                | Unidad Administrativa.                                                                            |
| UE                | Unidades del Estado.                                                                              |

# Glosario

## Accesibilidad

Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.

## Acción General

Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## Acervo de Información o Acervo

Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.

## Actividades Estadísticas y Geográficas

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

## Calidad

Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

## Catálogo Nacional de Indicadores

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes; tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyarlo en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

## Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI

Órgano colegiado facultado para coordinar las acciones que se emprenden en el Instituto para asegurar la calidad de la Información Estadística y Geográfica.

## Comité Ejecutivo

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

## Comité Técnico Especializado

Órgano colegiado de participación y consulta creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la coordinación, integración y funcionamiento del Sistema.

## Consejo Consultivo Nacional

Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

## Documentos programáticos del SNIEG

Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

## Entregable

Producto o servicio generado, el cual proporciona los elementos para medir los avances derivados de la ejecución de las actividades. Representa el sustento para los procesos de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

## Información de Interés Nacional

Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, ver II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## Información Estadística

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

## Información Geográfica

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

## Infraestructura de información

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de catálogos y clasificaciones; registros estadísticos y geográficos y metodologías.

## Junta de Gobierno

Órgano superior de dirección del INEGI conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Objetivo Estratégico**

Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Órganos Colegiados**

Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las Unidades del Estado para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

**Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

**Unidades del Estado**

Área administrativa que cuenta con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuente con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a) Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## Resumen ejecutivo

El Informe de Actividades y Resultados (IAR) 2024 presenta las principales actividades llevadas a cabo durante 2024 por las Unidades del Estado (UE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto), como unidad productora de información y unidad central coordinadora (INEGI-UCC) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema); para el avance en los objetivos y finalidad del Sistema. Con este informe, el INEGI da cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y a su mandato en términos de rendición de cuentas y transparencia.

Los tres capítulos que integran el IAR 2024 abordan las actividades de las UE conforme al resultado de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y los informes de actividades en los Órganos Colegiados (OC) de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI o Subsistemas), así como los resultados del INEGI en su Programa Anual de Trabajo (PAT) institucional y el presupuesto asignado para su implementación.

En el ámbito del Sistema, se alcanzó 96.0 % de cumplimiento de las Actividades específicas (Ae) comprometidas en el PAEG por parte de las UE y del INEGI-UCC. Las Ae que no fueron concluidas (4.0 %) serán finalizadas en 2025. En su totalidad, las UE generaron y publicaron los resultados de 34 Procesos de Producción de Información de Interés Nacional (IIN) conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestaria; además, se actualizaron 276 Indicadores Clave (IC) responsabilidad de 25 UE de 19 dependencias de la Administración Pública Federal (APF).

La Junta de Gobierno (JG) del INEGI llevó a cabo 15 sesiones, en las cuales se emitieron 70 acuerdos relacionados, entre otros, con la aprobación del PAEG 2024; las normas técnicas para la Elaboración de Metadatos Geográficos y sobre Domicilios Geográficos; como IIN la Red Ferroviaria Nacional (RFN); 19 nuevos IC en los temas de residuos peligrosos y sólidos, medio físico y natural, degradación y protección ambiental, asentamientos humanos, transporte, seguridad pública y justicia; y para modificar dos IC clave en materia del sector externo.

Los cuatro Comités Ejecutivos (CE) que conforman al SNIEG, presididos por cada una de las vicepresidencias de la JG, llevaron a cabo nueve sesiones. En tanto que, de los 38 Comités Técnicos Especializados (CTE), 29 sesionaron al menos en dos ocasiones, seis solamente una vez y tres no sesionaron, llevándose a cabo un total de 71 sesiones durante 2024. Al cierre del año, se identificaron 127 instituciones y dependencias participantes en los CE y CTE.

En cuanto a las actividades del INEGI para la producción de la Información Estadística y Geográfica (IEG), sus Unidades Administrativas (UA) generadoras de Información Estadística y Geográfica realizaron actividades relativas a 82 Programas de Información/Procesos de Producción (PI/PP) y 15 Actividades Estadísticas y Geográficas (AEG). Particularmente se llevó a cabo la captación y procesamiento de los Censos Económicos 2024.

Dentro de la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG, la JG se encargó de normar y coordinar el funcionamiento del Sistema, regular la captación y procesamiento, además de la publicación de la IIN y a la actualización de los IC. Adicionalmente, desde la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG) se coordinó la integración del PAEG 2025 y se dio seguimiento a la operación de los OC de los SNI, al desarrollo y monitoreo de los documentos programáticos del SNIEG a la gestión de las relaciones institucionales y la atención a los asuntos jurídicos. Asimismo, se coordinó la integración y actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), en cumplimiento a la LSNIEG.

En materia de difusión y comunicación, se llevó a cabo la campaña de comunicación para promover los Censos Económicos 2024, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la realización del operativo e incentivar la participación de los establecimientos. Se integró también el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del SNIEG para 2024. En particular, en el portal electrónico del INEGI se difundieron 186 PI/PP, y productos de Información Estadística y Geográfica, lo que implicó realizar 869 publicaciones en el año.

En cuanto a las actividades de análisis e investigación, destacan avances en la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional para su adopción en la generación de información estadística y geográfica y la integración de la ciencia de datos con fuentes alternativas, mediante técnicas de inteligencia artificial para el análisis de grandes volúmenes de datos. Así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, incluyendo la incorporación de grandes modelos de lenguaje e inteligencia artificial generativa para asistir en la extracción y generación de información.

Respecto a las actividades jurídicas, administrativas e informáticas del Instituto, se coordinó y dio seguimiento a los asuntos contenciosos con el fin de salvaguardar los intereses del INEGI, así como la asesoría jurídica a las UA para asegurar el apego al marco legal en el quehacer y accionar del Instituto. Se dio seguimiento a las actividades de la JG y se gestionaron los recursos humanos, presupuestarios, materiales y servicios generales. Además, se fortaleció la operación del Sistema Integral de Seguridad Informática del Instituto.

Como parte de las acciones de apoyo a la función pública y buen gobierno, se practicaron y concluyeron 16 auditorías, en las cuales se determinaron 63 observaciones adicionales a las 63 que se tenían de otros ejercicios fiscales. También se desarrollaron trabajos relacionados con la atención de denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves.

Finalmente, el INEGI ejerció 14 238.7 millones de pesos para cumplir con su mandato legal y todas sus actividades en materia de planeación y coordinación del SNIEG, realizar los PI/PP y las AEG previstas en el PAT y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

# Introducción

La LSNIEG establece en su artículo 86 que el INEGI deberá presentar, en marzo de cada año, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, un informe con los resultados de la ejecución del PAEG; las actividades de los Comités de los SNI; y las actividades de Instituto, así como con el gasto del ejercicio inmediato anterior y las observaciones relevantes de la auditoría externa.

Para tal efecto, el IAR 2024 se organiza en tres capítulos. En el primer capítulo se presentan los resultados y avances alcanzados por las UE que integran al SNIEG, respecto a las Ae comprometidas en el PAEG 2024. El segundo detalla las actividades realizadas por las UE que participan en los OC de los SNI de acuerdo con sus informes anuales de actividades. Finalmente, en el tercer capítulo se exponen los resultados del PAT del INEGI y el presupuesto asignado para su implementación. En la Figura 1 se ilustra el contenido fundamental de cada capítulo.

Figura 1. Ámbitos del IAR 2024

| SNIEG                   |                              |                                              |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| Capítulo I              | Capítulo II                  | Capítulo III                                 |
| Resultados<br>PAEG 2024 | Informe de<br>actividades OC | Resultados PAT 2024 y<br>ejercicio del gasto |
| SNI                     |                              | INEGI                                        |

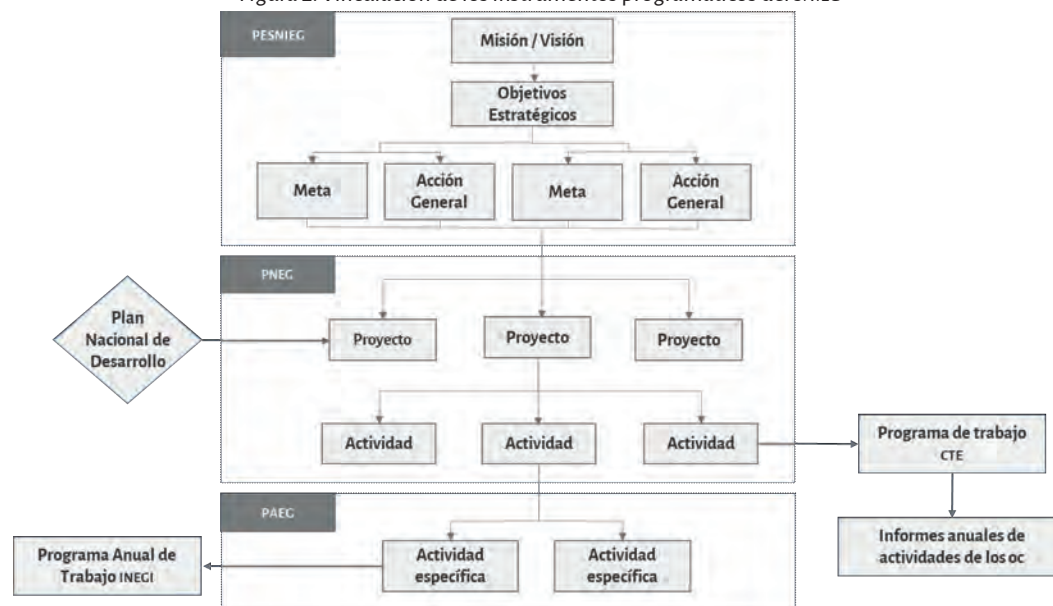
Fuente: elaboración propia de acuerdo con lo establecido en la Ley del SNIEG.

En relación con los resultados del primer capítulo, el artículo 9 de la LSNIEG establece que los documentos programáticos se encargan de ordenar y regular las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN.

El Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) define, desde una visión de largo plazo, los objetivos y las metas que el Sistema tiene por alcanzar en los 24 años de su vigencia. Establece las Acciones Generales (AG) y las políticas que deben atender los CE de los SNI. De esta forma, se constituye como el instrumento rector para la integración y coordinación del SNIEG y la referencia para la elaboración del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), el cual incluye el conjunto de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada sexenio por las UE en congruencia con el PESNIEG y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes. A su vez, los proyectos y actividades del PNEG orientan el registro de Ae en los PAEG que llevarán a cabo las UE adscritas a los OC de los Subsistemas, incluyendo al INEGI en su doble papel.

La alineación del PAEG 2024 corresponde al PESNIEG 2022-2046 y a la actualización 2023 del PNEG 2019-2024, documentos programáticos vigentes en el momento de su integración. En la Figura 2 se muestra la relación de los programas establecidos en la LSNIEG y en las disposiciones normativas para la operación y funcionamiento de los OC del Sistema.

Figura 2. Vinculación de los instrumentos programáticos del SNIEG



Fuente: INEGI. Elaboración propia de acuerdo con lo establecido en la Ley del SNIEG.

El primer capítulo presenta los principales resultados y actividades realizadas por las UE respecto a las Ae comprometidas en el PAEG 2024, en temas como el fortalecimiento del sentido de pertenencia al SNIEG; seguimiento a los Programas de Trabajo (PT) de los CTE; la elaboración de proyectos normativos de carácter técnico y de coordinación; el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE; el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional; la generación, resguardo y conservación de IIN; la actualización de IC; la confidencialidad estadística; la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional; el seguimiento a la implementación del Modelo de interoperabilidad; el aprovechamiento de Registros Administrativos (RA) a nivel federal; la publicación de IIN e IC; la integración de los RNIEG; la promoción e impulso del uso de la Información; el fomento a la cultura estadística y geográfica y la medición del grado de satisfacción de las personas usuarias.

Por su parte, los resultados del segundo capítulo se enmarcan en las actividades de los OC de los SNI, que se desprenden de los informes anuales de actividades de los CTE, dispuestos en los artículos 30, fracción V y 32, fracción IV, de la Ley del SNIEG. El PNEG orienta a los CTE en la integración de sus PT plurianuales dentro de la planeación nacional y las actividades que contribuyan al desarrollo del Sistema que constituyen el insumo principal para la integración de los informes anuales. En este capítulo se identifican y priorizan las actividades de los OC respecto a las propuestas de normatividad técnica, IIN e IC, elaboración de metodologías, actualización de infraestructura, aprovechamiento de RA y el desarrollo de sistemas de información.

En cuanto a los resultados del Instituto que se presentan en el tercer capítulo, se detallan las actividades realizadas por las UA del INEGI para la publicación y difusión de estadísticas sociodemográficas; económicas; de gobierno, seguridad pública y justicia; información geográfica y del medio ambiente; las actividades de integración, análisis e investigación; de operación regional e informática; y las de apoyo administrativo, función pública y buen gobierno. Se incluye además el informe sobre el ejercicio del gasto 2024 junto con las observaciones relevantes del auditor externo.

El IAR 2024 finaliza con un apartado de conclusiones generales acerca de los resultados y avances en las actividades de las UE que participan en el SNIEG conforme se presentan en los tres capítulos. Las fichas que contienen la información de cada una de las Ae del PAEG 2024 así como las fichas de los PI/PP y AEG del PAT 2024 se pueden consultar en el anexo a este Informe.

# Capítulo I. Resultados de la ejecución del PAEG 2024

El presente capítulo se organiza en dos apartados. El primero presenta una breve descripción del PAEG 2024, su objetivo, el total de Ae registradas y un resumen de sus resultados. El segundo apartado muestra los principales resultados generados por las UE de cada uno de los Subsistemas y del INEGI-UCC conforme a los tres Objetivos Estratégicos (OE) del PESNIEG.

## I.1 El Programa Anual de Estadística y Geografía 2024

El artículo 12 de la LSNIEG señala que el PAEG se debe elaborar tomando en consideración lo dispuesto tanto en el PESNIEG como en el PNEG. El PAEG se integra por las Ae a desarrollar por cada Subsistema para la generación de la IIN en el año al que corresponda.<sup>1</sup>

El PAEG 2024 está integrado por Ae alineadas a los tres OE del PESNIEG 2022-2046 y al PNEG 2019-2024, actualización 2023, documentos programáticos que se encontraban vigentes al momento de su integración. En el Cuadro 1 se presenta el total de Ae y entregables registrados. De las 151 Ae inscritas, 104 son responsabilidad de las UE que integran los OC del Sistema y 47 del INEGI-UCC:

Cuadro 1. Ae registradas en el PAEG 2024 según OE del PESNIEG 2022-2046

| Subsistema Nacional de Información e INEGI-UCC                             | Visión   | OE        |           |           | Total Ae   |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|
|                                                                            |          | 1         | 2         | 3         |            |
| Demográfica y Social (SNIDS).                                              | -        | 13        | 24        | 2         | 39         |
| Económica (SNIE).                                                          | -        | 3         | 14        | 1         | 18         |
| Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). | -        | 4         | 27        | 1         | 32         |
| Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPII).          | -        | 4         | 10        | 1         | 15         |
| <b>Subtotal Subsistemas</b>                                                | -        | <b>24</b> | <b>75</b> | <b>5</b>  | <b>104</b> |
| INEGI-UCC.                                                                 | 1        | 18        | 12        | 16        | 47         |
| <b>Total</b>                                                               | <b>1</b> | <b>42</b> | <b>87</b> | <b>21</b> | <b>151</b> |

Fuente: INEGI. Programa Anual de Estadística y Geografía 2024.

Las Ae registradas en el PAEG 2024 se concentraron principalmente en los OE 1 y 2, que atienden proyectos correspondientes a la generación de los Procesos de Producción de IIN, la actualización de IC, elaboración o actualización de disposiciones normativas del SNIEG y seguimiento de PT de los CTE. Transversalmente en los tres OE se desarrollaron las metodologías e insumos necesarios para la medición de la línea base y establecimiento de las metas de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.

<sup>1</sup> La ejecución de las actividades previstas en el PAEG está sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las UE.

## I.2 Resultados de su ejecución

A continuación, se presentan los principales resultados derivados de la ejecución del PAEG 2024. En la primera sección de este apartado se muestran las Ae concluidas y los resultados generados por las UE, los cuales contribuyen al logro de las metas, proyectos y actividades de la actualización 2023 del PNEG 2019-2024 y a los OE y AC del PESNIEG 2022-2046. En la segunda parte se detalla la información de las Ae que no fueron concluidas, así como las causas de su aplazamiento.

El Cuadro 2 muestra el número de Ae y el porcentaje de cumplimiento del PAEG 2024, conforme a la información proporcionada por las UA responsables de su ejecución.<sup>2</sup> En 2024, el PAEG alcanzó un cumplimiento de 96.0 % en las 151 Ae registradas por las UE y el INEGI-UCC, en tanto que las Ae no concluidas (4.0 %) se reprogramaron para 2025.

Cuadro 2. Ae por Subsistema e INEGI-UCC y estatus de cumplimiento 2024

| Subsistema Nacional de Información e INEGI-UCC | Estatus Ae                    |                            |            |
|------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------|
|                                                | Concluido                     | No concluido               | Total      |
| SNIDS                                          | 36<br>(92.3 %)                | 3<br>(7.7 %)               | 39         |
| SNIE                                           | 16<br>(88.9 %)                | 2<br>(11.1 %)              | 18         |
| SNIGMAOTU                                      | 32<br>(100.0 %)               | 0<br>(0.0 %)               | 32         |
| SNIGSPIJ                                       | 15<br>(100 %)                 | 0<br>(0.0 %)               | 15         |
| INEGI-UCC.                                     | 46<br>(97.9 %)                | 1<br>(2.1 %)               | 47         |
| <b>Total</b>                                   | <b>145</b><br><b>(96.0 %)</b> | <b>6</b><br><b>(4.0 %)</b> | <b>151</b> |

Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del PAEG 2024, al IV trimestre.

En la siguiente sección se detalla la información de las Ae concluidas presentándose según su ámbito de ejecución, SNI o INEGI-UCC, y OE del PESNIEG 2022-2046 al que se encuentran alineadas.

### I.2.1 Actividades específicas concluidas

Durante el proceso de monitoreo de las Ae del PAEG 2024, las UE reportaron un total de 145 Ae concluidas correspondientes a 96.0 % de lo programado, de estas, 99 (68.3 %) fueron elaboradas en el ámbito de los SNI y 46 (31.7 %) conforme a las funciones del INEGI-UCC.

#### I.2.1.1 Subsistemas Nacionales de Información

En el año de vigencia del PAEG, los principales resultados alcanzados por las UE en el marco de los SNI Demográfica y Social; Económica; Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para el avance de los OE del PESNIEG 2022-2046, son los siguientes:

<sup>2</sup> Las Ae del PAEG 2024 fueron monitoreadas de manera trimestral, permitiendo realizar un seguimiento del avance y ejecución conforme a la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de su implementación.

## OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

Las cuatro vicepresidencias del INEGI llevaron a cabo diversas acciones para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG entre las UE que integran los OC, de las cuales destacan las siguientes:

- **SNIDS:** realizó la primera sesión del conversatorio “Población, Territorio y Sociedad” con la presentación de *las Proyecciones de población a nivel municipal* por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para contribuir al conocimiento de la información en la estructura territorial del INEGI y al sentido de pertenencia al SNIEG de las UE; llevaron a cabo reuniones con las personas servidoras públicas del Gobierno Federal para promover la participación en los OC y consulta del SNIEG; además del uso de los IC y la IIN.
- **SNIE:** reconoció el trabajo colaborativo de los CTE que presentaron al CESNIE propuestas de IC, modificación de integrantes y temporalidad a los acuerdos de creación; promovió la participación de los integrantes de los Comités en la integración del PAEG y el IAR, la actualización de normativa, la capacitación y la elaboración del programa de trabajo para el periodo 2025-2030.
- **SNIGMAOTU:** llevó a cabo una estrategia para dar a conocer a los integrantes de los OC del SNIGMAOTU los documentos que se consideran necesarios para potenciar los resultados en los Comités. Para ello realizó la presentación denominada “Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los OC del SNIGMAOTU” en la Primera Sesión Ordinaria del CESNIGMAOTU, destacando los documentos programáticos del SNIEG, la IIN, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y normativa del SNIEG.
- **SNIGSPIJ:** promovió activamente el sentido de pertenencia a través de reuniones de trabajo, sesiones de los grupos de colaboración de cada CTE, difusión de programas de información a través de distintos canales, así como participación en espacios deliberativos de las propias entidades, entre los que destacan: la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, así como la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

En el ámbito de los cuatro SNI, las UE trabajaron en la generación de diversos indicadores en atención a temas de su competencia, planeación nacional y requerimientos de información de organismos internacionales:

### CONAPO:

- Recibió los informes anuales de actividades del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI) y del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (CTIE), los cuales buscaron impulsar la generación de IC en los temas de migración, de personas mayores; y continuaron con la revisión de los indicadores sobre migración y movilidad internacional. En el ámbito del CTIE lograron avances significativos en la creación de indicadores sobre envejecimiento y vejez.

### Secretaría de Economía (ECONOMÍA):

- Incrementó la cobertura y relevancia de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y consolidó al Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) como una herramienta de consulta accesible, además fortaleció la coordinación interinstitucional.

### **Secretaría de las Mujeres (MUJERES):<sup>3</sup>**

- Concluyó la publicación de Mujeres y Hombres 2024. Además, elaboró las propuestas de tabulados con perspectiva de género con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), los cuales contienen la identificación de la factibilidad de desagregados según sexo u otras variables interseccionales y nuevas preguntas relevantes a incluir en los tabulados.
- En el marco del CTE de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), los integrantes participaron en la revisión de la propuesta de tres indicadores en materia de género y pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- En el ámbito de la normativa del SNIEG, identificó propuestas de modificación para la actualización de los Lineamientos para la aplicación de la perspectiva de género en el SNIEG, las cuales se hicieron de conocimiento al CTEIPG.

### **Secretaría de Cultura (CULTURA):**

- Concluyó el cálculo del número de personas ocupadas en el sector cultura para el 2023 por área funcional de la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) y desagregación por sexo. Asimismo, en el marco del CTE de Información Cultural (CTEIC) se fortalecieron los lazos entre instituciones beneficiando el levantamiento de museos, un trabajo en conjunto con el INEGI.

### **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT):**

- Integró los formatos y dictámenes de dos propuestas de IC, los cuales fueron aprobados por el CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR) y el CESNIE para continuar con el proceso de liberación y presentación a la JG del INEGI.

En lo referente a los temas de consolidación del SNIEG para asegurar su efectiva coordinación, participación y consulta entre los OC, las UE realizaron las siguientes actividades:

### **Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE):**

- Revisó y atendió los comentarios emitidos por la Dirección General Adjunta de Registros Administrativos Económicos (DGARAE) y por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) a la propuesta de Proyecto del Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- Concluyó con la aplicación de las actualizaciones necesarias del Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.

### **Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGCMA):**

- Concluyó la revisión orto-tipográfica del Proyecto de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Al mantenerse como iniciativa la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros que rige la norma, no fue necesario su envío al área jurídica, motivo por el cual se mantiene vigente la norma actual.
- Presentó a consideración de la JG la actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF el 22 de noviembre de 2024.

---

<sup>3</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambió de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.

- A partir de la revisión jurídica de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico y su guía de aplicación, se obtuvo una versión actualizada que será la base para continuar el proceso de elaboración y eventual publicación.
- Se impartieron 30 capacitaciones de la normatividad técnica en materia catastral con una cobertura de 642 personas de 38 instituciones del ámbito estatal y municipal.
- Concluyó el monitoreo de las actividades de instrumentación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT) a nivel nacional, logrando el registro de cuatro UE del ámbito municipal y dos del ámbito estatal, además de la generación de la CURT a 694 053 predios de instituciones catastrales.

**Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DCEGSPJ):**

- Avanzó en el proceso de actualización del Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, con motivo de la revisión y detección de adiciones, reformas o modificaciones en la tipificación de delitos identificados en la legislación penal.
- Se dio seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) INEGI-UNODC, destacando la puesta a disposición de los países de la versión en español del cuestionario de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva para Latinoamérica y el Caribe (VICLAC) en formato electrónico. Además, se brindó asistencia técnica a la República de Costa Rica sobre datos de trata de personas, flujos financieros ilícitos y el sistema de emergencias 911 para la detección de la violencia contra la mujer usando herramientas de inteligencia artificial.

## OE 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Con la finalidad de garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva y asegurar su adecuada conservación y resguardo, así como mantener la pertinencia y oportunidad de la IIN e IC, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Las UE generadoras de IIN implementaron la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica, en la IIN mediante el desarrollo de diversas acciones, de las cuales resaltan las siguientes:

- *Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.* Se identificaron y pusieron en práctica las directrices que deben estar implementadas en el proceso de producción para preservar la confidencialidad (SNIDS, IMSS).
- *Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector Salud (SINAC).* Se generó una base de datos sin información confidencial de la madre, cerrando 2024 con una base anonimizada de 1 329 264 nacidos certificados para evitar la identificación de los datos confidenciales (SNIDS, SALUD).
- *Estadísticas de Defunciones Fetales y de Defunciones Registradas.* Previo a la difusión de resultados, se aplicó el criterio de confidencialidad para anonimizar la base de datos, durante este proceso se eliminaron las variables que permiten la identificación de las personas (SNIDS, INEGI-DGES).

- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH). Se llevó a cabo el monitoreo y aplicación de las políticas de confidencialidad establecidas para el tratamiento de información responsable de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), con el objetivo de garantizar su resguardo y asegurar su confidencialidad (SNIDS, INEGI-DGES).
- *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID). Se concluyeron las actividades relacionadas con el resguardo de la información en los servidores de bases de datos del INEGI. El acceso a los datos captados está condicionado a cuentas autorizadas. Los resultados ya se encuentran publicados en la página web del INEGI sin exponer datos personales (SNIDS, INEGI-DGES).
- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE). Se realizó la revisión de los aspectos de la política y la guía para la gestión de la confidencialidad; se identificaron aquellos que estaban cubiertos y se tomaron acciones para complementar los que estaban pendientes por implementar (SNIDS, INEGI-DGES).
- *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* (ENUT). Se llevó a cabo la captación de información, donde los datos viajaron a los servidores centrales cuidando la confidencialidad mediante los diferentes materiales operativos, la información se resguardó en los servidores de bases de datos del INEGI. El acceso a los datos captados está condicionado a cuentas autorizadas (SNIDS, INEGI-DGES).
- *Red Nacional de Caminos* (RNC). Se realizaron verificaciones rutinarias para el resguardo y conservación de toda la información con las funciones y propiedades topológica para su aprovechamiento en los servidores del INEGI y del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) para su visualización y descarga (SNIE, SICT).
- *Índices Nacionales de Precios*. Se llevaron a cabo actividades de implementación de estrategias de control para la seguridad de la información confidencial de los Índices Nacionales de Precios, para el acceso a equipos de cómputo que contengan información confidencial y en la actualización de los controles de los activos en el Sistema. Se realizó la revisión de vigencia de los controles enviados en los últimos periodos, dando como resultado la gestión de implementación de varios controles nuevos (SNIE, INEGI-DGEE).
- *Sistema de Cuentas Nacionales de México* (SCNM). Se concluyeron los trabajos para establecer las acciones a realizar para implementar la Política en los tres Programas de Información Estadística (PIE) de Cuentas Nacionales. Se elaboraron documentos y estrategias encaminadas a preservar la confidencialidad estadística y evitar la identificación de las y los informantes (SNIE, INEGI-DGEE).
- Encuestas Económicas de IIN; *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras*, *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera*, *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales*, *Encuesta Mensual de Servicios* y *Encuesta Mensual de Opinión Empresarial*. Se diseñaron e instrumentaron las estrategias para la atención de las tres directrices identificadas en el Cuestionario sobre prácticas de confidencialidad estadística y se atendieron los siguientes aspectos: control de acceso a la documentación y a las evidencias, así como la aplicación de criterios de confidencialidad (SNIE, INEGI-DGEE).
- *Información Estadística y Geográfica en la Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*. Se analizó y se concluyó que el personal encargado de la IIN deberá firmar un acuerdo de confidencialidad, resultando en los acuerdos firmados por las y los funcionarios públicos responsables, por otro lado, se concluyó la planeación de actividades para la concientización en aplicación de la política de confidencialidad, así como el formato de administración de la IIN (SNIGMAOTU, CONANP).

- *Origen y destino de la energía a nivel nacional.* Se identificaron las medidas para preservar la confidencialidad obteniendo 13 medidas que se aplican de manera continua, mientras que 14 no aplican al proceso de IIN. Este año se implementó la medida del Manual de Organización para la producción de la Información Origen y destino de la energía a nivel nacional (SNIGMAOTU, SENER).
- *Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.* Se implementaron todas las acciones de la Política en la IIN a cargo del INDAABIN, con un total de 127 "Cartas Compromiso de Protección de Datos" (SNIGMAOTU, INDAABIN).
- *Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.* Se fortaleció la estrategia para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad en la producción de la IIN con la documentación de las medidas implementadas, personal capacitado, y una estrategia digital interna de medios sobre la relevancia de la IIN. Se actualizaron las 12 medidas para preservar la confidencialidad que aplican al RAN (SNIGMAOTU, RAN).
- *Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.* Se implementó la medida 3. Programa de capacitación y concientización; el personal que, por sus funciones, tiene acceso a la información, recibió cursos de capacitación en materia de Política para la gestión de la confidencialidad para la información estadística y geográfica (SNIGMAOTU, SEMARNAT).
- *Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.* A partir del análisis realizado se pudo observar que las medidas implementadas y las nuevas a implementar, dan pie a un mejor manejo de la información recibida por las y los informantes. Para el caso de las medidas que no aplican, no se rompe algún principio de confidencialidad al tratarse de IIN que no posee un carácter confidencial y que no se presenta de manera desagregada (SNIGMAOTU, INECC).
- *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).* Se dio seguimiento a las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas, propias de las actividades de apoyo a la difusión mediante la atención de las personas usuarias especializadas y atención de solicitudes de información. Adicionalmente, se dio seguimiento al resguardo de la información y a los procedimientos necesarios para garantizar que los datos publicados, de promoción de productos de difusión y gestión de soporte a personas usuarias, no violen las reglas de confidencialidad. Además, en la ENCIG se aplicaron medidas ante las y los informantes de gestión y tecnológicas en las metodologías, bases de datos, así como en las actividades para la publicación de resultados y evaluación de las Encuestas, garantizando la confidencialidad y la seguridad de la información con base en la normatividad correspondiente, lo anterior para cada una de las distintas fases aplicables del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), (SNIGSPIJ, INEGI-DGEGSPJ).
- *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).* Se dio seguimiento a la aplicación de las medidas de seguridad y confidencialidad en los sistemas y herramientas informáticas que contienen las bases de datos y aquellas correspondientes al procesamiento, análisis de la producción y difusión del proceso de producción, con el objetivo de asegurar la confidencialidad de la información (SNIGSPIJ, INEGI-DGEGSPJ).
- *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD).* Se implementó la normatividad relativa al tema, además se identificaron campos y variables susceptibles de contener información confidencial en los cuestionarios con el objetivo de garantizar la confidencialidad de la información, especialmente en las fases de captación, procesamiento y análisis de la producción. En materia de difusión, se realizaron acciones previas a la publicación para cumplir con la integralidad, confiabilidad y disponibilidad de la información (SNIGSPIJ, INEGI-DGEGSPJ).

- CNIE y el *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal* (CNSPE). Se llevó a cabo la publicación y difusión de la información de las ediciones 2024, cumpliendo con la normatividad institucional aplicable en cuanto a la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información (SNIGSPI, INEGI-DGEGSP).

En cuanto a la IIN generada por las UE que integran el SNIEG, en 2024 se difundieron los resultados de 34<sup>4</sup> Procesos de Producción que cuentan con dicho estatus conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestaria. Los resultados fueron publicados por las UE responsables en sus portales electrónicos, a los cuales se puede acceder a través de la Relación de la IIN publicada en el portal del SNIEG ([www.snieg.mx](http://www.snieg.mx)). El Cuadro 3 presenta la relación de los 34 Procesos de Producción de IIN generados y las UE responsables.

Cuadro 3. IIN generada y publicada según UE, en 2024

| SNI / IIN                                                                                        | UE          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social                                          |             |
| 1. Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.    | IMSS        |
| 2. Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.                        | SALUD       |
| 3. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.                                                      | INEGI/DGES  |
| 4. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.                                                 |             |
| 5. Estadísticas de Defunciones Fetales.                                                          |             |
| 6. Estadísticas de Defunciones Registradas.                                                      |             |
| Subsistema Nacional de Información Económica                                                     |             |
| 7. Red Nacional de Caminos.                                                                      | SICT        |
| 8. Balanza Comercial de Mercancías de México.                                                    | INEGI/DGEE  |
| 9. Índice Nacional de Precios Productor.                                                         |             |
| 10. Índice Nacional de Precios al Consumidor.                                                    |             |
| 11. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cálculos anuales.                                   |             |
| 12. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cálculos de corto plazo (por entidad federativa).   |             |
| 13. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cálculos de corto plazo (totales de la economía).   |             |
| 14. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite.                                    |             |
| 15. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuadros de Oferta y Utilización.                    |             |
| 16. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.                                                     |             |
| 17. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.                                                 |             |
| 18. Encuesta Mensual de Servicios.                                                               |             |
| 19. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.                                                 |             |
| 20. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.                                              |             |
| Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano |             |
| 21. Origen y destino de la energía a nivel nacional.                                             | SENER       |
| 22. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas.                                   | CONANP      |
| 23. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.                   | INDAABIN    |
| 24. Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.                   | RAN         |
| 25. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.                | INECC       |
| 26. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.                             | SEMARNAT    |
| 27. Red Geodésica Nacional.                                                                      | INEGI/DGGMA |
| 28. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones.                             |             |

<sup>4</sup> Durante 2024, la DGES, DGEE y SICT desarrollaron en su ámbito de competencia, actividades previas a la generación de la ENUT; ENIGH; Red Ferroviaria Nacional y Censos Económicos 2024.

| Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia       |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 29. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.                                            | INEGI/DGEGSPJ |
| 30. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.                                            |               |
| 31. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. |               |
| 32. Información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.                 |               |
| 33. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.                      |               |
| 34. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.                                         |               |

\*IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del PAEG 2024, en <http://www.snieg.mx/>.

Al cierre de 2024 se actualizaron 276 IC en el ámbito de los cuatro SNI, conforme al calendario 2024 que programaron las UE responsables de su actualización, como se muestra en el Cuadro 4. Las series estadísticas y metadatos de los IC pueden ser consultados en el CNI ([www.snieg.mx/cni](http://www.snieg.mx/cni)).

Cuadro 4. IC actualizados según UE, en 2024

| Comité Técnico Especializado                                        | Total IC | Tema                                              | UE         | IC |
|---------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|------------|----|
| <b>SNIDS (82 IC)</b>                                                |          |                                                   |            |    |
| de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                     | 31       | Trabajo y relaciones laborales.                   | STPS       | 10 |
|                                                                     |          |                                                   | IMSS       | 2  |
|                                                                     |          |                                                   | INEGI/DGES | 10 |
|                                                                     |          |                                                   | INEGI/DGEE | 9  |
| de Información con Perspectiva de Género.                           | 1        | Población y fenómenos demográficos.               | INEGI/DGEE | 1  |
| de Información Cultural.                                            | 2        | Cultura, deporte y tiempo libre.                  | INEGI/DGEE | 2  |
| de Información Educativa.                                           | 8        | Cultura, deporte y tiempo libre.                  | INEGI/DGES | 1  |
|                                                                     |          | Educación.                                        | SEP        | 7  |
| de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.       | 1        | Calidad de vida y seguridad social.               | CONEVAL    | 1  |
| de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                          | 10       | Educación.                                        | SEP        | 6  |
|                                                                     |          |                                                   | INEA       | 3  |
|                                                                     |          | Población y fenómenos demográficos.               | CONAPO     | 1  |
| de Población y Dinámica Demográfica.                                | 10       | Población y fenómenos demográficos.               | CONAPO     | 10 |
| en Información de Juventud.                                         | 3        | Trabajo y relaciones laborales.                   | IMJUVE     | 2  |
|                                                                     |          |                                                   | INEGI/DGES | 1  |
| Sectorial en Salud.                                                 | 16       | Salud.                                            | SALUD      | 16 |
| <b>SNIE (71 IC)</b>                                                 |          |                                                   |            |    |
| de Estadísticas de Comercio Exterior.                               | 18       | Sector externo.                                   | INEGI/DGEE | 18 |
| de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión. | 4        | Ciencia, tecnología e innovación.                 | SICT       | 4  |
| de Estadísticas de Precios.                                         | 11       | Precios.                                          | INEGI/DGEE | 11 |
| de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.                      | 8        | Turismo.                                          | SECTUR     | 8  |
| de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.               | 25       | Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos. | INEGI/DGEE | 5  |
|                                                                     |          | Finanzas públicas.                                | SHCP       | 7  |
|                                                                     |          |                                                   |            | 8  |
|                                                                     |          |                                                   |            | 4  |
|                                                                     |          |                                                   |            | 1  |
| de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.        | 4        | Transporte.                                       | SICT       | 4  |

|                                                                              |    |                                                                       |                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|----|
| en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.                         | 1  | Ciencia, tecnología e innovación.                                     | SECIHTI <sup>5</sup> | 1  |
| SNIGMAOTU (64 IC)                                                            |    |                                                                       |                      |    |
| de Información del Sector Energético.                                        | 13 | Extracción de petróleo y gas.                                         | SENER                | 7  |
|                                                                              |    | Suministro de energía.                                                | SENER                | 4  |
|                                                                              |    |                                                                       | INEGI/DGEE           | 2  |
| de Información en materia de Agua.                                           | 5  | Medio físico y natural.                                               | CONAGUA              | 5  |
| de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. | 2  | Medio físico y natural.                                               | SEMARNAT             | 1  |
|                                                                              |    |                                                                       | CONAFOR              | 1  |
| en Información Catastral y Registral.                                        | 34 | Asentamientos humanos.                                                | RAN                  | 34 |
| en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                 | 10 | Medio físico y natural.                                               | SEMARNAT             | 2  |
|                                                                              |    |                                                                       | INECC                | 6  |
|                                                                              |    | Residuos peligrosos y sólidos.                                        | INEGI/DGGMA          | 2  |
| SNIGSPIJ (59 IC)                                                             |    |                                                                       |                      |    |
| de Información de Gobierno.                                                  | 11 | Gobierno.                                                             | INEGI/DGEGSPJ        | 59 |
|                                                                              | 3  | Con perspectiva de género en el tema de gobierno.                     |                      |    |
| de Información sobre Corrupción.                                             | 4  | Gobierno.                                                             |                      |    |
| de Información de Impartición de Justicia.                                   | 8  | Seguridad pública y justicia.                                         |                      |    |
|                                                                              | 1  | Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia. |                      |    |
| de Información de Procuración de Justicia.                                   | 6  | Seguridad pública y justicia.                                         |                      |    |
| de Información de Seguridad Pública.                                         | 18 |                                                                       |                      |    |
|                                                                              | 1  | Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia. |                      |    |
| de Información sobre Derechos Humanos.                                       | 3  | Derechos humanos.                                                     |                      |    |
| de Información del Sistema Penitenciario.                                    | 4  | Seguridad pública y justicia.                                         |                      |    |

Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del PAEG 2024, en <http://www.snieg.mx/>.

En el ámbito de la generación de IEG para producir IC e IIN en el SNIIEG, se desarrollaron las siguientes actividades:

**MUJERES:**<sup>6</sup>

- Contribuyó en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG, a través de la elaboración del documento de recomendaciones para generar estadísticas con perspectiva de género e interseccional, dicho documento integra ocho recomendaciones sobre la perspectiva de género e interseccional que van de la mano de las fases del MPEG basado en estándares actuales y reconocidos internacionalmente para la producción de información estadística y geográfica.

<sup>5</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cambia de denominación a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), esto a partir del 1 de enero de 2025.

<sup>6</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambió de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.

**DGGMA:**

- Integró el Mapa Base Catastral a nivel nacional por tipo de tenencia, donde se concluyó con la integración a la base de datos de los elementos que conforman la Propiedad Social, Privada y Pública. El producto cartográfico está compuesto por capas generalizadas de información de la propiedad social, privada y pública del territorio nacional, mostrando la distribución del tipo de tenencia. Así mismo, la información del Mapa Base forma parte del Visualizador catastral y registral para su consulta.
- Realizó el levantamiento de información y la generación de 95 tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2024, los cuales contienen los resultados más relevantes a nivel estatal de la Sección de Catastro donde se presenta información sobre los componentes que ayudan a comprender las características que privan en la administración de este tipo de oficinas.
- Generó los tabulados de información de la Sección Catastral y Territorial del CNGMD 2023; se presentaron los datos a nivel municipal más relevantes de la sección de Catastro y de la sección de Planeación y Gestión Territorial del CNGMD 2023.
- En cuanto a la infraestructura de información en la generación de IIN en el SNIEG, dio seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa con acciones referentes a la promoción del proyecto de Cartografía Participativa en 12 universidades de siete entidades federativas; se actualizaron 974 reportes a petición de siete coordinaciones estatales; se asignaron 43 usuarios a los grupos de trabajo de mapeo; se revisaron 46 elementos de mobiliario urbano y 25 elementos de tipo manzana, en la base de datos de Cartografía Participativa, con la finalidad de ser integrados en los procesos de actualización de la Cartografía Urbana y Rural y del Marco Geoestadístico.
- Elaboró una propuesta para generar el Inventario de RA ambientales federales denominado Cédula de Identificación y Caracterización de Registros Administrativos Ambientales Federales (CICRAAF); una propuesta de documento de diseño y construcción de la captación para generar un Inventario de Registros Administrativos Ambientales Federales (IRAAF); e inicio de la captación a través de la transferencia de seis indicadores derivados de la Cédula de Operación Anual (COA) a la SEMARNAT.

**DGES:**

- Durante la Primera Sesión ordinaria del CTE en Información de Juventud (CTEIJ) 2024, se presentó el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos; dentro del programa de capacitación "Jueves de Estadísticas de Género", se impartió un taller dirigido a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México con el fin de fomentar el uso estadístico de los registros administrativos a cargo de sus instituciones; dio seguimiento a la implementación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) por parte de CULTURA, misma que fue aplicada a los RA generados por esta dependencia para conocer y evaluar su potencial uso estadístico y declaratoria como IIN.

**DGEE:**

- Identificó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Electricidad como UE con importancia en sus RA; se capacitaron a las y los funcionarios de IFT en la HECRA sobre el procedimiento y los requisitos del proceso, así como, sobre el resultado de la revisión de cada elemento evaluado y el programa de mejora resultante de la aplicación de la herramienta.

**DGEGSPJ:**

- Realizó reuniones con el personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para abordar los avances del Registro Administrativo en materia de Justicia Laboral Federal. Además, en el Grupo de Trabajo establecido

se avanzó en la identificación de ajustes al proyecto, con el fin de optimizar el Registro Administrativo en esta materia y aprovecharlo a través del Sistema de Gestión de Expedientes Laborales (SIGE).

### OE 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

En el contexto de los productos y servicios ofertados en el ámbito del SNIEG para atender las necesidades de las personas tomadoras de decisiones de manera integral y costo-efectiva se reportan los siguientes resultados:

#### **Vicepresidencias del INEGI**

- Las vicepresidencias del INEGI, con el propósito de promover acciones que fortalezcan el uso estratégico de los IC y la IIN en la evaluación de programas públicos en el ámbito federal, llevaron a cabo reuniones con personas funcionarias de la administración federal con el objetivo de presentar a las y los integrantes de los OC la oferta disponible de IIN e IC, destacando su relevancia para optimizar los procesos de toma de decisiones dentro de sus respectivas UE. Además, trabajaron activamente en el impulso y posicionamiento de la IIN e IC a nivel internacional, destacando su potencial como herramientas clave para la planeación, evaluación y mejora continua de políticas públicas, promoviendo su adopción y uso estratégico en diversos contextos globales.

#### **Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA):**

- Concluyó la actividad relacionada al conversatorio “webinar Metodologías creativas para la difusión de la Información sobre violencias contra niñas, niños y adolescentes para su prevención y protección integral”, obteniendo como producto las correspondientes valoraciones y recomendaciones.

#### **1.2.1.2 INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG**

---

El INEGI, en su función de UCC, tiene la atribución de normar y coordinar al SNIEG, así como fomentar las acciones que permitan mantener una operación eficiente. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por las UA del Instituto<sup>7</sup> en esta materia:

### Visión 2046

Se concluyó la elaboración del Mecanismo de Evaluación de la Capacidad Estadística del SNIEG, representado por un cuestionario estructurado que permitirá diagnosticar la capacidad institucional y estadística del Sistema, conformado por 100 preguntas con un enfoque integral, abordando la capacidad institucional, la producción y difusión de información, así como la gestión de recursos y procesos. (INEGI-DGCSNIEG).

---

<sup>7</sup> Son cuatro direcciones y una coordinación generales las que registraron Ae en el PAEG 2024 en su papel de INEGI-UCC; Estadísticas Económicas; Coordinación del SNIEG; Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; Integración, Análisis e Investigación; y Operación Regional.

## OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

### Presidencia del INEGI:

- La presidencia del INEGI realizó actividades para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG en el marco del Consejo Consultivo Nacional (CCN), resaltando el diálogo e intercambio de opiniones sobre temas de relevancia para el Sistema, así como las aportaciones y el diálogo constructivo entre sus integrantes. Subrayó las colaboraciones interinstitucionales promovidas, que han derivado en proyectos clave, favoreciendo la integración de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para la toma de decisiones en los sectores público, privado y social. Además, el flujo y el intercambio de información entre las UE que conforman el CCN permitieron el análisis conjunto de datos y la promoción de la oferta de capacitación del SNIEG. Entre el 30 de agosto y el 23 de septiembre de 2024, aplicó el Cuestionario para identificar el sentido de pertenencia al SNIEG con resultados satisfactorios al alcanzar la meta proyectada para el año.

### Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG):

- Dio seguimiento a los PT de los CTE que integran los SNI, permitiendo identificar acciones que fortalecerán y darán continuidad al cumplimiento de las actividades programadas en estos, resaltando las siguientes: acentuar la importancia de la planeación y el seguimiento de los acuerdos que dan lugar a los PT durante las sesiones de los CTE; informar de manera continua a los miembros del SNIEG sobre el grado de cumplimiento de los PT y procurar establecer un plazo realista y alcanzable para la implementación de proyectos y actividades, considerando la complejidad de llevarlos a cabo y los recursos disponibles.
- Dio seguimiento a la participación activa de las UE que integran los OC del SNIEG, concluyendo la medición del indicador del PNEG 1.1.1.2. El análisis de la participación activa permitió identificar posibles acciones para fortalecer la participación de las UE en los OC del SNIEG; entre ellas, reiterar la importancia de la participación de los integrantes del Sistema dentro de los OC, incentivar la asistencia a las sesiones de los CE, CTE y del CCN, fomentar la participación de los vocales en los grupos de trabajo, así como propiciar que los vocales o suplentes de las UE presenten temas en las sesiones y externen su opinión sobre los temas expuestos.
- Dio seguimiento a las consultas realizadas mediante InfosNIEG, presentaciones a usuarias y usuarios estratégicos y comunicados personales por oficio o correo a las UE en el marco del SNIEG. En este ámbito se llevó a cabo la medición del indicador PNEG 1.1.1.3 Porcentaje de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta que emitieron su opinión, obteniéndose recomendaciones para promover y fortalecer el esquema consultivo del SNIEG.
- Elaboró la Metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG, que tiene por objeto dar cuenta de los elementos metodológicos para conceptualizar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia, que serán valorados en las disposiciones normativas del SNIEG, así como la metodología elaborada y determinada para medir dichos criterios en las normativas vigentes del Sistema, con el propósito de contribuir a regular el funcionamiento del SNIEG, la organización y participación de sus integrantes.
- Coordinó la capacitación de las UE integrantes del Sistema, tomando como referencia el Programa anual de capacitación del SNIEG (PROCAPACITA). Por su parte, impartió la capacitación en cuanto al conocimiento del SNIEG y su normativa de coordinación, y coordinó la capacitación impartida por las áreas técnicas del Instituto en cuanto a metodologías y elementos de infraestructura, así como de mejores prácticas e innovaciones nacionales e internacionales.

- Dio seguimiento al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía, el informe correspondiente tomó en cuenta información derivada de los instrumentos de evaluación aplicados a los eventos realizados en el marco del PROCAPACITA 2024, con el siguiente desglose: 1 063 de conocimiento del SNIEG; 1 021 de metodologías e infraestructura; 886 de normativa técnica estadística; 246 de normativa técnica geográfica; 103 de mejores prácticas o innovaciones nacionales e internacionales y 95 de normativa de coordinación.
- En 2024 se programaron seis eventos de capacitación en normativa de coordinación, dichas normativas son: la IIN, la Normativa del SNIEG y Principios y buenas prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Se destaca la participación delegacional; estatal y municipal en los eventos de capacitación del ámbito temático relacionado.

#### **Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGAIA):**

- Actualizó la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica, en coordinación con las UA generadoras de información del Instituto, con ello se solicitó a la presidencia del CE del SNIGMAOTU la elaboración del dictamen técnico y la gestión de la revisión por parte de los integrantes de este OC tanto del proyecto de disposición normativa, así como de la documentación soporte indicada en el artículo 13 de las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG. Al cierre del 2024, la Norma Técnica se encuentra actualizada de conformidad con los comentarios y sugerencias recibidas a través de la consulta pública, el dictamen técnico del CE responsable y de la revisión del área jurídica del Instituto.
- Con el objetivo de identificar las investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica, se realizó: i) respecto a la identificación de proyectos innovadores, la documentación de iniciativas dentro de los Programas Anuales de Investigación (PAI) que han implementado técnicas avanzadas de análisis; ii) en cuanto al fortalecimiento de capacidades institucionales, se promovió el uso de herramientas analíticas modernas como aprendizaje profundo y procesamiento masivo de datos; y iii) en cuanto a la colaboración estratégica, se identificaron actores clave dentro del SNIEG para escalar el uso de estas técnicas en el ámbito nacional.
- Elaboró el documento que detalla las técnicas de análisis no convencionales adoptadas, incluyendo sus aplicaciones específicas en Procesos de Producción del INEGI. Entre los resultados clave se tiene el procesamiento masivo de registros administrativos, imágenes satelitales y raspado web.
- Concluyó la identificación de UE productoras de IIN que usan métodos y fuentes alternativas para la mejora de la calidad de la IEG y se perfeccionó el análisis de los Procesos de Producción registrados en la Red Nacional de Metadatos (RNM), detallando aquellos que utilizan registros administrativos y técnicas innovadoras de captación de datos; Asimismo, se realizó un mapeo exhaustivo de las metodologías empleadas, evaluando su impacto en la calidad de la IEG y documentando casos de éxito destacados para la replicación de prácticas innovadoras.
- Identificaron las mejoras realizadas en la IIN a cargo del INEGI a través del Sistema de Seguimiento de Cambios. Durante 2024 se registraron dos cambios en Procesos de Producción que generan IIN, los cuales corresponden a los procesos del CNPJE y CNGMD para los ciclos 2023. Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados 26 cambios en Procesos de Producción que generan IIN, de los cuales 18 fueron previstos y ocho no previstos.

- Concluyó el documento de criterios metodológicos para el cálculo del indicador Porcentaje de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías. Los criterios metodológicos expuestos en el documento permitirán medir el porcentaje de Procesos de Producción que han documentado y evaluado sus mejoras.
- Identificó las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los cambios derivados en fuentes, metodologías y tecnologías que fueron registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios. Los cambios identificados corresponden al diseño conceptual, la captación, el procesamiento, a los sistemas de producción, la difusión, el diseño de los sistemas de producción y el uso de nuevas tecnologías.
- En cuanto a la implementación de la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica, se elaboró el documento que detalla los acuerdos suscritos, incluyendo los actores participantes, objetivos específicos y mecanismos de operación establecidos.

**Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPRI):**

- Llevó a cabo el análisis de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG, en el cual se presentan las generalidades de dichas reglas y los artículos que requieren actualización con el fin de delimitar las atribuciones del Instituto y precisar si se requiere mayor interacción con las UE que generan IIN.
- En cuanto a las alianzas con el sector privado, llevó a cabo la firma de convenios de confidencialidad con la empresa Corporativo MCNEMÉXICO y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), respectivamente. Además, se reactivó el intercambio de información estadística, por parte de la empresa Farmacias del Ahorro, con la Dirección de Tratamiento de la Información del INEGI; convenio de colaboración con la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM) e intercambio de información con la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE).
- Respecto a las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI con el sector internacional, estas han sido fundamentales para mejorar las capacidades técnicas y metodológicas del Instituto. Estas alianzas continúan siendo una prioridad como parte de su compromiso institucional de proporcionar información confiable y actualizada para la toma de decisiones en México.

## OE 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Con la finalidad de garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva y asegurar su adecuada conservación y resguardo, así como mantener la pertinencia y oportunidad de la IIN e IC, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

**DGEE:**

- Identificó la IIN que en su generación utiliza RA de nivel federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales. Se concluyó con el monitoreo del avance mensual de la IIN generada a partir de registros administrativos por cada Subsistema de información, resaltando que se cuenta con 13 Procesos de Producción de IIN que se generan mediante la explotación de registros administrativos.

**DGCSNIEG:**

- En el Acervo de Información se integraron o actualizaron 35 Procesos de Producción de IIN por parte de las UE, de los cuales ocho corresponden a la definida en la Ley del SNIEG y 27 a la aprobada por JG del INEGI.
- A través de las consultas públicas con motivo de la actualización metodológica de los procesos de IIN se identificaron temas emergentes, así como la adopción de dichos temas en la generación de IIN conforme a la programación anual que es registrada en los PAEG, lo que contribuye a la finalidad del SNIEG de proporcionar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.
- Dio seguimiento a la aplicación de la normativa técnica por parte de las UE generadoras de IIN, destacando que este tipo de disposiciones regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, esto es, el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información. Al respecto, el principal resultado indica que en toda la IIN, se aplica por lo menos una disposición normativa técnica del SNIEG, en su generación, lo que confirma la vinculación y relación de ambos elementos.
- Identificó los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica registrados en el PAEG 2024 que se utilizan para generar IC o IIN, concluyendo que para este periodo, el 100 % de los productos incluidos en el PAEG son utilizados para ello.
- Dio seguimiento a la IIN registrada en el PAEG que utiliza la infraestructura de información, según corresponda. En el PAEG 2024 se identificó que 34 (89.5 %) de los 38 Procesos de Producción que generan IIN utilizan la infraestructura de información proporcionada por el INEGI en su generación.

**DGIAI:**

- Dio seguimiento a la aplicación de los indicadores de calidad en los metadatos de la IIN, destacando que, en cuanto a la pertinencia se constató que todos los Procesos de Producción son utilizados por usuarias y usuarios internos y externos; sobre la oportunidad, hubo una ligera disminución respecto a lo registrado en el año inmediato anterior; en accesibilidad y puntualidad, se registró una ligera mejoría en la publicación de metadatos de los Procesos de Producción registrados en el calendario de difusión de IEG y de Interés Nacional; adicionalmente, toda la información del calendario fue publicada puntualmente. Respecto al principio de veracidad (precisión y confiabilidad) se observa estabilidad y mejoría en los indicadores de precisión estadística de los Procesos de Producción.
- Concluyó el plan de trabajo para el desarrollo del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG, destacando que los principales resultados obtenidos se concentran en el diseño y organización de fases sucesivas que conforman una hoja de ruta clara y estructurada para el desarrollo del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional. Se continuaron los trabajos para la construcción de un marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.
- En cuanto a la promoción del MPEG en el SNIEG, se estructuró el contenido de un seminario sobre el Modelo de generación de información con enfoque a procesos, dirigido a integrantes de las UE productoras de IIN: “Inducción a la Generación de Información con Enfoque a Procesos”; asimismo, se desarrolló una presentación para impartirlo.
- Logró un avance del 17.4 % en la implementación del Modelo de Interoperabilidad de la IEG; el uso de la infraestructura de IEG en el SNIEG alcanzó 89.0 % de los PP de IIN; y se identificaron 13 PP de IIN que en su generación utilizan RA, además de la identificación de 26 cambios de mejoras realizadas en la IIN a cargo del INEGI a partir del Sistema de Gestión de Cambios.

- Continuó con la promoción del uso de la infraestructura de la IEG en el SNIEG, con actividades como la exhibición de un póster durante la Conferencia IAOS-ISI<sup>8</sup> 2024 celebrada en la Ciudad de México; la integración de un listado de Infraestructura de Información, el cual se utilizó para identificar los componentes utilizados por los PP en el ámbito de los RNIEG; y, por último, la disponibilidad de los materiales de presentación necesarios para celebrar un *webinar* para fomentar la producción orientada a procesos y el uso de la Infraestructura de Información ante las UE del SNIEG.

### OE 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Con la finalidad de satisfacer las necesidades de acceso y disponibilidad a la IEG por parte de la sociedad y el Estado mediante el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), se llevó a cabo lo siguiente:

#### DGCSNIEG:

- Implementó y dio seguimiento a la estrategia para conformar los RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno resultando en la publicación de la oferta estadística y geográfica de 78 instituciones, 317 PP y 73 trabajos de integración en el ámbito federal; 689 instituciones de las 32 entidades federativas con 1 493 PP y 223 trabajos de integración en el ámbito estatal; y 210 instituciones de 110 municipios correspondientes a 31 entidades federativas con 428 PP y 55 procesos de integración en el ámbito municipal.
- Identificó que 108 IC y 24 Procesos de Producción de IIN fueron utilizados en los programas sectoriales, institucionales, específicos y regionales derivados del PND, respecto a un total de 364 IC y 44 PP de IIN vigentes para el año de cálculo. En términos porcentuales, el aprovechamiento de los IC alcanzó un 30 %, mientras que 55 % de la IIN fue utilizada.

#### DGIAI:

- Se documentó y se publicaron los metadatos de 363 ciclos de PP de información en la RNM, bajo el estándar Iniciativa de Documentación de Datos (DDI por sus siglas en inglés).

#### DGCSPIRI:

- Publicó a través del SPIEG, 34 PP de IIN, de los cuales, 24 fueron generados por el INEGI y el resto por SALUD, IMSS, SICT, SENER, INDAABIN, RAN, SEMARNAT, Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) e INECC, respectivamente.
- Concluyó los prototipos del catálogo común de áreas geográficas para México en cifras y del componente de temas en 3D con el Continuo de Elevaciones Mexicano, así como actualizaciones y mejoras de rediseño y optimización en el sitio del INEGI y otras plataformas. Además, se cuenta con herramientas como los Bancos de Información Económica (BIE) y Bancos de Información Sociodemográficos y Económicos (BISE), a través de las cuales puede ser consultada la Información.
- Se diseñaron las propuestas de las maquetas interactivas de las Vistas: Home Page, Temas, Programas de Información, Investigación, Sala de Prensa, Micrositios: Cuéntame de México y Datos en Acción de los ODS, con presentaciones genéricas de IEG para los diferentes tipos de personas usuarias, con base en las necesidades de información y con criterios de accesibilidad y usabilidad en la estructura de contenido, navegación e interacción.

<sup>8</sup> Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales (IAOS), Instituto Internacional de Estadística (ISI).

- Incorporó la información de los Censos Nacionales de Gobierno y de la estadística Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS) 2023 al geovisor Espacio y Datos de México y se actualizó la información en el Banco de Indicadores de los distintos niveles geográficos (nacional, entidad federativa y municipio). Además, se identificó que de los 44 PP de IIN, 34 son factibles de ser georreferenciados.
- Aplicó el cuestionario electrónico a personas usuarias que solicitan IIN a través de los medios de contacto del INEGI, con el fin de identificar su satisfacción en cuanto a información encontrada, facilidad para obtenerla e interpretarla, el nivel de detalle de la información, recomendación de la IIN, y aspectos de identificación del perfil. Durante el último trimestre de 2024, se contó con respuestas por parte de 2 205 personas usuarias. El promedio de satisfacción de las personas usuarias que consideraron fácil el acceso a la Información que necesitan fue de 88.6 %, mientras que para aquellas que consideraron que la información tiene el nivel de detalle requerido fue de 92.9 por ciento.
- Promovió la IEG a través de la impartición de talleres, conferencias de prensa y entrevistas con el sector académico, el poder legislativo, el poder ejecutivo y organismos constitucionales autónomos, así como en redes sociales y campañas de comunicación.
- Implementó diversas acciones de promoción de la IEG como herramienta en la toma de decisiones de la sociedad y el Estado, resaltando la impartición de talleres, cursos, seminarios y conferencias para el uso de la estadística oficial. También se implementaron acciones de colaboración interinstitucional estableciendo alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones no gubernamentales para compartir datos, metodologías y mejores prácticas en el uso de la estadística, entre otras.
- Realizó el diagnóstico con la identificación de habilidades a desarrollar en las personas usuarias para acceder, interpretar y usar la Información, derivado de ello se identificaron brechas en el acceso a la información, necesidades de capacitación para mejorar la literacidad estadística y propuestas para promover el uso de los datos en la toma de decisiones, a fin de desarrollar las habilidades que son necesarias para que los segmentos de personas usuarias accedan, interpreten y utilicen la IEG de manera efectiva.
- Concluyó la elaboración del instrumento estándar de evaluación diseñado para los eventos de capacitación impartidos por el INEGI, el cual permitirá medir de manera homogénea y objetiva el impacto de las actividades de capacitación dirigido a las UE, la academia, los sectores social y privado, los poderes ejecutivo y legislativo, en todos los niveles de gobierno tanto en el ámbito central como territorial.

**CGOR:**

- Se difundieron los IC e IIN en las sesiones de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) y se promovieron los Sitios de Intercambio de los CEIEG a través de los cuales se pueden consultar la IIN y los IC con desagregación estatal y municipal. Actualmente, en 21 entidades federativas utilizan IC e IIN en los mecanismos de evaluación de los Planes Estatales de Desarrollo.

## **I.2.2 Actividades específicas no concluidas**

Se tiene un total de seis Ae que no fueron concluidas en 2024 y que serán atendidas en 2025 como parte de los trabajos de la UE, ya sea reprogramando la Ae en el PAEG 2025 o en el ámbito del PT del CTE. A continuación, se mencionan las actividades que se encuentran en este estatus, el motivo por el cual no fue posible concluir las en 2024 y el ámbito en el que serán atendidas durante 2025:

**SIPINNA:**

- Elaboró una propuesta de cinco indicadores cuya fuente son los registros administrativos de la Dirección General en Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud (SALUD). Dicha propuesta dará a conocer los niveles de prevalencia de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el lugar de ocurrencia, relación con el victimario o victimaria y el tipo de lesión, por subgrupos de edad (0 a 5, 6 a 11, 12 a 17), por sexo o identificación de género en su caso, entidad federativa, situación de discapacidad y pertenencia étnica. Debido a cambios internos en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, no fue posible concluir la actividad, reprogramándose para su atención en el primer trimestre del 2025 como parte del PT del CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).
- Desarrolló una propuesta de talleres dirigida a las y los integrantes del CTEIPIDNNA con el objetivo de fortalecer las capacidades de los miembros del comité para aprovechar la información generada por el INEGI, bajo un enfoque basado en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Debido a cambios internos en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, no fue posible concluir la actividad y se reprogramó para finalizarse en el segundo trimestre del 2025 como parte de su programa de trabajo.

**IMJUVE:**

- Avanzó el 80.0 % en la actualización de los IC: Tasa de Informalidad laboral de la población de 15 a 29 años y la Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años. Lo anterior se logró mediante la implementación de los procesos para la generación del IC, utilizando la base de datos de la ENOE correspondiente al tercer trimestre de 2024. En el primer trimestre del 2025 serán actualizados, debido a los cambios de las personas titulares de la UE. La Ae fue reprogramada en el PAEG 2025.

**SICT:**

- Se avanzó el 95.0 % en la actualización de la RFN. La declaratoria como IIN de la RFN, publicada en el DOF en febrero de 2024, mandata que debe ser actualizada cada año; en tal sentido, su atención se considera como parte del PAEG 2025 en paralelo a las acciones para completar la versión 2024, misma que se concluirá en el tercer trimestre de 2025.

**Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI):<sup>9</sup>**

- Los indicadores “Investigadores por cada 1 000 personas de la PEA ocupada”; “Gasto de Investigación y Desarrollo Tecnológico como porcentaje del PIB” y “Empresas con innovación tecnológica como porcentaje del total”, no fueron actualizados debido a que se carece de la información para realizar dicha actualización. La Ae fue reprogramada en el PAEG 2025.

**DGIAI:**

- Llevó a cabo la integración del estado del arte, a partir de la revisión exhaustiva de literatura, de aspectos teóricos, conceptuales, normativos y de experiencias internacionales y buenas prácticas, proporcionando una base sólida y actualizada para conceptualizar el enfoque diferencial e interseccional, derivado de ello se plasmaron los avances del marco conceptual. La Ae no fue concluida debido a la complejidad inherente de integrar sectores y territorios en un marco firme, por ello la Ae fue reprogramada en el PAEG 2025.

<sup>9</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cambia de denominación a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), esto a partir del 1 de enero de 2025.

## Capítulo II. Actividades de los Comités de los SNI

Este capítulo contiene el resumen de las principales actividades desarrolladas durante 2024 en los CE y CTE, en el marco de temáticas estratégicas para el funcionamiento del Sistema, como son: IIN, IC, normas, metodologías, infraestructura de la información, registros administrativos y sistemas de información, entre otros.

El capítulo está dividido en cinco apartados: el primero, trata los aspectos generales de la gobernanza de los comités de los SNI, así como de su integración, operación y planeación de actividades. El segundo incluye una relatoría de los principales resultados obtenidos en estos órganos colegiados, relacionados con la aprobación de disposiciones normativas, IIN e IC. El tercer apartado presenta un resumen de las actividades en desarrollo por parte de los CTE. El cuarto sintetiza los resultados en torno a temas transversales, donde confluyen las actividades de uno o más comités. El quinto corresponde a transparencia, difusión y conocimiento del SNIEG.

### II.1 Gobernanza de los Órganos Colegiados

En el SNIEG participan las UE conformadas por las áreas administrativas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de entes autónomos, de los tres niveles de gobierno con atribuciones para desarrollar AEG o con RA que permitan obtener IIN. Las UE participan en el Sistema a través de los OC: CCN, CE y CTE.

Los CE y CTE articulan sus actividades en torno a los cuatro SNI: Demográfica y Social; Económica; Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Cada Subsistema tiene como objeto producir, integrar y difundir información en su respectivo ámbito temático para la generación de IC, IIN y normativa técnica.

En este primer apartado se abordan las características de integración, operación y planeación de las actividades de los OC que forman parte de los SNI, lo cual sienta las bases para el análisis de sus principales resultados y avances, materia del presente informe.

#### II.1.1 Comités de los Subsistemas Nacionales de Información

En atención al artículo 29 de la LSNIEG, cada Subsistema cuenta con un CE presidido por una de las vicepresidencias de la JG del INEGI. Los CE coordinan los trabajos de un determinado número de CTE, que son instancias colegiadas de participación y consulta creadas por acuerdo de la JG, que desarrollan tareas orientadas a los objetivos establecidos en sus acuerdos de creación y conforme a un programa de trabajo alineado a los elementos programáticos del SNIEG. Entre sus atribuciones se encuentran apoyar en la revisión y elaboración de propuestas relacionadas con IIN, IC y normativa técnica. En el Cuadro 5 se muestran los cuatro CE y los 38 CTE que integran los Subsistemas.

Cuadro 5. Comités de los Subsistemas Nacionales de Información, 2024

| SNI | SNIDS                                                                                        | SNIE                                                                 | SNIGMAOTU                                                                 | SNIGSPIJ                                |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| CE  | CESNIDS                                                                                      | CESNIE                                                               | CESNIGMAOTU                                                               | CESNIGSPIJ                              |
| CTE | Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                 | Estadísticas Económicas del Sector Turismo.                          | Información en Materia de Agua.                                           | Información de Gobierno.                |
|     | Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.                                   | Información de la Infraestructura del Sector Transportes.            | Información Geográfica Básica.                                            | Información de Impartición de Justicia. |
|     | Población y Dinámica Demográfica.                                                            | Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.         | Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. | Información de Procuración de Justicia. |
|     | Vivienda.                                                                                    | Directorio Nacional de Unidades Económicas.                          | Información del Sector Energético.                                        | Información de Seguridad Pública.       |
|     | Sectorial en Salud.                                                                          | Información Económica y Operativa del Sector Transportes.            | Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                 | Información del Sistema Penitenciario.  |
|     | Información con Perspectiva de Género.                                                       | Estadísticas de Ciencia Tecnología e Innovación.                     | Información Catastral y Registral.                                        | Información sobre Derechos Humanos.     |
|     | Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                          | Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.                   | Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.                           | Información sobre Corrupción.           |
|     | Información Educativa.                                                                       | Estadísticas de Comercio Exterior.                                   | Información Marina.                                                       |                                         |
|     | Información Cultural.                                                                        | Estadísticas de Precios.                                             |                                                                           |                                         |
|     | Información sobre Discapacidad.                                                              | Información Económica de los Sectores Industriales.                  |                                                                           |                                         |
|     | Información de Juventud.                                                                     | Estadísticas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* |                                                                           |                                         |
|     | Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. |                                                                      |                                                                           |                                         |

Fuente: INEGI. "LSNIEG", en: *Diario Oficial de la Federación*. México, 01 de diciembre de 2023 y Acuerdos de creación de los CTE. Disponibles en el portal del SNIEG: <http://www.snieg.mx/>.

\* El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su vigencia el 31 de diciembre de 2024. Fuente: Acuerdos de creación de los CTE. Disponibles en el portal del SNIEG: <http://www.snieg.mx/>.

## II.1.2 Modalidades de los CTE

La fracción I del artículo 31 de la LSNIEG establece que los CTE se clasifican de acuerdo con su modalidad en temáticos, regionales o especiales; y conforme a su duración, en permanentes o temporales. Con base en los acuerdos de creación, 32 son temáticos y seis especiales. Ver Cuadro 6.

Cuadro 6. Clasificación de CTE según modalidad y duración, 2024

| SNI       | Permanentes |            | Temporales |            | Total por SNI |
|-----------|-------------|------------|------------|------------|---------------|
|           | Temáticos   | Especiales | Temáticos  | Especiales |               |
| SNIDS     | 9           | 2          | -          | 1          | 12            |
| SNIE      | 9           | 1          | 1*         | -          | 11            |
| SNIGMAOTU | 7           | 1          | -          | -          | 8             |
| SNIGSPIJ  | 6           | 1          | -          | -          | 7             |
| Total     | 31          | 5          | 1          | 1          | 38            |

\* El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su vigencia el 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Acuerdos de creación de los CTE. Disponibles en el portal del SNIEG: <http://www.snieg.mx/>.

Adicionalmente, entre los CTE de modalidad especial, se encuentran los CEIEG. A partir de su creación, mediante Acuerdo de la JG del INEGI en 2009, operan 32 CEIEG en el territorio nacional.

### II.1.3 Integración

Al cierre del año, se identificaron 127 instituciones y dependencias que formaron parte de los CE y CTE. Este conjunto incluye la totalidad de las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, así como diversos órganos desconcentrados y descentralizados de la APF, organismos constitucionales autónomos, instancias reguladoras y organismos a nivel de entidades federativas. Asimismo, como invitadas a las sesiones de los comités, participan instituciones académicas, del sector privado y organismos internacionales. Con la finalidad de mantener vigente el directorio de sus integrantes, a lo largo del año se realizaron actualizaciones derivadas principalmente de los cambios en las y los funcionarios de la APF, las cuales representaron ajustes en el 35.0 % de las personas que participan en los OC de los SNI.<sup>10</sup>

Respecto a las modificaciones realizadas en la integración de estos OC, la JG aprobó la actualización de diversas vocalías en CTE de los diferentes Subsistemas, conforme se describe en el Cuadro 7:

Cuadro 7. Modificaciones de vocalías en los CTE, 2024

| SNI       | CTE                                                       | Integrantes                                                                                                                     | Propuesta |
|-----------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| SNIDS     | Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.              | Servicio de Administración Tributaria.                                                                                          | Alta      |
|           | Sectorial en Salud.                                       | Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.                                                  | Alta      |
| SNIE      | Información Económica y Operativa del Sector Transportes. | Oficina del Comisionado General de la Policía Federal.                                                                          | Baja      |
|           |                                                           | Agencia Federal de Aviación Civil.                                                                                              | Alta      |
|           |                                                           | Dirección General de Estudios, Estadística y Registro Ferroviario Mexicano de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. | Alta      |
|           |                                                           | Secretaría de Marina, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.                                                        | Alta      |
| SNIGMAOTU | Información del Sector Energético.                        | Secretaría de Economía.                                                                                                         | Baja      |
|           | Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.           |                                                                                                                                 | Baja      |

Fuente: INEGI. Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno. Disponibles en el portal del SNIEG: [http://www.snieg.mx/sesiones\\_jg/](http://www.snieg.mx/sesiones_jg/).

<sup>10</sup> Las listas de integrantes de CE y CTE están disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

## II.1.4 Operación de los comités

En las reglas de integración y operación se establece que los comités deben sesionar al menos dos veces al año. Durante 2024, los cuatro CE llevaron a cabo nueve sesiones (ocho ordinarias y una extraordinaria). Por su parte, 29 CTE llevaron a cabo al menos dos sesiones, seis sesionaron solamente en una ocasión y tres no sesionaron en 2024.<sup>11</sup> En el Cuadro 8 se expone la relación de sesiones por tipo de OC y SNI.

Cuadro 8. Sesiones de los CE y CTE, 2024

| SNI          | CE       |          |            | CTE       |          |            |
|--------------|----------|----------|------------|-----------|----------|------------|
|              | Virtual  | Híbrida  | Presencial | Virtual   | Híbrida  | Presencial |
| SNIDS        | 0        | 2        | 0          | 15        | 5        | 2          |
| SNIE         | 0        | 2        | 0          | 16        | 1        | 1          |
| SNIGMAOTU    | 2*       | 0        | 1          | 15        | 0        | 2          |
| SNIGSPIJ     | 0        | 0        | 2          | 8         | 0        | 6          |
| <b>Total</b> | <b>2</b> | <b>4</b> | <b>3</b>   | <b>54</b> | <b>6</b> | <b>11</b>  |

\* Una de las sesiones fue extraordinaria.

Fuente: INEGI. Actas de las sesiones de los CE e informes de actividades de los CTE. Disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

La relatoría de temáticas presentadas al pleno de los CE durante 2024, así como el seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de estos OC pueden consultarse en la sección de Subsistemas Nacionales de Información > Comité Ejecutivo del portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>. Con fundamento en el Acuerdo emitido en 2023 por la JG,<sup>12</sup> durante 2024, el 70.0 % de las sesiones de los comités se desarrollaron en modalidad virtual, 18.0 % de forma presencial y 12.0 % en modalidad híbrida (virtual y presencial).

## II.1.5 Programas de trabajo

Los programas de trabajo son el instrumento de apoyo y orientación de las actividades de los CTE en donde se identifican y priorizan las necesidades de IEG de las temáticas correspondientes, así como las actividades a realizar para cumplir con sus objetivos de creación. Estos se alinean a los proyectos definidos en el PNEG 2019-2024 de mediano plazo.<sup>13</sup>

Bajo la dirección de las presidencias de los CE de los SNI, en 2024 se dio continuidad a la actualización y aprobación de los PT de los CTE. Al cierre del año, los 38 CTE contaron con un programa de trabajo vigente; tres CTE del SNIGMAOTU trabajaron en actualizaciones que fueron aprobadas por la presidencia del CE.

Las actividades de los 38 programas de trabajo están alineadas a los proyectos del PNEG, que a su vez contribuyen a la consecución de los cinco OE del PESNIEG 2016-2040.<sup>14</sup> De esta forma, como se observa en la Figura 3, la mayoría de las actividades de los programas de trabajo están alineadas a los OE 1, 3 y 4 del PESNIEG 2016-2040, a través de diferentes proyectos del PNEG, lo cual denota que la contribución principal de las actividades programadas por los CTE en 2024 se vinculó con la consolidación del SNIEG, la producción de información con criterios de calidad, así como de su pertinencia y oportunidad.

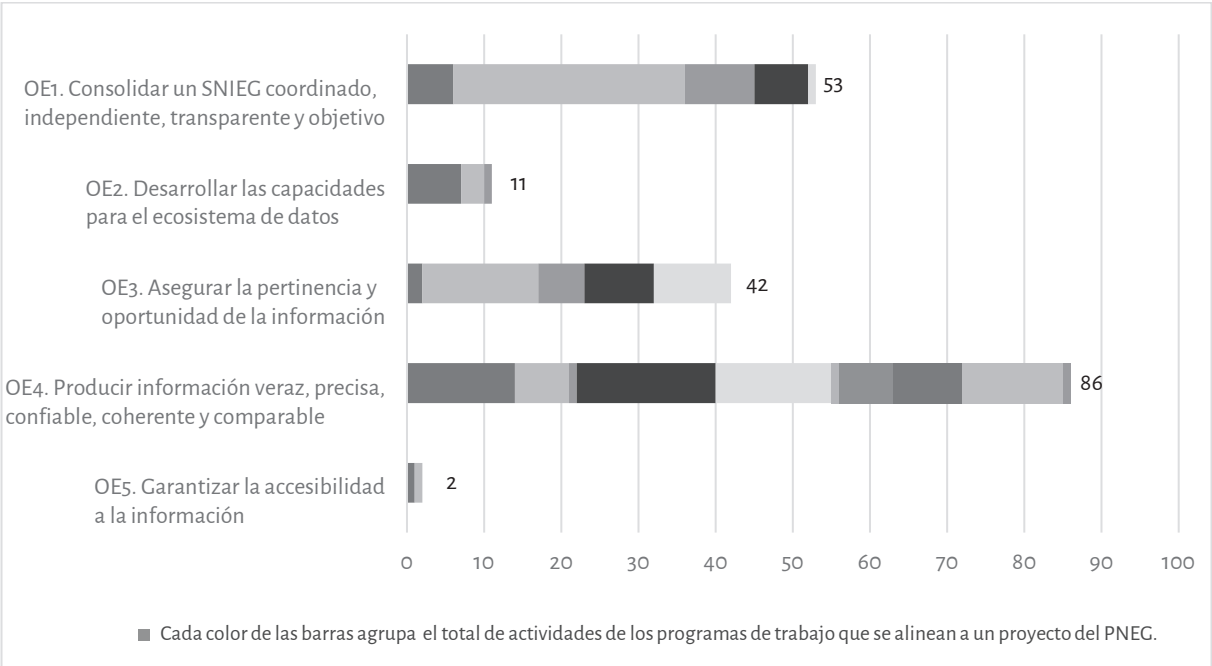
<sup>11</sup> No sesionaron dos CTE del SNIDS (CTEID y CTEIEGDS) y un CTE del SNIE (CTEECTI).

<sup>12</sup> ACUERDO por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

<sup>13</sup> Los programas de trabajo de los CTE se pueden consultar en el portal del SNIEG (<https://www.snieg.mx/>), dentro de los apartados de cada uno de los Subsistemas.

<sup>14</sup> La alineación de los PT de los CTE al PESNIEG 2022 – 2046 se realizará una vez que se cuente con el PNEG 2025 – 2030, en el marco de la elaboración de los PT-CTE para ese periodo.

Figura 3. Distribución porcentual de actividades de los programas de trabajo por contribución al PESNIEG 2016-2040



Fuente: INEGI. Programas de Trabajo de los CTE. Disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

## II.2 Principales resultados

En este segundo apartado, se presentan los resultados de las actividades que llevaron a cabo los comités de los SNI para la atención de sus respectivos programas de trabajo, contribuyendo así al logro de los objetivos del SNIEG, tales como propuestas de disposiciones normativas, revisión de IIN, la inclusión, eliminación o actualización de IC, entre otros.

### II.2.1 Disposiciones normativas

Además de las normas aprobadas que se mencionan en el capítulo I, en 2024 la JG aprobó la actualización de la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos,<sup>15</sup> con el objetivo de establecer disposiciones y especificaciones técnicas para la elaboración de metadatos de los grupos de datos geográficos de interés nacional, así como de aquellos que se compartan o que sirvan como insumo para generarlos; y de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos,<sup>16</sup> en la cual se establecen las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico.

### II.2.2 Información de Interés Nacional

El proceso de propuesta y aprobación de IIN se establece en la Ley del SNIEG y en las Reglas para la determinación de la IIN. En ellas se describen, entre otros elementos, los criterios que la información debe cumplir para ser considerada de interés nacional: tratar temas establecidos en esta Ley, ser necesaria para sustentar el diseño y la

<sup>15</sup> Aprobada por la JG, en su Décima Quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre de 2024, mediante el acuerdo 15ª/VII/2024, publicado en el DOF el 3 de enero de 2025.

<sup>16</sup> Aprobada por la JG, en su Décima Segunda sesión, celebrada el 31 de octubre de 2024, mediante el acuerdo 12ª/V/2024, publicado en el DOF 22 de noviembre de 2024.

evaluación de políticas públicas de alcance nacional, ser generada en forma regular y periódica, aunado a su elaboración con base en una metodología científicamente sustentada.

En 2024, la JG aprobó la siguiente IIN, cuya propuesta fue presentada en el SNIE y revisada en coordinación con el SNIGMAOTU:

- La Red Ferroviaria Nacional, propuesta por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) en el CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST). Tiene el objetivo de proporcionar información geográfica oficial, actualizada, homologada y organizada en un modelo de red sobre la infraestructura ferroviaria.

La Ley del SNIEG establece en su artículo 6 que la IIN será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por lo que resulta relevante revisar periódicamente la vigencia de los criterios que le dan sustento como de interés nacional. En este sentido, las presidencias de los CE realizaron acciones para la revisión del conjunto de IIN aprobada por la JG para confirmar la vigencia de los criterios establecidos en el artículo 78 de la LSNIEG.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 y tercero transitorio de las Reglas para la determinación de IIN, como resultado de la revisión de 2024, los CE validaron que se mantiene el carácter de la IIN, conforme al detalle que se presenta en el siguiente Cuadro 9.

Cuadro 9. Revisión de vigencia de la IIN, 2021-2024

| SNIDS                                                                                                                      | SNIE                                            | SNIGMAOTU                                                                     | SNIGSPIJ                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.                                                                              | Balanza Comercial de Mercancías de México.      | Información de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación a escala 1:250 000.      | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. |
| Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.                                                                     | Encuesta Mensual de Servicios.                  | Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.    | Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.                                            |
| Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.                                                                                   | Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.    | Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. | Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.                                            |
| Estadísticas de Defunciones Registradas.                                                                                   | Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. | Origen y destino de la energía a nivel nacional.                              | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.                                         |
| Estadísticas de Defunciones Fetales.                                                                                       | Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.    | Red Nacional de Caminos.                                                      | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.                      |
| Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.                                                     | Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.        | Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.              | Información Estadística de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.                 |
| Información estadística de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social. |                                                 | Inventario Nacional Forestal y de Suelos.                                     | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.                         |
|                                                                                                                            |                                                 | Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones.              |                                                                                               |

Fuente: Actas de las sesiones de los CE de los SNI, 2024. Disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

### II.2.3 Indicadores Clave

Como parte de las funciones de los CE y CTE, en 2024 se llevaron a cabo actividades para mantener la vigencia del CNI, a través de la propuesta de incorporación y modificación de IC en los diferentes SNI. Como resultado, se modificaron dos y se incorporaron 19 IC al CNI, conforme se detalla en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Indicadores Clave aprobados y modificados en 2024

| CE        | CTE                                                      | Nombre de IC aprobados y modificados                                                                            | Estatus CNI  |
|-----------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| SNIE      | Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales        | Saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos como proporción del PIB.                                    | Modificación |
|           |                                                          | Saldo de la cuenta financiera de la balanza de pagos como proporción del PIB.                                   | Modificación |
|           | Información Económica y Operativa del Sector Transportes | Factor de Ocupación de Pasajeros en Servicio Aéreo Regular.                                                     | Alta         |
| SNIGMAOTU | Información sobre Desarrollo Regional y Urbano           | Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada.                             | Alta         |
|           |                                                          | Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados reciclables.                                                | Alta         |
|           | Información en Materia de Agua                           | Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura. | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura.                   | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.                                                     | Alta         |
|           |                                                          | Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos disponibles de agua dulce.    | Alta         |
|           |                                                          | Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego.                                          | Alta         |
|           | Información Catastral y Registral                        | Proporción de documentos expedidos a sujetos agrarios mujeres.                                                  | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de sujetos agrarios mujeres con documentos expedidos.                                                | Alta         |
|           | Información del Sector Energético                        | Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.                                        | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de la energía renovable en el consumo energético total.                                              | Alta         |
| SNIGSPIJ  | Información de Seguridad Pública.                        | Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja.    | Alta         |
|           |                                                          | Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja.          | Alta         |
|           | Información de Gobierno.                                 | Proporción de mujeres titulares en la administración pública federal.                                           | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de mujeres titulares en la administración pública estatal.                                           | Alta         |
|           |                                                          | Proporción de mujeres titulares en la administración pública municipal.                                         | Alta         |
|           | Información de Impartición de Justicia.                  | Tasa de litigiosidad en materia civil del fuero común.                                                          | Alta         |
|           |                                                          | Tasa de litigiosidad en materia familiar del fuero común.                                                       | Alta         |

Fuente: Actas de la Junta de Gobierno, 2024. Disponibles en el portal del SNIEG: [https://www.snieg.mx/sesiones\\_jg](https://www.snieg.mx/sesiones_jg).

### II.3 Actividades y avances

En este apartado se presenta un resumen de las actividades que los CTE de los SNI y los avances reportados al cierre de 2024, las cuales engloban proyectos de disposiciones normativas, análisis y propuestas de IIN e IC, infraestructura de la información, registros administrativos y sistemas de información. El detalle de las actividades reportadas se puede consultar en los 37 Informes de los CTE publicados en el portal del SNIEG.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> No se cuenta con el Informe de actividades 2024 del CTEIEGDS, debido a que este no fue presentado conforme al procedimiento establecido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en atención a lo dispuesto en las Reglas para la Integración y Operación de los CTE de los SNI (RIOCTE).

### II.3.1 Proyectos de disposiciones normativas

De forma adicional a la elaboración de proyectos normativos comprometidos en el PAEG 2024 y mencionados en el primer capítulo de este informe, las UE que participan en los órganos colegiados de los SNI, avanzaron en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- SNIGMAOTU, CTE en Información Marina (CTEIM). Se concluyó con la propuesta de Norma Técnica de Levantamientos Hidrográficos, la cual fue elaborada con base en la publicación S-44 Normas de la Organización Hidrográfica Internacional para Levantamientos Hidrográficos, sin embargo, dada la especificidad de la Norma (S-44), se identificó que la Secretaría de Marina es la única UE que se apega a sus criterios para compilar datos hidrográficos. En contraste, otras instituciones, si bien cumplen con manuales internacionales, no están obligados a garantizar un orden de levantamiento hidrográfico. Por ello se valoró desarrollar una nueva propuesta de norma técnica para regular los metadatos de los levantamientos hidrográficos.
- SNIGMAOTU, CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICCER). Se actualizó el Catálogo Nacional de Sustancias Químicas; sin embargo, debido a que las sustancias agregadas al catálogo no han sido validadas por el *Chemical Abstract Service* (CAS), se determinó que aún no es conveniente modificar los lineamientos en una norma técnica.
- SNIGSPIJ, CTE de Información de Gobierno (CTEIG), CTE de Información de Seguridad Pública (CTEISP). Se llevó a cabo la revisión documental, normativa y estadística para avanzar en el desarrollo del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para Fines Estadísticos, a la cual se le realizaron ajustes derivados de la revisión de los resultados del CNGMD 2023 y se elaboraron matrices de trabajo para identificar la implementación y operatividad del Modelo Homologado de Justicia Cívica a nivel municipal y estatal, con las que se actualizó el Catálogo de Faltas Cívicas e Infracciones de Tránsito para fines estadísticos, aplicable para la edición 2025 del CNGMD.
- SNIGSPIJ, CTE de Información sobre Corrupción (CTEICO). Se concluyó con la propuesta inicial del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos, como resultado de la retroalimentación recibida por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y los 32 Sistemas Locales Anticorrupción.
- SNIGSPIJ, CTE de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH). Se concluyó con la propuesta inicial del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para fines estadísticos, a partir de un ejercicio de pilotaje del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos con los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

### II.3.2 Análisis y propuestas de Información de Interés Nacional

Dentro de los trabajos de las UE en los OC de los SNI, adicionalmente a los resultados reportados en el Capítulo I, se llevaron a cabo las siguientes actividades relativas al análisis, consulta pública y propuesta de información para su determinación como IIN:

- SNIDS, CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS). Se dio seguimiento a la propuesta de Información Estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y sus plazas como IIN. Se trabajó en datos globales de los puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e ISSSTE. Se llevó a cabo la revisión de la

continuidad de la vigencia de la ENOE como IIN y se inició la migración de la captación de la información a dispositivo móvil.

- SNIDS, CTE de Información Educativa (CTEIE). Con relación a la propuesta para que el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 sea considerado IIN, se remitió a la presidencia del CTEIE la documentación que sustenta la propuesta para ser revisada en conjunto con la Secretaría Técnica del comité.
- SNIDS, CTE Sectorial en Salud (CTESS). Se sometieron a consulta pública las propuestas de variables para conformar el Certificado de Nacimiento, modelo 2025. En este proceso, se contó con la participación de las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud, quienes contribuyeron con propuestas de modificación y actualización.
- SNIGMAOTU, CTE de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU). Después de realizar un análisis de los elementos establecidos en las disposiciones normativas del SNIEG que regulan la IIN, se determinó que no es posible dar cumplimiento a tres de los cuatro criterios requeridos para que la capa de información sobre los ordenamientos ecológicos expedidos sea considerada como una propuesta de IIN.
- SNIGMAOTU, CTEIM. Se elaboró el “Documento diagnóstico de la pertinencia de proponer a la información batimétrica como de interés nacional”, el cual tomó en consideración los términos que establece el artículo 78 de la LSNIEG tanto en criterios como en elementos de difusión, determinándose que no es pertinente proponerla como IIN. Asimismo, se concluyó con el entregable titulado “Identificación de Información en el ámbito marino y en su caso productos derivados necesarios para proponer Indicadores Clave e Información de Interés Nacional”, en el cual se identificó y analizó un conjunto de datos recolectados por el buque Dr. Jorge Carranza Fraser, a cargo del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, que esta información podría, en el futuro, ser considerada para su valoración como propuesta de IIN.

II.3.3 Propuestas de Indicadores Clave

Como parte de las actividades de los OC de los SNI, además de las actualizaciones presentadas en la sección II.2.3, las UE trabajaron propuestas de indicadores en todos los Subsistemas. Las 21 propuestas se encuentran en proceso de aprobación, en atención a las Reglas para la integración, difusión y administración del CNI, conforme al detalle que se presenta en el Cuadro 11:

Cuadro 11. Propuestas de indicadores en proceso de aprobación, 2024

| CE        | CTE                                                              | Indicadores en proceso de aprobación                                                              | Propuesta    |
|-----------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| SNIDS     | Objetivos de Desarrollo Sostenible.                              | Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes.                                       | Baja         |
|           |                                                                  | Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes.                    | Baja         |
|           |                                                                  | Número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes.                                           | Baja         |
| SNIE      | Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión. | Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.                             | Alta         |
|           |                                                                  | Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.                         | Alta         |
|           |                                                                  | Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más. | Modificación |
| SNIGMAOTU | Información Económica del Sector Turismo.                        | Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística.      | Alta         |
|           |                                                                  | Valor de inmuebles valuados de la vivienda económica-social.                                      | Alta         |
|           |                                                                  | Valor de inmuebles valuados de la vivienda media-residencial.                                     | Alta         |

|          |                                         |                                                                                                     |      |
|----------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| SNIGSPIJ |                                         | Valor de inmuebles valuados para tipo de vivienda casa-habitación.                                  | Alta |
|          |                                         | Valor de inmuebles valuados para tipo de vivienda condominio.                                       | Alta |
|          |                                         | Valor de inmuebles valuados para tipo de vivienda departamento.                                     | Alta |
|          | Información de Impartición de Justicia. | Tasa de sentencia penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.              | Baja |
|          |                                         | Tasa de sentencia condenatoria penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia. | Baja |
|          |                                         | Carga de trabajo por juez de control o garantías.                                                   | Baja |
|          |                                         | Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia.      | Baja |
|          |                                         | Tasa de sentencia para adolescentes en primera instancia.                                           | Baja |
|          |                                         | Tasa de sentencia sancionatoria para adolescentes en primera instancia.                             | Baja |
|          | Información de Impartición de Justicia. | Porcentaje de resolución en averiguaciones previas.                                                 | Baja |
|          |                                         | Porcentaje de resolución en carpetas de investigación.                                              | Baja |
|          |                                         | Porcentaje de resolución en investigaciones.                                                        | Baja |

Fuente: INEGI. Actas de las sesiones de los CE, 2024. Disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

## II.3.4 Infraestructura de información

Este apartado resume los trabajos y aportaciones que los comités de los SNI llevaron a cabo en 2024, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de información, es decir, al conjunto de catálogos y clasificaciones, registros estadísticos o geográficos y metodologías que soportan el proceso de producción de información.

### Catálogos y clasificadores

- SNIE, CTE de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE). Se identificaron y analizaron las modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), asignando clases de actividad económica de origen a seis nuevos códigos y eliminando tres. Además, se actualizaron las asignaciones de cinco códigos por consideraciones metodológicas. Se publicaron en el DOF los Números de Identificación Comercial y sus tablas de correlación. Asimismo, se integró la versión definitiva de la Tabla de Correlación TIGIE-SCIAN 2024 y se actualizaron los metadatos para su difusión en el sitio de internet del INEGI.
- SNIE, CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTEEMCN). Se realizó la alineación de la publicación de la estadística de Balanza de Pagos a los estándares internacionales, en atención a la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos (MBP).
- SNIGMAOTU, CTEICER. Se homologó el uso de categorías de fuentes entre el Inventario Nacional de Emisiones y el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.
- SNIGMAOTU, CTE en Información Catastral y Registral (CTEICR). Se registraron seis nuevas instituciones en el aplicativo web para generar o actualizar la CURT y se impartió capacitación sobre esta a 51 UE. Adicionalmente, se realizaron diagnósticos registrales y catastrales de acuerdo con lo establecido en el Modelo Óptimo de Catastro e Integral del Registro Público de la Propiedad.

### Metodologías

- SNIDS, Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD). Se presentaron los resultados preliminares de la Guía Estadística dirigida al sector privado para la recopilación de información sobre migración laboral. Los integrantes del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional revisaron la batería de preguntas propuesta para las entrevistas a las cámaras, confederaciones empresariales y agencias reclutadoras, emitieron comentarios y estos fueron remitidos

a la Organización Internacional para las Migraciones. Se preparó una propuesta de cambios a los actuales instrumentos de la Encuesta de Fuerza Laboral para alinearlos a los últimos estándares internacionales y atender necesidades de información de poblaciones específicas, los cuales se pondrán a consulta pública de las y los usuarios antes de su implementación.

- SNIDS, CTESS. Se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA-2023 que tiene por objeto establecer los criterios, procesos y metodologías para la certificación de la discapacidad. Lo anterior, bajo el modelo integrador biopsicosocial, alineado a los tratados internacionales de los que México forma parte en materia de derechos humanos y a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.
- SNIDS, CTEIJ. Se exploraron notas metodológicas y conceptuales de la ENIGH y la ENUT para el cálculo del indicador relacionado con el abandono escolar en jóvenes para formar una familia.
- SNIE, CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST). Se revisó la información de 15 Áreas Naturales Protegidas con vocación turística, en el contexto del proyecto de las Cuentas de los Ecosistemas de México.
- SNIE, CTE de Estadísticas de Precios (CTEEP). Se realizó un análisis de la información sobre el sector eléctrico y telecomunicaciones, se concluyó que la metodología para la cotización de precios de ambos sectores continúa siendo adecuada. El INEGI presentó resultados preliminares del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2022 y se ha continuado con el proyecto para la extracción de precios vía *web scraping*.
- SNIE, CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP). Se caracterizó y definió al pequeño y mediano productor, como población focal para el cálculo de los costos de producción; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) acordaron llevar a cabo el proyecto sobre el diseño de una metodología para el levantamiento de costos de producción para pequeños y medianos productores de México.
- SNIE, CTEEMCN. Se realizó el diagnóstico y evaluación de modelos para desestacionalizar las series mensuales de inversión privada y pública. Se discutió y se recomendó la implementación de especificaciones para desestacionalizar indicadores de interés de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre sectores específicos de actividad económica, como la población ocupada (mensual y trimestral), el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de agricultura, de cría y de explotación de ganado. Se valoraron los modelos de las principales variables macroeconómicas en el contexto del cambio de año base a 2018, con la finalidad de evaluar las metodologías para la desestacionalización de series de tiempo. Se realizó un diagnóstico de estabilidad residual y de efectos calendario para las series desestacionalizadas del Producto Interno Bruto (PIB) e IGAE totales. Se presentaron propuestas metodológicas para la estimación de Matrices de Insumo-Producto por entidad federativa, se expuso la metodología de la Matriz de Insumo-Producto nacional y se evaluó su factibilidad. Para la actualización y análisis de los marcos metodológicos de las estadísticas macroeconómicas del Sistema de Cuentas Nacionales, se presentaron los resultados del Cambio del Año Base 2018. Se continuó con las investigaciones de las prácticas internacionales para hacer mediciones de los activos desde la perspectiva de la infraestructura de activos de tipo social, y con el enfoque del concepto de Capitales que hace referencia a diferentes tipos de capitales: natural, social, humano y capital producido que forman la base del bienestar humano y el éxito económico. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales presentó la metodología para la evaluación de dictámenes valuatorios. Se avanzó con la

alineación a los estándares internacionales en la presentación doméstica de la publicación de la estadística de la Balanza de Pagos acorde con la sexta edición del MBP.

- SNIE, CTEESTR. Se integró el documento con la actualización de las variables en el cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares 2024. Asimismo, se realizó la comparativa con los eventos de los años desde 2015 hasta 2023. Se integró la actualización de un documento sobre ciencia de datos y los resultados de su aplicación en el análisis de la información de cobertura de telecomunicaciones para evaluar metodologías, modelos y herramientas de análisis, así como la visualización de información. Se integró un documento que describe la metodología, la periodicidad y los formatos aplicables a los operadores del sector de telecomunicaciones; además de las definiciones aplicables a cada uno de los servicios o entregas, instructivo de trámites, catálogo de claves de información que establece las claves para el llenado de los archivos de presentación, los formatos y los archivos de presentación con los que se deberá reportar la información de cada uno de los servicios.
- SNIE, CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEECTI). Se integró el documento con el proceso general que el área de Cuentas Nacionales lleva a cabo para la integración de la Cuenta Satélite de Ciencia, Tecnología e Innovación para identificar las necesidades y llevar cabo un plan de viabilidad técnica y económica.
- SNIGMAOTU, CTEIMUSVRF. Se elaboró el documento con el desarrollo de una nueva metodología para la generación de información geoespacial de uso del suelo y vegetación que corresponde al producto experimental de uso del suelo y vegetación obtenido con Inteligencia Artificial, año base 2018.
- SNIGMAOTU, CTEIDRU. Se trabajó en el documento Diseño conceptual para la incorporación de información en materia de Ordenamiento Ecológico al SNIEG.

### II.3.5 Registros administrativos

Esta sección describe las actividades que se están desarrollando en los CTE en relación con el análisis, explotación y vinculación de los RA en las instituciones que los integran.

- SNIDS, CTEIPG. Se acordó sobre la necesidad de continuar explorando el aprovechamiento de RA y la posibilidad de revisar la inclusión de la variable de identidad de género en algunos registros administrativos, como los de educación.
- SNIDS, CTEPDD. Se realizaron reuniones entre el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento y Salud, donde se revisaron los RA en materia de salud y continuaron con la construcción de indicadores con datos desglosados por edad y sexo, principalmente a partir de los 60 años, por edad desplegada o por grupos quinquenales dada la necesidad del país de datos más desagregados para este grupo poblacional. En el marco del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional se trabajó en la propuesta de aprovechamiento de los RA de la SALUD y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- SNIDS, CTEIC. Se presentó la aplicación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos al Sistema de Información Cultural.
- SNIE, CTEDINUE. Se continuó con la vinculación del registro administrativo de la Comisión Federal de Electricidad con el RENEM-DENUE y con la publicación del Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera, producto de dicha vinculación. Se realizaron reuniones con SECTUR y ECONOMÍA para

analizar y establecer mecanismos de acceso a la información de sus RA. Se recibieron las bases de datos del Registro Público de Comercio y del Sistema Empresarial Mexicano, por parte de ECONOMÍA para su vinculación con el RENEM- DENUE.

- SNIE, CTEIESAP. Se revisó y analizó la experiencia del INEGI sobre el operativo nacional que realizó entre 2020 y 2021, para identificar las UE que generan RA y las características de estos últimos, con la finalidad de identificar aquellas que producen RA aprovechables en los procesos de generación de información estadística agropecuaria. También, se han abordado las experiencias del Sistema de Información Agroalimentario y Pesquero para aprovechar los RA que produce, sobre todo la SADER, a través de sus diferentes programas de apoyo.
- SNIE, CTEEST. Se revisó la información disponible sobre el turismo médico en el país y se llegó a la conclusión de que la disponibilidad de información no permite hacer una identificación detallada de este segmento turístico, particularmente en lo que respecta al sector privado.
- SNIE, CTEIIST. En lo referente a la integración de un registro georreferenciado de los cruces ferroviarios en todo el país con información de los ramales en desuso, para su incorporación a la Red Nacional de Infraestructura del Transporte, se concluyó la edición y validación de los datos de cruces en su totalidad, y se integró a la Red Nacional de Infraestructura del Transporte como parte de la estructuración multimodal.
- SNIGMAOTU, CTEICR. Se dieron por concluidas las actividades sobre el Proyecto de Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros para la actualización del Modelo Óptimo de Catastro y del Modelo Integral de los Registros Públicos de la Propiedad, con base en el acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores que establece la conclusión de los trabajos legislativos sobre dicho proyecto.
- SNIGSPIJ, CTEIJ. En lo que respecta al RA en materia de justicia laboral (RALAB) estatal, se trabajó en el desarrollo de un sistema que permita el acceso rápido, gestión y adaptabilidad de la información, mediante una aplicación de escritorio y web local. Se realizó un ejercicio conjunto entre el INEGI y el Consejo de la Judicatura Federal para definir y acotar los temas y variables que integrarán la estructura de datos del RALAB federal, así como el esquema de captación y transferencia de la información más eficiente para ambas instituciones. En lo relativo a los RA de impartición de justicia federal, se publicó la información sobre la actividad jurisdiccional de los Tribunales Agrarios 2024, los resultados sobre la estructura organizacional, recursos humanos y actividad jurisdiccional del Consejo de la Judicatura Federal 2024 y sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2024. En lo referente al RA en materia de justicia penal, se realizó una consulta para identificar el nivel de disponibilidad de información, mecanismos y procesos de registro para la generación de información estadística de los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, este proyecto se encuentra en proceso de revisión en cuanto a los criterios para la integración de la versión preliminar del instrumento de captación.
- SNIGSPIJ, CTEIDH. En lo referente a RA en materia de derechos humanos para su aprovechamiento con fines estadísticos y geográficos, se realizó un análisis a los procesos de generación de información estadística de los Organismos Públicos de Derechos Humanos para identificar las áreas que intervienen en la generación de información, flujo del proceso, y sistemas de información.
- SNIGSPIJ, CTEIG. En el marco del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2023 y del Censo Nacional de Gobierno Federal 2024, se publicaron los resultados correspondientes a comisiones legislativas, personas legisladoras, personal de apoyo de las personas legisladoras, iniciativas, iniciativas de urgente y obvia resolución, juicios políticos, declaraciones de procedencia y comparecencias, y se

publicaron los resultados sobre contrataciones públicas y programas sociales de las instituciones de la APF, información recopilada mediante estructuras de datos para el aprovechamiento de RA. Los Censos Nacionales de Procuración de Justicia Estatal y Federal generaron información sobre los registros administrativos en materia de procuración de justicia con los que contaban las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público, su identificación y caracterización (año de creación, periodicidad de actualización, situación del registro) y tipo de información recopilada. En lo relativo a los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal y Estatal, las y los integrantes del Comité acordaron su conformidad con la estrategia de revisión y análisis de la disponibilidad, uso y necesidades de información atendidas de los organismos garantes estatales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la viabilidad de aprovechamiento estadístico de los RA disponibles, para fortalecer los esquemas de generación de información en los ámbitos de Gobierno Federal y Estatal, acordaron que resulta necesario suspender la edición 2024 de los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal y Estatal, a fin de enfocar los esfuerzos de los informantes y el INEGI en este objetivo.

- SNIGSPIJ, CTEICO. Con relación al RA en materia de justicia administrativa se realizaron ajustes a las variables que conforman su estructura, se actualizó la presentación en la que se establece el objetivo, la justificación, la detección de necesidades, ámbito de aplicación, desarrollo del proyecto y esquema de información. Se empezó a elaborar el documento de análisis y se revisaron las leyes orgánicas de los tribunales para actualizar la matriz normativa del proyecto.

### II.3.6 Sistemas de información

Los CTE reportan actividades orientadas a fortalecer el desarrollo, operación, actualización y consolidación de diversos sistemas de información. Estos sistemas comprenden servicios, herramientas, aplicaciones y canales institucionales diseñados para atender las necesidades de IEG, además de optimizar su uso y difusión. Las actividades reportadas incluyen:

- SNIDS, CTEIJ. Se publicó el Sistema de Información Estadística sobre Juventud.
- SNIDS, CTESS. Se llevó a cabo la integración y publicación del Sistema de Información sobre Nacimientos.
- SNIDS, CTEPIDNNA. Se actualizaron 74 indicadores en la plataforma INFOSIPINNA de distintas instituciones de la APF, mismos que se presentan con desagregaciones por entidad federativa, sexo, edad, escolaridad, y condición indígena.
- SNIDS, CTEIE. Se generó una versión preliminar con sus anexos del Convenio de colaboración para la transferencia de información del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP al INEGI.
- SNIDS, CTEETPS. Se presentó el Inventario de Estadísticas Laborales, el cual constituye una guía de referencia sobre la información laboral disponible; se pondrá a consideración de los miembros del CTE la pertinencia de desarrollar un sistema para su consulta. Asimismo, se presentó el sistema de información de Registro Administrativo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que integra datos del IMSS, ISSSTE, Registro Nacional de Población, SEP, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Bienestar. Adicionalmente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) expuso información sobre las personas trabajadoras registradas en plataformas digitales.

- SNIDS, CTEIC. Se cargaron cinco módulos del Sistema de Información Cultural para formar parte del Registro Nacional de Información Geográfica.
- SNIE, CTEIIST. Se avanzó en la consolidación de la plataforma del Sistema Nacional de Transporte y Logística, a través de reuniones y mesas de trabajo entre las áreas técnico-operativas de la SICT, para integrar la actualización de la información de los puertos y aeropuertos del país, con la Información de la Red Ferroviaria Nacional.
- SNIGMAOTU, CTEISE. Se liberó la versión pública del Sistema de Información Energética; se acordó remitir a las y los integrantes del comité el documento preliminar sobre las Reglas de operación del Sistema de Información Energética para sus comentarios y aprobación.
- SNIGMAOTU, CTEICER. Se realizaron mejoras al portal electrónico del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire. Asimismo, se concluyó el Atlas Nacional de Aptitud Territorial para el Establecimiento de Sitios de Disposición Final, parte integral del Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos (SINGIR). Adicionalmente, se seleccionaron diferentes variables de las bases de datos del Módulo de Residuos de los Censos del INEGI, con el objetivo de incorporar información al SINGIR sobre recolección de residuos sólidos, tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de residuos. En lo referente a la gobernanza del portal electrónico de cambio climático y el Sistema de Información sobre Cambio Climático, se revisaron los mecanismos de coordinación para la actualización de los portales; la propuesta derivada de la revisión fue enviada para comentarios de las y los integrantes del grupo de trabajo.
- SNIGMAOTU, CTEICR. Se concluyó con la programación de validaciones y alertas en los instrumentos de captación, las guías e instructivos de llenado y validación, así como la actualización del Sistema de seguimiento y control, en el marco del levantamiento de información y publicación de tabulados de las secciones Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2024.
- SNIGMAOTU, CTEIM. Se aprobó la propuesta de infraestructura de datos espaciales batimétricos, la cual aporta elementos fundamentales para desarrollar una plataforma con información de datos espaciales batimétricos, oceanográficos y meteorológicos. Para ello, se analizarán los recursos requeridos para el desarrollo y materialización de la propuesta.

## II.4 Transversalidad e impacto territorial

Este apartado presenta las actividades de los CTE que involucran más de un comité, ya sea del mismo Subsistema coordinador o de otros Subsistemas, para el logro de los objetivos establecidos; así como actividades que tienen una dimensión territorial, toda vez que considera la participación de las entidades federativas o instancias del ámbito local para su desarrollo o implementación.

### II.4.1 Temas transversales del SNIEC

A continuación, se agrupan las actividades de los CTE en torno a temas de tipo transversal del SNIEC en los que confluyen las actividades de uno o más CTE, como son: ODS, género y derechos humanos.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

- SNIDS, CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). El Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS llevó a cabo una revisión integral del marco de indicadores globales, con el fin de aportar comentarios a las propuestas de mejoras, revisiones, reemplazos, adiciones y eliminaciones. En esta consulta, participaron las vocalías del comité responsable de los indicadores sometidos a consulta, emitiendo comentarios cuando lo consideraron pertinente.
- SNIDS, CTEIC. Se realizó una junta técnica con los responsables del SIODS, la vicepresidencia del SNIDS, el área del INEGI responsable de la Cuenta Satélite de la Cultura de México y CULTURA, en la que se planteó la factibilidad de cambiar el indicador 11.4.1 total de gasto público per cápita en la protección ambiental por 11.4.1 total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).
- SNIDS, CTE de Vivienda (CTEV). Se dio seguimiento a los indicadores propuestos por la CONAGUA relacionados con el objetivo 6.1.1, respecto al suministro de agua potable que fueron presentados a las y los integrantes del Comité y remitidos al CTEODS para su publicación en el SIODS.
- SNIGMAOTU, CTEIDRU. Se aprobó la propuesta de incorporación de tres indicadores ODS al CNI para su presentación ante CE del SNIGMAOTU: 11.3.2 Proporción de metrópolis que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente; 11.6.1a Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada y; 12.5.1a Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados reciclables. Con excepción del primer indicador, las propuestas presentadas fueron aprobadas por la JG para su incorporación al CNI.
- SNIGMAOTU, CTEIMUSVRF. La Comisión Nacional de Zonas Áridas presentó el procedimiento de cálculo del indicador ODS 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total, e informó que ha entregado oficialmente la información sobre su metodología de cálculo y su valor actualizado a la SADER.

## Perspectiva de Género

- SNIDS, CTEIPG. MUJERES<sup>18</sup> elaboró los boletines de la serie Desigualdad en cifras, entre los temas tratados se encuentran: las mujeres indígenas y el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado; las mujeres y la educación en México; las mujeres rurales, autonomía económica y el acceso a la tierra; mujeres salud mental y suicidio; la diversidad y los derechos de la población LGBTI+, y la migración. La información tuvo como algunas de sus fuentes la ENOE primer trimestre 2023, Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021, Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, así como información del Censo de Población y Vivienda 2020. Se realizó el XXV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, 25 años de alianzas para fortalecer las políticas de igualdad basadas en evidencias.
- SNIDS, CTEPDD. Con la finalidad de elaborar y presentar investigaciones en temas sociodemográficos, el CONAPO presentó una aproximación a la fecundidad de mujeres y hombres en México a través de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022. Además, se informó sobre la evolución del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres.

<sup>18</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambió de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.

- SNIE, CTECTI. Se revisaron e integraron los formatos de seis indicadores de género por parte del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías con sus series estadísticas.
- SNIGMAOTU, CTEICR. Se aprobó la propuesta de incorporación de dos indicadores al CNI, en materia de propiedad social con perspectiva de género, para su presentación ante el CE del SNIGMAOTU; Proporción de documentos expedidos a sujetos agrarios mujeres y Proporción de sujetos agrarios mujeres con documentos expedidos. Ambas propuestas fueron aprobadas por la JG para su incorporación al CNI.
- SNIGSPIJ, CTEIPJ, CTEISIPE. Se incorporó al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal la generación de información sobre el delito de feminicidio doloso en grado de tentativa con la finalidad de generar indicadores que permitan profundizar sobre las violencias de género y la violencia feminicida.
- SNIGSPIJ, CTE de Información del Sistema Penitenciario (CTEISPE). Se incorporó al Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales información sobre la condición de discapacidad de las y los menores de seis años que se encontraban con sus madres privadas de la libertad o con sus madres adolescentes internadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como la información de mujeres privadas de la libertad y las mujeres adolescentes internadas que experimentaron algún aborto, con la finalidad de conocer variables específicas, respecto de las condiciones de vida de esta población desde un enfoque interseccional.

## Derechos Humanos

- SNIGSPIJ, CTEIDH, CTEIPJ. Se generaron y actualizaron los informes ejecutivos en materia de derechos humanos en las entidades federativas. Se incorporó al Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal información sobre personas servidoras públicas; solicitudes de queja derivadas de los documentos elaborados por el personal del organismo público de derechos humanos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) durante el desarrollo de diligencias, inspecciones, acompañamientos o actividades en campo; y hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos a las personas físicas quejas y/o agraviadas identificadas registradas en los expedientes de queja concluidos, según rango de edad y sexo. Se integró nueva información en las temáticas de servicios periciales y/o servicio médico forense; y en defensoría pública. Los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios generaron información estadística sobre protección de derechos humanos de la población privada de la libertad, y los Censos Nacionales de Derechos Humanos generaron información estadística sobre hechos violatorios de derechos humanos registrados en los expedientes calificados y concluidos por el organismo público de derechos humanos y la CNDH, relacionados con personas periodistas, personas defensoras civiles de derechos humanos, personas sindicalistas y personas privadas de la libertad (en centros penitenciarios o en centros especializados para personas adolescentes). Con relación a las Encuestas Nacionales de Gobierno, se desarrollaron las fases de procesamiento, análisis de la producción, difusión y evaluación del proceso del Módulo sobre Ciberacoso 2023, del mismo modo, se llevaron a cabo las fases de diseño, construcción, captación y procesamiento para la edición 2024.
- SNIGSPIJ, CTEIPJ. Se incorporó en los Censos Nacionales de Procuración de Justicia Estatal y Federal información sobre las unidades de análisis de contexto con las que cuentan las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público; tipos de eventos por los cuales fue lesionado el personal durante el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; existencia de alguna Comisión de Carrera Ministerial, Policial y Pericial u homóloga, así como la cantidad de personal promovido; nivel de escolaridad y condición de alfabetismo de las víctimas, personas adultas y adolescentes inculpadas e imputadas registradas en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación, así como de las personas intervinientes en los mecanismos

de solución de controversias; especialización y certificación vigente de las personas facilitadoras y del personal homólogo en materia penal y justicia para personas adolescentes.

## II.4.2 Impacto territorial del SNIEC

Dentro de las actividades realizadas por los comités de los SNI, se identificaron diversos proyectos que tienen trascendencia en el ámbito territorial, como se muestra en el Cuadro 12:

Cuadro 12. Proyectos de los CTE en el ámbito territorial, 2024

| Ámbito territorial     | Tema                                             | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidades federativas. | Estadísticas macroeconómicas.                    | SNIE, CTEEMCN. Se elaboró la Generación del ingreso, gasto, inversión física, financiamiento y hoja de balance a partir de la contabilidad para el sector público federal, y su conciliación con las cuentas presupuestarias. Se generó la Información anual del sector público federal a partir de 2017 y mensual a partir de 2020, con 30 días de rezago. Se analizó la medición de la actividad económica con información satelital y densidad de luz y el índice de exposición a la sequía y su uso por entidad federativa.                                                                                                                                                                                                 |
|                        | Mapas estatales de cobertura de suelo.           | SNIGMAOTU, CTEIMUSVRF. Se realizaron mapas estatales al año base 2016 para los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán como apoyo para la generación de reportes y para identificar áreas sujetas a procesos de deforestación o de pérdida de cobertura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                        | Estadísticas de justicia.                        | SNIGSPIJ, CTEIJ, CTEISP, CTEIPJ, CTEIG, CTEICO. Se generaron y actualizaron los Informes Ejecutivos en materia de impartición de justicia, gobierno, procuración de justicia, seguridad pública, sistema penitenciario y corrupción en las entidades federativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                        | Estadísticas sobre personas servidoras públicas. | SNIGSPIJ, CTEIG, CTEICO. Se incorporó al CNG y al Censo Nacional de Gobierno Federal, información sobre la existencia, configuración y personal incorporado a los distintos Servicios Profesionales de Carrera u homólogos de la Administración Pública, y la implementación de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de manera independiente a la existencia de un Servicio Profesional de Carrera u homólogo. Evaluación de programas presupuestarios y/o políticas públicas de la Administración Pública, entre otros datos sobre personas servidoras públicas. En el CNG también se incluyó información sobre servicios periciales y/o servicio médico forense, y servicios periciales. |
|                        | Información sobre congresos estatales.           | SNIGSPIJ, CTEIG. Para el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales, se realizó la caracterización del control normativo que tienen los congresos estatales respecto de la contratación y montos aprobados de deuda pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                        | Impartición de Justicia.                         | SNIGSPIJ, CTEIJ, CTEISIPE, CTEICO. En los Censos Nacionales de Impartición de Justicia Estatal y Federal, se incorporaron temas sobre las características y prestaciones laborales con las que contó el personal adscrito a órganos jurisdiccionales, la productividad en la impartición de justicia y las características de independencia judicial. En el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, se integró información de personas sin sentencia privadas de la libertad que ejercieron su derecho al voto en los procesos electorales federales y/o locales llevados a cabo en cada entidad federativa.                                                                                                       |
|                        | Agencias o fiscalías del Ministerio Público.     | SNIGSPIJ, CTEIPJ, CTEICO. Se incorporó al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y Federal información sobre las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público y su personal, información sobre las víctimas, personas adultas y adolescentes inculpadas e imputadas registradas en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación, así como de las personas intervinientes en los mecanismos de solución de controversias.                                                                                                                                                                                                                                      |
|                        | Seguridad Pública.                               | SNIGSPIJ, CTEISP, CTEICO. Se agregaron a los Censos Nacionales de Seguridad Pública Estatal y Federal, información sobre los tipos de laboratorios asegurados, operativos contra la extorsión, características de las infracciones de tránsito y de las personas conductoras sancionadas, información sobre probables responsables puestas a disposición ante el Ministerio Público derivado de tomas de casetas de peaje y/o de obstrucciones de carreteras y puentes. En el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal se agregó información sobre carrera policial y las labores de búsqueda y localización de personas desaparecidas.                                                                                      |
|                        | Sistema penitenciario.                           | SNIGSPIJ, CTEISIPE, CTEICO. Se incluyeron en los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios Estatales y Federal información sobre personal adscrito a los centros penitenciarios y a los centros especializados, y sobre la existencia de algún mecanismo de evaluación o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                     |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     |                              | seguimiento para el plan de actividades de las personas privadas de la libertad y las personas adolescentes internadas. En el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, se incorporó información sobre personas sin sentencia privadas de la libertad que ejercieron su derecho al voto en los procesos electorales federales y/o locales de cada entidad federativa, y sobre presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad y las personas adolescentes internadas al interior de los centros penitenciarios y de los centros especializados.                                                                                                                            |
| Entidades federativas y municipios. | Finanzas públicas.           | SNIE, CTEEMCN. Se elaboró la Generación de ingreso, gasto, inversión física, financiamiento y hoja de balance a partir de la contabilidad de estados y municipios. Se tiene la Información trimestral de las 32 entidades federativas a partir de 2021 con 90 días de rezago, así como, la información trimestral de alrededor de 205 municipios de los 213 con más ingresos y deuda a partir de 2023 con 180 días de rezago.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                     | Catastral y registral.       | SNIGMAOTU, CTEICR. En lo relativo a capacitar en el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral (PNIRC) respecto a mejoras y actualizaciones, se firmó el convenio con el municipio de Cuautla, Morelos. Se acordó que las instituciones registrales y/o catastrales, continuarán con las acciones de modernización necesarias para dar cumplimiento al objetivo del convenio PNIRC y su anexo técnico. La DGIMRC inició la revisión a los datos catastrales enviados por las instituciones, los cuales corresponden a diversas temáticas (predios, manzanas, construcciones, usos de valor, división municipal, etc.) con la finalidad de que sean integrados a la PNIRC. |
| Municipios.                         | Información demográfica.     | SNIDS, CTEPDD. Se realizó la presentación de la Actualización del Marco Maestro de Muestreo 2023, y se presentó la reconstrucción y estimación de las proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                     | Sector Agropecuario.         | SNIE, CTEEMCN. Se evaluaron los resultados sobre el Indicador municipal del sector agropecuario, se presentaron los cálculos del Subsector 111 Agricultura y se trabajó en los cálculos municipales del Subsector 112 Cría y explotación de animales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                     | Estadísticas de Gobierno.    | SNIGSPIJ, CTEICR. Se publicaron los tabulados municipales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                     | Sistema Penitenciario local. | SNIGSPIJ, CTEISIPE. En el caso del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, se incorporó información de los centros distritales, regionales y/o municipales de Puebla y Quintana Roo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: INEGI. Informes de actividades de los CTE, 2024. Disponibles en el portal del SNIEG: <https://www.snieg.mx/>.

## II.5 Transparencia, difusión y conocimiento del SNIEG

En el portal del SNIEG se presenta la información sobre la integración y operación de los CE de los Subsistemas: la relación de sus integrantes, el detalle de las sesiones, listas de asistencia, actas, orden del día, presentaciones y seguimiento de acuerdos. La información disponible de los CTE contempla los acuerdos de creación, listado de dependencias e instancias que los integran, sus programas de trabajo e informes de actividades.

El SNIEG tiene como principales medios de contacto y difusión: el portal y los mensajes InfosNIEG que se envían a través de correo electrónico a sus integrantes. Estos medios han favorecido la interacción entre los OC y permiten mantener vigente el conocimiento sobre las actividades que se desarrollan en el Sistema.

## Capítulo III. Actividades del INEGI y sobre el ejercicio del gasto

En este capítulo se informan las principales actividades y resultados alcanzados conforme a lo programado en el PAT del Instituto, así como el ejercicio del gasto 2024, en cumplimiento de lo establecido en la fracción III del artículo 86 de la LSNIEG.

Se reportan las actividades y resultados de las UA del INEGI agrupadas por programa presupuestario y de acuerdo con su temática y tareas correspondientes a: planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG; producción de información estadística y geográfica; actividades transversales a la producción de IEG, y actividades de apoyo. También incluye el informe sobre el ejercicio del gasto y las observaciones relevantes del auditor externo.

### III.1 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG

Como parte del programa presupuestario PO1 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG se encuentran las actividades asociadas a la JG y Presidencia del INEGI, así como las relativas a la coordinación del Sistema, y la gestión de las relaciones institucionales.

#### III.1.1 Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI

- Conforme a sus atribuciones, se encargó de normar y coordinar el funcionamiento del SNIEG; regular la captación, procesamiento y publicación de la información, determinar la IIN, así como aprobar las políticas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
- En cumplimiento a los artículos 9 fracción III, 12, 36 fracción I y 77 fracciones I y X de la LSNIEG, la JG aprobó el PAEG 2024, el PAT 2024 y el Programa Anual de Investigación 2025. Además, aprobó el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.
- Celebró 15 sesiones, en las que se aprobaron 70 acuerdos. Destacan los siguientes:
  - Designación de las personas servidoras públicas del INEGI a nivel de coordinación general y dirección general adjunta.
  - Aprobación de la estructura ocupacional del Instituto para el ejercicio fiscal 2024.
  - Actualización de IC en el CNI.
  - Determinación de IIN.
  - Reforma al Reglamento Interior del Instituto, emisión y reforma de diversas disposiciones normativas de carácter técnico y administrativo.
  - Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2025 y Calendario de publicación de la IIN del SNIEG 2025.
  - Aprobación del IAR 2023.
  - Modificación a los acuerdos de creación de CTE y a sus integrantes.
  - Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del INEGI para el ejercicio fiscal 2025.

### III.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

#### Dirección General de Coordinación del SNIEG

- Se coordinó la integración y operación del SNIEG, a través del seguimiento al funcionamiento de sus OC, la integración y monitoreo de sus instrumentos programáticos, la coordinación de la actualización de las disposiciones normativas y el desarrollo y administración de las herramientas del SNIEG, como lo son: la Red Nacional de Información, el PROCAPACITA y los RNIEG.

#### Planeación e Infraestructura

- Se integró el IAR 2023 en colaboración con la Dirección General de Administración, y se envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión (artículo 86 de la LSNIEG).
- Se coordinó el proceso para la aprobación del PAEG 2024 y para la integración del PAEG 2025. Así como la integración de los RNIEG en colaboración con CGOR, que cuentan con las referencias básicas de la oferta de información estadística y geográfica conformada del PP, trabajos de integración, de instituciones federales, estatales y municipales, disponibles para su consulta en el sitio web: [www.snieg.mx/RNIEG](http://www.snieg.mx/RNIEG).
- Se crearon comunidades de trabajo en el Sitio de Intercambio del SNIEG para las Secretarías Técnicas de los CTE y para los CEIEG, en apoyo al intercambio y resguardo de información, así como el trabajo colaborativo entre las personas integrantes de los OC del SNIEG.

#### Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información

- Se brindó apoyo logístico y de coordinación para la realización de dos sesiones del CCN y de nueve sesiones de los CESNI, como parte de las actividades de la secretaría técnica del CCN y secretaría ejecutiva de los CESNI.
- Se actualizó el Sistema de Compilación Normativa y se dio seguimiento a 10 proyectos de disposiciones normativas para el SNIEG programadas en el PAEG 2024.
- Se gestionó la difusión de cuatro consultas públicas sobre actualización de metodologías de IIN y dos relacionadas con la actualización de disposiciones normativas del Sistema. Se inició con el proceso de presentación y aprobación del proyecto de actualización de las RIOCTE.
- Se implementó el PROCAPACITA 2024, mediante el cual se impartieron 293 eventos de capacitación: 131 sobre disposiciones normativas técnicas, 119 sobre metodologías e infraestructura, 30 sobre el conocimiento y normativa de coordinación del SNIEG y 13 sobre mejores prácticas o innovaciones nacionales e internacionales. En estos eventos se contó con más de 7 600 participaciones de personas servidoras públicas de las UE de los ámbitos federal, estatal y municipal.

### III.1.3 Relaciones Institucionales

#### Dirección general

Se coordinó la vinculación entre el Instituto y los poderes Ejecutivo y Legislativo, órganos constitucionales autónomos, los sectores privado y académico, así como organismos no gubernamentales e internacionales, con el propósito de fomentar el desarrollo del SNIEG y promover la cultura estadística y geográfica.

## Relaciones institucionales

- Se realizaron reuniones de trabajo con organizaciones del sector privado y no gubernamentales para promover el desarrollo de los Censos Económicos 2024 y alentar la participación de las y los informantes, y con empresas para promover el uso y consulta de la IEG.
- Se coordinaron reuniones de trabajo con cámaras empresariales y asociaciones civiles para colaborar con la elaboración de estudios sectoriales sobre las industrias automotriz, textil, química y cervecera, y se gestionó la publicación del documento “Conociendo la industria textil y de la confección 2024”.
- Se organizaron dos sesiones del Consejo Consultivo de Usuarios de la Información y dos del Consejo Consultivo Académico, para obtener y documentar opiniones, recomendaciones y asesorías en asuntos relacionados con la detección de necesidades de información, la evaluación de la satisfacción de las y los usuarios, la formación de recursos humanos, investigación, metodologías, difusión y extensión.
- Se realizaron cuatro ediciones de la Cátedra INEGI con un alcance de 1 012 personas usuarias, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, y el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.
- Se coordinaron tres foros regionales para presentar los resultados del Censo Agropecuario (CA) 2022, con la Facultad de Economía y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Colegio de Postgraduados, con la asistencia de 1 542 personas usuarias.
- Se llevó a cabo el Editatón INEGI en colaboración con Wikimedia México y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como el Datatón INEGI en colaboración con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Se enviaron posicionamientos institucionales para 84 iniciativas y puntos de acuerdo del Congreso de la Unión. Se coordinó la participación de funcionarios del INEGI en 76 eventos del ámbito legislativo federal para promover el uso y la consulta de la información estadística y geográfica entre las personas legisladoras.
- Se efectuaron reuniones de trabajo con UE como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), SHCP, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), SECIHTI,<sup>19</sup> Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y la Agencia Digital de Transformación Pública (ADIP), con el propósito de presentar resultados de la información estadística y geográfica que requieren para la toma de decisiones.
- Se coordinaron 88 capacitaciones y sesiones informativas con personas usuarias de los sectores público, privado, no gubernamentales, legislativo y académico, además de supervisar la atención a 100 solicitudes de información realizadas por las personas usuarias de esos sectores.

## Vinculación internacional

- Se fortaleció la colaboración con 22 países de América Latina y el Caribe, Europa y Asia, para intercambiar experiencias, buenas prácticas y documentación en materia estadística y geográfica, en el marco del Programa de Cooperación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

<sup>19</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cambia de denominación a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), esto a partir del 1 de enero de 2025.

- Se realizó la alianza con la *Natural Resource Satellite Remote Sensing Cloud Service Platform* de la República Popular de China, que proporcionó 2 143 imágenes del territorio nacional, las cuales se integraron a la base de datos del Instituto y servirán para implementar la corrección geométrica.
- Se llevó a cabo en México la conferencia conjunta IAOS-ISI 2024, donde se reunió a 290 personas delegadas de 65 países y 48 Oficinas Nacionales de Estadística, junto con personas representantes de organizaciones internacionales, la academia y el sector privado.
- Se compartió IEG con organismos como el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Estadística, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la División de Estadística de las Naciones Unidas, e insumos para la integración de informes del Estado Mexicano a diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se coordinó la respuesta a cuestionarios, encuestas y consultas globales de 16 organismos internacionales, tales como la Comisión Oceanográfica Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Se registró en el Sitio Internacional de Intercambio la atención a 199 solicitudes de IIN realizadas por gobiernos extranjeros, organismos y agencias internacionales.

## III.2 Producción de Información Estadística y Geográfica

En esta sección se presenta de forma general el conjunto de actividades realizadas mediante los procesos correspondientes al Programa Presupuestario PO2 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica, para la generación de los PI/PP y las AEG del Instituto. En particular, la relación de IIN e IC generados, actualizados y difundidos a través del SPIEG.

### III.2.1 Estadísticas sociodemográficas

#### Dirección general

Las actividades de generación de información estadística sociodemográfica se realizaron con base en seis procesos: Dirección General, Encuestas Sociodemográficas, Registros Administrativos Sociodemográficos, Infraestructura Estadística, Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal. Con ello, se desarrollaron 23 PI/PP y una AEG como se expone en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Información estadística sociodemográfica, 2024

| Dirección General Adjunta                    | PI/PP     | AEG      | Total     | IIN      |
|----------------------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| <b>Total</b>                                 | <b>23</b> | <b>1</b> | <b>24</b> | <b>6</b> |
| Encuestas Sociodemográficas.                 | 13        | -        | 13        | 4        |
| Registros Administrativos Sociodemográficos. | 8         | 1        | 9         | 2        |
| Infraestructura Estadística.                 | 1         | -        | 1         | -        |
| Censo de Población y Vivienda.               | 1         | -        | 1         | -        |

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

Como parte de las actividades del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género se recibió el informe narrativo anual correspondiente a las actividades realizadas en 2023, así como el estado financiero anual certificado 2023, derivado del acuerdo específico suscrito con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en México.

### Encuestas sociodemográficas

- Se llevó a cabo la elaboración del 80.0 % de las Unidades Primarias de Muestreo que componen el Marco Maestro de Muestreo, el cual se conforma a partir de la información cartográfica y estadística del Censo de Población y Vivienda 2020.
- Se iniciaron los preparativos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que permitirá proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución.
- Se dio continuidad a la captación de información estadística sociodemográfica a través de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor y la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2023, cuyos resultados fueron publicados acorde al Calendario de difusión de información estadística y geográfica del INEGI. Además, se llevó a cabo el levantamiento de la ENIGH, ENUT, la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México.
- A través del Marco Maestro de Muestreo se generó la estimación de la población nacional, por entidad federativa en cada trimestre para su uso en encuestas sociodemográficas en hogares.

### Registros administrativos sociodemográficos

- Se publicó la información correspondiente al ciclo 2023 de los PI/PP basados en el Aprovechamiento de Registros Administrativos Sociodemográficos (RAS).
- Se publicaron los resultados del ciclo 2023 de Estadística de Matrimonios, Estadística de Divorcios, Estadística de Museos, Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares y Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local.
- Como parte del seguimiento a los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se diseñaron e impartieron dos cursos de capacitación en línea para la aplicación de dichos lineamientos, logrando la capacitación de 208 personas.
- Se continuó con el análisis de la información de los RAS que se recibieron a través de los convenios de colaboración con el IMSS, ISSSTE y el INFONAVIT para su integración al Acervo de Información.

- Se optimizaron las técnicas de vinculación, análisis y explotación de las bases de datos de RAS para actualizar y aprovechar estadísticamente el Acervo de Información.

### Infraestructura estadística

- Se publicó el proyecto Indicadores Laborales, las estimaciones de Ingreso Corriente para los Municipios de México 2022, y la Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas.
- Se apoyó en la codificación automática y asistida de las variables sociodemográficas y socioeconómicas de la ENUT 2019 y 2023, Encuesta Nacional sobre Salud Financiera 2023, ENIGH 2024, Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 y Encuesta Nacional de Participación en Asuntos Políticos y Públicos 2024.
- Se dio continuidad a la implementación del modelo *Machine Learning* para la codificación de la ENIGH, la ENOE, y la Encuesta Intercensal.

### Censo de Población y Vivienda

- Se atendieron 251 solicitudes de información de las personas usuarias internas y externas, respecto a los censos y conteos de población y vivienda, así como de encuestas y proyectos asociados a estos.
- Se llevó a cabo la administración de las bases de datos históricas de censos y conteos de población y vivienda, así como de encuestas y proyectos asociados a estos.
- Se publicaron en el portal electrónico del INEGI los productos complementarios del Censo de Población y Vivienda 2020, ¿Qué hay en las localidades rurales de México? y Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México.
- Se llevó a cabo la Reunión Bienal de Direcciones Regionales de América del Norte, con la colaboración de personal de la CGOR, del *United States Census Bureau* y *Statistics Canada*.

### Encuesta intercensal

- Se puso a disposición de la población usuaria la Consulta Pública en el portal electrónico del INEGI, se elaboró el informe general, se analizaron las aportaciones recibidas y se probaron las procedentes. Se trabajó en la preparación y ejecución de la Prueba Temática y de tiempos, la Prueba de Procedimientos Operativos y Cuestionario, y la Prueba Piloto. Derivado de las actividades anteriores, se definieron las preguntas del cuestionario de la Encuesta Intercensal 2025.
- Se inició el seguimiento a la contratación y capacitación de las primeras figuras de apoyo y coordinación, y de las tareas de la planeación operativa.
- Se avanzó en las actividades del procesamiento, respecto de la captura, integración y asociación de la información estadística y geográfica, validación de la información, codificación automática y asistida, actividades de muestreo, sistemas de autoenumeración y seguimiento del procesamiento.
- De las actividades de análisis de la producción, se realizaron tareas para la definición de la estrategia y de la herramienta de liberación de cifras, y se integró la versión preliminar del documento Plan de difusión y del Esquema de difusión de la Encuesta Intercensal 2025.

## III.2.2 Estadísticas económicas

### Dirección general

Las actividades de generación de información estadística económica se realizaron con base en siete procesos: Dirección General, Censos Económicos y Agropecuarios, Encuestas Económicas, Cuentas Nacionales, Índices de Precios, Registros Administrativos Económicos y los Censos Económicos. Con ello, se desarrollaron 25 PI/PP como se expone en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Información estadística económica, 2024

| Dirección General/Dirección General Adjunta   | PI/PP     | AEG      | Total     | IIN       |
|-----------------------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|
| <b>Total</b>                                  | <b>25</b> | <b>-</b> | <b>25</b> | <b>12</b> |
| Dirección General de Estadísticas Económicas. | 1         | -        | 1         | -         |
| Censos Económicos y Agropecuarios.            | 1         | -        | 1         | 1         |
| Encuestas Económicas.                         | 7         | -        | 7         | 5         |
| Cuentas Nacionales.                           | 3         | -        | 3         | 3         |
| Índices de Precios.                           | 3         | -        | 3         | 2         |
| Registros Administrativos Económicos.         | 10        | -        | 10        | 1         |

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

Se publicaron los resultados de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios 2023 como estadística experimental, así como el Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2022 Cifras preliminares; se generó información sobre indicadores de la economía digital mediante el aprovechamiento de registros administrativos, de información de las encuestas económicas y de la producción de estadística derivada de las Cuentas Nacionales de México.

### Censos económicos y agropecuarios

- Se dirigieron las actividades de diseño, planeación, levantamiento, tratamiento y procesamiento de la información, la documentación, evaluación y control de calidad de los censos económicos y agropecuarios.
- Se diseñó, normó, implementó y evaluó la capacitación para el personal de los diferentes grupos de trabajo (Operativo Masivo, Grupo Prioritario de Negocios, Transportes, Construcción y Pesca-Minería) de los Censos Económicos 2024.
- Se diseñaron criterios y establecieron medidas para el tratamiento, validación primaria y automática de la información, tanto para los 113 tabulados adicionales y 42 nuevas infografías del CA 2022, como para los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 2024.
- Se analizaron y explotaron los resultados obtenidos en el CA 2022 promoviendo su uso en foros virtuales y presenciales con instituciones de gobierno, académicas y de investigación relacionadas con el sector.
- Se concluyó con el documento de evaluación del CA 2022 en el que se identificaron fortalezas y áreas de oportunidad a considerar en futuros eventos.
- Respecto a las actividades de colaboración internacional, se continuó con la participación en el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria y Estadísticas Agropecuarias y Rurales, se participó en la reunión anual y las reuniones ordinarias de los grupos de trabajo del Comité Tripartita de América del Norte sobre Estadísticas Agropecuarias.

## Encuestas económicas

- Se generó la información mensual referente a la serie 2018 de las encuestas de los sectores de construcción, manufacturas, comercio, servicios privados no financieros y de opinión empresarial con carácter de IIN. Se concluyó la metodología de los índices encadenados de las encuestas económicas. Se generó la información mensual de las Encuestas de Viajeros Internacionales con información de noviembre 2023 a octubre 2024.
- Se publicaron los resultados del periodo 2018-2022 con estatus definitivo y los datos del año 2023 con estatus preliminar, respecto a los Procesos de Producción de información anual de las encuestas económicas.
- Se generó el Índice Global de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos, el Índice de Personal dependiente de la Razón Social, con información referenciada de noviembre 2023 a octubre 2024; los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de los sectores construcción, manufacturas, comercio y servicios, correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y los tres primeros trimestres de 2024.
- Se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

## Cuentas nacionales

- Se elaboraron y difundieron, con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, los productos siguientes:
  - Del SCN, Cálculos Anuales, los productos con año base 2018, en sus versiones revisada 2022 y preliminar 2023: la Cuenta de Bienes y Servicios, la Productividad Total de los Factores Modelo KLEMS, el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, las Cuentas por Sectores Institucionales, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público y las Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales y las Cuentas de Producción por Finalidad.
  - Del SCN, Cálculos de Corto Plazo por entidad federativa, los productos, con año base 2018: el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por entidad federativa de septiembre de 2023 a agosto de 2024; los productos trimestrales: Mediciones de la Economía Informal Trimestral por entidad federativa, Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo por entidad federativa y sus Remuneraciones, y el Indicador de la Actividad Económica estatal, del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024, y el Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa en su versión revisada 2022 y versión preliminar 2023.
  - Del SCN, Cálculos de Corto Plazo para el total de la economía, con año base 2018 los indicadores mensuales nacionales: Global de la Actividad Económica, de la Actividad Industrial, del Consumo Privado, de la Formación Bruta de Capital Fijo y el Indicador Oportuno del Consumo Privado. Con periodicidad trimestral se publicaron el PIB, la Estimación Oportuna del PIB, la Oferta y Utilización y el Ahorro Bruto del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre de 2024; el PIB por el Método del Ingreso, el PIB por el Método del Gasto y las Cuentas por Sectores Institucionales del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024.
  - Del SCN, Cuenta Satélite, se publicó la actualización al año 2023, con año base 2018, de las cuentas siguientes: de las instituciones sin fines de lucro, del sector salud, de vivienda, la cultura, las cuentas económicas y ecológicas, del trabajo no remunerado de los hogares, y del

turismo; se actualizaron los indicadores trimestrales de la actividad turística del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024.

- Del SCN, Cuadros de Oferta y Utilización, Cuadros de Oferta y Utilización 2018. Nuevas Extensiones: Valor agregado bruto del perfil exportador, Utilización extendida de bienes y servicios por origen doméstico e importado del perfil exportador, Medición de la Economía Informal 2023 y Tablas Origen Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2023.

### **Índice de precios**

- En el marco del Ciclo de Actualización de la Información Económica, se publicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a la primera quincena de agosto de 2024 con la actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación. En esta actualización se mantuvo la base del INPC=100 en la segunda quincena de julio de 2018. La principal fuente de información fue la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022, la cual refleja los nuevos patrones de consumo de los hogares mexicanos. Para la presentación de la canasta, se incorporó la actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018. Se implementó nuevamente la metodología de índices encadenados para su cálculo, sentando las bases para actualizaciones más frecuentes del Índice.
- Se llevaron a cabo los Estudios de Precios de Muebles y Salud, los Estudios de Precios de Alimentos, Bebidas y Tabaco, y los Estudios Especiales de precios del Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra.

### **Registros administrativos económicos**

- Se actualizó el Registro Estadístico de Negocios (RENEM) con la información captada en los Censos Económicos 2024, las Encuestas Económicas Nacionales e Índices Nacionales de Precios, con lo cual se actualizó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) publicando en el año dos ediciones.
- Con la Vinculación de RA, se generó el Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera de noviembre 2023 a octubre 2024, se actualizó el Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación con datos referentes a 2023 y la publicación trimestral de Exportaciones por entidad federativa con cifras correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y del primer al tercer trimestre de 2024.
- Con el aprovechamiento de los RA económicos se generaron y publicaron datos de noviembre de 2023 a octubre de 2024 de las estadísticas siguientes: Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, Industria Minero Metalúrgica, Transporte Urbano de Pasajeros, Finanzas Públicas Estatales y Municipales con cifras definitivas para 2022 y preliminares 2023; Accidentes de Tránsito Terrestre con resultados anuales 2023; Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales con cifras mensuales de noviembre 2023 a octubre 2024; Vehículos de Motor Registrados en Circulación con cifras de diciembre 2023 a noviembre 2024, así como las cifras anuales definitivas 2023.

### **Censos Económicos**

- Se realizó la captación de información de los grupos de trabajo: Operativo Masivo, Grupo Prioritario de Negocios, Transportes, Construcción y Pesca-Minería en más de 44 000 localidades.
- Se realizó la revisión de la información a publicar en los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 2024.

### III.2.3 Estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia

#### Dirección general

Las actividades de generación de información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia se realizaron con base en cuatro procesos: Dirección General; Políticas y Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno. Con ello, se desarrollaron 22 PI/PP como se expone en el Cuadro 15.

Cuadro 15. Información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia, 2024

| Dirección General Adjunta                                       | PI/PP     | AEG      | Total     | IIN      |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| <b>Total</b>                                                    | <b>22</b> | <b>-</b> | <b>22</b> | <b>6</b> |
| Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.                      | 15        | -        | 15        | 3        |
| Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. | 7         | -        | 7         | 3        |

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

#### Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

- Se dirigieron las actividades de planeación, diseño y operación para la captación, procesamiento y análisis de la información de 15 PI/PP de políticas y censos nacionales de gobierno: siete en el ámbito estatal, seis en el ámbito federal y un registro administrativo, así como la planeación y diseño de un censo del ámbito municipal.
- Se continuó con la captación del Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia en materia penal y para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- En materia de aprovechamiento de registros administrativos para fines estadísticos, se avanzó en la generación de información en materia de gobierno, contrataciones públicas y programas sociales; impartición de justicia en materia laboral y agraria; así como de poderes legislativos estatales.

#### Encuestas nacionales de gobierno, seguridad pública y justicia

- Se generó y publicó el Módulo sobre Ciberacoso 2023, y la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública 2023.
- Se concretó la colaboración para la ampliación de la muestra en el municipio de Guadalajara, Jalisco, para el primer, segundo y tercer trimestre de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024.
- Se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Participación en Asuntos Políticos y Públicos 2024, la cual surge de la participación con el Grupo de Praia sobre Estadísticas de Gobernanza de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas y tiene el objetivo de generar información estadística sobre la experiencia y participación de las personas de 18 años y más que viven en México en la vida pública, en las elecciones y en la discusión de los asuntos públicos.
- Se realizaron actividades de diseño conceptual, construcción y preparación de la captación de las ediciones 2025 de los PI/PP siguientes: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública y Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Adicionalmente se dio seguimiento y se realizaron avances en las fases de diseño, construcción, captación, procesamiento y análisis de la producción del Módulo sobre Ciberacoso 2024.

**Desarrollo, análisis e indicadores de gobierno**

- Se revisaron los cuestionarios de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 para incorporar las recomendaciones nacionales e internacionales sobre violencia contra las mujeres, y se desarrollaron alternativas de cuestionarios, materiales de capacitación y validaciones para la prueba estadística de la ENDIREH que se realizará en 2025. Se analizaron los resultados de las ediciones 2018, 2021 y 2023 de los Centros de Justicia para las Mujeres, su ubicación geográfica y la completitud de la información para planear la edición 2025. Se desarrollaron documentos conceptuales, manuales operativos, alternativas de cuestionarios y pruebas cualitativas para medir la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Se realizó la revisión conceptual de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la revisión y análisis de los registros administrativos de egresos y lesiones hospitalarias.
- Se llevó a cabo una reunión con el Grupo de Colaboración en materia de Derechos Humanos.
- Se realizó el cálculo y carga de 153 indicadores y fichas de metadatos, 33 catálogos, 65 fórmulas y 27 fichas de fuentes, y la revisión de 322 indicadores junto con su documentación técnica del Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres.
- Se publicaron en el portal electrónico del INEGI los documentos de análisis y difusión de la serie En Números: La medición del feminicidio en México; Evolución y perfil delictivo en México: Una mirada estadística, y ¿Qué son los flujos financieros ilícitos? Un análisis sistemático de la literatura.
- Se actualizó el contenido de 1 137 cuadros para los capítulos de Gobierno y Seguridad y Justicia de los Anuarios Estadísticos y Geográficos 2023 de los Estados Unidos Mexicanos y por entidad federativa, así como el portal electrónico del INEGI “México en cifras”.
- Se atendieron requerimientos de información por parte de organismos internacionales a través del *United Nations Office on Drugs and Crime* (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) *Trend Survey, Annual Report Questionnaire* (Cuestionario de Informe Anual), OCDE y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Se integró la información solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y para el Informe de Presidencia de la República.
- En el marco del convenio específico de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se elaboró el Informe Anual de estadísticas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el Marco Conceptual y Metodológico del Sistema Integrado de Información de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes; se desarrollaron y publicaron los panoramas de los gobiernos municipales de México 2022 de las 32 entidades federativas, y se produjeron 100 indicadores de la violencia hacia las infancias.

### III.2.4 Información geográfica y del medio ambiente

#### Dirección general

Las actividades de generación de información geográfica y del medio ambiente se realizaron con base en cinco procesos: Dirección General, Información Geográfica Básica, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Información Geográfica para la Administración del Territorio e Integración de Información Geoespacial. Con ello, se desarrollaron 10 PI/PP y 13 AEG como se expone en el Cuadro 16.

Cuadro 16. Información geográfica y del medio ambiente, 2024

| Dirección General Adjunta                                     | PI/PP     | AEG       | Total     | IIN      |
|---------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| <b>Total</b>                                                  | <b>10</b> | <b>13</b> | <b>23</b> | <b>4</b> |
| Información Geográfica Básica.                                | 3         | 3         | 6         | 2        |
| Recursos Naturales y Medio Ambiente.                          | 3         | 2         | 5         | 1        |
| Información Geográfica para la Administración del Territorio. | 3         | 3         | 6         | -        |
| Integración de Información Geoespacial.                       | 1         | 5         | 6         | 1        |

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

#### Información geográfica básica

- Se dio mantenimiento al marco de referencia geodésico en sus tres vertientes: horizontal, vertical y gravimétrica, incluyendo la operación continua de las estaciones fijas de la Red Geodésica Nacional Activa.
- Se produjeron 37 433 km<sup>2</sup> de datos sobre el relieve continental e insular en modelos digitales. Se actualizó la línea de costa de México en función del relieve y el Continuo de Elevaciones Mexicano; se generó el Continuo Nacional de Curvas de Nivel del territorio continental e insular mexicano.
- Se estructuraron 28 392 topónimos nacionales, los cuales fueron integrados al Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos que alcanzó 2 033 981 nombres geográficos publicados.
- Se obtuvieron 831 600 km<sup>2</sup> de imágenes de satélite de muy alta resolución para los PI/PP, principalmente Topografía, RNC y Actualización del Marco Geoestadístico. Se descargaron y procesaron 6 329 imágenes Landsat para el Cubo de Datos Geoespaciales de México, y se elaboraron un total de 5 184 celdas de los productos Geomediana, Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada e Índice de Clasificaciones de Agua desde el Espacio.
- Se procesaron 119 autorizaciones de vuelos y exploraciones geográficas y se gestionó la actualización de la Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Levantamientos de Información Geográfica en el Territorio Nacional.

#### Recursos naturales y medio ambiente

- Se realizaron cambios metodológicos para Uso de Suelo y Vegetación en la serie VIII avalados por la JG. Se validó la pertinencia de este programa como IIN. También se realizaron actividades para la fotointerpretación de 11 mosaicos de los 144 que comprenden el país y se desarrollaron herramientas para optimizar el análisis y evaluación de exactitud temática.
- Se documentó en Hidrología un modelo conceptual para el estudio de aguas subterráneas, con pruebas de gabinete y verificación en campo, se elaboró una metodología para modelar terrenos sujetos a inundaciones y pantanos, acompañada de un conjunto de datos a nivel nacional. Se clasificaron cuerpos

de agua identificados en 2015 mediante sensores remotos, y se generó una metodología para delimitar microcuencas, detallando su conceptualización, procedimientos y atributos necesarios.

- Se formuló una metodología para calcular el Índice de Integridad Ecológica de ecosistemas forestales mediante redes bayesianas, evaluando servicios ambientales y su monetización como capital natural, se revisaron variables relacionadas con ecosistemas de manglar para determinar su integridad ecológica a través de modelos similares y se amplió el sistema de simulación de dinámica del agua en ambientes forestales, incorporando modelos de precipitación, infiltración, escorrentía, evapotranspiración, flujo subsuperficial y percolación para cubrir un ciclo completo de lluvias.
- Se desarrolló y aplicó una metodología para consolidar el inventario de variables del Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente para la selección, identificación y caracterización de variables relacionadas con temas ambientales y de recursos naturales presentes en los proyectos estadísticos y geográficos del INEGI, integrando al inventario un total de 1 658 variables junto con su respectiva caracterización.
- Se analizaron y clasificaron 1 778 registros administrativos ambientales recopilados entre 2019 y 2022, con base en la alineación con marcos de referencia tales como el Plan Estatal de Desarrollo, ODS y Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales.

#### **Información geográfica para la administración del territorio**

- Se coordinó la Actualización Cartográfica Integral, obteniendo un total de 2 539 378 objetos espaciales que fueron integrados a la base cartográfica de la Cartografía Urbana y Rural, en tanto para el Marco Geoestadístico se integraron un total de 68 439 manzanas.
- Se llevó a cabo el proceso de clasificación, normalización e higienización de más de 40 millones de puntos de predios o inmuebles provenientes de los Censos Económicos 2024, obteniendo un insumo para la actualización de los números exteriores.
- Se inscribieron en el Registro Nacional de Información Geográfica las características de 3 099 productos catastrales.
- Se publicó la versión 2023 del documento del marco jurídico catastral en México y se integró la versión 2024.
- Se publicó el MG 2024, correspondiente al cierre de los Censos Económicos 2024, con las actualizaciones a nivel de Área Geoestadística Municipal creación de tres nuevos municipios, dos en el estado de Sinaloa (Eldorado y Juan José Ríos) y uno en el estado de San Luis Potosí (Villa de Pozos), así como la incorporación de 63 límites político-administrativos municipales y un interestatal (entre la Ciudad de México y Morelos).
- Se publicó el producto Delimitación de colonias y otros asentamientos humanos versiones 2023 y 2024, y se capacitó a 16 municipios del país en la metodología de georreferenciación de información de colonias y otros asentamientos humanos.
- Se desarrolló el Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Se realizó un documento metodológico y se presentaron los resultados nacionales del Índice Territorial Urbano y Rural. Se elaboró un diseño conceptual para desarrollar una herramienta informática que

permita consultar y disponer de información geográfica y estadística de la aplicación del Índice Territorial Urbano y Rural.

#### **Integración de información geoespacial**

- Edición Cartográfica Temática y Topográfica, se editaron 170 cartas de Información Topográfica en escala 1:50 000, 32 Condensados estatales, 832 Mapas municipales de uso del suelo y vegetación, 121 Cartas de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000 serie VII, y 32 Condensados estatales de geología.
- Se realizaron esquemas de automatización cartográfica y soporte a las mismas, se actualizó la cartografía Hipsográfica y Batimétrica en distintas escalas, así como el mapa de la República Mexicana con división estatal y municipal.
- Se publicó el portal Nacional de Geoservicios, al cual se puede acceder a través del Portal del SNIEG.
- Se implementó la solución geomática para atender los Censos Económicos y la Prueba Piloto de la Encuesta Intercensal.
- Se dio mantenimiento y se agregó funcionalidad a la herramienta web para la actualización del Conjunto Nacional de Información Topográfica.

### **III.3 Actividades transversales a la producción de Información Estadística y Geográfica**

Dentro del mismo programa presupuestario PO2, se encuentra el conjunto de actividades para la difusión de información estadística y geográfica y las relativas a la integración, análisis e investigación.

#### **III.3.1 Comunicación, difusión y servicio público de información**

##### **Comunicación**

- Se difundió la campaña de comunicación para promover los Censos Económicos 2024, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la realización del operativo e incentivar la participación de los negocios.
- La difusión en tiempos oficiales en radio alcanzó 340 600 *spots* a nivel nacional, mientras que en televisión fueron 97 614. Se obtuvieron más de 387 millones de impactos en medios tradicionales y 250 millones en redes sociales.
- Se participó en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ) y en la Feria Internacional del Libro (FIL), para fortalecer la imagen institucional, posicionar la sección interactiva del portal electrónico del INEGI Cuéntame de México y difundir la información estadística y geográfica. Para la FILIJ se tuvo una afluencia de 10 789 personas, así como 65 431 visualizaciones de las publicaciones distribuidas en redes sociales. Por su parte, en la FIL se tuvieron 9 614 personas visitantes y 63 835 vistas en redes sociales. El stand del INEGI recibió de parte de la FIL el premio al mejor stand en Categoría de área de exposición plata (de 28 a 81 m<sup>2</sup>).
- Se mejoró el diseño integral de la identidad visual del INEGI, alcanzando un total de 1 150 012 personas seguidoras en redes sociales, lo que representa un crecimiento de 8.4 % en comparación con 2023.

- Se elaboraron 328 productos audiovisuales, se realizaron 182 productos comunicativos, preponderando las cápsulas Agenda INEGI, se publicaron 170 videos en total, de los cuales 43 fueron transmisiones en vivo, generando 1 591 918 impresiones.
- En cuanto al Programa Anual de Productos, se desarrollaron 360 materiales de promoción de la información estadística y geográfica para impresión y 64 para medios digitales, de los que destacan 160 trípticos y dípticos para la promoción de los Censos Económicos 2024 y 21 InfoINEGI empresarial, 238 portadas y 246 cubiertas registradas en el sistema de Control de Producción y Ventas.
- Se realizó el XXV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, con la presencia de 18 países, más de 170 personas participaron de manera presencial y más de 300 de forma virtual.
- Se llevaron a cabo nueve conferencias de prensa nacionales y 32 conferencias de prensa en las entidades federativas.
- Se participó en la organización de IAOS-ISI 2024 *Mexico Conference*, con la presencia de 65 países entre titulares de organizaciones internacionales, investigadores, académicos, agencias gubernamentales y del sector privado.
- Se coordinó la producción del Foro de Alto Nivel o *High Level Forum on United Nations Global Geospatial Information Management, XI Session: Americas y Enhancing Geospatial Information Management Arrangements*, que reunió a 237 personas de gobiernos y organizaciones de 47 países.
- Se imprimieron 28 títulos para la promoción y difusión de la IEG con un tiraje de 2 500 159 ejemplares, cinco manuales e instructivos con un tiraje de 13 196 ejemplares y 46 cuestionarios y formatos con un tiraje de 19 566 488 ejemplares.
- Se imprimieron en digital láser y gran formato 347 materiales para la promoción y difusión de la IEG con un tiraje de 1 218 467 ejemplares, 15 títulos de manuales e instructivos con un tiraje de 7 869 ejemplares, y de cuestionarios y formatos 92 títulos con un tiraje de 251 720 ejemplares.

#### **Difusión y servicio público de información**

- El portal electrónico del INEGI atendió a 29 206 291 personas usuarias, quienes realizaron 63 570 059 visitas y 6 770 904 descargas. El nivel de satisfacción en general de las personas usuarias fue de 87.5 por ciento.
- Se difundieron en el portal electrónico del INEGI 186 PI/PP, y productos de información estadística y geográfica, lo que implicó realizar 869 publicaciones en el año.
- Se incorporaron 90 publicaciones, 66 documentos metodológicos y 6 315 productos cartográficos en la Biblioteca Digital; se publicaron 909 imágenes del territorio nacional para su descarga gratuita; 502 conjuntos de datos en el estándar de datos abiertos: 466 de información estadística y 36 de información geográfica, 248 de estos conjuntos corresponden a IIN.
- En el portal electrónico del SIODS se atendieron 244 indicadores ODS, de los cuales 55 fueron nuevos y 189 actualizaciones.
- Se publicaron las vistas de los PI/PP: Carta de Uso de Suelo y Vegetación escala 1:250 000, el Marco Geoestadístico, la RNC, la Información Catastral, Registral y Territorial. Así como Delimitación de Colonias y otros Asentamientos Humanos.

- Se actualizó la cartografía, datos estadísticos y geográficos del libro de texto gratuito “Cartografía de México y el mundo” para el ciclo escolar 2024-2025 de la SEP.
- Se publicó la versión beta de la sección educativa del portal electrónico del INEGI “Cuéntame de México”, con 32 artículos en tres secciones, 20 indicadores por entidad federativa en una sección llamada “Conoce tu estado”, dos juegos y una mapoteca para la creación de mapas.
- Se atendieron 76 343 solicitudes de información, 26 252 correspondieron a IIN, 19 560 a Información Estadística y Geográfica, 19 667 a información sobre operativos en campo y 10 864 a otras temáticas.
- Se atendió la solicitud de actualización de 33 indicadores de la plataforma digital del Sistema Nacional de Evaluación de Derechos Humanos a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### III.3.2 Integración, análisis e investigación

#### Dirección general

Las actividades se realizaron con base en cuatro procesos: Dirección General, Integración de Información, Análisis de la Información y Estudios Económicos e Investigación. Con ello, se desarrollaron dos PI/PP y una AEG como se expone en el Cuadro 17.

Cuadro 17. Información de integración, análisis e investigación, 2024

| Dirección General Adjunta                         | PI/PP    | AEG      | Total    | IIN |
|---------------------------------------------------|----------|----------|----------|-----|
| <b>Total</b>                                      | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>3</b> | -   |
| Análisis de la Información y Estudios Económicos. | 1        | -        | 1        | -   |
| Investigación.                                    | 1        | 1        | 2        | -   |

Fuente: INEGI. *Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera*.

#### Integración de información

- Se implementaron los Lineamientos para la Integración y Actualización del Inventario de Programas de Información del INEGI, aprobados en 2023.
- Se fortaleció la cultura de la seguridad de la información y la confidencialidad estadística con alcances al INEGI, las UE y el sector académico, con la capacitación a 2 350 personas y la celebración de la Semana de la Confidencialidad Estadística con la participación de 1 598 personas.
- El Comité de Aseguramiento de la Calidad participó en grupos de trabajo internacionales, aprobó el Informe de Resultados 2023 y el Marco Genérico de Evaluaciones de Calidad. Presentó el avance en la impartición de cursos de capacitación, los resultados del Cuestionario de Capacidades Operativas 2023, y el plan de trabajo para la homologación del uso de claves geoestadísticas.
- Se contribuyó a consolidar la interoperabilidad con el fomento al uso y la caracterización de componentes de Infraestructura de Información, el desarrollo e impartición del curso de introducción a la interoperabilidad a personal que participa en procesos que generan IIN, y la implementación del Modelo de Interoperabilidad a nueve PI/PP.

### **Análisis de la información y estudios económicos**

- Se continuó el análisis económico de los temas calendarizados para la difusión tanto de información de coyuntura como de Interés Nacional, así como con la integración y elaboración de los cálculos asociados a los indicadores de competitividad de la industria manufacturera. Se integró la información estadística requerida para su incorporación al Informe de Gobierno 2024 de la Presidencia de la República.
- Se generó mensualmente el Sistema de Indicadores Cíclicos, que da seguimiento al comportamiento de la economía mexicana y representa el principal insumo del Reloj de los Ciclos Económicos de México, y se actualizaron los indicadores que se presentan en el Tablero de Indicadores Económicos.
- Se continuó con la generación de las series desestacionalizadas, de tendencia ciclo y originales corregidas por efectos del calendario, así como con el análisis y definición de los modelos estadísticos utilizados en el proceso de ajuste estacional de los indicadores económicos de coyuntura.
- Se realizaron estudios económicos sectoriales con las cámaras y asociaciones empresariales, mismos que se integran en la colección de estudios sectoriales y regionales. Se publicaron los de la industria textil y de la confección, y de la industria automotriz.
- Se elaboraron productos y servicios integrados de información socioeconómica como el Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2023 y 2024, el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2023 y la actualización continua de los datos en el Sistema Integrado de Productos Estadísticos para su difusión a través del apartado “México en Cifras” del portal electrónico del INEGI.

### **Investigación**

- Se publicaron indicadores de bienestar autorreportado de la población urbana desglosados por sexo y edad, con énfasis en la población en situación de privación de bienestar subjetivo. Se asistió al 7.º Foro Mundial de la OCDE sobre Bienestar, donde se compartieron las mejores prácticas en la medición y análisis del bienestar más allá del PIB.
- Se publicaron tres números de la revista “Realidad, Datos y Espacio”. Inició la cuarta generación del programa de estudios de nivel posgrado en Análisis Estadístico y Computación, dirigido a las personas servidoras públicas del INEGI.
- Se brindó el acceso a microdatos a las personas usuarias especializadas mediante el Laboratorio de microdatos y Procesamiento remoto.
- Se llevó a cabo la primera etapa del seminario permanente “Datos inclusivos, hacia la construcción de un enfoque diferencial e interseccional de la información estadística y geográfica en México”.
- Se logró la integración de la ciencia de datos con fuentes alternativas mediante técnicas de inteligencia artificial para el análisis de grandes volúmenes de datos. Destaca el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, incluyendo la incorporación de grandes modelos de lenguaje natural e inteligencia artificial generativa para asistir en la extracción y generación de información.

## III.4 Actividades de apoyo

En este apartado se da cuenta de los asuntos jurídicos, las actividades de apoyo administrativo y a la función pública y buen gobierno, agrupadas en los programas presupuestarios PO1, MO1 y OO1.

### III.4.1 Asuntos jurídicos

#### Coordinación general

- Se coordinó y dio seguimiento a los asuntos contenciosos con el fin de salvaguardar los intereses del INEGI, así como la asesoría jurídica a las UA para asegurar el apego al marco legal en el quehacer y accionar del Instituto. Se llevó a cabo la representación legal del Instituto ante las diversas autoridades e instancias administrativas y jurisdiccionales, y dio seguimiento a las actividades de la JG.

#### Asuntos jurídicos

- Se dio seguimiento y litigio a asuntos contenciosos: 193 juicios laborales; 305 juicios agrarios; 545 asuntos penales; 25 juicios civiles; 64 juicios de los INPC; nueve juicios administrativos; 92 juicios de amparo indirecto; cuatro controversias constitucionales; siete asuntos ante comisiones de derechos humanos; dos asuntos ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y 37 recursos de revisión respecto al acceso a la información y protección de datos personales.
- Se concluyeron 293 asuntos contenciosos con resolución favorable al Instituto y se desahogaron 376 requerimientos de información a diversas autoridades.
- Se proporcionó asesoría jurídica para responder solicitudes de acceso a la información, así como para atender recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en contra de respuestas emitidas por el INEGI.
- Se brindó asesoría en proyectos de rescisiones administrativas de contratos suscritos con personas proveedoras de bienes y servicios, y en recursos de reconsideración en materia del servicio profesional de carrera.
- Se realizó la revisión y validación jurídica de 356 instrumentos respecto a contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, donaciones y comodatos.
- Se opinaron iniciativas de ley y puntos de acuerdo relacionados con la organización y facultades del INEGI.
- Se realizó la revisión de instrumentos de concertación con entes públicos, instituciones privadas nacionales e internacionales y organismos internacionales, un convenio de terminación; un convenio modificadorio y dos Contratos de Licencia de Uso no Exclusiva, Gratuita y Temporal.
- Se atendieron trámites de registro de obras susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio; trámites de Renovación de Reserva al Uso Exclusivo del Título y de obtención de ISBN.

### III.4.2 Informática

#### Coordinación general

- Coordinó y modernizó la función informática y los recursos asociados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el INEGI, con el fin de operar y mejorar la plataforma de servicios tecnológicos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de las UA.

#### Informática

- Se reestructuró el Centro de Datos del edificio sede y se renovó el sistema de comunicaciones, en lo que corresponde a *switches* y red inalámbrica de las coordinaciones estatales y oficinas de enlace.
- Se actualizaron los servidores de cómputo para las coordinaciones estatales y Centro de Datos del edificio sede; el servicio integral de telefonía; el acceso a internet y servicio de enlace dedicado punto a punto; los servicios de red privada y acceso a internet seguro, y el equipamiento de las salas Teams en Aguascalientes y Ciudad de México.
- Se fortaleció la operación del Sistema Integral de Seguridad Informática del Instituto mediante la implementación del Servicio de Inteligencia de Amenazas y Hacking Ético y una solución de seguridad basada en la identidad, y se habilitaron servicios de Sistema de Nombres de Dominio en la Nube.
- Se desarrollaron sistemas y herramientas transversales para apoyar los censos y encuestas. Se inició la consolidación y transformación de la plataforma transversal de sistemas informáticos del Instituto.
- Se ampliaron y actualizaron las funcionalidades del Sistema Integral de Administración del INEGI.
- Se continuó con la actualización e incorporación de información a las bases de datos y repositorios de información electrónica, con la construcción de la plataforma transversal de información electrónica, iniciando un proyecto de integración Data Lakehouse para modernizar los servicios de información del Instituto y favorecer la interoperabilidad estadística y geográfica.
- Se continuó la investigación en las posibles aplicaciones de apoyo a las funciones del Instituto de tecnologías de Realidad Aumentada, Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial Generativa y de Síntesis de voz a partir de texto. Se colaboró en el desarrollo de una nueva versión del Modelo Genérico del Proceso Estadístico y en la evolución y mejoras al Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos.

### III.4.3 Operación regional

#### Coordinación general

- Se identificaron factores que afectan la operación, permitiendo establecer en forma coordinada con áreas centrales, acciones correctivas y asegurar el cumplimiento de las actividades en el ámbito territorial. Se implementaron ejercicios de distribución vehicular para garantizar la suficiencia logística de las Coordinaciones Estatales y se avanzó en la actualización del Sistema de Incidencias en el Ámbito Territorial, mejorando su capacidad de respuesta y estandarización nacional.

#### Operación regional

- Se dio seguimiento a la ejecución de los PI/PP y AEG, con monitoreo detallado de visitas, causas de no respuesta y cobertura, lo que facilitó la toma de decisiones oportunas para optimizar la captación de información.

- Se desarrolló el Modelo de Seguimiento a la Operación para mejorar la eficiencia operativa.
- Se elaboró un diagnóstico de capacidades operativas, estableciendo mecanismos de retroalimentación para evaluar y mejorar la calidad de los levantamientos en campo.
- Se coordinaron acciones con las UA del Instituto para la promoción y uso de la información estadística en el ámbito territorial.
- Se impulsó la operación de los CEIEG, con la instalación de nuevos comités y la suscripción de convenios en siete entidades federativas.
- Se robusteció la infraestructura informática de los tableros de seguimiento operativo asegurando una mejor gestión de recursos y toma de decisiones.

### **III.4.4 Direcciones regionales**

- Se consolidó la promoción y difusión de la información, con la realización de más de 1 000 eventos como presentaciones, talleres y cursos en ferias y exposiciones.
- Se garantizó la información clave para la toma de decisiones a nivel municipal y estatal, con la entrega de paquetes estadísticos a más de 130 municipios que renovaron administración.
- Se realizó la certificación ambiental de inmuebles en la región sur lo cual refuerza el compromiso institucional con la sostenibilidad.
- Se llevaron a cabo alianzas estratégicas con la academia y el sector privado en los estados.

### **III.4.5 Apoyo administrativo**

#### **Dirección general**

Para producir y difundir información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, la Dirección General de Administración proporciona a las UA los medios y apoyos administrativos para su óptimo desempeño, en armonía con el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, presupuestarios, materiales y servicios generales, así como apoyo normativo y la administración de riesgos.

#### **Recursos humanos**

- Se aplicaron de manera oportuna las prestaciones laborales y servicios al personal, en términos de la normatividad aplicable. Se proporcionaron asesorías a personas servidoras públicas de las UA sobre temas ante el ISSSTE y de seguros institucionales.
- En relación con la política salarial y de prestaciones al personal, se cubrieron las remuneraciones y prestaciones a las personas servidoras públicas y el pago a terceros.
- Se renovó el marco normativo y operacional del servicio profesional de carrera, se realizaron procedimientos para contratación de plazas vacantes y se llevó a cabo la evaluación del desempeño de las

personas servidoras públicas profesionales de carrera. Se concluyeron evaluaciones de conocimientos técnicos y entrevistas a las personas candidatas a servidoras públicas profesionales de carrera.

- Se actualizó la estructura ocupacional y se llevaron a cabo las actividades para los movimientos de contratación, bajas y cambios del personal.
- Se continuó con la capacitación de las personas servidoras públicas en temas de estadística, geografía y medio ambiente, gestión para resultados, igualdad de género, no discriminación e inclusión, seguridad de la información, aseguramiento de la calidad de la información estadística y geográfica, así como para el fortalecimiento de habilidades de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo.
- Se coordinaron las acciones en materia de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión realizadas por personal del Instituto.

### **Programación, organización y presupuesto**

- Se realizaron las actividades correspondientes al Ciclo Presupuestario, se llevó a cabo el control y seguimiento del ejercicio del presupuesto mediante el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera, y por medio del Sistema Integral de Administración—Módulo Metas se monitoreó el avance y cumplimiento de las metas programáticas y presupuestarias de las UA y se coordinó la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Instituto.
- Se evaluó el ejercicio programático-presupuestario y se coordinó el establecimiento y seguimiento de los indicadores de desempeño, la integración y ejercicio del presupuesto de los ingresos derivados de convenios de colaboración y se gestionó la cartera de inversión institucional para asegurar su ejecución oportuna.
- Se emitieron oportunamente los Estados Financieros, se presentaron en tiempo y forma a la SHCP el informe de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública 2024 y al SAT las declaraciones informativas y de retenciones de impuestos federales, en cumplimiento de las obligaciones fiscales. En la evaluación del avance de la implementación de la armonización contable realizada por el Consejo Nacional de Armonización Contable a los entes públicos de la Federación, se obtuvo un resultado de 99.4 por ciento.
- Se proporcionaron los servicios financieros solicitados por las UA centrales, mediante el registro de trámites de pago a instancias proveedoras y prestadoras de servicios, comisiones oficiales y gastos de campo. Se coordinó y dio seguimiento a la operación del Sistema Integral de Administración—Módulo Gastos de Campo en los diferentes operativos de campo.
- Se realizaron las gestiones para la ministración de recursos ante la Tesorería de la Federación conforme al calendario del presupuesto autorizado y las disponibilidades financieras se invirtieron, atendiendo a la normativa aplicable. Se coordinó el proceso de pago de las obligaciones a favor de proveedores de bienes y servicios, así como de las personas servidoras públicas del Instituto.
- Se implementó el uso de Cobro Digital (CODI) para la captación segura y oportuna de los recursos por concepto de reintegros al presupuesto, derivados de viáticos y gastos de campo, entre otros.
- Se actualizaron y publicaron el Manual de Organización General del Instituto, nueve Manuales de Organización Específicos y 10 Manuales de Procedimientos de las Unidades y Áreas Administrativas del Instituto.

- Se coordinaron las actividades para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se obtuvo un resultado de 100 en la evaluación del INAI. Se atendieron los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación, del SAT, del IMSS, del Órgano Interno de Control del INEGI (OIC) y se coordinaron los trabajos del despacho de auditoría externa, así como la operación de la Unidad y el Comité de Transparencia, brindando atención y seguimiento a los acuerdos emanados de las sesiones de dicho comité.

### **Recursos materiales y servicios generales**

- Se diseñaron, ejecutaron y evaluaron las políticas institucionales concernientes a la administración de recursos materiales, servicios generales, obra pública, mantenimiento a inmuebles e instalaciones, organización y conservación de archivos, así como las referidas a adquisiciones y los sistemas de manejo ambiental y protección civil.
- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto realizó 12 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, en tanto el Subcomité de Revisión de Convocatorias llevó a cabo 42 sesiones. En materia de adquisiciones se desarrollaron 68 investigaciones de mercado y cuatro reconsultas, además de que se instrumentaron 451 procedimientos de contratación, y la formalización de 228 pedidos y 57 contratos.
- Se ejecutó el Programa Anual de Levantamientos Físicos de los Bienes Instrumentales y de Consumo en toda la estructura del INEGI, además se actualizó el Inventario Inmobiliario Nacional y el Inventario del Parque Vehicular.
- Se atendieron 2 105 eventos en las instalaciones del INEGI en los edificios de la ciudad de Aguascalientes y de la Ciudad de México, en los que participaron 42 949 personas. En cuanto a las actividades de Protección Civil, se realizaron 21 revisiones documentales a las unidades internas asociadas a este tema, 21 cursos de capacitación centrados en la operación del Programa Interno de Protección Civil, así como una Jornada Institucional de Protección Civil.
- Se coordinó y dio seguimiento a los procesos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las tareas de mantenimiento a las instalaciones y equipos, las actividades de coordinación del Sistema de Manejo Ambiental. Se cumplieron las actividades requeridas para conservar 18 certificaciones en la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ símil de la Norma Internacional ISO 14 001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) de los inmuebles del Instituto, así como para adicionar dos inmuebles (el ocupado por la Dirección Regional Oriente y Coordinación Estatal Puebla y el ocupado por la Coordinación Estatal Tabasco), para un total de 20 inmuebles certificados.
- En el ámbito del Sistema Institucional de Archivos, se actualizaron los inventarios generales por expediente y las guías de archivo documental de los archivos de trámite, concentración e histórico, así como el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental 2025, con 45 secciones, 243 series y 35 subseries documentales, así como 278 fichas técnicas de valoración documental.

### **Apoyo normativo y administración de riesgos**

- En materia de control interno, se coordinó el ejercicio de autoevaluación y se verificó el control interno del proceso de pagos; se asesoró a las UA para la integración de 39 matrices de administración de riesgos y la actualización y pruebas de tres planes de continuidad de las operaciones. En coordinación con la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación se definió la metodología para documentar tres procesos institucionales.

- Para promover la cultura de integridad, se desarrolló una campaña institucional de difusión del conocimiento y adopción de los Códigos de Ética y de Conducta. En materia de blindaje electoral, se logró capacitar al 100 % del personal presupuestario y la firma de 38 402 cartas compromiso de imparcialidad ante procesos electorales.
- Para la mejora regulatoria, se prestaron 16 servicios de análisis de proyectos de disposiciones normativas a las UA. Se cumplió con la Ley General de Mejora Regulatoria al mantener actualizada la información registrada en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Para fortalecer la cultura de legalidad, se implementó el Sistema de Gestión Normativa y la nueva Normateca Institucional con lo que se automatizó el proceso de registro, gestión y publicación de disposiciones; se ejecutó la campaña “Yo con la ley”, y se realizaron conversaciones sobre la aplicación del principio de legalidad en la actividad institucional con un alcance del 80 % de las personas mandos superiores y de dirección del ámbito central, regional y estatal del Instituto.

### III.4.6 Apoyo a la función pública y buen gobierno

#### Órgano Interno de Control

- Se evaluó el Sistema de Control Interno del INEGI 2023, proceso del cual se derivaron propuestas de mejora al Instituto para subsecuentes procesos de autoevaluación. Se coordinaron acciones con enfoque preventivo, como la revisión y actualización de disposiciones normativas en materia de control interno, comité de ética y actos de fiscalización a cargo del OIC, estos últimos publicados en el DOF.
- Se supervisaron actividades de blindaje electoral, asesorías en procedimientos de contratación, órganos colegiados y actos administrativos. Se coordinó la atención de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública competencia del OIC.
- Se supervisaron los procesos del OIC relativos a la investigación de denuncias, substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas y de fiscalización de los recursos con que cuenta el INEGI; se determinaron las acciones para prevenir incumplimientos en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, así como para dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.
- Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Auditoría.
- Se suscribió Convenio General de Colaboración con los órganos internos de control de la Fiscalía General de la República, el IFT, INAI y el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, se celebraron convenios específicos de colaboración con el IFT, INAI, INE y Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas por medio de los cuales se les otorgó la licencia de uso no exclusivo, gratuita e intransferible de los sistemas que soportan las funciones sustantivas del OIC del INEGI.
- Se coordinaron los trabajos para la recertificación de los procesos sustantivos del OIC en la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.

#### Auditoría interna

- Se practicaron y concluyeron 16 auditorías, en las cuales se determinaron 63 observaciones adicionales a las 63 que se tenían al inicio del ejercicio.

- De 126 observaciones: 64 se solventaron, 17 se encuentran dentro de plazo para que se documente la justificación o aclaración para su solventación, 14 se encuentran en análisis del OIC, en 25 se solicitó información adicional para su evaluación, y seis se encuentran en el área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial para los efectos conducentes.
- Se participó en los OC del Instituto vinculados con las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, obra pública, revisión de convocatorias, protección civil, sistema de manejo ambiental, entre otros. Se revisaron y comentaron proyectos de convocatorias y se asesoró en procedimientos de contratación y actos administrativos relacionados con actas entrega-recepción; levantamiento de inventarios; destrucción de bienes, y archivo (contable y no contable).
- Se realizó la validación de los ingresos excedentes y se dio seguimiento al estatus del pasivo contingente de los asuntos en litigio.

### **Denuncias, investigaciones y evolución patrimonial**

- Se investigaron las denuncias procedentes presentadas contra personas servidoras públicas del Instituto o contra particulares vinculados con faltas graves sancionables de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aplicando el Protocolo de Actuación del OIC para la Atención y Sanción de Denuncias por Conductas de Violencia Física, Psicológica, Hostigamiento y Acoso Sexual en el INEGI, en los casos procedentes.
- Se integraron y remitieron a la Autoridad Substanciadora y Resolutora, los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se derivaron de la investigación de las denuncias.
- Se dio atención a las peticiones ciudadanas (seguimientos de irregularidad, solicitudes y sugerencias) relativas a los trámites y servicios que el INEGI brinda.
- Se promovió el cumplimiento oportuno de la declaración de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto y se iniciaron las investigaciones de oficio por omisión o presentación extemporánea de la declaración. Se efectuaron verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales y de la evolución del patrimonio del personal del Instituto.

### **Responsabilidades**

- Se substanciaron hasta su resolución los procedimientos de responsabilidades administrativas que se derivaron de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora, sancionando a las personas servidoras públicas del INEGI por la comisión de faltas administrativas no graves.
- Se turnaron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa los expedientes relativos a la presunta comisión de faltas administrativas graves.
- Se substanciaron los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, determinando las sanciones correspondientes. Se tramitaron y resolvieron las inconformidades planteadas por los licitantes que participaron en los procedimientos de contratación del Instituto. Se llevaron a cabo los procedimientos de conciliación entre proveedores y las áreas administrativas del INEGI.
- Se realizó la defensa jurídica de las resoluciones que emitió el OIC ante diversas instancias jurisdiccionales, representando legalmente al OIC en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en los que fue parte.

## III.5 Informe sobre el ejercicio del gasto en 2024 y observaciones relevantes de la auditoría externa

### III.5.1 Informe sobre el ejercicio del gasto del INEGI

En observancia a la fracción III del artículo 86 de la LSNIEG se informa que el Instituto ejerció 14 238.7 Millones de Pesos (MDP) para cumplir con su mandato legal y todas sus actividades en materia de planeación y coordinación del SNIEG, de producir información estadística y geográfica, así como su difusión y promoción acorde con las disposiciones aplicables, como se expone en el Cuadro 18.

Cuadro 18. Presupuesto modificado y original 2024 (MDP)

| Concepto                                                | Modificado<br>(1)=(2+3+4-5) | Original<br>(2) | Transferencias<br>compensadas<br>(3) | Ampliaciones<br>(4) | Reducciones<br>(5) |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------|
| <b>Total</b>                                            | <b>14 238.7</b>             | <b>14 245.3</b> | <b>0.0</b>                           | <b>309.5</b>        | <b>316.1</b>       |
| <b>Programa Regular</b>                                 | <b>9 976.5</b>              | <b>9 158.6</b>  | <b>595.1</b>                         | <b>309.5</b>        | <b>86.7</b>        |
| Servicios personales.                                   | 7 433.2                     | 7 472.7         | 47.2                                 | 0.0                 | 86.7               |
| Materiales y suministros.                               | 162.5                       | 146.2           | 12.7                                 | 3.5                 | 0.0                |
| Servicios generales.                                    | 1 631.1                     | 1 536.3         | -82.2                                | 176.9               | 0.0                |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. | 0.5                         | 3.3             | -2.8                                 | 0.0                 | 0.0                |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles.                | 624.8                       | 0.0             | 495.8                                | 129.0               | 0.0                |
| Inversión pública.                                      | 124.4                       | 0.0             | 124.4                                | 0.0                 | 0.0                |
| <b>Ronda Censal</b>                                     | <b>4 262.2</b>              | <b>5 086.7</b>  | <b>-595.1</b>                        | <b>0.0</b>          | <b>229.4</b>       |
| Servicios personales.                                   | 3 231.6                     | 2 949.3         | 282.4                                | 0.0                 | 0.0                |
| Materiales y suministros.                               | 138.3                       | 307.1           | -168.8                               | 0.0                 | 0.0                |
| Servicios generales.                                    | 709.7                       | 1 217.9         | -508.2                               | 0.0                 | 0.0                |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles.                | 182.6                       | 612.5           | -200.6                               | 0.0                 | 229.4              |

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

- El presupuesto modificado autorizado fue de 14 238.7 MDP, 70.1 % corresponde al Programa Regular y 29.9 % a la Ronda Censal.
- El presupuesto original autorizado, disminuyó 6.6 MDP como resultado neto de las ampliaciones y reducciones. El monto de las ampliaciones por ingresos propios fue de 309.5 MDP.
- 316.1 MDP de reducciones al presupuesto, que incluyen del Programa Regular 86.7 MDP para aportaciones al ISSSTE y al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (Cuota Social, conforme a los artículos 42 fracción III y 102 fracción III de la Ley del ISSSTE), y 229.4 MDP por concepto de reintegro a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio fiscal.
- De la Ronda Censal se realizaron transferencias compensadas por 595.1 MDP al Programa Regular.
- Para el Programa Regular se destinó 52.2 % del presupuesto modificado autorizado total al pago de los servicios personales y 11.5 % a servicios generales. En la Ronda Censal 22.7 % se canalizó a los servicios personales y 5.0 % a servicios generales.
- El presupuesto para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, y para inversión pública, ascendió a 931.8 MDP, de los cuales 80.4 % se ejercieron en el Programa Regular y 19.6 % en la Ronda Censal. En el

Programa Regular destaca el mantenimiento y rehabilitación del inmueble de Balderas, el mantenimiento de la Torre A y adecuación de espacios y mantenimiento a infraestructura de la Torre C, que son inmuebles ubicados en la Ciudad de México, además de la renovación de *switches* y la red inalámbrica en coordinaciones estatales y oficinas de enlace, y la adquisición de inmuebles para la Coordinación Estatal Aguascalientes, la Coordinación Estatal Puebla y la Dirección Regional Noreste. Para la Ronda Censal, la adquisición de vehículos y equipos de cómputo.

- En el Cuadro 19 se presenta el presupuesto ejercido en el año de referencia.

Cuadro 19. Presupuesto ejercido 2024 (MDP)

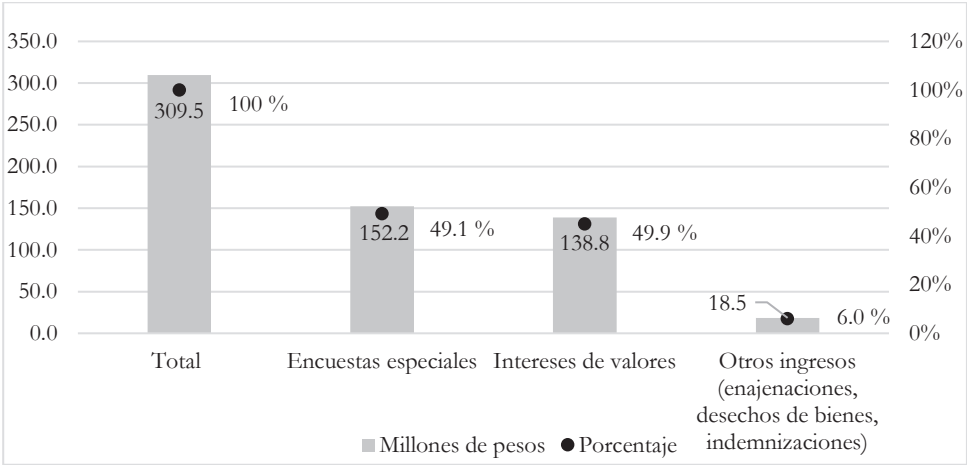
| Área                                                                        | Ejercido        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
|                                                                             | Monto           | %            |
| <b>Total</b>                                                                | <b>14 238.7</b> | <b>100.0</b> |
| <b>Subtotal áreas productoras de información estadística y geográfica</b>   | <b>9 205.5</b>  | <b>64.7</b>  |
| Estadísticas Económicas.                                                    | 4 680.9         | 32.9         |
| Estadísticas Sociodemográficas.                                             | 2 909.7         | 20.4         |
| Geografía y Medio Ambiente.                                                 | 1 135.5         | 8.0          |
| Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                     | 479.4           | 3.4          |
| <b>Subtotal áreas transversales</b>                                         | <b>778.4</b>    | <b>5.5</b>   |
| Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. | 380.2           | 2.7          |
| Integración, Análisis e Investigación.                                      | 213.8           | 1.5          |
| Junta de Gobierno y Presidencia.                                            | 103.3           | 0.7          |
| Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.  | 81.1            | 0.6          |
| <b>Subtotal áreas de apoyo</b>                                              | <b>4 254.8</b>  | <b>29.9</b>  |
| Direcciones Regionales.                                                     | 2 617.0         | 18.4         |
| Administración.                                                             | 782.7           | 5.5          |
| Informática.                                                                | 637.7           | 4.5          |
| Órgano Interno de Control.                                                  | 99.4            | 0.7          |
| Asuntos Jurídicos.                                                          | 70.9            | 0.5          |
| Operación Regional.                                                         | 47.0            | 0.3          |

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

- El INEGI ejerció un total de 14 238.7 MDP, a fin de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, de acuerdo con los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, mediante la ejecución de los PI/PP y las AEG.
- El presupuesto aprobado para el Instituto por la Cámara de Diputados se ejerció en observancia de la normativa aplicable y en congruencia con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas.
- Durante el ejercicio 2024 se obtuvieron y ampliaron al presupuesto 309.5 MDP, de los cuales, 49.1 % fueron por la realización de encuestas especiales que se llevaron a cabo mediante la suscripción de convenios con dependencias y entidades del ámbito federal y estatal, al respecto, destacan la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares con el IFT; Encuesta Mensual de Opinión Empresarial del Sector Manufacturero y la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor con BANXICO; la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera y la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Resultado de los intereses de valores se captaron 44.9 % de los ingresos ampliados al presupuesto debido a las disponibilidades financieras del Instituto, como se muestran en la Figura 4.

Figura 4. Ingresos 2024 (MDP)



Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

- Los resultados de austeridad del Programa de Ahorro del Instituto por 3.5 MDP, se detallan en el Cuadro 20.

Cuadro 20. Ahorros 2024 (MDP)

| Concepto                  | Total | %     |
|---------------------------|-------|-------|
| Total                     | 3.5   | 100.0 |
| Materiales y suministros. | 0.5   | 15.5  |
| Servicios generales.      | 3.0   | 84.5  |

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

### III.5.2 Observaciones relevantes de la auditoría externa



*Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.*  
*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*

An Independent Member of



AMÉRICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANÍA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

#### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA H. JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)  
(Organismo Público Autónomo)**

##### **Opinión no modificada (favorable)**

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)**, Organismo Público Autónomo, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha; así mismo el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, logran la presentación razonable de la situación financiera del INEGI y, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Numeral V del apartado Notas de Gestión Administrativa que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)**.

##### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

3/7

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53398  
55 5359-4564, 55 5576-2794, 55 5576-3371  
55 5576-3115, 55 5576-3190, 55 6834 4177, 55 5357-3268  
[zgp@prodigy.net.mx](mailto:zgp@prodigy.net.mx) [www.despachozarate.com.mx](http://www.despachozarate.com.mx)



Independent Affiliated of  
**UC&CS AMÉRICA**  
[www.uccs-america.org](http://www.uccs-america.org)  
Accounting Legal and Business Advisors  
A Strategic Alliance  
New York Mexico



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*

An Independent Member of



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre el Numeral IV Bases de preparación de los Estados Financieros del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Con la evidencia de auditoría que hemos obtenido, no se identificó alguna situación significativa que modifique nuestra opinión no modificada (favorable).

**Actividades Censales:** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestra cambios relevantes en sus ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2024 en comparación con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2023, ya que en el 2024 le fue asignado un presupuesto por \$14,245,298,738.00 en comparación con el de 2023 que fue de \$9,875,408,830.00 (ambos publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de fecha 25 de noviembre de 2023 y 28 de noviembre de 2022, respectivamente), lo que representa un incremento de \$4,369,889,908.00, equivalente a un incremento porcentual de 69.32%. El incremento en el presupuesto obedece a diversas Encuestas y Censos que se realizaron durante el ejercicio 2024, lo que provocó se incrementaran los recursos para la correcta logística de los mismos; dichos Censos son los siguientes: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, Censos Económicos 2024 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

#### **Otras Cuestiones**

Con fecha 29 de enero de 2025, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, mediante Oficio No. 412/UCG/ 2025/014 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2024", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) para que los entes públicos carguen su información contable,

4/7

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque  
 Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53398  
 55 5359-4564, 55 5576-2794, 55 5576-3371  
 55 5576-3115, 55 5576-3190, 55 6834 4177, 55 5357-3268  
 zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx

Independent Affiliated of  
**UC&CS AMERICA**  
 www.uccs-america.org  
 Accounting Legal and Business Advisors  
 A Strategic Alliance  
 New York Mexico



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*



presupuestaria, programática, de bienes muebles e inmuebles y anexos, a partir del 11 de marzo y hasta el 18 del mismo mes; por lo anterior, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota IV del apartado Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El INEGI es un Organismo con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, establecido por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a quien se le asignan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través de los ramos autónomos, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

5/7

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque  
 Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53398  
 55 5359-4564, 55 5576-2794, 55 5576-3371  
 55 5576-3115, 55 5576-3190, 55 6834 4177, 55 5357-3268  
 zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx





*Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.*

*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como es el presupuesto asignado del ejercicio 2024, mismo que ha sido recaudado y ejercido en su totalidad a la fecha de este informe de la entidad y dando cumplimiento al párrafo A-32 de las NIA 570 (Revisada), concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

6/7

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53398  
55 5359-4564, 55 5576-2794, 55 5576-3371  
55 5576-3115, 55 5576-3190, 55 6834 4177, 55 5357-3268  
zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx



Independent Affiliated of

**UC&CS AMERICA**

www.uccs-america.org

Accounting Legal and Business Advisors  
A Strategic Alliance  
New York Mexico



*Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.*  
*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*

An Independent Member of



Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Con base en lo anterior se concluye, que el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA** para el ejercicio fiscal de 2025 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que le fueron autorizados recursos fiscales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 2024, por \$ 12,245,298,773.00.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora

Auditor Responsable.

Naucalpan de Juárez, Estado de México,  
a 3 de marzo del 2025

7/7

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53398  
55 5359-4564, 55 5576-2794, 55 5576-3371  
55 5576-3115, 55 5576-3190, 55 6834 4177, 55 5357-3268  
zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx

Independent Affiliated of  
**UC&CS AMÉRICA**  
www.uccs-america.org  
Accounting Legal and Business Advisors  
A Strategic Alliance  
New York Mexico

## Conclusiones

El IAR 2024 presenta, a lo largo de sus tres capítulos, las acciones que las UE y el INEGI, en su doble carácter de productor y coordinador del SNIEG, emprendieron para avanzar en los objetivos del Sistema y en la materialización de su fin: el proveer a la sociedad y al Estado de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para orientar los procesos de toma de decisiones.

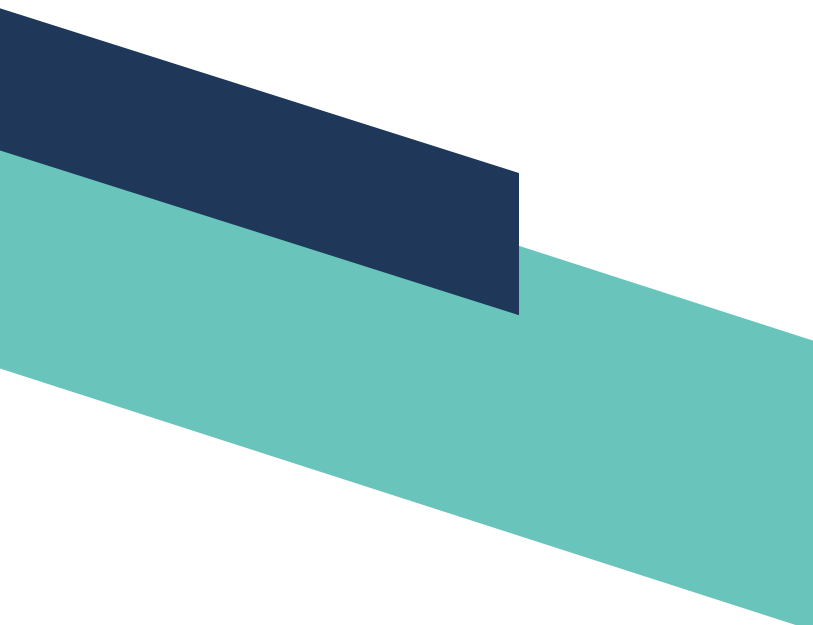
En particular, en 2024 se logró el cumplimiento de 96.0 % de las Ae comprometidas en el PAEG por parte de las UE y del INEGI-UCC, a través de la generación, publicación, conservación y difusión de 34 PI/PP de IIN, la actualización de 276 IC y el fortalecimiento tanto de la normativa del SNIEG como de la oferta estadística y geográfica del país, a partir de la aprobación de nuevas disposiciones normativas, IIN e IC.

De igual forma, los distintos OC que se organizan y operan al interior de los SNI avanzaron en el cumplimiento de sus PT los cuales finalizaron su vigencia en 2024, orientando sus actividades a la atención de las necesidades de información identificadas en los diferentes sectores temáticos y transversales, materia de los comités. Finalmente, el INEGI reporta el cumplimiento de su PAT y el ejercicio eficiente y transparente del presupuesto asignado para el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, con el objetivo de que la información estadística y geográfica del SNIEG cumpla con responder de manera pertinente y oportuna a las prioridades nacionales y problemas públicos del país bajo los enfoques de inclusión, diferencial e interseccional las UE responsables de generar IIN y actualizar IC aplicaron diversas estrategias de confidencialidad del Sistema, utilizaron la infraestructura de información y aprovecharon sus registros administrativos.

En este contexto, destacan las actividades emprendidas por las UE para implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la producción de su IIN y por el INEGI-UCC para impulsar el uso sistemático, común e interoperable de la infraestructura de información en los PP de información estadística y geográfica. En estas últimas se ubica el desarrollo de materiales para las sesiones de trabajo con las UE: integración de datos, estandarización e interoperabilidad, componentes de la infraestructura de información y listado de infraestructura, así como el establecimiento de criterios para facilitar la vinculación entre PP y fuentes no tradicionales.

Finalmente, con el presente informe se documenta que el INEGI continúa fortaleciendo la generación y difusión de información para el desarrollo nacional, así como la producción estadística y geográfica de las UE en su rol de coordinador del SNIEG. Con ello, se apoya la democratización y ciudadanización de la información, mediante la ejecución eficiente y responsable del gasto.



800 111 46 34

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



[inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA | MÉXICO





# INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

---

## 2024

## ANEXO





# INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

---

## 2024

## ANEXO



## Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta su Informe de Actividades y Resultados (IAR) 2024, con el cual da cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y atiende el mandato de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y el Estado.

Este informe detalla las actividades de las y los integrantes de los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados de cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información, en atención al Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 y de sus Programas de Trabajo. Asimismo, se presentan las acciones realizadas por las Unidades Administrativas del INEGI ligadas al Programa Anual de Trabajo institucional, relacionado con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

De esta manera, el IAR 2024 cubre el doble carácter de las labores encomendadas al INEGI, tanto como productor de Información Estadística y Geográfica, como Unidad Central Coordinadora del SNIEG. En ambos casos, los resultados expuestos a continuación son una muestra del compromiso con nuestro objetivo de generar información de calidad, pertinente, veraz, además de oportuna, para contribuir al desarrollo nacional.

Dra. Graciela Márquez  
Presidenta del INEGI

# Índice

| Fichas con los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía 2024.                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                          |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Actividades específicas concluidas                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                          |      |
| Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                          |      |
| Objetivo Estratégico 1: Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional                                           |                                                                                                                                                                                                                                          |      |
| Código Ae                                                                                                                                                                                     | Ae                                                                                                                                                                                                                                       | Pág. |
| <a href="#">SNIDS-CONAPO-001</a>                                                                                                                                                              | Dar seguimiento al Programa del Trabajo del CTEPDD 2019-2024.                                                                                                                                                                            | 1    |
| <a href="#">SNIDS-CONAPO-002</a>                                                                                                                                                              | Crear y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo integrados en el marco del CTE de Población y Dinámica Demográfica.                                                                                                                      | 2    |
| <a href="#">SNIDS-CONAPO-003</a>                                                                                                                                                              | Identificar y actualizar indicadores en materia de Población y Dinámica Demográfica.                                                                                                                                                     | 2    |
| <a href="#">SNIDS-ECONOMÍA-004</a>                                                                                                                                                            | Mantener actualizado el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) en coordinación con las Unidades del Estado responsables.                                                                               | 3    |
| <a href="#">SNIDS-INMUJERES-005</a>                                                                                                                                                           | Elaborar la publicación Mujeres y Hombres 2024 con información actualizada y oportuna.                                                                                                                                                   | 3    |
| <a href="#">SNIDS-INMUJERES-006</a>                                                                                                                                                           | Proponer por lo menos un Indicador Clave con perspectiva de género para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores.                                                                                                             | 4    |
| <a href="#">SNIDS-INMUJERES-007</a>                                                                                                                                                           | Desarrollar una propuesta de tabulados con perspectiva de género con la información que se recolecta mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.               | 5    |
| <a href="#">SNIDS-CULTURA-008</a>                                                                                                                                                             | Calcular el número de personas ocupadas en el sector Cultura para el año 2024, por área funcional de la Cuenta Satélite de Cultura de México (CSCM) y desagregación por sexo.                                                            | 5    |
| <a href="#">SNIDS-CULTURA-009</a>                                                                                                                                                             | Analizar las necesidades de información y de propuestas sobre el sector Cultura para su atención, entre otras: Propuestas de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional y de ampliación de proyectos en operación, entre otras. | 6    |
| <a href="#">SNIDS-VP-011</a>                                                                                                                                                                  | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIDS.                                                                                   | 6    |
| <a href="#">SNIDS-INMUJERES-012</a>                                                                                                                                                           | Revisar los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de actualizar su contenido.                                                                 | 6    |
| Objetivo Estratégico 2: Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                          |      |
| <a href="#">SNIDS-IMSS-014</a>                                                                                                                                                                | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del IMSS.                                                                        | 7    |
| <a href="#">SNIDS-SALUD-015</a>                                                                                                                                                               | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de SALUD.                                                                        | 7    |
| <a href="#">SNIDS-DGES-016</a>                                                                                                                                                                | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGES.                                                                      | 7    |
| <a href="#">SNIDS-IMSS-017</a>                                                                                                                                                                | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del IMSS.                                                                                                                                                                    | 9    |
| <a href="#">SNIDS-SALUD-018</a>                                                                                                                                                               | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de SALUD.                                                                                                                                                                    | 9    |
| <a href="#">SNIDS-DGES-019</a>                                                                                                                                                                | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGES.                                                                                                                                                                  | 9    |
| <a href="#">SNIDS-SEP-020</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SEP en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                                                       | 11   |
| <a href="#">SNIDS-SEP-021</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SEP en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa.                                                                                                        | 12   |
| <a href="#">SNIDS-STPS-022</a>                                                                                                                                                                | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la STPS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                                                 | 13   |
| <a href="#">SNIDS-SALUD-023</a>                                                                                                                                                               | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de SALUD en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.                                                                                                               | 14   |
| <a href="#">SNIDS-IMSS-024</a>                                                                                                                                                                | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del IMSS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                                                   | 15   |
| <a href="#">SNIDS-DGES-025</a>                                                                                                                                                                | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                                                 | 16   |
| <a href="#">SNIDS-DGES-026</a>                                                                                                                                                                | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas en Información de Juventud.                                                                                        | 17   |
| <a href="#">SNIDS-DGES-027</a>                                                                                                                                                                | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa.                                                                                                          | 17   |
| <a href="#">SNIDS-CONAPO-028</a>                                                                                                                                                              | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad del CONAPO en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                                                         | 18   |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <a href="#">SNIDS-CONAPO-029</a>                                                                                                                                                                     | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del CONAPO en el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica.                                                                                                                                                                                 | 18 |
| <a href="#">SNIDS-CONEVAL-030</a>                                                                                                                                                                    | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad del CONEVAL en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.                                                                                                                                                          | 19 |
| <a href="#">SNIDS-INEA-032</a>                                                                                                                                                                       | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del INEA en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                                                                                                                                             | 20 |
| <a href="#">SNIDS-DGEE-033</a>                                                                                                                                                                       | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.                                                                                                                                                                      | 20 |
| <a href="#">SNIDS-DGEE-034</a>                                                                                                                                                                       | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.                                                                                                                                                                               | 21 |
| <a href="#">SNIDS-DGEE-035</a>                                                                                                                                                                       | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Cultural.                                                                                                                                                                                             | 21 |
| <a href="#">SNIDS-INMUJERES-036</a>                                                                                                                                                                  | Contribuir en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.                                                                                                                                                                                         | 21 |
| <a href="#">SNIDS-DGES-037</a>                                                                                                                                                                       | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIDS.                                                                                                                                                                                      | 22 |
| <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
| <a href="#">SNIDS-SIPINNA-038</a>                                                                                                                                                                    | Realizar un conversatorio sobre el uso de la Información de violencia contra niñas, niños y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                     | 23 |
| <a href="#">SNIDS-PCFSNIDS-039</a>                                                                                                                                                                   | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIDS explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal, así como en la actualización de indicadores de los ODS y otros similares que permitan atender los requerimientos internacionales y regionales en materia del SNIDS. | 23 |
| <b>Subsistema Nacional de Información Económica</b>                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
| <a href="#">SNIE-SICT-040</a>                                                                                                                                                                        | Proponer la inclusión de nuevos Indicadores Clave relacionados con el tema de comunicaciones en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.                                                                                                                 | 24 |
| <a href="#">SNIE-VP-041</a>                                                                                                                                                                          | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIE.                                                                                                                                                                         | 24 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-042</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar la normativa técnica del SNIEG en el marco de la DGEE.                                                                                                                                                                                                                                                             | 25 |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
| <a href="#">SNIE-SICT-043</a>                                                                                                                                                                        | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SICT.                                                                                                                                                           | 26 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-044</a>                                                                                                                                                                        | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGEE.                                                                                                                                                           | 26 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-046</a>                                                                                                                                                                        | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGEE.                                                                                                                                                                                                                                                       | 28 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-047</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior.                                                                                                                                                                                | 37 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-048</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios.                                                                                                                                                                                          | 38 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-049</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.                                                                                                                                                                | 39 |
| <a href="#">SNIE-SHCP-050</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SHCP en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.                                                                                                                                                                | 40 |
| <a href="#">SNIE-SICT-051</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave integrados en el Catálogo Nacional de Indicadores en el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.                                                                            | 41 |
| <a href="#">SNIE-SICT-052</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Agencia Federal de Aviación Civil en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.                                                                                                                            | 41 |
| <a href="#">SNIE-SICT-053</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.                                                                                                                | 42 |
| <a href="#">SNIE-SECTUR-055</a>                                                                                                                                                                      | Actualizar los Indicadores Clave en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.                                                                                                                                                                                                  | 42 |
| <a href="#">SNIE-DGEE-056</a>                                                                                                                                                                        | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIEG.                                                                                                                                                                                      | 43 |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios                             |                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
| <a href="#">SNIE-PCESNIE-057</a>                                                                                                                                                                     | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIE explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal.                                                                                                                     | 43 |
| <b>Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
| <a href="#">SNIGMAOTU-VP-058</a>                                                                                                                                                                     | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIGMAOTU.                                                                                                                   | 44 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-059</a>                                                                                                                                                                  | Actualizar y proponer la normativa técnica del SNIEG en el marco de la DGGMA.                                                                                                                                                                                                | 45 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-060</a>                                                                                                                                                                  | Coordinar el intercambio y la colaboración con las Unidades del Estado encargadas de la gestión catastral.                                                                                                                                                                   | 46 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-061</a>                                                                                                                                                                  | Gestionar con las Unidades del Estado la generación y/o actualización de la Clave Única del Registro del Territorio.                                                                                                                                                         | 46 |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
| <a href="#">SNIGMAOTU-CONANP-062</a>                                                                                                                                                                 | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la CONANP.                                                                                                        | 47 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SENER-063</a>                                                                                                                                                                  | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SENER.                                                                                                         | 47 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-INDAABIN-064</a>                                                                                                                                                               | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del INDAABIN.                                                                                                        | 47 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-RAN-065</a>                                                                                                                                                                    | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del RAN.                                                                                                             | 48 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SEMARNAT-066</a>                                                                                                                                                               | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SEMARNAT.                                                                                                      | 48 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-INECC-067</a>                                                                                                                                                                  | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del INECC.                                                                                                           | 49 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-068</a>                                                                                                                                                                  | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGGMA.                                                                                                                                                                                                     | 49 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-CONANP-069</a>                                                                                                                                                                 | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la CONANP.                                                                                                                                                                                                    | 50 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SENER-070</a>                                                                                                                                                                  | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la SENER.                                                                                                                                                                                                     | 50 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-INDAABIN-071</a>                                                                                                                                                               | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del INDAABIN.                                                                                                                                                                                                    | 50 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-RAN-072</a>                                                                                                                                                                    | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del RAN.                                                                                                                                                                                                         | 50 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SEMARNAT-073</a>                                                                                                                                                               | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la SEMARNAT.                                                                                                                                                                                                  | 51 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-INECC-074</a>                                                                                                                                                                  | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del INECC.                                                                                                                                                                                                       | 51 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-CONAGUA-075</a>                                                                                                                                                                | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la CONAGUA en el marco del CTE de Información en materia de Agua.                                                                                                                                                        | 51 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-CONAFOR-076</a>                                                                                                                                                                | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. | 52 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SEMARNAT-077</a>                                                                                                                                                               | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la SEMARNAT en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.                                      | 52 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SEMARNAT-078</a>                                                                                                                                                               | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire de la SEMARNAT en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                                     | 53 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-SENER-079</a>                                                                                                                                                                  | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SENER en el marco del CTE de Información del Sector Energético.                                                                                                                                                       | 53 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-RAN-080</a>                                                                                                                                                                    | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del RAN en el marco del CTE en Información Catastral y Registral.                                                                                                                                                           | 54 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-INECC-081</a>                                                                                                                                                                  | Promover la actualización de Indicadores Clave en materia de Gases de Efecto Invernadero en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                                                                                                    | 56 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-082</a>                                                                                                                                                                  | Actualizar los indicadores Clave responsabilidad de la DGGMA en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                                                                                                                                | 57 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGFF-083</a>                                                                                                                                                                   | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGGMA en el marco del CTE de Información del Sector Energético.                                                                                                                                                       | 57 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-084</a>                                                                                                                                                                  | Integrar el Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia.                                                                                                                                                                                                      | 58 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-085</a>                                                                                                                                                                  | Realizar el levantamiento de información y generar los tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024.                                                                                                         | 58 |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-086</a>                                                                                                                                                                  | Generar los tabulados de información de la Sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.                                          | 59 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-087</a>                                                                                                                                                                  | Dar seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa.                                                                                                                                        | 59 |
| <a href="#">SNIGMAOTU-DGGMA-088</a>                                                                                                                                                                  | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIGMAOTU.                                                                               | 60 |
| <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios                             |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">SNIGMAOTU-PCFSNIGMAOTU-089</a>                                                                                                                                                           | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIGMAOTU explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal.                                                              | 61 |
| <b>Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia</b>                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional                                           |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-090</a>                                                                                                                                                                 | Dar seguimiento a los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.                                         | 62 |
| <a href="#">SNIGSPII-VP-091</a>                                                                                                                                                                      | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIGSPII.                                                                  | 62 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-092</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar la normativa técnica del SNIEG en el marco de la DGEGSPI.                                                                                                                                                       | 63 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-093</a>                                                                                                                                                                 | Dar seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (Cde) INEGI-UNODC.                                                        | 63 |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-094</a>                                                                                                                                                                 | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGEGSPI.                                                     | 64 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-095</a>                                                                                                                                                                 | Generar la Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGEGSPI.                                                                                                                                                  | 64 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-096</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información del Sistema Penitenciario.                           | 66 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-097</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información de Gobierno.                                         | 67 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-098</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información sobre Corrupción.                                    | 69 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-099</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información sobre Derechos Humanos.                              | 70 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-100</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia. | 71 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-101</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. | 72 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-102</a>                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información de Seguridad Pública.                                | 73 |
| <a href="#">SNIGSPII-DGEGSPI-103</a>                                                                                                                                                                 | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIGSPII.                                                                                | 76 |
| <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios                             |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">SNIGSPII-PCFSNIGSPII-104</a>                                                                                                                                                             | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIGSPII explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal.                                                               | 76 |
| <b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Unidad Central Coordinadora</b>                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <b>Visión</b>                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-105</a>                                                                                                                                                                     | Desarrollar un mecanismo para evaluar la capacidad estadística del SNIEG.                                                                                                                                                  | 77 |
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional                                           |                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-106</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados que integran los Subsistemas Nacionales de Información.                                                                                  | 77 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-107</a>                                                                                                                                                                     | Mantener actualizada la normativa para la coordinación del SNIEG conforme a la normativa aplicable.                                                                                                                        | 77 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-108</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a la participación activa de las Unidades del Estado que integran los órganos colegiados del SNIEG.                                                                                                        | 78 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-109</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a las consultas realizadas a las Unidades del Estado en el marco del SNIEG.                                                                                                                                | 78 |
| <a href="#">UCC-PINEGI-110</a>                                                                                                                                                                       | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en el CCN.                                                                                               | 78 |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-111</a>                                                                                                                                                                     | Elaborar la metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG.                                                                                                           | 79 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-112</a>                                                                                                                                                                        | Actualizar la normativa técnica del SNIEG en el marco de la DGIAI.                                                                                                                                                                                        | 79 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-113</a>                                                                                                                                                                     | Coordinar el desarrollo de las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE para la producción y el uso de la IEG.                                                                                                                                       | 79 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-114</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de Estadística y Geografía.                                                                                                                                                 | 80 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-115</a>                                                                                                                                                                     | Identificar a las UE capacitadas en el año en materia de normativa de coordinación del SNIEG.                                                                                                                                                             | 80 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-116</a>                                                                                                                                                                        | Identificar las investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica.                                                                                              | 80 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-117</a>                                                                                                                                                                        | Dar seguimiento a la aplicación de métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.                                                                                                   | 81 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-118</a>                                                                                                                                                                        | Identificar las UE productoras de IIN que usan métodos y fuentes alternativas para la mejora de la calidad de la IEG.                                                                                                                                     | 81 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-119</a>                                                                                                                                                                        | Identificar las mejoras realizadas en la Información de Interés Nacional conforme a los cambios documentados por las UE responsables.                                                                                                                     | 81 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-120</a>                                                                                                                                                                        | Desarrollar los criterios metodológicos para medir los cambios en el diseño de los procesos de producción de IIN.                                                                                                                                         | 82 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-121</a>                                                                                                                                                                        | Identificar las mejoras realizadas en la Información de Interés Nacional, conforme a los cambios derivados en fuentes, metodologías y tecnologías documentados por las UE responsables.                                                                   | 82 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-122</a>                                                                                                                                                                     | Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que incidan en la mejora de metodologías, el uso de otras fuentes de información o el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG. | 83 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-123</a>                                                                                                                                                                        | Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.                                                                                                                              | 83 |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
| <a href="#">UCC-DGIAI-124</a>                                                                                                                                                                        | Dar seguimiento a la aplicación de los indicadores de calidad en los metadatos de la Información de Interés Nacional.                                                                                                                                     | 84 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-125</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a la conservación y resguardo de la Información de Interés Nacional generada por las Unidades del Estado responsables, conforme a la normativa aplicable en el marco del Acervo de Información.                                           | 84 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-126</a>                                                                                                                                                                     | Identificar la Información de Interés Nacional que atendieron temas emergentes.                                                                                                                                                                           | 85 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-127</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a la aplicación de la normativa técnica por parte de las Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional.                                                                                                              | 85 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-128</a>                                                                                                                                                                     | Identificar los programas de información estadística y geográfica registrados en el PAEG 2024, que se utilizan para generar Indicadores Clave o Información de Interés Nacional.                                                                          | 85 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-130</a>                                                                                                                                                                        | Construir un marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica.                                                                                                                          | 86 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-131</a>                                                                                                                                                                        | Promover el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG.                                                                                                                                                                                 | 86 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-132</a>                                                                                                                                                                        | Dar seguimiento a la implementación del Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica.                                                                                                                                           | 86 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-133</a>                                                                                                                                                                        | Promover el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica en el SNIEG.                                                                                                                                                                | 87 |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-134</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a la Información de Interés Nacional registrada en el PAEG que utiliza la infraestructura de información, según corresponda.                                                                                                              | 87 |
| <a href="#">UCC-DGFE-135</a>                                                                                                                                                                         | Identificar la Información de Interés Nacional que en su generación utilizan registros administrativos de nivel Federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.                                               | 87 |
| <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios                             |                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-136</a>                                                                                                                                                                     | Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG.                                                                                                                | 88 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-137</a>                                                                                                                                                                     | Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.                                                                                                                                      | 88 |
| <a href="#">UCC-DGIAI-138</a>                                                                                                                                                                        | Coordinar la actualización y publicación de los metadatos estandarizados de la IIN de conformidad con la normatividad vigente.                                                                                                                            | 89 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-139</a>                                                                                                                                                                     | Dar seguimiento a la georreferenciación de la Información de Interés Nacional.                                                                                                                                                                            | 89 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-140</a>                                                                                                                                                                     | Elaborar la encuesta electrónica para medir la satisfacción sobre el acceso y consulta de la IIN del SNIEG a través del SPIEG.                                                                                                                            | 89 |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-141</a>                                                                                                                                                                     | Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.                                                                                 | 90 |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-142</a>                                                                                                                                                                     | Elaborar presentaciones genéricas de la Información de Interés Nacional por tipo de usuario.                                                                                                                                                                                                      | 90          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-143</a>                                                                                                                                                                     | Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.                                                                                                                                    | 90          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-144</a>                                                                                                                                                                     | Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.                                                                                                                     | 91          |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-145</a>                                                                                                                                                                     | Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.                                                                                                  | 92          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-146</a>                                                                                                                                                                     | Promover la IEG como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.                                                                                                                                                                                            | 92          |
| <a href="#">UCC-DGCSNIEG-147</a>                                                                                                                                                                     | Identificar los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional utilizados explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus programas sectoriales, institucionales, específicos o regionales.                                                                                            | 93          |
| <a href="#">UCC-CGOR-148</a>                                                                                                                                                                         | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.                                                                                                                                             | 93          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-149</a>                                                                                                                                                                     | Elaborar el instrumento estándar de evaluación para eventos de capacitación impartidos por el INEGI.                                                                                                                                                                                              | 93          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-150</a>                                                                                                                                                                     | Implementar el programa de trabajo de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del SNIEG.                                                                                                                                                               | 94          |
| <a href="#">UCC-DGCSPIRI-151</a>                                                                                                                                                                     | Identificar habilidades a desarrollar en las personas usuarias para acceder, interpretar y usar la Información Estadística y Geográfica.                                                                                                                                                          | 94          |
| <b>Actividades específicas no concluidas</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social</b>                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Código Ae</b>                                                                                                                                                                                     | <b>Ae</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Pág.</b> |
| <a href="#">SNIDS-SIPINNA-010</a>                                                                                                                                                                    | Proponer Indicadores Clave cuya información provenga de registros administrativos.                                                                                                                                                                                                                | 95          |
| <a href="#">SNIDS-SIPINNA-013</a>                                                                                                                                                                    | Brindar capacitación para el aprovechamiento de información a las y los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | 95          |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <a href="#">SNIDS-IMIUVF-031</a>                                                                                                                                                                     | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del IMJUVE en el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud.                                                                                                                                                              | 96          |
| <b>Subsistema Nacional de Información Económica</b>                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <a href="#">SNIE-SICT-045</a>                                                                                                                                                                        | Generar la Información de Interés Nacional responsabilidad de la SICT.                                                                                                                                                                                                                            | 96          |
| <a href="#">SNIE-CONAHCYT-054</a>                                                                                                                                                                    | Actualizar los Indicadores Clave en el marco del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.                                                                                                                                                                | 97          |
| <b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Unidad Central Coordinadora</b>                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <a href="#">UCC-DGIAI-129</a>                                                                                                                                                                        | Desarrollar la conceptualización de enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG.                                                                                                                                                                                             | 98          |

| Fichas de los Programas de Información/Procesos de Producción y Actividades Estadísticas y Geográficas |                                                                                                                                         |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Actividades                                                                                            |                                                                                                                                         |      |
| Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas                                      |                                                                                                                                         |      |
| Estadísticas Sociodemográficas                                                                         |                                                                                                                                         |      |
| Encuestas Sociodemográficas                                                                            |                                                                                                                                         | Pág. |
|                                                                                                        | Marco Maestro de Muestreo                                                                                                               | 100  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo                | 101  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor                                                                                        | 102  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares  | 103  |
|                                                                                                        | Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico                                                                                         | 104  |
|                                                                                                        | Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados                                                                                           | 104  |
|                                                                                                        | Módulo sobre Lectura                                                                                                                    | 105  |
| ✓                                                                                                      | Encuesta Nacional de Gasto                                                                                                              | 105  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica           | 106  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo                 | 107  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México                                                                                | 108  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares                                                                                     | 108  |
| ✓                                                                                                      | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera                                                                                               | 109  |
| Registros Administrativos Sociodemográficos                                                            |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Estadísticas de Defunciones Fetales                    | 110  |
|                                                                                                        | Estadísticas de Defunciones Registradas                | 111  |
|                                                                                                        | Estadística de Nacimientos Registrados                                                                                                  | 112  |
|                                                                                                        | Estadística de Matrimonios                                                                                                              | 113  |
|                                                                                                        | Estadística de Divorcios                                                                                                                | 114  |
|                                                                                                        | Estadística de Museos                                                                                                                   | 115  |
|                                                                                                        | Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares                                                                                  | 116  |
|                                                                                                        | Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local                                                                           | 116  |
|                     | Aprovechamiento de Nuevos Registros Administrativos                                                                                     | 117  |
| Infraestructura Estadística                                                                            |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas                                                                       | 118  |
| Censo de Población y Vivienda                                                                          |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Encuesta Intercensal                                                                                                                    | 119  |
| Estadísticas Económicas                                                                                |                                                                                                                                         |      |
| Dirección General de Estadísticas Económicas                                                           |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios y Digitalización                                                                    | 120  |
| Censos Económicos y Agropecuarios                                                                      |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Censos Económicos                                    | 121  |
| Encuestas Económicas                                                                                   |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Encuestas de Industrias Manufactureras               | 122  |
|                                                                                                        | Encuestas de Empresas Constructoras                  | 123  |
|                                                                                                        | Encuestas de Comercio                                | 124  |
|                                                                                                        | Encuestas de Servicios y Transportes                 | 125  |
|                                                                                                        | Encuesta de Opinión Empresarial                      | 126  |
|                                                                                                        | Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares                                            | 126  |
|                                                                                                        | Encuestas de Viajeros Internacionales                                                                                                   | 127  |
| Cuentas Nacionales                                                                                     |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Cuentas por Actividades Económicas                   | 128  |
|                                                                                                        | Cuentas Temáticas                                    | 129  |
|                                                                                                        | Cuentas por Sectores Institucionales                 | 130  |
| Índices de Precios                                                                                     |                                                                                                                                         |      |
|                                                                                                        | Índice Nacional de Precios al Consumidor             | 131  |
|                                                                                                        | Índice Nacional de Precios Productor                 | 132  |
|                                                                                                        | Paridades de Poder de Compra                                                                                                            | 133  |

|                                                                       |                                                                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Registros Administrativos Económicos</b>                           |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Registro Estadístico de Negocios de México                                                                                                                                        | 133 |
|                                                                       | Vinculación de Registros Administrativos                                                                                                                                          | 134 |
|                                                                       | Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación                                                                                                 | 134 |
|                                                                       | Industria Minerometalúrgica                                                                                                                                                       | 135 |
|                                                                       | Finanzas Públicas Estatales y Municipales                                                                                                                                         | 135 |
|                                                                       | Accidentes de Tránsito Terrestre                                                                                                                                                  | 136 |
|                                                                       | Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales                                                                                                                                       | 136 |
|                                                                       | Transporte Urbano de Pasajeros                                                                                                                                                    | 136 |
|                                                                       | Vehículos de Motor Registrados en Circulación                                                                                                                                     | 137 |
|                                                                       | Balanza Comercial de Mercancías de México                                                        | 138 |
| <b>Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia</b>         |                                                                                                                                                                                   |     |
| <b>Políticas y Censos Nacionales de Gobierno</b>                      |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal                                                                                                                                        | 139 |
|                                                                       | Censo Nacional de Gobiernos Estatales                                                                                                                                             | 140 |
|                                                                       | Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal                                                | 141 |
|                                                                       | Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales                                                                                                                                  | 142 |
|                                                                       | Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal                                                | 143 |
|                                                                       | Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal                                                                                                                                       | 144 |
|                                                                       | Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales                                                                                                                               | 145 |
|                                                                       | Censo Nacional de Derechos Humanos Federal                                                                                                                                        | 146 |
|                                                                       | Censo Nacional de Gobierno Federal                                                                                                                                                | 147 |
|                                                                       | Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal                                                                                                                                 | 148 |
|                                                                       | Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal                                                                                                                                 | 149 |
|                                                                       | Censo Nacional de Seguridad Pública Federal                                                                                                                                       | 150 |
|                                                                       | Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal                                                                                                                                   | 151 |
|                                                                       | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  | 152 |
|                                                                       | Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral                                                                                                                            | 153 |
| <b>Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia</b> |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública                       | 154 |
|                                                                       | Encuesta Nacional de Victimización de Empresas                                                 | 155 |
|                                                                       | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental                                           | 156 |
|                                                                       | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana                                                                                                                                     | 156 |
| ✓                                                                     | Encuesta Nacional de Participación en Asuntos Políticos y Públicos                                                                                                                | 157 |
|                                                                       | Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública                                                                                                                       | 158 |
|                                                                       | Módulo sobre Ciberacoso                                                                                                                                                           | 159 |
| <b>Información Geográfica y del Medio Ambiente</b>                    |                                                                                                                                                                                   |     |
| <b>Información Geográfica Básica</b>                                  |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Marco de Referencia Geodésico                                                                  | 160 |
|                                                                       | Tratamiento de Imágenes Satelitales                                                                                                                                               | 161 |
| Ⓐ                                                                     | Imágenes del Territorio                                                                                                                                                           | 161 |
|                                                                       | Topografía                                                                                     | 162 |
| Ⓐ                                                                     | Relieve                                                                                                                                                                           | 162 |
| Ⓐ                                                                     | Nombres Geográficos                                                                                                                                                               | 163 |
| <b>Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>                            |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Uso de Suelo y Vegetación                                                                      | 164 |
|                                                                       | Hidrología                                                                                                                                                                        | 164 |
| Ⓐ                                                                     | Evaluación de Escenarios Ambientales                                                                                                                                              | 165 |
| Ⓐ                                                                     | Eje Temático del Agua                                                                                                                                                             | 165 |
|                                                                       | Información sobre Medio Ambiente                                                                                                                                                  | 166 |
| <b>Información Geográfica para la Administración de Territorio</b>    |                                                                                                                                                                                   |     |
|                                                                       | Cartografía Urbana y Rural                                                                                                                                                        | 167 |
| Ⓐ                                                                     | Normatividad, Registro y Estructuración de Información Catastral                                                                                                                  | 168 |
|                                                                       | Información Catastral, Registral y Territorial                                                                                                                                    | 168 |
| Ⓐ                                                                     | Información de Referencias Geográficas (Números Exteriores)                                                                                                                       | 170 |

|                                                                                     |                                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                     | Marco Geoestadístico                                                                                      | 170 |
|    | Administración del Territorio                                                                             | 172 |
| Integración de Información Geoespacial                                              |                                                                                                           |     |
|    | Desarrollo de Soluciones con Información Geoespacial                                                      | 172 |
|    | Servicios de Información Georreferenciada                                                                 | 173 |
|    | Generalización de Datos Multiescala                                                                       | 173 |
|    | Edición Cartográfica Temática y Topográfica                                                               | 174 |
|    | Estandarización de Información Geoespacial                                                                | 174 |
|                                                                                     | Red Nacional de Caminos  | 175 |
| Integración, Análisis e Investigación                                               |                                                                                                           |     |
| Análisis de la Información y Estudios Económicos                                    |                                                                                                           |     |
|                                                                                     | Sistema de Indicadores Cíclicos                                                                           | 175 |
| Investigación                                                                       |                                                                                                           |     |
|                                                                                     | Bienestar Autorreportado                                                                                  | 176 |
|  ✓ | Investigación y Acceso a Microdatos                                                                       | 176 |

- ✓ Programa de Información incorporado en el transcurso del año.
-  Actividad Estadística y Geográfica.
-  IIN responsabilidad del INEGI en su carácter de Unidad del Estado.



Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

**Objetivo Estratégico 1:** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

| SNIDS-CONAPO-001                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Dar seguimiento al Programa del Trabajo del CTEPDD 2019-2024. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Informe anual del avance en las actividades del CTE de Población y Dinámica Demográfica.                           |                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con la integración del informe anual del avance en las actividades del CTE de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), donde se resalta lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    |                                                               |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 se presentaron los temas: Retroalimentación sobre la propuesta de los tabulados con base en la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC); Una aproximación a la fecundidad de mujeres y hombres en México a través de la ENASIC 2022 por parte del CONAPO; Tablero interactivo para visualizar estadísticas de Migración y Movilidad en México; y los Avances del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI), a través de la Unidad de Política Migratoria (UPM-RIP); Envejecimiento Poblacional en México: Desafíos y Oportunidades, por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); así como los Avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE) a cargo del Instituto Nacional de Geriátría (INGER).</li><li>2. Asimismo, durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.</li><li>3. Finalmente durante la Segunda Sesión Ordinaria 2024 se dieron a conocer presentaciones a cargo de la Secretaría General del CONAPO (SGCONAPO), el INEGI y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y se abordaron los siguientes temas: Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040; Actualización del Marco Maestro de Muestreo, 2023; Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SNIDIS); y los avances de los grupos de trabajo, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE) y el Grupo Interinstitucional de Movilidad y Migración Internacional (GIMMI). Se enviaron para su aprobación a las personas vocales del CTEPDD las minutas tanto de la Primera Sesión Extraordinaria como de las sesiones ordinarias de 2024.</li></ol> |                                                                                                                    |                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                     |                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CTE de Población y Dinámica Demográfica.<br>CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. |                                                               |



| SNIDS-CONAPO-002                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    | Crear y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo integrados en el marco del CTE de Población y Dinámica Demográfica. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Informe de actividades y avances de cada grupo de trabajo.                                                         |                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>Se cuenta con los informes anuales de las actividades correspondientes a los cuatro trimestres, así como los informes anuales 2024 del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI) y del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (CTIE). Se impulsó la generación de Indicadores Clave tanto en el tema de migración como en el de personas mayores, a pesar de los retos que presentaron los cambios en la Administración Pública Federal (APF).</p> <p>En el CTIE se actualizó el directorio de las instituciones y de las personas representantes que participan en el grupo; se llevó a cabo una reunión con representantes de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (DGIS), donde el tema principal giró en torno a la necesidad que tiene el país de producir datos desglosados por edad y datos relacionados con el envejecimiento para la construcción de indicadores. Asimismo, se sostuvieron reuniones de trabajo con la Secretaría de Salud para producir datos por edad simple o grupos quinquenales, y sexo para las personas con 60 años y más.</p> <p>En el GIMMI se llevaron a cabo dos reuniones, una con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otra con la Secretaría de Salud (SS) relacionadas con el aprovechamiento de sus registros administrativos para generar estadísticas de movilidad internacional. Igualmente, se desarrolló una sesión extraordinaria para la presentación de resultados preliminares de la Guía Estadística dirigida al sector privado para la recopilación de información sobre migración laboral. Finalmente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud para el cruce de padrones y completar información de la población migrante en México, así como, la revisión metodológica del indicador 10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional, y la actualización de la Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad e Inmigración (MARAMI).</p> |                                                                                                                    |                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                     |                                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CTE de Población y Dinámica Demográfica.<br>CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. |                                                                                                                     |



| SNIDS-CONAPO-003                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Identificar y actualizar indicadores en materia de Población y Dinámica Demográfica.                               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Informe de los formatos elaborados de Indicadores Clave propuestos.                                                |  |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>En el marco del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI), realizó la revisión metodológica del indicador 10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional, así como la actualización de la Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad e Inmigración ( MARAMI). En relación con el indicador proxi 10.7.3, que mide el número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional, cuenta con una metodología avanzada. Se han revisado los indicadores para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en la materia.</p> <p>Dentro del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (CTIE), ha aumentado el reconocimiento a nivel institucional sobre la necesidad de disponer de datos desagregados por edad a partir de los 60 años, visibilizando las problemáticas que enfrentan las personas mayores en el país y los desafíos en materia de envejecimiento poblacional. Se analizan fuentes alternativas de información para construir indicadores que reflejen las necesidades e intereses de la población adulta mayor, fortaleciendo así el trabajo colaborativo interinstitucional. El CTIE junto con la Secretaría de Salud revisaron los registros administrativos en materia de salud y continuaron con la construcción de indicadores con datos desglosados por edad y sexo, principalmente a partir de los 60 años por edad desplegada o por grupos quinquenales dada la necesidad del país de datos más desagregados para este grupo poblacional. Los indicadores para la población adulta mayor se han ido revisando y actualizando conforme a las necesidades que cubren las fuentes de información, asegurando la comparabilidad internacional así como materializar los logros y objetivos asumidos por México en tratados e instrumentos tanto nacionales como internacionales.</p> |  |                                                                                                                    |  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                     |  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | CTE de Población y Dinámica Demográfica.<br>CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. |  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                      |                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-ECONOMÍA-004                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      | Mantener actualizado el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) en coordinación con las Unidades del Estado responsables. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Informe de la actualización del SIODS.                                                               |                                                                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el informe de actualización de los indicadores del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), resaltando los siguientes resultados: <ol style="list-style-type: none"><li>1. El incremento en la cobertura y relevancia de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la incorporación de nuevos indicadores y la actualización de indicadores durante el 2024 fortaleció la capacidad del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) para reflejar el progreso de la Agenda 2030 en México.</li><li>2. La consolidación del SIODS como una herramienta de consulta accesible: el contar con una herramienta de consulta pública con información actualizada, facilita que la información esté disponible para la sociedad y el Estado, facilitando la toma de decisiones informadas.</li><li>3. El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: la colaboración con las Unidades del Estado permitió actualizar indicadores con información pertinente y de calidad, lo que a su vez refleja el trabajo realizado a través del CTEODS.</li></ol> Durante el 2024, se publicaron en el SIODS 29 nuevos indicadores únicos y se recibieron actualizaciones de 148 indicadores únicos, tanto del marco global, regional y nacional. Nota: la información fue tomada del Informe de la actualización de SIODS, cuarto trimestre PAEG 2024. |                                                                                                      |                                                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                       |                                                                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>ECONOMÍA. Unidad de Inteligencia Económica Global. |                                                                                                                                                            |



|                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-INMUJERES-005                                                                                            |                                                                                   | Elaborar la publicación Mujeres y Hombres 2024 con información actualizada y oportuna. |
| Entregable                                                                                                     | Informe de la actualización de la publicación.                                    |                                                                                        |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con la Publicación Mujeres y Hombres en México 2024 en formato electrónico. |                                                                                   |                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.    |                                                                                        |
| Responsable                                                                                                    | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INMUJERES. Secretaría Ejecutiva. |                                                                                        |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.



| SNIDS-INMUJERES-006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              | Proponer por lo menos un Indicador Clave con perspectiva de género para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Informe de la propuesta de incorporación de indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores. |                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante la primera Sesión Ordinaria del CTE de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó la propuesta de tres Indicadores Clave en materia de género y pobreza, la cual tuvo un proceso de revisión por integrantes del CTEIPG. La última versión fue remitida a la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas del INEGI para su valoración técnica, la cual realizó comentarios y se esperan ajustes por parte de CONEVAL y nueva revisión con el fin de continuar con el proceso correspondiente.<br>Los Indicadores Clave propuestos son:<br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Porcentaje de mujeres y hombres en situación de pobreza, según umbral de horas promedio que destina al trabajo del hogar no remunerado.</li><li>2. Porcentaje de mujeres y hombres en situación de pobreza, según actividad principal a la que se dedican por grupos de edad.</li><li>3. Porcentaje de la población en situación de pobreza, según condición de maternidad/paternidad y edad de las hijas e hijos.</li></ol> |                                                                                              |                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.               |                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INMUJERES. Secretaría Ejecutiva.            |                                                                                                                              |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-INMUJERES-007                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                         | Desarrollar una propuesta de tabulados con perspectiva de género con la información que se recolecta mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Propuesta de tabulados con perspectiva de género con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. |                                                                                                                                                                                                                            |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con la propuesta de tabulados con perspectiva de género, derivado de:<br>La revisión de la estructura del instrumento de recolección con el objetivo de identificar la información que potencialmente podría ser recabada.<br>La revisión de la factibilidad de que los tabulados publicados puedan ser desagregados según sexo u otras variables interseccionales. Asimismo, se identificaron preguntas contenidas en el instrumento de recolección que no están expresadas en los tabulados y se examinó su utilidad para generar la propuesta de tabulados.<br>La integración del documento en que se describen la información que puede ser desagregada, junto con la propuesta de tabulado organizado por temática censal: “Estructura organizacional y recursos”, “Procuración de Justicia”, “Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal”, y “Servicios periciales”.                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                            |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Propuesta de tabulados con perspectiva de género con información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. |                                                                                                                                                                                                                            |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con la propuesta de tabulados con perspectiva de género, derivado de:<br>La revisión de la estructura del instrumento de recolección con el objetivo de identificar la información que potencialmente podría ser recabada.<br>Se revisó la factibilidad de que estos tabulados se desagreguen por sexo u otras variables interseccionales (edad, rango de ingresos, escolaridad, antigüedad condición de discapacidad, habla de lengua indígena entre otros), comparando con el instrumento de recolección. Se identificaron las preguntas relevantes y que no están expresadas en los tabulados.<br>La redacción del documento en que se describe la información que puede ser desagregada, junto con la propuesta de tabulado organizado por temática censal: “Estructura organizacional y recursos”, “Impartición de justicia”, “Justicia alternativa o mecanismos alternativos de solución de controversias”, y “Defensoría pública”. |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                          |                                                                                                                                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INMUJERES. Secretaría Ejecutiva.                                       |                                                                                                                                                                                                                            |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-CULTURA-008                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                    | Calcular el número de personas ocupadas en el sector cultura para el año 2024, por área funcional de la Cuenta Satélite de Cultura de México (cscm) y desagregación por sexo. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Informe del cálculo del número de personas ocupadas en el sector cultura para el año 2024, por área funcional de la cscm y desagregación por sexo. |                                                                                                                                                                               |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con la información de personas ocupadas en el sector Cultura para el año 2023, por área funcional de la Cuenta Satélite de Cultura de México (cscm) y desagregación por sexo, como resultado de un trabajo conjunto entre el INEGI (cuentas satélite) y la Secretaría de Cultura. |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                     |                                                                                                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CTE de Información Cultural.<br>CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural.                                                                     |                                                                                                                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-CULTURA-009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                | Analizar las necesidades de información y de propuestas sobre el sector cultura para su atención, entre otras: Propuestas de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional y de ampliación de proyectos en operación, entre otras. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Informe del análisis de las necesidades de información del sector cultura.     |                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC) se presentó la actualización a 2023 de la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) y los resultados de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) para ciertos módulos de información del Sistema de Información Cultural ( <a href="https://sic.cultura.gob.mx/">https://sic.cultura.gob.mx/</a> ).<br>Los trabajos que se desarrollan en el CTEIC sin duda fortalecen los lazos entre instituciones, entre ellos, el levantamiento de museos que con el esfuerzo de la Secretaría de Cultura y el INEGI fue posible llevar este levantamiento. |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CTE de Información Cultural.<br>CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural. |                                                                                                                                                                                                                                          |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-VP-011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                              | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIDS. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del SNIDS. |                                                                                                                                                        |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                                                                        |
| <p>Se realizaron reuniones con las personas funcionarias del gobierno federal, para promover la participación en los órganos colegiados y consulta del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, además del uso de los Indicadores Clave y la Información de Interés Nacional, con énfasis en la contribución de las Unidades del Estado con la finalidad del SNIEG de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, con los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.</p> <p>Se realizó la primera sesión del conversatorio denominado Población, Territorio y Sociedad con la presentación de las Proyecciones de población a nivel municipal por el Consejo Nacional de Población, para contribuir al conocimiento de la información en la estructura territorial del INEGI y al sentido de pertenencia al SNIEG de las Unidades del Estado. En las sesiones del Comité Ejecutivo se realizó la revisión de la vigencia de la Información de Interés Nacional y de los resultados de las consultas públicas del Sistema de Información de Nacimientos, la Encuesta Intercensal 2025 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2024.</p> |                                                                                              |                                                                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.               |                                                                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Vicepresidencia.                                                                      |                                                                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-INMUJERES-012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                     | Revisar los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de actualizar su contenido. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informe sobre la revisión de los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG. |                                                                                                                                                                          |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con las modificaciones propuestas para la actualización de los Lineamientos para la aplicación de la perspectiva de género en el SNIEG, enfocados principalmente al marco normativo, como el Programa Nacional de Desarrollo, Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos y el Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en el Programa Estadístico del SNIEG; modificaciones en el fraseo del artículos; enunciar las ocho fases del MPEG; mejoras en aspectos conceptuales, para ello se añaden términos como análisis de género, interseccionalidad, lenguaje incluyente y orientación sexual. Además, se incorporan modificaciones para especificar aspectos sobre la capacitación del personal. |                                                                                                     |                                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                      |                                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INMUJERES. Secretaría Ejecutiva.                   |                                                                                                                                                                          |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIDS-IMSS-014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                  | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del IMSS. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS. |                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se identificaron y pusieron en práctica el conjunto de directrices que deben estar implementadas en el proceso de producción para preservar la confidencialidad, comprobando la viabilidad de las medidas implementadas y ajustando los manuales e instrumentos correspondientes para asegurar la incorporación permanente de la producción de información. |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.<br>IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación.                                                                                                           |                                                                                                                                                                   |



| SNIDS-SALUD-015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                              | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de SALUD. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en el Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector SALUD. |                                                                                                                                                                   |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta una base de datos sin información confidencial de la madre, lo cual no afectó contar con una base de 1 329 264 nacidos certificados.<br><br>De las acciones realizadas en 2024 para la implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, la Dirección General de Información en Salud (DGIS) como administradora del Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), cuenta con una versión pública donde se testan los datos personales sensibles de la madre, ya que la información del producto es la que resulta de interés para la generación de estadísticas. |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <a href="http://sinbao8.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2024.htm">http://sinbao8.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2024.htm</a> .                                  |                                                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CTE Sectorial en Salud.<br>SALUD. Dirección General de Información en Salud.                                                                                                                 |                                                                                                                                                                   |



| SNIDS-DGES-016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGES. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Estadísticas de Defunciones Fetales.     |                                                                                                                                                                     |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     |
| Se elaboró el informe sobre la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la información Estadística y Geográfica. Estadísticas de Defunciones Fetales, edición 2023, en él se describe brevemente acerca de los resultados obtenidos en el cuestionario de prácticas sobre la aplicación de esta Política (2022), así como de las actividades vinculadas con su implementación en la fase de procesamiento de este Programa de Información de Interés Nacional (IIN) durante 2024.                      |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Estadísticas de Defunciones Registradas. |                                                                                                                                                                     |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     |
| Se concluyó el documento sobre la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la información Estadística y Geográfica. Estadísticas de Defunciones Registradas, edición 2023, en el cual se reportan los resultados obtenidos en este proceso vinculado a la producción de IIN, con relación a la aplicación de la normatividad para regular la preservación de la confidencialidad de los datos proporcionados por los informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     |
| Se elaboró el documento sobre la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica. Estadísticas de Defunciones Registradas, edición 2023, preparando un resumen de las acciones realizadas y atendiendo a las recomendaciones establecidas en la Guía para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica. En él se describe brevemente acerca de los resultados obtenidos en el cuestionario de                                         |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| prácticas sobre la aplicación de esta Política (2022), así como de las actividades relacionadas con su implementación, en la fase de procesamiento, para este Programa de IIN durante 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Para la implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se realizaron las actividades de monitoreo y aplicación de las políticas de confidencialidad establecidas para el tratamiento de la información responsabilidad de la DGES con el objetivo de garantizar su resguardo y asegurar su confidencialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Con respecto a la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN, para la ENADID 2023, se concluyeron las actividades relacionadas con el resguardo de la información en los servidores de bases de datos del INEGI y no se tiene acceso a los datos captados, solo con cuentas autorizadas. Los resultados ya se encuentran publicados en la página web del INEGI sin exponer datos personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante el cuarto trimestre de 2024, en cuanto a la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN, para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se revisaron los aspectos de la política y la guía para la gestión de la confidencialidad, se identificaron aquellos que estaban cubiertos, detallando en el documento las evidencias que se tenían para mostrar que estaban implementados, y tomando acciones para complementar los que estaban pendientes por implementar.<br><br>Se concluyó el 31 de diciembre de 2024 con la integración del documento sobre la implementación en la ENOE de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, mediante la revisión de los aspectos de la política y la guía para la gestión de la confidencialidad; se identificaron aquellos que estaban cubiertos, detallando en el documento las evidencias que se tenían para mostrar que estaban implementados y tomando acciones para complementar los que estaban pendientes por implementar. Lo anterior, para garantizar que la ENOE al ser Información de Interés Nacional, cumple con la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                   |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Respecto a implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica, en la Información de Interés Nacional a cargo de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), se llevó a cabo la captación de información, donde la información viajó a los servidores centrales cuidando la confidencialidad mediante los diferentes materiales operativos, los cuales se trabajaron para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024.<br><br>Se elaboró un documento que contiene las actividades realizadas para la implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica. La información se resguardó en los servidores de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y no se tiene acceso a los datos captados, solo con cuentas autorizadas. En la carátula del cuestionario se agregó parte del artículo 37 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) donde se le recuerda a la Entrevistadora que los datos proporcionados por las personas informantes son estrictamente confidenciales también, en el Sistema de Seguimiento y Control de Proyectos Estadísticos (IKTAN), se muestra un aviso relacionado al deber de confidencialidad, el cual se debe aceptar antes de acceder al Sistema. En los manuales conceptual y operativos se incluye información correspondiente para prevenir y no vulnerar la confidencialidad de la información, además, en la Carta al ciudadano y el Aviso de visita se hace un exhorto a la población a que participe proporcionando los datos solicitados por el personal de campo, haciendo hincapié en que serán de carácter confidencial y se utilizarán solamente con fines estadísticos. |                                                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                                                       |



| SNIDS-IMSS-017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del IMSS. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS.                                                                                                                                                                                                |                                                                       |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |
| La información estadística de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS se publicó de manera satisfactoria y en tiempo de acuerdo con el calendario, propiciando su consulta para el público en general. La publicación oportuna de estas cifras y el proceso estandarizado con el cual son generadas, contribuyen a producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos">http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos</a> .<br><a href="http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos">http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos</a> .<br><a href="http://datos.imss.gob.mx/">http://datos.imss.gob.mx/</a> . |                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.<br>IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación.                                                                                                                                                                                    |                                                                       |



| SNIDS-SALUD-018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de SALUD. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector SALUD.                                                                                      |                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>A la fecha del presente reporte, se llevó a cabo la integración y publicación del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) de acuerdo con la periodicidad comprometida por parte de la Secretaría de Salud al INEGI, de la cual se desprende un total de 1 329 264 nacidos certificados. Se cuenta con la publicación de la base de datos en formato de cubo dinámico permitiendo el acceso a la información a las personas actualizado cada mes conforme al calendario comprometido al INEGI.<br>Poniendo a disposición del público en general información oportuna de un registro administrativo relevante para las políticas públicas e interés para la población y el sector Salud. |                                                                                                                                                             |                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <a href="http://sinbao8.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2024.htm">http://sinbao8.salud.gob.mx/cubos/nacimientos/cubonacimientos2024.htm</a> . |                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CTE Sectorial en Salud.<br>SALUD. Dirección General de Información en Salud.                                                                                |                                                                       |



| SNIDS-DGES-019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                        | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGES. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.                |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Referente a generar la Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGES. Se elaboraron y utilizaron los formatos para dar el seguimiento adecuado al operativo de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). También, se enviaron a la Dirección de Informática en la DGES los requerimientos informáticos para el seguimiento de resultados operativos que sirven para generar el Informe operativo y de procesamiento.<br>Se elaboró un documento que contiene las actividades realizadas para generar Información de Interés Nacional. En lo que respecta al Informe operativo y de procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, se recolectó la información sobre la preparación y ejecución del proyecto, es decir, lo relacionado con la prueba estadística que se realizó previamente, la plantilla, los resultados operativos, la estructura de organización encargada de salir a campo para conseguir las entrevistas, los resultados operativos por cada vivienda, así como los aspectos más importantes del procesamiento de la información, entre otros.<br>Por otro lado, en lo que respecta al Diseño muestral de la ENUT 2024, se incorporó información relacionada con la selección y tamaño de muestra, ajuste a los factores de expansión, así como lo que respecta a la estimación de las precisiones estadísticas. Además de ello, se generó el Diseño conceptual que proporciona los antecedentes nacionales o internacionales de otras encuestas sobre el uso del tiempo; también se abrirán los objetivos y características metodológicas y la cobertura conceptual del proyecto. |                                                        |                                                                         |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. |                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante el cuarto trimestre de 2024, se realizó el proceso de generación de la Información de Interés Nacional (IIN) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) con las actividades de captura y validación con base en los criterios de integración del proyecto.<br><br>Se concluyó el 31 de diciembre de 2024 el documento respecto a generar la Información de Interés Nacional de la ENIGH responsabilidad de la DGES. Se finalizó el proceso de generación de la Información de Interés Nacional de la ENIGH, mediante actividades clave, como la preparación para el procesamiento, la captura y validación conforme a los criterios de integración del proyecto y el análisis decenal de la encuesta. Todo esto se realizó con el propósito de garantizar que la ENIGH cumpla con atributos de calidad y oportunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante el cuarto trimestre de 2024, respecto a generar la Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), responsabilidad de la DGES, se generaron los productos correspondientes al tercer trimestre de 2024, ejecutando los procesos de generación de resultados para integrar los indicadores estratégicos, tabulados básicos, indicadores de género, resultados de informalidad, resultados de salarios equivalentes, bases de datos, entre otros, considerando la base de datos de explotación del tercer trimestre de 2024.<br><br>Se concluyó el 2 de diciembre de 2024 con la generación de la Información de Interés Nacional de la ENOE. Se generaron los productos correspondientes al cuarto trimestre de 2023, así como del primer, segundo y tercer trimestre de 2024, ejecutando los procesos de generación de resultados para integrar los indicadores estratégicos, tabulados básicos, indicadores de género, resultados de informalidad, resultados de salarios equivalentes, bases de datos, entre otros, considerando la base de datos de explotación de los periodos correspondientes para la publicación de resultados trimestrales de la ENOE en tiempo y forma de acuerdo con el calendario establecido.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                         |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Respecto al proceso de generación de la Información de Interés Nacional responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) para la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, el 28 de junio se concluyó el Informe operativo y de procesamiento, así como el Diseño muestral, mismos que se encuentran publicados en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).<br>Se concluyó el Informe operativo y de procesamiento de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, en el cual se documenta la experiencia obtenida durante la preparación y ejecución del proyecto; de esta manera, se ofrece a la población usuaria un documento útil en el que se exponen los aspectos más sobresalientes de la etapa de recolección y procesamiento de la información. Asimismo, se concluyó el Diseño muestral de la ENADID 2023, en el cual se muestran, en forma detallada, los diferentes aspectos del diseño estadístico del proyecto. La información se publicó en la página web del INEGI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                         |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estadísticas de Defunciones Fetales, generada a partir de registros administrativos.    |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante el tercer trimestre del año, en lo que respecta a la Generación de Información de Interés Nacional (IIN) responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), fue liberada y publicada la base de datos con la información definitiva de la edición 2023 para las Estadísticas de Defunciones Fetales, en el sitio de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para difusión de los resultados.<br><br>Con respecto a la Generación de la IIN responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), en lo concerniente al proceso de producción de las Estadísticas de Defunciones Fetales (EDF) durante el trimestre julio-septiembre de 2024, se integró, validó y liberó la base de datos nacional y se publicó la información definitiva de la edición 2023 en el sitio de internet del INEGI en formato de tabulados interactivos (cubos), tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos. También, se publicaron los metadatos en formato NESSTAR Data Documentation Initiative (DDI), así como un comunicado de prensa para difusión de los resultados. En el mes de septiembre, se entregó la copia útil de la edición referida al Acervo de Información de Interés Nacional. Asimismo, en el marco del Convenio para el Intercambio de Información signado entre el INEGI y la Secretaría de Salud en septiembre de 2018, se entregó la edición 2023 (definitiva) y el primer corte preliminar de la edición 2024. |                                                                                         |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estadísticas de Defunciones Registradas generada a partir de registros administrativos. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados obtenidos:</b><br><p>Durante el cuarto trimestre del año, en lo que respecta a la Generación de Información de Interés Nacional (IIN) responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), fue liberada y publicada la base de datos con la información definitiva de la edición 2023 para las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) en el sitio de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para difusión de los resultados.</p> <p>Con respecto a la Generación de IIN responsabilidad de la DGES, en lo concerniente al proceso de producción de las Estadísticas de Defunciones Registradas, durante el trimestre octubre-diciembre de 2024 se integró, validó y liberó la base de datos nacional y se publicó la información definitiva de la edición 2023 en el sitio de internet del INEGI en formato de tabulados interactivos (cubos), tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos. También, se publicaron los metadatos en formato NESSSTAR Data Documentation Initiative (DDI) y los indicadores de precisión, así como un comunicado de prensa para difusión de los resultados.</p> <p>En el mes de noviembre, una vez publicada la información, se prepararon y entregaron los elementos de la copia útil de la edición referida al Acervo de Información de Interés Nacional. Asimismo, en el marco del Convenio para el Intercambio de Información firmado entre el INEGI y la Secretaría de Salud en septiembre de 2018, se entregó la información definitiva a la Secretaría.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | EDF<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/edf/">https://www.inegi.org.mx/programas/edf/</a> .<br>EDR<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/edr/">https://www.inegi.org.mx/programas/edr/</a> .<br>ENOE<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a> .<br>ENADID<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| SNIDS-SEP-020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SEP en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Seis IC en el tema de educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                    |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |
| Se cuenta con las bases de datos con las series actualizadas con información fuente e Indicadores Clave del sector educativo que pertenecen a Objetivos de Desarrollo Sostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |
| Se enviaron seis fichas de carga para actualizar el mismo número de indicadores: 1. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 2. Eficiencia terminal en la enseñanza primaria (Actualización al ciclo escolar 2022-2023); 3. Eficiencia terminal en secundaria (Actualización al ciclo escolar 2022-2023); 4. Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 5. Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); y 6. Tasa de absorción de los egresados de primaria (Actualización al ciclo escolar 2023-2024). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=1&amp;gen=264&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=1&amp;gen=264&amp;d=n</a> .<br>2.Eficiencia terminal en la enseñanza primaria.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000086&amp;gen=266&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000086&amp;gen=266&amp;d=n</a> .<br>3.Eficiencia terminal en secundaria.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000087&amp;gen=267&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000087&amp;gen=267&amp;d=n</a> .<br>4.Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=4&amp;gen=263&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=4&amp;gen=263&amp;d=n</a> .<br>5.Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=7&amp;gen=265&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=7&amp;gen=265&amp;d=n</a> .<br>6.Tasa de absorción de los egresados de primaria<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000045&amp;gen=172&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000045&amp;gen=172&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | cte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                    |



| SNIDS-SEP-021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SEP en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Siete IC en el tema de educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                   |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                   |
| Bases de datos con las series actualizadas con información fuente e Indicadores Clave del Sector Educativo que pertenecen al Catálogo Nacional de Indicadores. Se enviaron siete fichas de carga para actualizar información de Indicadores Clave con diversas desagregaciones. Se publicaron los indicadores: 1. Gasto nacional en educación total como porcentaje del PIB (actualizado a 2023); 2. Tasa neta de cobertura por nivel de escolaridad (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 3. Cobertura en educación superior (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 4. Gasto público por alumno según nivel y tipo educativo (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 5. Eficiencia terminal en educación media superior (Actualización al ciclo escolar 2022-2023); 6. Tasa de absorción en educación según nivel de escolaridad (Actualización al ciclo escolar 2023-2024); 7. Tasa de absorción en educación superior (Actualización al ciclo escolar 2023-2024). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <div>1.Gasto nacional en educación total como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138617&amp;gen=15709&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138617&amp;gen=15709&amp;d=n</a></div> <div>2.Tasa neta de cobertura por nivel de escolaridad.</div> <div>a. Tasa neta de cobertura en secundaria.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027771&amp;gen=845&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027771&amp;gen=845&amp;d=n</a></div> <div>b. Tasa neta de cobertura en primaria.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027762&amp;gen=844&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027762&amp;gen=844&amp;d=n</a></div> <div>c. Tasa neta de cobertura en preescolar.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027768&amp;gen=827&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027768&amp;gen=827&amp;d=n</a></div> <div>d. Tasa neta de cobertura en educación media superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027761&amp;gen=846&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027761&amp;gen=846&amp;d=n</a></div> <div>3.Cobertura en educación superior.</div> <div>a. Cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028210&amp;gen=830&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028210&amp;gen=830&amp;d=n</a></div> <div>b. Cobertura en educación superior modalidad escolarizada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027780&amp;gen=842&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027780&amp;gen=842&amp;d=n</a></div> <div>4.Gasto público por alumno según nivel y tipo educativo.</div> <div>a. Gasto público por alumno en educación superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028222&amp;gen=840&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028222&amp;gen=840&amp;d=n</a></div> <div>b. Gasto público por alumno en educación media superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132433&amp;gen=13325&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132433&amp;gen=13325&amp;d=n</a></div> <div>c. Gasto público por alumno en educación básica.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132430&amp;gen=13324&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132430&amp;gen=13324&amp;d=n</a></div> <div>5.Eficiencia terminal en educación media superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027788&amp;gen=831&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027788&amp;gen=831&amp;d=n</a></div> <div>6.Tasa de absorción en educación según nivel de escolaridad.</div> <div>a. Tasa de absorción en educación media superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027775&amp;gen=843&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027775&amp;gen=843&amp;d=n</a></div> <div>b. Tasa de absorción en educación secundaria.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028213&amp;gen=828&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028213&amp;gen=828&amp;d=n</a></div> <div>7.Tasa de absorción en educación superior.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027776&amp;gen=829&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027776&amp;gen=829&amp;d=n</a></div> |                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CTE de Información Educativa.<br>SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                   |



| SNIDS-STPS-022                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la STPS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                   | Diez IC en el tema de trabajo y relaciones laborales.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                          |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| Se llevó a cabo la actualización de los 10 Indicadores Clave de trabajo y previsión social, considerados en el Catálogo Nacional de Indicadores, responsabilidad de la STPS. |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| A. Indicadores actualizados al mes de noviembre de 2024                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 1. Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal.                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 2. Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal.                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 3. Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 4. Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS.                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| B. Indicadores actualizados al tercer trimestre de 2024                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 5. Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos reales.                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 6. Mediana del Ingreso mensual real de los ocupados.                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| C. Indicadores actualizados anualmente (último dato 2023)                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 7. Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada.                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 8. Relación entre ocupación y población en edad de trabajar.                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 9. Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados.                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| 10. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario.                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                    | 1.Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036392&amp;gen=1884&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036392&amp;gen=1884&amp;d=n</a> .               |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 2.Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138789&amp;gen=15803&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138789&amp;gen=15803&amp;d=n</a> .                             |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 3.Relación entre ocupación y población en edad de trabajar.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200116749&amp;gen=3994&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200116749&amp;gen=3994&amp;d=s</a> .                      |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 4.Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138806&amp;gen=15804&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138806&amp;gen=15804&amp;d=s</a> .           |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 5.Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200116872&amp;gen=4206&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200116872&amp;gen=4206&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 6.Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos reales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133256&amp;gen=2225&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133256&amp;gen=2225&amp;d=s</a> .        |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 7.Mediana del Ingreso mensual real de los ocupados.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133249&amp;gen=2223&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133249&amp;gen=2223&amp;d=s</a> .                              |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 8.Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036393&amp;gen=1890&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036393&amp;gen=1890&amp;d=n</a> .                  |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 9.Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204477680&amp;gen=665&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204477680&amp;gen=665&amp;d=s</a> .                             |                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                              | 10.Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204451929&amp;gen=10428&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204451929&amp;gen=10428&amp;d=s</a> .      |                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                  | CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.<br>STPS. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo.                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |



| SNIDS-SALUD-023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de SALUD en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dieciséis IC en el tema de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con la integración de la actualización de los 16 Indicadores Clave (IC), responsabilidad de la Secretaría de Salud.<br>Los IC son los siguientes:<br>1. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años; 2. Tasa de mortalidad infantil; 3. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años); 4. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años); 5. Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (por 100 mil habitantes); 6. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados); 7. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado; 8. Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes; 9. Prevalencia de VIH en población adulta (15 a 49 años); 10. Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión; 11. Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación; 12. Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes); 13. Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento; 14. Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax; 15. Tasa de Incidencia de tuberculosis pulmonar (por 100 mil habitantes); 16. Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100 mil habitantes). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000005&amp;gen=140&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000005&amp;gen=140&amp;d=n</a><br>2.Tasa de mortalidad infantil.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000011&amp;gen=146&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000011&amp;gen=146&amp;d=n</a><br>3.Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000072&amp;gen=268&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000072&amp;gen=268&amp;d=n</a><br>4.Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000071&amp;gen=269&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000071&amp;gen=269&amp;d=n</a><br>5.Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (por 100 mil habitantes).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000058&amp;gen=185&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000058&amp;gen=185&amp;d=n</a><br>6. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000085&amp;gen=178&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000085&amp;gen=178&amp;d=n</a><br>7. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000053&amp;gen=181&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000053&amp;gen=181&amp;d=n</a><br>8.Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009720&amp;gen=595&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009720&amp;gen=595&amp;d=n</a><br>9.Prevalencia de VIH en población adulta (15 a 49 años).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000022&amp;gen=156&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000022&amp;gen=156&amp;d=n</a><br>10.Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000008&amp;gen=143&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000008&amp;gen=143&amp;d=n</a><br>11.Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000013&amp;gen=148&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000013&amp;gen=148&amp;d=n</a><br>12.Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000019&amp;gen=159&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000019&amp;gen=159&amp;d=n</a><br>13.Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000002&amp;gen=137&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000002&amp;gen=137&amp;d=n</a><br>14.Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000061&amp;gen=189&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000061&amp;gen=189&amp;d=n</a><br>15.Tasa de Incidencia de tuberculosis pulmonar (por 100 mil habitantes).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000065&amp;gen=192&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000065&amp;gen=192&amp;d=n</a><br>16.Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100 mil habitantes).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000065&amp;gen=192&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000065&amp;gen=192&amp;d=n</a> |                                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CTE Sectorial en Salud.<br>SALUD. Dirección General de Información en Salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                            |

| SNIDS-IMSS-024                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del IMSS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del trabajo y Previsión Social. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                          | Dos IC en el tema de trabajo y relaciones laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                        |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |
| Se cuenta con la actualización en tiempo y forma con la actualización de los dos Indicadores Clave en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |
| <div>1. Nivel del salario diario de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</div> <div>2. Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</div> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                           | <div>1.Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</div> <div><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011952&amp;gen=15576&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011952&amp;gen=15576&amp;d=s</a>.</div> <div>2.Nivel del salario diario de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</div> <div><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133242&amp;gen=15575&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133242&amp;gen=15575&amp;d=s</a>.</div> <div><a href="http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos">http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos</a>.</div> <div><a href="http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos">http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos</a>.</div> <div><a href="http://datos.imss.gob.mx/">http://datos.imss.gob.mx/</a>.</div> |                                                                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                         | CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.<br>IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                        |

2

| SNIDS-DCES-025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DCES en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Diez IC en el tema de trabajo y relaciones laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el 2 de diciembre de 2024 con la actualización de la información de los 10 Indicadores Clave: 1. Tasa de participación; 2. Tasa de desocupación; 3. Tasa de trabajo asalariado; 4. Tasa de ocupación agropecuaria; 5. Tasa de ocupación en la industria manufacturera; 6. Tasa de ocupación en el comercio; 7. Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio); 8. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TLL 1); 9. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2); 10. Tasa neta de ocupación; en el tema de trabajo y relaciones laborales en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), mediante la ejecución de los procesos de generación de estadísticas de los Indicadores Clave con las bases de explotación de los periodos correspondientes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <div>1.Tasa de participación.<br/>a. Tasa de participación -15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131374&amp;gen=13236&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131374&amp;gen=13236&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de participación - 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093947&amp;gen=2241&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093947&amp;gen=2241&amp;d=s</a>.<br/>2. Tasa de desocupación.<br/>a. Tasa de desocupación -15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131334&amp;gen=13237&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131334&amp;gen=13237&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de desocupación en población joven de 19 a 29 años.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102825&amp;gen=2786&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102825&amp;gen=2786&amp;d=s</a><br/>c. Tasa de desocupación - 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093969&amp;gen=2227&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093969&amp;gen=2227&amp;d=s</a>.<br/>d. Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102823&amp;gen=2785&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102823&amp;gen=2785&amp;d=s</a>.<br/>3.Tasa de trabajo asalariado.<br/>a. Tasa de trabajo asalariado 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131386&amp;gen=13261&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131386&amp;gen=13261&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de trabajo asalariado 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093976&amp;gen=2243&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093976&amp;gen=2243&amp;d=s</a>.<br/>4.Tasa de ocupación agropecuaria.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093958&amp;gen=2231&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093958&amp;gen=2231&amp;d=s</a>.<br/>5.Tasa de ocupación en la industria manufacturera.<br/>a. Tasa de ocupación en la industria manufacturera -15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131362&amp;gen=13252&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131362&amp;gen=13252&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de ocupación en la industria manufacturera - 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093742&amp;gen=2237&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093742&amp;gen=2237&amp;d=s</a>.<br/>6.Tasa de ocupación en el comercio.<br/>a. Tasa de ocupación en el comercio 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131359&amp;gen=13251&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131359&amp;gen=13251&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de ocupación en el comercio 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093965&amp;gen=2233&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093965&amp;gen=2233&amp;d=s</a>.<br/>7.Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio).<br/>a. Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio) 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131368&amp;gen=13257&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131368&amp;gen=13257&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio) - 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093766&amp;gen=2239&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093766&amp;gen=2239&amp;d=s</a>.<br/>8. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TLL 1).<br/>a. Tasa de informalidad laboral 1 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131339&amp;gen=13259&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131339&amp;gen=13259&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de informalidad laboral 1 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093953&amp;gen=2229&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093953&amp;gen=2229&amp;d=s</a>.<br/>9.Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2).<br/>a. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131365&amp;gen=13260&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131365&amp;gen=13260&amp;d=s</a>.<br/>b. Tasa de ocupación en el Sector Informal 2 15 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093712&amp;gen=2235&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093712&amp;gen=2235&amp;d=s</a>.</div> |                                                                                                                                                          |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | <p>10. Tasa neta de ocupación.</p> <p>a. Tasa neta de ocupación 15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131389&amp;gen=13262&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131389&amp;gen=13262&amp;d=s</a></p> <p>b. Tasa neta de ocupación - 15 años y más.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200094780&amp;gen=2245&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200094780&amp;gen=2245&amp;d=s</a></p> |
| <b>Responsable</b> | <p>CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| SNIDS-DGES-026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas en Información de Juventud. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ic en el tema de Trabajo y relaciones laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                   |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| Se cuenta con la actualización de la información del Indicador Clave de la Tasa de desocupación en población joven, con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), mediante la ejecución de los procesos de generación de estadísticas del Indicador Clave con las bases de explotación de los periodos correspondientes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tasa de desocupación en población joven.<br>a. Tasa de desocupación -15 años y más, por ciudad autorrepresentada.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131336&amp;gen=13237&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131336&amp;gen=13237&amp;d=s</a><br>b. Tasa de desocupación en población joven de 19 a 29 años.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102828&amp;gen=2786&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102828&amp;gen=2786&amp;d=s</a><br>c. Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102841&amp;gen=2785&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200102841&amp;gen=2785&amp;d=s</a><br>d. Tasa de desocupación - 15 años y más.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093972&amp;gen=2227&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200093972&amp;gen=2227&amp;d=s</a> |                                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CTE en Información de Juventud.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |



| SNIDS-DGES-027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa.                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ic en el tema de cultura, deporte y tiempo libre.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó la actualización del Indicador Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa. Con la información provista del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2023, se realizaron los cruces de información, se obtuvo el dato del indicador y se llenó el formato correspondiente. El 10 de enero se concluyó con el documento de la actualización del Indicador Clave del MOPRADEF en el tema de cultura, deporte y tiempo libre: Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207051576&amp;gen=12632&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207051576&amp;gen=12632&amp;d=s</a> . |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CTE de Información Educativa.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                                                                                                                                                                                |



| SNIDS-CONAPO-028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad del CONAPO en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ic en el tema de población y fenómenos demográficos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), los siguientes dos Indicadores Clave (ic) en el marco del CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS): 1. Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas; 2. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.<br><br>En el contexto del CTEODS, se generan datos actualizados que permiten visibilizar las problemáticas que enfrenta la población y, a su vez, generar o fortalecer políticas públicas enfocadas en la salud sexual y reproductiva, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones en materia de población y desarrollo. La integración de datos actualizados y precisos permite una toma de decisiones informada, promoviendo la eficacia y eficiencia en la implementación de políticas públicas y estrategias gubernamentales. Este enfoque refuerza la capacidad de respuesta de las instituciones y garantiza que las acciones emprendidas estén respaldadas por información confiable y relevante. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000055&amp;gen=183&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000055&amp;gen=183&amp;d=n</a> .<br>Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000054&amp;gen=182&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000054&amp;gen=182&amp;d=n</a> .<br>Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081417&amp;gen=13035&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081417&amp;gen=13035&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                  |



| SNIDS-CONAPO-029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del CONAPO en el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Diez IC en el tema de población y fenómenos demográficos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó con la actualización en la plataforma del Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes 10 Indicadores Clave en materia de población y dinámica demográfica: 1. Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas 2. Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas 3. Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas 4. Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas 5. Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas 6. Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas 7. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas 8. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas 9. Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos 10. Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.<br><br>Asimismo, se cuenta con información detallada sobre la metodología y los datos utilizados para la generación de los indicadores, así como la disponibilidad de datos y recursos para el análisis y la investigación en temas demográficos. Además, contribuye a asegurar la oportunidad y calidad de la información en los programas públicos a nivel federal. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031941&amp;gen=1508&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031941&amp;gen=1508&amp;d=n</a> .<br>2.Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452036&amp;gen=10435&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452036&amp;gen=10435&amp;d=n</a> .<br>3.Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000054&amp;gen=182&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000054&amp;gen=182&amp;d=n</a> .<br>4.Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452040&amp;gen=10436&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452040&amp;gen=10436&amp;d=n</a> .<br>5.Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081420&amp;gen=13034&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081420&amp;gen=13034&amp;d=n</a> .<br>6.Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos. |                                                                                                                                               |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081418&amp;gen=13033&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081418&amp;gen=13033&amp;d=n</a><br>7.Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva en mujeres en edad fértil (15 a 49 años).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031940&amp;gen=1506&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031940&amp;gen=1506&amp;d=n</a><br>8.Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452038&amp;gen=10434&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204452038&amp;gen=10434&amp;d=n</a><br>9.Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000018&amp;gen=155&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000018&amp;gen=155&amp;d=n</a><br>10.Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081417&amp;gen=13035&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207081417&amp;gen=13035&amp;d=n</a> |
| <b>Responsable</b> | CTE de Población y Dinámica Demográfica.<br>CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| SNIDS-CONEVAL-030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad del CONEVAL en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ic en el tema de calidad de vida y seguridad social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El Indicador Clave responsabilidad del CONEVAL se actualizó conforme a la programación del año, relativo a la generación de información en materia de pobreza, sus dimensiones y otros indicadores asociados.<br>Los resultados de este entregable garantizan la producción de información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad, para que el Estado mexicano cuente con evidencia pertinente y oportuna para tomar decisiones en el diseño e implementación de política pública de desarrollo social.<br>Durante los cuatro trimestres de 2024, se actualizaron indicadores en materia de pobreza y sus dimensiones, a continuación se presentan algunos hallazgos:<br>Pobreza laboral en México<br>- Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el porcentaje de pobreza laboral disminuyó a nivel nacional, alrededor de 2.2 puntos porcentuales, al pasar de 37.3 a 35.1 por ciento.<br>-El ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual de 7.1 %, al pasar de 3 124.26 a 3 346.45, entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024. Lo anterior se vio acompañado de un aumento anual en el número de personas ocupadas de 360.8 mil.<br>-De manera anual, la pobreza laboral disminuyó en el ámbito urbano y rural, al pasar de 33.3 % a 30.7 % (2.6 puntos porcentuales) y de 49.9 % a 48.5 % (alrededor de 1.4 puntos porcentuales), respectivamente.<br>-La disminución de la pobreza laboral entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 se dio en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró un aumento de 5.9 % tanto en el ámbito rural como en el urbano, mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 5.0 por ciento.<br>-Entre el segundo y el tercer trimestre de 2024, la pobreza laboral se mantuvo en niveles similares en el ámbito urbano al pasar de 30.9 % a 30.7 %, mientras que en el ámbito rural presentó un aumento de 47.6 % a 48.5 %, es decir, 0.9 puntos porcentuales más.<br>-Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el ingreso laboral real promedio de los hombres presentó un incremento menor al de las mujeres ocupadas con variaciones de 6.4 % y de 7.7 %, respectivamente.<br>La actividad específica logra la producción de información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable en materia de pobreza para orientar la política pública de desarrollo social en México. La información que se produce contempla procesos estandarizados y con controles de calidad, desde la utilización de la fuente de datos hasta la aplicación de metodologías ampliamente discutidas, como lo es la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, responsabilidad del CONEVAL. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Índice de la tendencia laboral de la pobreza con intervalos de salarios.<br>a. Índice de la tendencia laboral de la pobreza con intervalos de salarios:<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031319&amp;gen=1480&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031319&amp;gen=1480&amp;d=n</a><br>b. Índice de la tendencia laboral de la pobreza con intervalos de salarios por ámbito rural y urbano:<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031321&amp;gen=1481&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200031321&amp;gen=1481&amp;d=s</a><br>Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP):<br><a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx</a> |                                                                                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.<br>CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      |

Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado c del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción.



| SNIDS-INEA-032                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del INEA en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tres IC en el tema de educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                   |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron en el Catálogo Nacional de Indicadores en materia del sector educativo: 1. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad; 2. Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad; 3. Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=10&amp;gen=134&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=10&amp;gen=134&amp;d=n</a> .<br>2.Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=13&amp;gen=453&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=13&amp;gen=453&amp;d=n</a> .<br>3.Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=16&amp;gen=454&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=16&amp;gen=454&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>INEA. Dirección de Prospectiva y Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |



| SNIDS-DGEE-033                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del trabajo y Previsión Social. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nueve IC en el tema de trabajo y relaciones laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron los Indicadores Clave de productividad y costos laborales los cuales incluyen: 1) Índice global de productividad laboral de la economía, 2) Índice de productividad laboral en las empresas constructoras, 3) Índice de productividad laboral en las manufacturas, 4) Índice de productividad laboral en el comercio al por mayor y comercio al por menor, 5) Índice de productividad laboral en los servicios privados no financieros, 6) Índice del costo unitario de la mano de obra en las empresas constructoras, 7) Índice del costo unitario de la mano de obra en las manufacturas, 8) Índice del costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor y comercio al por menor y 9) Índice del costo unitario de la mano de obra en los servicios privados no financieros. Lo anterior para su publicación en internet en el tema de trabajo y relaciones laborales.<br>Se realizó la entrega de los resultados a la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Programas y Administración de Infraestructura del SNIIEG para que, de acuerdo con el Calendario de actualización de los Indicadores Clave, se publique en el sitio del SNIIEG en internet los nueve Indicadores Clave en el tema de trabajo y relaciones laborales. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.Índice del costo unitario de la mano de obra en los servicios privados no financieros.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138078&amp;gen=15639&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138078&amp;gen=15639&amp;d=n</a> .<br>2.Índice de productividad laboral en los servicios privados no financieros.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138086&amp;gen=15641&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138086&amp;gen=15641&amp;d=n</a> .<br>3.Índice global de productividad laboral de la economía.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138054&amp;gen=15618&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138054&amp;gen=15618&amp;d=n</a> .<br>4.Índice de productividad laboral en las manufacturas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138089&amp;gen=15647&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138089&amp;gen=15647&amp;d=n</a> .<br>5.Índice de productividad laboral en el comercio.<br>a) Índice de productividad laboral en el comercio al por menor.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138092&amp;gen=15650&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138092&amp;gen=15650&amp;d=n</a> .<br>b) Índice de productividad laboral en el comercio al por mayor.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138075&amp;gen=15636&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138075&amp;gen=15636&amp;d=n</a> .<br>6. Índice de costo unitario de la mano de obra en las manufacturas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138061&amp;gen=15627&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138061&amp;gen=15627&amp;d=n</a> .<br>7.Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio.<br>a. Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138096&amp;gen=15653&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138096&amp;gen=15653&amp;d=n</a> .<br>b. Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138059&amp;gen=15623&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138059&amp;gen=15623&amp;d=n</a> .<br>8.Índice de costo unitario de la mano de obra en las empresas constructoras.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138057&amp;gen=15622&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138057&amp;gen=15622&amp;d=n</a> .<br>9.Índice de productividad laboral en las empresas constructoras.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138071&amp;gen=15633&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138071&amp;gen=15633&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                          |



| SNIDS-DGEE-034                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ic en el tema de población y fenómenos demográficos.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó la actualización del Indicador Clave: Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB, en el tema de población y fenómenos demográficos responsabilidad de la DGEE, con el propósito de enriquecer la base informativa sobre estadísticas con perspectiva de género. |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6207138080&amp;gen=15645&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6207138080&amp;gen=15645&amp;d=s</a> . |                                                                                                                                                 |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |



| SNIDS-DGEE-035                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Cultural. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Dos IC en el tema de cultura, deporte y tiempo libre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                   |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                   |
| Se cuenta con la actualización de los Indicadores Clave: Crecimiento de los puestos de trabajo ocupados totales del sector de la cultura; y Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura, en el tema de cultura, deporte y tiempo libre, con el propósito de enriquecer la base informativa para la toma de decisiones. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.Crecimiento de los puestos de trabajo ocupados totales del sector de la cultura.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138625&amp;gen=15717&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138625&amp;gen=15717&amp;d=n</a> .<br>2.Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138624&amp;gen=15715&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138624&amp;gen=15715&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CTE de Información Cultural.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                   |



| SNIDS-INMUJERES-036                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 | Contribuir en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEC. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Documento con sugerencias para generar estadísticas con perspectiva de género e interseccional. |                                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento con sugerencias para generar estadísticas con perspectiva de género e interseccional, entre las cuales se destaca la importancia de la generación de estadísticas con perspectiva de género e interseccionalidad, y su utilidad en la política pública. El documento establece un marco normativo, marco conceptual y una serie de recomendaciones para la producción de estadísticas con perspectiva de género e interseccional para las Unidades del Estado productoras de información, las cuales se vinculan con las ocho fases del MPEC. |                                                                                                 |                                                                                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                  |                                                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CTE de Información con Perspectiva de Género.<br>INMUJERES. Secretaría Ejecutiva.               |                                                                                                                                       |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), esto a partir del 1 de enero de 2025.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-DGES-037                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                    | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIDS. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Reporte sobre la implementación del programa de trabajo para 2024 sobre el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal. |                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br><br>Durante la primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ) 2024, se presentó el Programa de Trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos. Este fue distribuido entre las y los miembros del Comité para su revisión y comentarios; se revisó y comentó la versión actualizada de la Síntesis Metodológica, el formato para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional (IIN), y los metadatos sobre el Sistema de Estadísticas Continuas de los formatos 911 en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE); en atención a la solicitud de la presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), se elaboró un análisis conceptual de comparabilidad y congruencia entre la IIN propuesta por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Censo de Población y Vivienda, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); dentro del programa de capacitación "Jueves de Estadísticas de Género", se impartió un taller dirigido a personas funcionarias del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de fomentar el uso estadístico de los registros administrativos a cargo de sus instituciones; se dio seguimiento a la implementación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) por parte de la Secretaría de Cultura, misma que fue aplicada a los registros administrativos generados por esta dependencia para conocer/evaluar su potencial uso estadístico y declaratoria como IIN; se asistió a la reunión virtual para la presentación de avances en la implementación del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDIS), con miras a su aprovechamiento estadístico en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).<br><br>El entregable es un breve informe sobre las actividades realizadas en 2024 respecto de la implementación del "Programa de Trabajo del SNIDS para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del ámbito federal", el cual plantea el uso estadístico de fuentes administrativas en la generación de estadísticas confiables, oportunas y de calidad que ayuden a conocer y analizar la dinámica sociodemográfica de la población en México.<br><br>Con él, se busca promover la colaboración entre las Unidades del Estado y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al utilizar de manera eficiente y segura los registros administrativos sociodemográficos, con el fin de producir información estadística que respalde la toma de decisiones, así como el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en México sobre los temas de: población, dinámica demográfica, salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y pobreza. Este programa se enmarca en la visión de fortalecer y actualizar la producción de estadísticas sociodemográficas, procurando alcanzar en el mediano plazo (2030) un mejor aprovechamiento de los registros administrativos existentes y avanzar en la reducción de la carga sobre las y los informantes. |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                     |                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.                                                                                        |                                                                                                                                          |



**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                       |                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-SIPINNA-038                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                       | Realizar un conversatorio sobre el uso de la Información de violencia contra niñas, niños y adolescentes. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relatoría acerca de las valoraciones y recomendaciones producto del conversatorio.                                                    |                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que contiene la relatoría acerca de las valoraciones y recomendaciones producto del conversatorio el cual contiene la estructura de este, objetivo, participantes, los medios y resultados de la difusión.<br>Hallazgos:<br><ol style="list-style-type: none"><li>Mediante el ejercicio, se promovió la participación del personal del SNIEG y las y los creadores artísticos, con el objetivo de sensibilizar en el uso y aprovechamiento de la información estadística.</li><li>Existió interés por parte de las y los asistentes en explorar otras formas de conocer, generar y compartir información relevante sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</li><li>Se reconoció por parte de las y los participantes la importancia de contar con actividades e instrumentos lúdicos y creativos que permitan no solo conocer la información, sino también procesarla e integrarla a sus labores de formas diversas, no solo académicas.</li><li>Se compartieron materiales de apoyo en el siguiente DRIVE:<br/><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Pmu5aXgTVqornDyFI_DHznIMlYgcA-OB?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Pmu5aXgTVqornDyFI_DHznIMlYgcA-OB?usp=drive_link</a>.</li></ol> A través de lo anterior, se fortalece la integración y participación del SNIEG en el uso y aprovechamiento de la información estadística dirigida a poblaciones que también la requieren como insumo para la implementación de sus proyectos artísticos, y sobre todo en el abordaje de la información sobre la situación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. |                                                                                                                                       |                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                        |                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.<br>SIPINNA. Secretaría Ejecutiva. |                                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIDS-PCESNIDS-039                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                              | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIDS explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal, así como en la actualización de indicadores de los ODS y otros similares que permitan atender los requerimientos internacionales y regionales en materia del SNIDS. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acciones para impulsar el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal, así como en la actualización de indicadores de los ODS y otros similares que permitan atender los requerimientos internacionales y regionales en materia del SNIDS. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con una propuesta para promover el uso de los Indicadores Clave (IC) en las Unidades del Estado y que incluye la revisión de los IC en los Comités Técnicos Especializados como parte de su programa de trabajo. Se presentó la Información de Interés Nacional publicada por el INEGI en las sesiones de los órganos colegiados y de consulta del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; se revisó la vigencia de la Información de Interés Nacional y se dio seguimiento a la elaboración de la documentación para proponer a la Junta de Gobierno nueva Información de Interés Nacional.<br>Durante la Octava Reunión de Expertos sobre Estadísticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Taller 2024 sobre Estadísticas de Desarrollo Sostenible se presentó la experiencia del INEGI en el cálculo del indicador: “10.7.3 Número de personas desaparecidas o fallecidas en el proceso de migración a un destino internacional”, realizado en coordinación con la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Población, con los datos de las estadísticas vitales de defunciones, además de las revisiones de las encuestas en hogares para hacer desagregaciones para personas con discapacidad y personas que hablan una lengua, de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre servicios de agua y energía eléctrica. |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Comité Ejecutivo del SNIDS.<br>INEGI. Vicepresidencia.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



Subsistema Nacional de Información Económica

**Objetivo Estratégico 1:** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-SICT-040                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                               | Proponer la inclusión de nuevos Indicadores Clave relacionados con el tema de comunicaciones, en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Propuesta de ic en el tema de comunicaciones.                                                                 |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se integraron los formatos y dictámenes de dos Indicadores de interés público, fueron aprobados por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR) y el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) para integrar los dos indicadores del tema de telecomunicaciones para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores: 1. Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares y 2.Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes. |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                |                                                                                                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.<br>SICT. Subsecretaría de Transporte. |                                                                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-VP-041                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                             | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIE. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del SNIE. |                                                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyeron las acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, resaltando las siguientes actividades:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| 1. Fomentar el sentido de pertenencia, convocando a los integrantes del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) a participar en el proceso de elaboración del PAEG 2025, en las etapas de captura, revisión, ajuste y conclusión; fue atendida por las siguientes Unidades del Estado:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).</li><li>- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).</li><li>- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li><li>- Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).</li><li>- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF).</li><li>- Instituto Mexicano del transporte (IMT).</li><li>- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).</li><li>- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li></ul> |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| 2. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participaron en los órganos colegiados del SNIE, reconociendo el trabajo colaborativo realizado en los Comités Técnicos Especializado que presentaron en las sesiones ordinarias 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, en las propuestas de Indicadores Clave, así como en la modificación de integrantes y temporalidad a los acuerdos de creación.                                                                                                                      |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| 3. Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, solicitando la opinión de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica referente a la validación del proyecto de actualización de la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica, contando con comentarios de las siguientes Unidades del Estado:                                                                                                                                                                                              |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li><li>- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</li><li>- Secretaría de Turismo.</li><li>- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li><li>- Banco de México.</li><li>- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.</li><li>- Instituto Mexicano del Transporte.</li><li>- Instituto Federal de Telecomunicaciones.</li></ul>                                                                                                                                                                                      |                                                                                             |                                                                                                                                                       |
| 4. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, de las personas titulares de las secretarías técnicas de los Comités Técnicos Especializados del SNIE, convocándolas para la integración del Informe Anual de Resultados 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <p>5. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, mediante invitación a los integrantes del SNIE a participar en los cursos que están disponibles conforme al Programa anual de capacitación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2024.</p> <p>6. Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, de las personas titulares de las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIE, solicitando la elaboración del programa de trabajo para el periodo 2025-2030, con el objetivo de dar continuidad a las actividades de los CTE del SNIE.</p> <p>7. Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, asistiendo a sesiones de los órganos colegiados que integran el SNIE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- XXXVIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE), el 10 de octubre.</li> <li>- Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP), el 20 de noviembre.</li> <li>- Segunda Sesión del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP) el 20 de noviembre.</li> <li>- Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE), el 21 de noviembre.</li> <li>- Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes (CTEIOEST), el 12 de diciembre.</li> </ul> |                                                                                |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Vicepresidencia.                                                        |



| SNIE-DGEE-042                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                               | Actualizar la normativa técnica del SNIEG, en el marco de la DGEE. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyecto del Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas. |                                                                    |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| <p>Se cuenta con el Documento del Proyecto del Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte(SCIAN) para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas y contar con una normatividad que permita fortalecer el Clasificador Estadístico para la producción de la información en el marco del SNIEG.</p> <p>Se contribuye al contar con el Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México y que las Unidades del Estado se apeguen a un clasificador único y obligatorio en la recopilación, análisis y presentación de las estadísticas económicas que generen u obtengan en el ámbito de su competencia, y que permita homologar y estandarizar la información económica para su incorporación al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.                                           |                                                                    |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| <p>Se cuenta con el proyecto de la Norma Técnica que tiene por objeto establecer las disposiciones para regular la incorporación de información por parte de las Unidades del Estado, las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales del Registro Estadístico de Negocios de México, así como la actualización de esta. Contiene considerandos, disposiciones generales y específicas, especificaciones técnicas, un apartado de vigilancia e interpretación, así como transitorios. En este documento se aplicaron las actualizaciones necesarias identificadas en la revisión de este para que sea presentado en el Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE).</p> <p>Se contribuye al contar con el Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México y que las Unidades del Estado se apeguen a un clasificador único y obligatorio en la recopilación, análisis y presentación de las estadísticas económicas que generen u obtengan en el ámbito de su competencia, y que permita homologar y estandarizar la información económica para su incorporación al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> |                                                                                                                                                                               |                                                                    |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                |                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                          |                                                                    |



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIE-SICT-043                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SICT. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN.                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                     |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |
| <p>Actividad realizada al alimón con la DGGMA del INEGI, corresponsables de la Red Nacional de Caminos (RNC) y su publicación actualizada, divulgación y disposición para su uso público en sus respectivos sitios web.</p> <p>Se cuenta con la RNC, liberada y publicada en los sitios web tanto del INEGI como del IMT, después de cumplir las tareas de reestructuración, adición, modificación y edición de las bases de datos geoespaciales con fines de actualización. A partir de su publicación queda resguardada y conservada toda la información con las funciones y propiedades topológicas para su aprovechamiento en los servidores del INEGI y del IMT para su visualización y descarga. La Red Nacional de Caminos es un proyecto mayormente geográfico, de atributos geométricos, operativos y de conectividad y no capta información personal o sensible que deba ser sujeta a confidencialidad o reserva.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | IMT:<br><a href="https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos">https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos</a> .<br>INEGI:<br><a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132166">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132166</a> . |                                                                                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.<br>SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte.                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |



| SNIE-DGEE-044                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGEE. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Índice Nacional de Precios Productor, Índice Nacional de Precios al Consumidor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que registra las actividades de implementación de estrategias de control para la seguridad de la información confidencial de los Índices Nacionales de Precios, para el acceso a equipos de cómputo que contengan información confidencial y en la actualización de los controles de los activos en el sistema. Asimismo, se realizó la revisión de vigencia de los controles enviados en los últimos periodos, dando como resultado la gestión de implementación de varios controles nuevos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos anuales), Sistema de Cuentas Nacionales de México Cálculos de corto plazo por entidad federativa, Sistema de Cuentas Nacionales de México Cálculos de corto plazo para el total de la economía, Sistema de Cuentas Nacionales de México Cuentas satélite, Sistema de Cuentas Nacionales de México Cuadros de Oferta y Utilización. |                                                                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyeron los trabajos para establecer las acciones a realizar para implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística en los tres Programas de Información Estadística (PIE) de Cuentas Nacionales.<br>Se cuenta con el documento sobre el control del acceso a la documentación en la que se detallan los mecanismos para preservar la confidencialidad estadística en las Cuentas de Bienes y Servicios y productos relacionados (Cálculos anuales), Cuadros de Oferta y Utilización y productos relacionados (Cuadros de Oferta y Utilización), Cuentas de Corto Plazo (Cálculos de corto plazo para el total de la economía), Cuentas Regionales (Cálculos de corto plazo por entidad federativa), Cuentas por Sectores Institucionales (Cálculos anuales), Cuentas Satélite y sus indicadores derivados (Cuentas satélite).<br>Se concluyeron los trabajos para elaborar el documento sobre mecanismos de control y procedimientos para evitar la identificación de las y los informantes en los productos de las Cuentas de Bienes y Servicios y productos relacionados (Cálculos anuales), Cuadros de Oferta y Utilización y productos relacionados (Cuadros de Oferta y Utilización), Cuentas de Corto Plazo (Cálculos de corto plazo para el total de la economía), Cuentas Regionales (Cálculos de corto plazo por entidad federativa), Cuentas por Sectores Institucionales (Cálculos anuales), Cuentas Satélite y sus indicadores derivados (Cuentas satélite).<br>Se concluyeron los trabajos para elaborar la estrategia para reducir el riesgo de identificación de las y los informantes en la información que se difunde en los productos de las Cuentas de Bienes y Servicios y productos relacionados (Cálculos anuales), Cuadros de Oferta y Utilización y productos relacionados (Cuadros de Oferta y Utilización), Cuentas de Corto Plazo (Cálculos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>de corto plazo para el total de la economía), Cuentas Regionales (Cálculos de corto plazo por entidad federativa), Cuentas por Sectores Institucionales (Cálculos anuales), Cuentas Satélite y sus indicadores derivados (Cuentas satélite).</p> <p>Se concluyeron los trabajos para elaborar la documentación en la que se establecen los roles y responsabilidades de las personas que participan en la producción de información del proceso de las Cuentas de Bienes y Servicios y productos relacionados (Cálculos anuales), Cuadros de Oferta y Utilización y productos relacionados (Cuadros de Oferta y Utilización), Cuentas de Corto Plazo (Cálculos de corto plazo para el total de la economía), Cuentas Regionales (Cálculos de corto plazo por entidad federativa), Cuentas por Sectores Institucionales (Cálculos anuales), Cuentas Satélite y sus indicadores derivados (Cuentas satélite).</p> <p>Se integró el control de acceso a la información, en la que se detallan los mecanismos para preservar la confidencialidad estadística en los procesos de las Cuentas Nacionales.</p> <p>Se integraron los mecanismos de control y procedimientos para evitar la identificación de los informantes en los productos de los procesos de las Cuentas Nacionales.</p> <p>Se integró la estrategia para reducir el riesgo de identificación de los informantes en la información que se difunde en los productos de los procesos de las Cuentas Nacionales.</p> <p>Se integró la documentación en la que se establecen los roles y responsabilidades de las personas que participan en la producción de información en los procesos de las Cuentas Nacionales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Concluyó el proceso de instrumentación e implementación de las propuestas para atender las tres directrices que se identificaron sobre las prácticas de confidencialidad estadística: a) Control del acceso a la documentación para preservar la confidencialidad estadística, b) Control del acceso a las evidencias de la aplicación de mecanismos y procedimientos, c) Forma en la que debe usarse o interpretarse la Información.</p> <p>Se diseñaron e instrumentaron las estrategias para la atención de las tres directrices identificadas en el Cuestionario sobre prácticas de confidencialidad estadística en los cinco procesos estadísticos de Encuestas Económicas de IIN: Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), con lo cual se atendieron los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Control del acceso a la documentación para preservar la confidencialidad estadística: se verificó con personal de la Coordinación General de Informática sobre los controles de resguardo y acceso a la documentación sobre el cifrado de la información y se notificó que se cuenta con los documentos que describen los algoritmos de cifrado en la fase de captación, a los cuales solo tiene acceso el personal responsable de los capturadores de las encuestas económicas. Asimismo, se constató que la documentación de cifrado de la Clave Estadística Empresarial (CLEE) utilizada en el ámbito del servicio de microdatos, se tiene bajo resguardo de la dirección de Diseño, Procesamiento y Análisis de Registro de Negocios.</li> <li>Control de acceso a las evidencias de la aplicación de mecanismos y procedimientos para evitar la identificación de los informantes: Fue confirmado por personal de la Coordinación General de Informática, de la Dirección de Diseño, Procesamiento y Análisis de Registro de Negocios, así como de las direcciones de Encuestas del Sector Secundario y del Sector Terciario, de la aplicación de los procedimientos para el resguardo de la identificación de las y los informantes y se verificó el acceso restringido solo al personal que los requiere para la atención de las actividades a su cargo.</li> <li>Forma en la que debe de usarse o interpretarse la información por efectos de la aplicación de los criterios de confidencialidad: Se elaboró una nota con la explicación de cómo debe usarse o interpretarse la Información por efectos de la aplicación de los criterios de confidencialidad la cual fue incorporada al esquema de difusión de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), que es la única encuesta que por su diseño estadístico le aplicó dicha estrategia.</li> </ol> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| SNIE-DGEE-046                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGEE. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Censo Económico 2024.                                       |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                                                         |
| <p>Como parte de las actividades programadas para la integración del documento, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se concluyeron con las actividades de captación del operativo masivo, el Grupo Prioritario de Negocios y el resto de los cuestionarios sectoriales, incluyendo reconsultas y pendientes, así mismo se concluyó con la elaboración de reportes de seguimiento y se realizaron reuniones de alto nivel para garantizar la cobertura de los Censos Económicos 2024; también se concluyeron con las actividades del Análisis de la Producción que incluyen la clasificación, validación, análisis de la integración, elaboración de bitácoras de cambios de los Censos Económicos 2024. Finalmente se realizaron las actividades correspondientes a la preparación de los comunicados de prensa, la presentación de resultados en formato power point, infografías, folletos, minimonografías, el glosario de términos, los metadatos y los tabulados sobre el universo total, sector privado y paraestatal que se utilizarán en la publicación de los resultados oportunos.</p> <p>El Documento de los Censos Económicos 2024 da cuenta de las actividades realizadas en la captación, procesamiento y análisis de la producción, con lo cual se integró la base de datos, los metadatos y tabulados sobre el universo total, sector privado y paraestatal para la generación de los Resultados Oportunos y Definitivos de los Censos Económicos 2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                             |                                                                         |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Índice Nacional de Precios Productor.                       |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                                                         |
| <p>Se generaron y calcularon los Índices Nacionales de Precios Productor y se enviaron al área correspondiente para su publicación en el Sitio del INEGI en internet, de acuerdo con las fechas y formas establecidas en el programa de trabajo. Se inició y publicó la Consulta Pública del INPP 2025 por internet en el sitio del INEGI y en el sitio del SNIEG del 08 de noviembre al 06 de diciembre del 2024, con el objetivo de poner a consideración de las personas usuarias, la Actualización del Índice Nacional de Precios Productor en 2025, con el fin de recibir comentarios y sugerencias que contribuyan al enriquecimiento de la misma. La Actualización del Índice Nacional de Precios Productor en 2025 tiene como objetivo renovar el contenido de la canasta de los bienes y servicios genéricos que la integran, así como su estructura de ponderación, a fin de que el índice refleje los cambios en la producción nacional y se evite el sesgo por antigüedad del índice, se introducirá una etapa adicional al cálculo para encadenar el índice con el índice anterior, a fin de facilitar actualizaciones más frecuentes de la canasta y los ponderadores, con base en los resultados disponibles de los Cuadros de Oferta y Utilización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y los Censos Económicos, de acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, plasmadas en el <i>Producer Price Index Manual: Theory and Practice</i> 2004, publicado por el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.</p> |                                                             |                                                                         |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Índice Nacional de Precios al Consumidor.                   |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                                                         |
| <p>Se generaron y calcularon los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (Quincenal y Mensual) y se enviaron al área correspondiente para su publicación, tanto en el sitio del INEGI en internet como en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con las fechas y formas establecidas en el programa de trabajo. Se llevó a cabo la actualización del INPC 2024, la cual tuvo como propósito renovar la Canasta y la Estructura de ponderación del Índice a fin de adecuarlas a los nuevos patrones de consumo que las familias mexicanas tienen, que se derivaron del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022 (ENIGH Estacional 2022), la cual, a diferencia de la ENIGH Tradicional, tuvo una cobertura anual, así como a los cambios que se originaron como consecuencia de la actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) 2018. Adicionalmente, la actualización del INPC 2024 sentó las bases para la renovación más frecuente de la Canasta y los Ponderadores, con la introducción de la metodología de Índices encadenados en el cálculo del Índice, de acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, plasmadas en el <i>Consumer Price Index Manual, Concepts and Methods</i>, 2020 (Manual Internacional 2020) publicado por el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, Eurostat, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.</p>                                                                                                                                             |                                                             |                                                                         |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos anuales). |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                                                         |
| <p>Como parte de las actividades programadas para la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se compilaron las evidencias del cuarto trimestre de 2024, de los archivos y resultados de los productos de los Programas de Información Estadística de las Cuentas por Sectores Institucionales y de las Cuentas por Actividades Económicas del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), Cuentas de Bienes y Servicios y sus productos relacionados.</p> <p>Se concluyó la captación de información financiera y presupuestal en la fase de Captación, para la actualización del SCNM, correspondiente al ejercicio 2023.</p> <p>Se concluyó la identificación de los cambios que tiene cada uno de los datos, así como, el procedimiento en el cual sufrieron una modificación en la fase de Procesamiento, para generar el Conjunto de Datos Procesados de los productos del SCNM. Se realizó el resguardo y procesamiento de la información que se está obteniendo de la fase de captación, especificando el lugar donde se resguardan los datos y el responsable de este.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                             |                                                                         |

Se concluyó la generación de los datos agregados, indicadores y contenido adicional relevante durante la fase de Análisis de la producción, para evaluar la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias y la comprobación de comparabilidad.

Se concluyó la elaboración del documento con la retroalimentación de las y los usuarios durante la fase de Evaluación del proceso. Con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024 se elaboraron los siguientes productos:

Cuentas de Bienes de Servicios. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2018/>.

Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibval/2018/>.

Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ptf/2018/>.

Cuentas por Sectores Institucionales Anuales. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/si/2018/>.

Indicadores Macroeconómicos del Sector Público. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibsec/2018/>.

Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuenta Corriente y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibgob/2018/>.

|                   |                                                                                           |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b> | Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo por entidad federativa). |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

**Resultados obtenidos:**

Como parte de las actividades programadas para la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:

Se realizó la captación de la información estadística de octubre a diciembre de 2024, para el conjunto de datos requeridos en la elaboración de los productos de las Cuentas Regionales del Programa de Información Estadística de las Cuentas por Actividades Económicas.

Se llevó a cabo el resguardo de los datos integrados tal como fueron recibidos, de octubre a diciembre de 2024; especificando el lugar donde se resguardan los datos y los responsables de los resguardos; con respecto al procesamiento al aplicar las metodologías de cálculo establecidas y se generaron los conjuntos de datos procesados de los productos de las Cuentas Regionales.

Se realizó el análisis de la producción de los conjuntos de datos agregados, indicadores objetivo, series desestacionalizadas, otros indicadores y contenido adicional relevante; documentos de análisis de la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias; la comprobación de comparabilidad; la revisión de los resultados, y otros elementos que permitan emitir las advertencias necesarias para que las y los usuarios hagan un uso adecuado a los resultados generados; confirmación de que la información está lista para su difusión; y entrega de los elementos de los conjuntos de información de los productos de las Cuentas Regionales, para su difusión.

Se compiló las evidencias, archivos, informes y resultados parciales del proceso de las Cuentas Regionales que permitan evaluar si el siguiente ciclo de producción de información debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar alguna mejora en el mismo.

Con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024 se elaboraron los siguientes productos:

Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF). De junio a agosto de 2024. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/aief/2018/>.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>.

Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/temas/meitef/>.

Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones por Entidad Federativa (MTPTRF). Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/temas/mtptref/>.

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2023. Cifras preliminares Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>.

Se compilaron las evidencias del año 2024 de los archivos y resultados de los productos del proceso de Cuentas Regionales.

Se concluyeron al 100 % las actividades del ciclo corto del MPEC para el proceso de Cuentas Regionales.

Se concluyeron las actividades transversales para el proceso de Cuentas Regionales.

Gestión y administración del proceso de Cuentas Regionales, así como, el seguimiento a los programas de trabajo y metas 2024.

Se recibió la información estadística para el proceso de Cuentas Regionales y se turnó a las áreas correspondientes.

Se generaron los conjuntos de datos procesados de los productos de las Cuentas Regionales.

Se realizó el análisis de la producción de los conjuntos de datos agregados, indicadores objetivo, series desestacionalizadas, otros indicadores y contenido adicional relevante; documentos de análisis de la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias; la comprobación de comparabilidad; la revisión de los resultados, y otros elementos que permitan

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>emitir las advertencias necesarias para que las y los usuarios hagan un uso adecuado a los resultados generados; confirmación de que la información está lista para su difusión; y entrega de los elementos de los conjuntos de información de los productos de las Cuentas Regionales.</p> <p>Se revisaron, aprobaron y liberaron los resultados de los productos de las Cuentas Regionales, para su divulgación con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024, los siguientes productos: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAI EF). De septiembre de 2023 a agosto de 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/aief/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/aief/2018/</a></p> <p>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE E). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/itaee/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/itaee/2018/</a></p> <p>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/meitef/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/meitef/2018/</a></p> <p>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones por Entidad Federativa (MPTREF). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/mptref/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/mptref/2018/</a></p> <p>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2022. Cifras revisadas Año base 2018.</p> <p>Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2023. Cifras preliminares Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                 |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo para el total de la economía). |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades programadas para la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se realizó la captación de la información estadística de octubre a diciembre de 2024, para el conjunto de datos requeridos en la elaboración de los productos de las Cuentas de Corto Plazo del Programa de Información Estadística de las Cuentas por Actividades Económicas.</p> <p>Se llevó a cabo el resguardo de los datos integrados tal como fueron recibidos en la captación, de octubre a diciembre de 2024; especificando el lugar donde se resguardan los datos y los responsables de los resguardos; con respecto al procesamiento al aplicar las metodologías de cálculo establecidas y se generaron los conjuntos de datos procesados de los productos de las Cuentas de Corto Plazo.</p> <p>Se realizó el análisis de la producción de los conjuntos de datos agregados, indicadores objetivo, series desestacionalizadas, otros indicadores y contenido adicional relevante; documentos de análisis de la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias; la comprobación de comparabilidad; la revisión de los resultados, y otros elementos que permitan emitir las advertencias necesarias para que las y los usuarios hagan un uso adecuado a los resultados generados; confirmación de que la información está lista para su difusión; y entrega de los elementos de los conjuntos de información de los productos de las Cuentas de Corto Plazo, para su difusión.</p> <p>Se compiló las evidencias, archivos, informes y resultados del proceso de las Cuentas de Corto Plazo que permitan evaluar si el siguiente ciclo de producción de información debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar alguna mejora en el mismo.</p> <p>Con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024, se elaboraron los siguientes productos:</p> <p>Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI). De agosto a octubre de 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/imai/">https://www.inegi.org.mx/temas/imai/</a></p> <p>Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). De agosto a octubre de 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/igae/">https://www.inegi.org.mx/temas/igae/</a></p> <p>Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Constantes. Del tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p>Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Corrientes. Del tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/pib/">https://www.inegi.org.mx/temas/pib/</a></p> <p>Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). De julio a septiembre de 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/">https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/</a></p> <p>Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP). De julio a septiembre de 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/">https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/</a></p> <p>Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. Del tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/</a></p> <p>Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). Del tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/itab/">https://www.inegi.org.mx/temas/itab/</a></p> <p>Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP). De agosto a octubre de 2024. Año base 2018 (Estadística experimental).</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/investigacion/iocp/">https://www.inegi.org.mx/investigacion/iocp/</a></p> <p>Estimación Oportuna del PIB Trimestral (EOPIBT). Del tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/pibol/">https://www.inegi.org.mx/temas/pibol/</a></p> |                                                                                                 |

Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Ingreso. Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/temas/pibt/>.

Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Gasto. Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/temas/pibtg/>.

Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales (CSIT). Del segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/temas/sit/>.

Se compilaron las evidencias del año 2024 de los archivos y resultados de los productos del proceso de Cuentas de Corto Plazo. Se concluyeron al 100 % las actividades del ciclo corto del MPEG para el proceso de Cuentas de Corto Plazo.

Se concluyeron las actividades transversales para el proceso de Cuentas de Corto Plazo.

Gestión y administración del proceso de Cuentas de Corto Plazo, así como, el seguimiento a los programas de trabajo y metas 2024.

Se recibió la información estadística para el proceso de las Cuentas de Corto Plazo y se turnó a las áreas correspondientes.

Se generaron los conjuntos de datos procesados de los productos de las Cuentas de Corto Plazo.

Se realizó el análisis de la producción de los conjuntos de datos agregados, indicadores objetivo, series desestacionalizadas, otros indicadores y contenido adicional relevante; documentos de análisis de la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias; la comprobación de comparabilidad; la revisión de los resultados, y otros elementos que permitan emitir las advertencias necesarias para que los usuarios hagan un uso adecuado a los resultados generados; confirmación de que la información está lista para su difusión; y entrega de los elementos de los conjuntos de información de los productos de las Cuentas de Corto Plazo.

Se revisaron, aprobaron y liberaron los resultados de los productos de las Cuentas de Corto Plazo, para su divulgación con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024, los siguientes productos:

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/imai/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/igae/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Corrientes. Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMBCF). De octubre de 2023 a septiembre de 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ifb/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP). De octubre de 2023 a septiembre de 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/imcp/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/itab/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018 (Estadística experimental).  
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/iocp/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Estimación Oportuna del PIB Trimestral (EOPIBT). Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pibo/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Ingreso. Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pibt/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Gasto. Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pibtg/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales (CSIT). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/sit/2018/>.

|                   |                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b> | Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta satélite). |
|-------------------|------------------------------------------------------------|

**Resultados obtenidos:**

Como parte de las actividades programadas para la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <p>Se compilaron las evidencias correspondientes al cuarto trimestre de 2024, mediante archivos y cuadros de resultados de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta satélite).</p> <p>Se realizó la captación del conjunto de datos recopilados para los productos del SCN.</p> <p>Se resguardaron los datos captados especificando el lugar donde se depositaron, así como el nombre del responsable del resguardo; se llevó a cabo el procesamiento de los datos integrados; cambios que tiene cada uno de los datos, así como el procedimiento en el cual sufrieron una modificación; así como el conjunto de datos procesados de los productos del SCN.</p> <p>Se realizó el análisis de la producción del conjunto de datos agregados, indicadores objetivo, otros indicadores y contenido adicional relevante; documento en el que se constata la revisión de los indicadores de calidad, la consistencia de la información generada con otras fuentes y tendencias; la comprobación de comparabilidad; la discusión de los resultados, y otros elementos que permitan emitir las advertencias necesarias para que los usuarios hagan un uso adecuado a los resultados generados; confirmación de que la información está lista para su difusión; y entrega de los elementos del conjunto de Información de los productos de la Cuenta Satélite del SCN para su difusión.</p> <p>Con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024 se elaboraron los siguientes productos:</p> <p>Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística. Del Segundo trimestre de 2024. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/itat/">https://www.inegi.org.mx/temas/itat/</a>.</p> <p>Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/ee/">https://www.inegi.org.mx/temas/ee/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite de la Cultura de México. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/cultural/">https://www.inegi.org.mx/temas/cultural/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/isfl/">https://www.inegi.org.mx/temas/isfl/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/viviendasat/">https://www.inegi.org.mx/temas/viviendasat/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite del Sector Salud de México. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/saludsat/">https://www.inegi.org.mx/temas/saludsat/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/tmrh/">https://www.inegi.org.mx/temas/tmrh/</a>.</p> <p>Cuenta Satélite del Turismo de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/">https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/</a>.</p> |                                                                            |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuadros de Oferta y Utilización). |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades programadas para la integración del documento, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se compilaron las evidencias de los avances de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales (Cuadros de Oferta y Utilización).</p> <p>Se concluyó con la recopilación de información hemerográfica relacionada con los productos: SCN. Tablas Origen Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2023 preliminar. Año base 2018, SCN. Medición de la Economía Informal 2023 preliminar. Año base 2018 y Cuadros de Oferta y Utilización Extendidos-Medición del Comercio en términos de Valor Agregado 2023; así como, para los Cuadros de Oferta y Utilización 2023.</p> <p>Se concluyó la primera etapa de captación de la información relacionada con cultivos ilícitos y márgenes de comercio del sector agrícola; con la valoración de los datos como activo y consumo intermedio, así como, con el sector financiero y los cryptoactivos.</p> <p>Se concluyó la primera etapa de la clasificación de productos y materias primas de los catálogos de los Censos Económicos 2024 y la identificación de los productos susceptibles de ser consumidos por los hogares, asimismo, se concluyó el primer análisis de la información para el procesamiento de la ENOE.</p> <p>Se concluyó con la primera etapa de los trabajos para la elaboración de los Indicadores <i>Trade in Value Added</i> para la serie 2012-2018 y con el primer análisis para la actualización de la Matriz de Insumo Producto para la serie 2012-2018.</p> <p>Se concluyó con el procesamiento para la actualización de las matrices de insumo producto para el año 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Se concluyó con la primera etapa de la elaboración de los algoritmos de cálculo para la extracción de cuentas de producción a partir de la información de los Censos Económicos 2024, y la primera etapa de la clasificación en SCIAN del consumo intermedio de las cuentas de producción del comercio.</p> <p>Se elaboraron los tabulados para publicación, las presentaciones de resultados, el comunicado de prensa y la nota de resultados para Presidencia de los productos para difusión.</p> <p>Con base en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2024 se elaboraron los siguientes productos:</p> <p>Cuentas por Actividades Económicas, Cuadros de Oferta y Utilización 2018. Nuevas Extensiones.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/coue/">https://www.inegi.org.mx/temas/coue/</a>.</p> <p>Medición de la Economía Informal (MEI) 2023.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/">https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/</a>.</p> <p>Tablas Origen Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2023.<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/tod/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/tod/2018/</a>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                            |

Se realizó la integración de la dirección electrónica sobre la generación del Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuadros de Oferta y Utilización) que reporta los productos que se difunden conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024:

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas por Actividades Económicas, Cuadros de Oferta y Utilización 2018. Nuevas Extensiones.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cope/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal (MEI) 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibmed/2018/>.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Tablas Origen Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/tod/2018/>.

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b> | Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. |
|-------------------|-------------------------------------------------|

**Resultados obtenidos:**

Como parte de las actividades de la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:

Concluyó el procesamiento de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, consistente en el análisis transversal y longitudinal por establecimiento. Se resguardaron en el Sistema de Procesamiento de la EMIM los datos de los meses citados después del procesamiento. Inició el procesamiento de los datos captados del mes de noviembre de 2024.

Concluyó la elaboración de las evidencias de procesamiento referentes a la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

Se realizó la integración de los resultados agregados por dominio de estudio y la generación de los índices.

Se elaboró el informe ejecutivo de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, que presenta los principales resultados de la EMIM y comparativos con otras fuentes; asimismo, se elaboró la tabla con los indicadores de precisión estadística internos: tasas de no respuesta antes y después de imputación, tasa de imputación, tasa de cumplimiento de la muestra mínima y tasa de sobrecobertura; así como los indicadores de precisión estadística externos: coeficientes de variación, error estándar, intervalo de confianza y cobertura, según corresponda a dominios con diseño probabilístico y/o dominios con diseño no probabilístico.

Concluyó la elaboración de las evidencias de análisis de la producción referentes a la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

Se elaboró la dirección electrónica sobre el Programa de IIN "Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera".

La dirección electrónica sobre el Programa de IIN generado "Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera", describe el programa de trabajo, las actividades realizadas y la localización de los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) para su consulta.

En apego al proceso de producción de información estadística de la EMIM de noviembre y diciembre de 2023 y enero a octubre de 2024, se llevaron a cabo las fases de procesamiento y análisis de la producción.

Se integró la base de datos de la EMIM, la cual incluye el conjunto de datos captados, referente a los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero a octubre de 2024.

Se realizó el procesamiento de EMIM, correspondiente a los meses citados y se resguardaron en el Sistema de Procesamiento de la EMIM los datos después del procesamiento.

De enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo el análisis de la producción consistente en la integración de los resultados agregados por dominio de estudio, la generación de los índices, la elaboración de los informes ejecutivos y las tablas con los indicadores de precisión estadística, de los meses noviembre y diciembre de 2023 y de enero a octubre de 2024.

Conforme al Calendario de difusión institucional de enero a diciembre del 2024, se entregaron los resultados de la EMIM para su difusión, de los periodos noviembre y diciembre 2023 y de enero a octubre de 2024.

El informe también incluye las URL en que se pueden consultar los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

|                   |                                          |
|-------------------|------------------------------------------|
| <b>Entregable</b> | Encuesta Mensual de Opinión Empresarial. |
|-------------------|------------------------------------------|

**Resultados obtenidos:**

Como parte de las actividades programadas para la integración del documento, se realizó lo siguiente: Concluyó la integración de la Carpeta con el conjunto de evidencias ubicada en sitio FTP en el P-TRACKING, se efectuó el procesamiento de la información de septiembre a noviembre de 2024 de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), para lo cual se realizó la integración y codificación de datos, la validación de información a nivel de unidad económica; se imputaron los datos faltantes; y se creó el conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica; lo que dio lugar a integración y liberación de la carpeta de evidencias del procesamiento de la información. También, se integró la dirección electrónica sobre el Programa de IIN "Encuesta Mensual de Opinión Empresarial", se verificó el análisis de la producción de la información de septiembre a noviembre de 2024 de la EMOE, mediante la elaboración del Informe Ejecutivo y las Tablas con los Indicadores de Precisión Estadística; lo que dio lugar a la integración y liberación de la carpeta de evidencias del análisis de los meses en comento. Y concluyeron las gestiones de conservación y resguardo de la Información de Interés Nacional Serie 2018 de la EMOE al cierre del año 2023.

La dirección electrónica de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, que se puede consultar a través del Sitio del INEGI en internet difunde las metodologías, cuestionarios, conceptos y precisiones metodológicas, catálogos afines, glosario, metadatos, tabulados, microdatos, datos abiertos, publicaciones y herramientas lo que permite dar cumplimiento cabal y

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <p>adecuado al programa de trabajo y al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024.</p> <p>En apego al proceso de producción de información estadística de la EMOE de enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo el procesamiento y análisis de la producción.</p> <p>De enero a diciembre del 2024, se realizó el procesamiento de la información de la EMOE de diciembre de 2023 y de enero a noviembre del 2024.</p> <p>De enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo el análisis de la producción consistente en indicadores de calidad, consistencia con otras fuentes, comparabilidad, no respuesta, entre otros, de los meses de diciembre de 2023 y de enero a noviembre de 2024.</p> <p>Conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024, se entregaron los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial para su difusión, de los periodos diciembre 2023 y de enero a noviembre de 2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales. |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades programadas para la integración del documento, se realizó lo siguiente: Concluyó la integración de la Carpeta con el conjunto de evidencias ubicada en sitio FTP en el P-TRACKING, se efectuó el procesamiento de la información de agosto a octubre de 2024 de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), para lo cual se realizó la integración y codificación de datos, la validación de información a nivel de unidad económica; se imputaron los datos faltantes; y se creó el conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica; lo que dio lugar a integración y liberación de la carpeta de evidencias del procesamiento de la información. También, se integró la dirección electrónica sobre el Programa de IIN “Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales”, se verificó el análisis de la producción de la información de agosto a octubre de 2024 de la EMEC, mediante la elaboración del Informe Ejecutivo y las Tablas con los Indicadores de Precisión Estadística; lo que dio lugar a la integración y liberación de la carpeta de evidencias del análisis de los meses en comento. Y concluyeron las gestiones de conservación y resguardo de la Información de Interés Nacional Serie 2018 de la EMEC al cierre del año 2023.</p> <p>La dirección electrónica de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, que se puede consultar a través del Sitio del INEGI en internet difunde las metodologías, cuestionarios, conceptos y precisiones metodológicas, catálogos afines, glosario, metadatos, tabulados, microdatos, datos abiertos, publicaciones y herramientas lo que permite dar cumplimiento cabal y adecuado al programa de trabajo y al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024. En apego al proceso de producción de información estadística de la EMEC de enero a diciembre de 2024, se llevaron a cabo las fases de procesamiento y análisis de la producción. De enero a diciembre del 2024, se realizó el procesamiento de la información de la EMEC de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero a octubre del 2024. De enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo el análisis de la producción consistente en indicadores de calidad, consistencia con otras fuentes, comparabilidad, no respuesta, entre otros, de los meses noviembre y diciembre de 2023 y de enero a octubre de 2024.</p> <p>Conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024, se entregaron los resultados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales de para su difusión, de los periodos noviembre y diciembre 2023 y de enero a octubre de 2024 y se difundió la Estadística mensual del comercio / Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra (IPL-ICUMO) del comercio al por mayor y al por menor / Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE) del comercio al por mayor y al por menor.</p> |                                              |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Mensual de Servicios.               |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades de la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:</p> <p>Concluyó la integración de la Carpeta con el conjunto de evidencias ubicada en sitio FTP en el P-TRACKING, se efectuó el procesamiento de la información de agosto a octubre de 2024 de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), para lo cual se realizó la integración y codificación de datos, la validación de información a nivel de unidad económica; se imputaron los datos faltantes; y se creó el conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica; lo que dio lugar a integración y liberación de la carpeta de evidencias del procesamiento de la información. También, se integró la dirección electrónica sobre el Programa de IIN “Encuesta Mensual de Servicios”, se verificó el análisis de la producción de la información de agosto a octubre de 2024 de la EMS, mediante la elaboración del Informe Ejecutivo y las Tablas con los Indicadores de Precisión Estadística; lo que dio lugar a la integración y liberación de la carpeta de evidencias del análisis de los meses en comento. Y concluyeron las gestiones de conservación y resguardo de la Información de Interés Nacional Serie 2018 de la EMS al cierre del año 2023.</p> <p>La dirección electrónica de la Encuesta Mensual de Servicios, que se puede consultar a través del Sitio del INEGI en internet difunde las metodologías, cuestionarios, conceptos y precisiones metodológicas, catálogos afines, glosario, metadatos, tabulados, microdatos, datos abiertos, publicaciones y herramientas lo que permite dar cumplimiento cabal y adecuado al programa de trabajo y al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024.</p> <p>En apego al proceso de producción de información estadística de la EMS de enero a diciembre de 2024, se llevaron a cabo las fases de procesamiento y análisis de la producción.</p> <p>Se realizó el procesamiento de la información de la EMS y se llevó a cabo el análisis de la producción consistente en indicadores de calidad, consistencia con otras fuentes, comparabilidad, no respuesta, entre otros.</p> <p>Conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2024, se entregaron los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios de para su difusión, de los periodos noviembre y diciembre 2023 y de enero</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| a octubre de 2024 y se difundió la Estadística mensual de servicios y transportes / Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra (IPL-ICUMO) de los servicios privados no financieros / Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE) de los servicios privados no financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades de la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:</p> <p>Concluyó el procesamiento de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, consistente en el análisis transversal y longitudinal por empresa. Se resguardaron en el Sistema de Procesamiento de la ENEC los datos de los meses citados después del procesamiento. Inició el procesamiento de los datos captados del mes de noviembre de 2024. Concluyó la elaboración de las evidencias de procesamiento referentes a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.</p> <p>Se realizó la integración de los resultados agregados por dominio de estudio y la generación de los índices.</p> <p>Se elaboró el informe ejecutivo de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, que presenta los principales resultados de la ENEC y comparativos con otras fuentes; asimismo, se elaboró la tabla con los indicadores de precisión estadística internos: tasas de no respuesta antes y después de imputación, tasa de imputación, tasa de cumplimiento de la muestra mínima y tasa de sobrecobertura; así como los indicadores de precisión estadística externos: coeficientes de variación, error estándar e intervalo de confianza.</p> <p>Concluyó la elaboración de las evidencias de análisis de la producción referentes a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.</p> <p>Se elaboró la dirección electrónica sobre el Programa de IIN generado "Encuesta Nacional de Empresas Constructoras".</p> <p>La dirección electrónica sobre el Programa de IIN generado "Encuesta Nacional de Empresas Constructoras", describe el programa de trabajo, las actividades realizadas y la localización de los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) para su consulta.</p> <p>En apego al proceso de producción de información estadística de la ENEC de noviembre y diciembre de 2023 y enero a octubre de 2024, se llevaron a cabo las fases de procesamiento y análisis de la producción.</p> <p>Se integró la base de datos de la ENEC, la cual incluye el conjunto de datos captados, referente a los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero a octubre de 2024.</p> <p>Se realizó el procesamiento de ENEC, correspondiente a los meses citados y se resguardaron en el Sistema de Procesamiento de la ENEC los datos después del procesamiento.</p> <p>De enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo el análisis de la producción consistente en la integración de los resultados agregados por dominio de estudio, la generación de los índices, la elaboración de los informes ejecutivos y las tablas con los indicadores de precisión estadística, de los meses noviembre y diciembre de 2023 y de enero a octubre de 2024.</p> <p>Conforme al Calendario de difusión institucional de enero a diciembre del 2024, se entregaron los resultados de la ENEC para su difusión, de los periodos noviembre y diciembre 2023 y de enero a octubre de 2024.</p> <p>El informe también incluye las URL en que se pueden consultar los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.</p> |                                              |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Balanza Comercial de Mercancías de México.   |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Como parte de las actividades de la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente: Se realizó la validación de la captación de la información mensual de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) remitida por el área informante.</p> <p>Se realizó la integración y procesamiento de la información mensual de la BCMM, recibida durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024 para la integración de datos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre 2024 respectivamente. Se realizó el análisis y validación de la información mensual de la BCMM, captada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024 para la integración de datos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre 2024 respectivamente. Se concluyó con la elaboración del: Documento con el Informe sobre la generación del Programa de IIN responsabilidad del INEGI-DGEE. Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), del periodo noviembre 2023 a octubre 2024. Documento con el Informe sobre la generación del Programa de IIN responsabilidad del INEGI-DGEE. Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), Cifras definitivas 2023. Se integraron los tabulados estadísticos con la información mensual de la BCMM correspondiente a las cifras de los meses de agosto, septiembre y octubre 2024. Se remitieron los tabulados estadísticos de grandes agregados de la BCMM, referentes a las balanzas de productos manufacturados, agropecuarios y petroleros, y la información de importaciones y exportaciones por tipo de bien, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre 2024. Se remitió la información de las cifras revisadas de los meses de agosto, septiembre y octubre 2024 al Departamento de Metadatos y Microdatos B4 de la Dirección de Informática en la DGEE y al Departamento de Implementación de la Arquitectura de la Información de la Dirección de Gobierno y Arquitectura de la Información para su publicación en el Sitio del INEGI en internet. Se continuó con la integración de datos de la Balanza Comercial de Mercancías de México con información definitiva 2024, para su incorporación a Datos Abiertos y la Consulta Interactiva de Datos en el mes de julio 2025.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabulados estadísticos con la información mensual de la Balanza Comercial de Mercancías de México correspondiente a las cifras de noviembre 2023 a octubre 2024, así como la Consulta Interactiva de Datos y Datos Abiertos con las cifras anuales correspondientes a la información ajustada 2017, 2021 y 2022 y definitiva de 2023. La información fue publicada en el Sitio del INEGI en internet conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Censos Económicos 2024<br>Documento: INEGI: Dirección General de Estadísticas Económicas.<br>Índice Nacional de Precios Productor.<br><a href="https://inegi.org.mx/programas/inpp/2019/">https://inegi.org.mx/programas/inpp/2019/</a><br>Índice Nacional de Precios al Consumidor.<br><a href="https://inegi.org.mx/programas/inpc/2018a/">https://inegi.org.mx/programas/inpc/2018a/</a><br>Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos anuales).<br><a href="https://www.snieg.mx/calculos-anuales/">https://www.snieg.mx/calculos-anuales/</a><br>Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo por entidad federativa).<br><a href="https://www.snieg.mx/scnm-ccp_ef/">https://www.snieg.mx/scnm-ccp_ef/</a><br>Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo para el total de la economía).<br><a href="https://www.snieg.mx/ccp_teco/">https://www.snieg.mx/ccp_teco/</a><br>Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta satélite).<br><a href="https://www.snieg.mx/scnm-cuenta-satelite/">https://www.snieg.mx/scnm-cuenta-satelite/</a><br>Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuadros de Oferta y Utilización).<br><a href="https://inegi.org.mx/programas/cou/2018/">https://inegi.org.mx/programas/cou/2018/</a><br>Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.<br><a href="https://inegi.org.mx/programas/emoe/2018/">https://inegi.org.mx/programas/emoe/2018/</a><br>Encuesta Mensual de Servicios.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/</a><br>Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2018/</a><br>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2018/">https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2018/</a><br>Balanza Comercial de Mercancías de México.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/comext/">https://www.inegi.org.mx/programas/comext/</a> |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



| SNIE-DGEE-047                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dieciocho IC en el tema de sector externo. Balanza Comercial de Mercancías de México, cifras revisadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Resultados obtenidos:</b></p> <p>Se cuenta con el documento con el Informe de la actualización de los Indicadores Clave de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) con cifras revisadas.</p> <p>Los indicadores actualizados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales.</li> <li>2. Valor de las exportaciones petroleras.</li> <li>3. Participación de las exportaciones manufactureras en las exportaciones totales.</li> <li>4. Valor de las exportaciones manufactureras.</li> <li>5. Participación de las importaciones de bienes de consumo en las importaciones totales.</li> <li>6. Valor de las importaciones de bienes de consumo.</li> <li>7. Participación de las importaciones de bienes intermedios en las importaciones totales.</li> <li>8. Valor de las importaciones de bienes intermedios.</li> <li>9. Participación de las importaciones de bienes de capital en las importaciones totales.</li> <li>10. Valor de las importaciones de bienes de capital.</li> <li>11. Exportaciones Totales.</li> <li>12. Importaciones Totales.</li> <li>13. Saldo de la Balanza Comercial de Mercancías de México.</li> <li>14. Importaciones petroleras.</li> <li>15. Participación de las exportaciones hacia Estados Unidos en las exportaciones totales.</li> <li>16. Participación de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos en las exportaciones totales no petroleras.</li> <li>17. Saldo de la balanza comercial petrolera.</li> <li>18. Saldo de la balanza comercial no petrolera.</li> </ol> <p>Se agregaron los tabulados estadísticos con la información mensual de los 18 Indicadores Clave de la Balanza Comercial de Mercancías de México.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009735&amp;gen=600&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009735&amp;gen=600&amp;d=n</a>.</li> <li>2. Valor de las exportaciones petroleras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009731&amp;gen=599&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009731&amp;gen=599&amp;d=n</a>.</li> <li>3. Participación de las exportaciones manufactureras en las exportaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009743&amp;gen=608&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009743&amp;gen=608&amp;d=n</a>.</li> <li>4. Valor de las exportaciones manufactureras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009737&amp;gen=603&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009737&amp;gen=603&amp;d=n</a>.</li> <li>5. Participación de las importaciones de bienes de consumo en las importaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009732&amp;gen=610&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009732&amp;gen=610&amp;d=n</a>.</li> <li>6. Valor de las importaciones de bienes de consumo.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009748&amp;gen=609&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009748&amp;gen=609&amp;d=n</a>.</li> <li>7. Participación de las importaciones de bienes intermedios en las importaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009739&amp;gen=606&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009739&amp;gen=606&amp;d=n</a>.</li> <li>8. Valor de las importaciones de bienes intermedios.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009738&amp;gen=604&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009738&amp;gen=604&amp;d=n</a>.</li> <li>9. Participación de las importaciones de bienes de capital en las importaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009747&amp;gen=607&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009747&amp;gen=607&amp;d=n</a>.</li> <li>10. Valor de las importaciones de bienes de capital.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009744&amp;gen=605&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009744&amp;gen=605&amp;d=n</a>.</li> <li>11. Exportaciones Totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012015&amp;gen=677&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012015&amp;gen=677&amp;d=n</a>.</li> <li>12. Importaciones Totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012016&amp;gen=678&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012016&amp;gen=678&amp;d=n</a>.</li> <li>13. Saldo de la Balanza Comercial de Mercancías de México.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012017&amp;gen=681&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012017&amp;gen=681&amp;d=n</a>.</li> <li>14. Importaciones petroleras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012002&amp;gen=676&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012002&amp;gen=676&amp;d=n</a>.</li> <li>15. Participación de las exportaciones hacia Estados Unidos en las exportaciones totales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012010&amp;gen=679&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012010&amp;gen=679&amp;d=n</a>.</li> <li>16. Participación de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos en las exportaciones totales no petroleras.</li> </ol> |

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012011&amp;gen=680&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012011&amp;gen=680&amp;d=n</a> .<br>17.Saldo de la balanza comercial petrolera.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132010&amp;gen=13284&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132010&amp;gen=13284&amp;d=n</a> .<br>18.Saldo de la balanza comercial no petrolera.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132008&amp;gen=13283&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132008&amp;gen=13283&amp;d=n</a> . |
| Responsable | CTE de Estadísticas de Comercio Exterior.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-DGEE-048                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Once IC en el tema de precios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el Informe de la actualización de 11 IC en el tema de Precios, contiene los IC en materia de Precios los cuales son indicadores económicos globales que explican la evolución de los precios, se actualizan y publican de forma mensual, además de que forman parte del CNI y del SNIEG, con la categoría de ser de interés nacional. Tiene su fundamento jurídico en el artículo tercero de la LSNIEG (Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica).<br>Se actualizaron y publicaron los siguientes IC en el CNI conforme al calendario institucional, de forma mensual: 1. Inflación general anual; Inflación no subyacente anual; Inflación subyacente anual; 2. Inflación no subyacente anual, agropecuarios; 3. Inflación No Subyacente Anual, Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno; 4. Inflación subyacente anual, mercancías; 5. Inflación subyacente anual, servicios; 6. Variación Anual del INPP, Actividades Primarias; 7. Variación Anual del INPP, Actividades Secundarias sin Petróleo; 8. Variación Anual del INPP, Actividades Terciarias; 9. Variación Anual del INPP, Bienes Finales; 10. Variación Anual del INPP, Bienes Intermedios; y 11. Variación Anual del INPP, General, sin Petróleo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.Inflación general anual.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011881&amp;gen=639&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011881&amp;gen=639&amp;d=n</a> .<br>a.Inflación no subyacente anual.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011878&amp;gen=754&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011878&amp;gen=754&amp;d=n</a> .<br>b.Inflación subyacente anual.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011879&amp;gen=753&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200011879&amp;gen=753&amp;d=n</a> .<br>2.Inflación subyacente anual, mercancías.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031273&amp;gen=1465&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031273&amp;gen=1465&amp;d=n</a> .<br>3.Inflación subyacente anual, servicios.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031274&amp;gen=1466&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031274&amp;gen=1466&amp;d=n</a> .<br>4.Inflación no subyacente anual, agropecuarios.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031272&amp;gen=1467&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031272&amp;gen=1467&amp;d=n</a> .<br>5.Inflación No Subyacente Anual, Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031271&amp;gen=1468&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031271&amp;gen=1468&amp;d=n</a> .<br>6.Variación Anual del INPP, General, sin Petróleo.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031280&amp;gen=1469&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031280&amp;gen=1469&amp;d=n</a> .<br>7.Variación Anual del INPP, Actividades Primarias.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031275&amp;gen=1470&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031275&amp;gen=1470&amp;d=n</a> .<br>8.Variación Anual del INPP, Actividades Secundarias sin Petróleo.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031276&amp;gen=1471&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031276&amp;gen=1471&amp;d=n</a> .<br>9.Variación Anual del INPP, Actividades Terciarias.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031277&amp;gen=1472&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031277&amp;gen=1472&amp;d=n</a> .<br>10.Variación Anual del INPP, Bienes Finales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031278&amp;gen=1473&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031278&amp;gen=1473&amp;d=n</a> .<br>11.Variación Anual del INPP, Bienes Intermedios.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031279&amp;gen=1474&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.3&amp;ind=6200031279&amp;gen=1474&amp;d=n</a> . |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CTE de Estadísticas de Precios.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| SNIE-DGEE-049                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cinco IC en el tema contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se realizó el análisis, integración y el cálculo de los Indicadores Clave (IC) del Crecimiento real del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE); así como del Comercio exterior de bienes como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB); y los indicadores anuales Participación del contenido nacional de las exportaciones manufactureras globales, Crecimiento real del PIB por Entidad Federativa y Productividad total de los factores, correspondientes al año 2023 preliminar.<br>Los IC actualizados fueron:<br>1. Crecimiento real del IGAE.<br>2. Comercio exterior de bienes como porcentaje del PIB.<br>3. Participación del contenido nacional de las exportaciones manufactureras globales.<br>4. Crecimiento real del PIB por Entidad Federativa.<br>5. Productividad total de los factores. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.Crecimiento real del IGAE.<br>a. Crecimiento real del Indicador global de la actividad económica. Actividades terciarias.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138067&amp;gen=15676&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138067&amp;gen=15676&amp;d=n</a> .<br>b. Crecimiento real del Indicador global de la actividad económica. Actividades secundarias.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138063&amp;gen=15674&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138063&amp;gen=15674&amp;d=n</a> .<br>c. Crecimiento real del Indicador global de la actividad económica. Actividades primarias.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138069&amp;gen=15672&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138069&amp;gen=15672&amp;d=n</a> .<br>d. Crecimiento real del Indicador global de la actividad económica.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138070&amp;gen=15628&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138070&amp;gen=15628&amp;d=n</a> .<br>2.Comercio exterior de bienes como porcentaje del PIB.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138103&amp;gen=15658&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138103&amp;gen=15658&amp;d=n</a> .<br>3.Crecimiento real del PIB por entidad federativa.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138639&amp;gen=15729&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138639&amp;gen=15729&amp;d=n</a> .<br>4.Participación del contenido nacional en las exportaciones manufactureras globales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138632&amp;gen=15723&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138632&amp;gen=15723&amp;d=n</a> .<br>5.Productividad total de los factores.<br>a. Productividad total de los factores del sector terciario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138709&amp;gen=15749&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138709&amp;gen=15749&amp;d=n</a> .<br>b. Productividad total de los factores del sector secundario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138711&amp;gen=15748&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138711&amp;gen=15748&amp;d=n</a> .<br>c. Productividad total de los factores del sector primario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138706&amp;gen=15744&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138706&amp;gen=15744&amp;d=n</a> .<br>d. Productividad total de los factores.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138701&amp;gen=15741&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138701&amp;gen=15741&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                |

| SNIE-SHCP-050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SHCP en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Veinte IC en los temas de contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos, finanzas públicas y sector externo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron los siguientes Indicadores Clave (IC) en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) con base en el calendario.<br>1. Costos Ambientales como proporción del PIB; 2. Crecimiento real del consumo privado; 3. Crecimiento de la inversión fija bruta según sector; 4. Crecimiento real del consumo de gobierno; 5. Crecimiento real del PIB; 6. PIB per cápita; 7. Producto Interno Bruto Per Cápita en Dólares de Paridad de Poder de Compra (OCDE); 8. Crecimiento real del gasto presupuestario; 9. Balance público como porcentaje del PIB; 10. Deuda neta del sector público federal como porcentaje del PIB; 11. Gasto en desarrollo social como porcentaje del PIB; 12. Ingresos presupuestarios del sector público como porcentaje del PIB; 13. Ingresos tributarios no petroleros como porcentaje del PIB; 14. Requerimientos financieros del sector público como porcentaje del PIB; 15. Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público como porcentaje del PIB; 16. Inversión Extranjera Directa; 17. Variación de las reservas internacionales; 18. Saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos como proporción del PIB; 19. Saldo de la cuenta financiera de la balanza de pagos como proporción del PIB, y 20. Tipo de cambio FIX. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <div>1.Costos Ambientales como proporción del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138635&amp;gen=15726&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138635&amp;gen=15726&amp;d=n</a>.</div> <div>2.Crecimiento real del consumo privado.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138106&amp;gen=15664&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138106&amp;gen=15664&amp;d=n</a>.</div> <div>3.Crecimiento de la inversión fija bruta según sector.<br/>a.Crecimiento de la inversión fija bruta total.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138109&amp;gen=15665&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138109&amp;gen=15665&amp;d=n</a>.<br/>b. Crecimiento de la inversión fija bruta pública.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138111&amp;gen=15667&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138111&amp;gen=15667&amp;d=n</a>.<br/>c. Crecimiento de la inversión fija bruta privada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138112&amp;gen=15669&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138112&amp;gen=15669&amp;d=n</a>.</div> <div>4.Crecimiento real del consumo de gobierno.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138104&amp;gen=15662&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138104&amp;gen=15662&amp;d=n</a>.</div> <div>5.Crecimiento real del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138036&amp;gen=15600&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138036&amp;gen=15600&amp;d=n</a>.</div> <div>6.PIB per cápita.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138631&amp;gen=15725&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138631&amp;gen=15725&amp;d=n</a>.</div> <div>7.Producto Interno Bruto Per Cápita en Dólares de Paridad de Poder de Compra (OCDE).<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138629&amp;gen=15721&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138629&amp;gen=15721&amp;d=n</a>.</div> <div>8.Crecimiento real del gasto presupuestario.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011565&amp;gen=626&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011565&amp;gen=626&amp;d=n</a>.</div> <div>9.Balance público como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138038&amp;gen=15602&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138038&amp;gen=15602&amp;d=n</a>.</div> <div>10.Deuda neta del sector público federal como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138041&amp;gen=15606&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138041&amp;gen=15606&amp;d=n</a>.</div> <div>11.Gasto en desarrollo social como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138043&amp;gen=15609&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138043&amp;gen=15609&amp;d=n</a>.</div> <div>12.Ingresos presupuestarios del sector público como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138046&amp;gen=15610&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138046&amp;gen=15610&amp;d=n</a>.</div> <div>13.Ingresos tributarios no petroleros como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138048&amp;gen=15613&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138048&amp;gen=15613&amp;d=n</a>.</div> <div>14.Requerimientos financieros del sector público como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138049&amp;gen=15614&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138049&amp;gen=15614&amp;d=n</a>.</div> <div>15.Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público como porcentaje del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138052&amp;gen=15617&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138052&amp;gen=15617&amp;d=n</a>.</div> <div>16.Inversión Extranjera Directa.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009779&amp;gen=615&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009779&amp;gen=615&amp;d=n</a>.</div> <div>17.Variación de las reservas internacionales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011884&amp;gen=640&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011884&amp;gen=640&amp;d=n</a>.</div> <div>18.Saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos como proporción del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138029&amp;gen=15594&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138029&amp;gen=15594&amp;d=n</a>.</div> <div>19.Saldo de la cuenta financiera de la balanza de pagos como proporción del PIB.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138033&amp;gen=15596&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138033&amp;gen=15596&amp;d=n</a>.</div> <div>20.Tipo de cambio FIX.</div> |                                                                                                                                                                |

|                    |                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000274&amp;gen=641&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000274&amp;gen=641&amp;d=n</a> . |
| <b>Responsable</b> | CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.<br>SHCP. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SNIE-SICT-051</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Actualizar los Indicadores Clave integrados en el Catálogo Nacional de Indicadores en el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actualización de cuatro IC en el tema de ciencia, tecnología e innovación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron las series estadísticas al año 2023 de los siguientes Indicadores Clave:<br>1. Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br>2. Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br>Se realizó la actualización de las series estadísticas al 2023 de cuatro Indicadores Clave:<br>1. Usuarios de Internet de 6 años y más como proporción de la población total de 6 años y más.<br>2. Porcentaje de hogares con Internet.<br>3. Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br>4. Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br>Los indicadores 2, 3 y 4 fueron integrados al Catálogo Nacional de Indicadores, los cuales se pueden consultar en el sitio del CNI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1. Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011875&amp;gen=638&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011875&amp;gen=638&amp;d=n</a> .<br>2. Porcentaje de hogares con Internet.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027746&amp;gen=824&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027746&amp;gen=824&amp;d=n</a> .<br>3. Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027741&amp;gen=822&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027741&amp;gen=822&amp;d=n</a> .<br>4. Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027744&amp;gen=823&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200027744&amp;gen=823&amp;d=n</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.*<br>SICT. Subsecretaría de Transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

\* El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE. 

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SNIE-SICT-052</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Agencia Federal de Aviación Civil en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dos IC en el tema de transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Agencia Federal de Aviación Civil actualiza en su sitio de internet los valores definitivos de 2023 y avance de 2024 de los indicadores: Pasajeros transportados en servicio regular y Carga aérea transportada en servicio regular. Así mismo, al cuarto trimestre 2024 se registra el avance programado del 100 por ciento.<br>Al cumplir con el calendario de avances de la actualización de estos dos IC se ha contribuido con la producción de información pertinente, oportuna, veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1. Pasajeros transportados en servicio aéreo regular.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132096&amp;gen=13294&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132096&amp;gen=13294&amp;d=n</a> .<br>2. Carga aérea transportada en servicio aéreo regular.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132093&amp;gen=13293&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132093&amp;gen=13293&amp;d=n</a> .<br><a href="http://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/">www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.<br>SICT. Dirección General de la Agencia Federal de Aviación Civil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| SNIE-SICT-053                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Dos IC en el tema de transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) en ejercicio de su atribución para elaborar, registrar y publicar la estadística de los indicadores de los servicios ferroviarios, conforma y difunde el Anuario Estadístico Ferroviario 2023 (Anuario), que representa una de las piezas centrales de las acciones implementadas por la ARTF, desde su creación, en materia de recopilación, procesamiento y análisis de los registros estadísticos del Sistema Ferroviario Mexicano (SFM). El valor definitivo de los Indicadores Claves "Carga Transportada por Ferrocarril" y "Pasajeros Transportados por Ferrocarril" se encuentran publicados en el Anuario estadístico, mismo que está disponible para su consulta en la página de la ARTF. Al cumplir con el entregable de los Indicadores Clave, se suministra a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna sobre los datos de pasajeros y carga anual en el Sistema Ferroviario Mexicano, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo nacional. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.Pasajeros transportados por ferrocarril.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207067570&amp;gen=12709&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207067570&amp;gen=12709&amp;d=n</a> .<br>2.Carga transportada por ferrocarril.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207067569&amp;gen=12708&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207067569&amp;gen=12708&amp;d=n</a> .<br><a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920778/Anuario_2023_ARTF.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920778/Anuario_2023_ARTF.pdf</a> . |                                                                                                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.<br>SICT. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                |



| SNIE-SECTUR-055                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actualizar los Indicadores Clave en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ocho ic en el tema de turismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron ocho Indicadores Clave correspondientes a Movimientos turísticos y, Fomento y financiamiento, con el propósito de dar a conocer importantes indicadores relacionados con el turismo, en temas como el Fomento y financiamiento, y los Movimientos turísticos, para enriquecer la base informativa sobre la que se sustenta el conocimiento del desarrollo del sector en el país:<br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresos por visitantes internacionales.</li><li>2. Ingresos por turistas internacionales vía aérea.</li><li>3. Ingresos por turistas internacionales.</li><li>4. Número de turistas internacionales vía aérea.</li><li>5. Número de turistas internacionales.</li><li>6. Crecimiento del indicador trimestral del consumo turístico interno.</li><li>7. Crecimiento del indicador trimestral del producto interno bruto turístico.</li><li>8. Crecimiento real del producto interno bruto turístico.</li></ol> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ol style="list-style-type: none"><li>1.Ingresos por visitantes internacionales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012271&amp;gen=782&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012271&amp;gen=782&amp;d=n</a>.</li><li>2.Ingresos por turistas internacionales vía aérea.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012270&amp;gen=781&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012270&amp;gen=781&amp;d=n</a>.</li><li>3.Número de turistas internacionales .<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012272&amp;gen=783&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012272&amp;gen=783&amp;d=n</a>.</li><li>4.Número de turistas internacionales vía aérea.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012273&amp;gen=784&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200012273&amp;gen=784&amp;d=n</a>.</li><li>5.Ingreso por turistas internacionales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204556781&amp;gen=10464&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204556781&amp;gen=10464&amp;d=n</a>.</li><li>6.Crecimiento del Indicador trimestral del producto interno bruto turístico.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138459&amp;gen=15696&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138459&amp;gen=15696&amp;d=n</a>.</li><li>7.Crecimiento del Indicador trimestral del consumo turístico interno.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138464&amp;gen=15698&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138464&amp;gen=15698&amp;d=n</a>.</li><li>8.Crecimiento real del producto interno bruto turístico.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138035&amp;gen=15605&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138035&amp;gen=15605&amp;d=n</a>.</li></ol> |                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.<br>SECTUR. Unidad de Información y Seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-DGEE-056                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                   | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIE. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Informe de avance sobre la implementación del programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal. |                                                                                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el Informe que presenta los antecedentes, elementos para considerar en las acciones a realizar, actividades realizadas y conclusión, se describen las principales actividades realizadas en 2024, así como los pasos siguientes, entre los cuales se propone encaminar los esfuerzos institucionales en 2025, hacia otra Unidad del Estado distinta al IFT (considerando su situación actual constitucional), que permita generar una experiencia exitosa y replicable en otras Unidades.<br>Se concluyó con el apoyo al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la definición del registro administrativo a evaluar por medio de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA), como parte de la implementación de su programa de trabajo; debido a la aprobación por la Cámara de Diputados de las reformas a la Carta Magna, que proponen la extinción de algunos órganos autónomos, entre estos el IFT. |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                    |                                                                                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                              |                                                                                                                                         |



**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-PCESNIE-057                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                          | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIE explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones para impulsar el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal. |                                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>En relación con las acciones para impulsar el uso de IC e IIN, se resaltan los siguientes resultados:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                          |
| <div><div>1.</div><div>Seguimiento conforme a lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores a la propuesta de alta de un indicador clave que fue elaborada en el seno del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Turismo. La cual fue presentada en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica; para su presentación a la Junta de Gobierno del INEGI. Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística.</div></div> <div><div>2.</div><div>Seguimiento conforme a lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores a la propuesta de modificación de un indicador clave y alta de dos Indicadores Clave que fue elaborada en el seno del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Sector Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR). Que fueron presentadas en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica; para su presentación a la Junta de Gobierno del INEGI. Número de líneas de servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares. Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes. Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.</div></div> <div><div>3.</div><div>Impulsar a nivel internacional la información de interés nacional e Indicadores Clave, con las siguientes intervenciones de la vicepresidencia: a) Participación e intercambio de buenas prácticas durante la Misión Internacional Censo Económico Nacional Urbano 2024, datos locales con impacto global en Bogotá, Colombia. b) Asistencia al Séptimo Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas. c) Participación en el V Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas en Medellín, Colombia.</div></div> <div><div>4.</div><div>Impulsar la información de interés nacional e Indicadores Clave, con las siguientes intervenciones de la vicepresidencia: Participación en la Asamblea de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales con la presentación "Una aproximación a los indicadores económicos de coyuntura para la toma de decisiones de carácter económico"; y Participación en la presentación de la consulta pública del Índice Nacional de Precios al Productor 2025 con personas usuarias frecuentes y en particular con el Banco de México (BANXICO).</div></div> |                                                                                                          |                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                           |                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Comité Ejecutivo del SNIE.<br>INEGI. Vicepresidencia.                                                    |                                                                                                                                                          |



Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Objetivo Estratégico 1: Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                  |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-VP-058                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIGMAOTU. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del SNIGMAOTU. |                                                                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>En el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU) se llevó a cabo una estrategia para dar a conocer, a los integrantes de los órganos colegiados del SNIGMAOTU, los documentos que se consideran necesarios para potenciar los resultados en los comités y con ello, fortalecer su sentido de pertenencia al SNIEG.</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU (CESNIGMAOTU), se realizó la presentación denominada “Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado (UE) que participan en los órganos colegiados del SNIGMAOTU”. La presentación ejecutiva describe brevemente la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Programas de Información de Interés Nacional (IIN):<p>La IIN es aquella indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos, del medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el desarrollo del país.</p><p>Para que los programas de información en las UE cuenten con el atributo de ser considerados como IIN, es necesario cumplir con ciertos requisitos establecidos en las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional en sus artículos 6 al 9 y con los criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).</p><p>Cabe añadir que la IIN es oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que, actualmente en el SNIEG, se cuenta con 44 programas con el atributo de IIN, de los cuales 11 son relacionados a temas del CESNIGMAOTU.</p></li><li>Catálogo Nacional de indicadores (CNI):<p>El INEGI, en coordinación con las UE, establece el CNI a partir de la información básica generada en los Subsistemas Nacionales de Información que forman parte del SNIEG (Artículo 56, LSNIEG) con el objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.</p><p>Para que las UE puedan proponer nuevos IC para sumarse al CNI, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del CNI (RIDACNI).</p></li><li>Los documentos programáticos del SNIEG:<p>Para conocer el funcionamiento del SNIEG, es necesario remitirse a los documentos programáticos que establecen la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de IIN, los cuales son:</p><ul style="list-style-type: none"><li>El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), en el que se establece la visión y misión de al menos 24 años, se determinan y jerarquizan los objetivos y las metas del Sistema a corto, mediano y largo plazo.</li><li>El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) que define el conjunto de actividades generales y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las UE, así como orienta el desarrollo del Sistema y la producción de información.</li><li>El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) que define e integra actividades específicas comprometidas a realizar en el año por el Subsistema Nacional de Información, responsabilidad de las UE y el INEGI, como Unidad del Estado y Unidad Central Coordinadora.</li></ul></li><li>La Normativa en el marco del SNIEG (de Coordinación y Técnica Estadística):<p>Es la base del funcionamiento de cualquier sistema por lo que debe establecer las reglas de forma articulada y asegurar que sea aplicada por todos los participantes. El entorno normativo general consiste en principios, políticas, normas, así como reglas para el funcionamiento de comités, por lo que se dio a conocer un listado de las normativas vigentes del SNIEG, en materia de coordinación de los órganos colegiados y las normas técnicas para la formulación y generación de proyectos estadísticos y geográficos.</p></li></ol> |                                                                                                  |                                                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                   |                                                                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INEGI. Vicepresidencia.                                                                          |                                                                                                                                                            |



| SNIGMAOTU-DGGMA-059                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Actualizar y proponer la normativa técnica del SNIIEG, en el marco de la DGGMA. |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proyecto de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.                                                                                                                                            |                                                                                 |  |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Se cuenta con una propuesta de documento actualizado de la norma, sin embargo, derivado de que, con fecha 30 de abril del 2024 la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión declaró concluido el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para armonizar y homologar los Registros Públicos inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, para el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido, no se encontraron elementos suficientes que justifiquen la actualización de la Norma Técnica, motivo por el cual se mantiene vigente la actual Norma Técnica para la Generación Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proyecto de la Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.                                                                                                            |                                                                                 |  |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Se cuenta con una versión preliminar del documento normativo y sus instrumentos complementarios conforme a las revisiones internas, por lo que se mejoró el Catálogo de Información Estadística y Geográfica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con un énfasis especial en la revisión y mejora de las fuentes de información, asegurando que sean más precisas y actualizadas. El catálogo se ha modificado de acuerdo con las normativas oficiales y los documentos establecidos en la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Por otro lado, se ha cambiado la perspectiva de la norma para incluir el intercambio de los registros administrativos, facilitando así una mayor integración y colaboración entre diferentes entidades. Se han implementado modificaciones en los procedimientos de la Norma para considerar cómo debe ser aprobada por un órgano colegiado del INEGI, específicamente por algún Comité Técnico Especializado. En respuesta a las observaciones y sugerencias recibidas, se han realizado ajustes en la disposición normativa para facilitar la integración e intercambio de los registros administrativos.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Estos cambios aseguran que la normativa sea más flexible y adaptable a las necesidades actuales, promoviendo una mejor gestión y uso de la información. Asimismo, se ha conceptualizado y diseñado un módulo específico para el intercambio de información, facilitando así la comunicación y el flujo de datos entre las diferentes áreas y entidades involucradas en el proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proyecto de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y el instrumento complementario de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos: Guía metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos. |                                                                                 |  |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Se concluyó el procedimiento establecido en las Reglas para establecer la Normativa del SNIIEG, logrando la publicación del documento normativo. Durante este proceso, se atendieron 448 comentarios provenientes de diversas etapas de revisión. De estos, 294 comentarios implicaron modificaciones al proyecto normativo, mientras que 154 fueron atendidos sin requerir cambios. La mayoría de las observaciones se centraron en aspectos de estilo para mejorar la redacción del documento. En segundo lugar, se realizaron comentarios sobre especificaciones técnicas, seguidos de propuestas relacionadas con la homologación de definiciones y ajustes terminológicos para alinearlas con otras fuentes normativas. Con la publicación de esta norma, queda abrogada la versión anterior, publicada el 12 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Además, el concepto de domicilio geográfico ha sido actualizado con un enfoque más amplio e inclusivo, alineado al contexto territorial nacional. Entre las innovaciones destacan las definiciones de componentes espaciales como canales, líneas de costa y corrientes de agua. Asimismo, se incluye una Guía Metodológica que estandariza la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles, abordando problemáticas identificadas en más de una década de aplicación de la norma anterior. Además, se generaron los materiales de capacitación, que incluyen el manual de capacitación, la presentación y la herramienta de captura de domicilios geográficos. Estos materiales tienen un enfoque didáctico para asegurar una correcta aplicación de la norma.                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proyecto de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |  |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Se logró una versión actualizada de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico y su guía de aplicación a partir de la revisión jurídica, que serán la base para continuar el proceso de elaboración y su eventual publicación. Además, se aclara el propósito de dicha norma y la particularidad de sus ámbitos de aplicación. Se trabajó en revisar y dictaminar observaciones recibidas, así el documento ofrece un panorama de los temas más observados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                 |  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                                               |                                                                                 |  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |  |



| SNIGMAOTU-DGMA-060                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                | Coordinar el intercambio y la colaboración con las Unidades del Estado encargadas de la gestión catastral. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                             | Documento de la coordinación, el intercambio y la colaboración con las Unidades del Estado encargadas de la gestión catastral. |                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que muestra los avances acumulados durante el presente ejercicio a nivel nacional en la capacitación impartida a las instituciones catastrales, del ámbito estatal y municipal en la normatividad técnica de dicha materia. |                                                                                                                                |                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                              | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                 |                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                            | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                        |                                                                                                            |



| SNIGMAOTU-DGMA-061                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                        | Gestionar con las Unidades del Estado la generación y/o actualización de la Clave Única del Registro del Territorio. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Documento de las Unidades del Estado que han generado y actualizado la Clave Única del Registro del Territorio (CURT). |                                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El documento muestra los avances obtenidos durante el presente ejercicio a nivel nacional, logrando el registro de cuatro Unidades del Estado del ámbito municipal y dos del ámbito estatal, además de la generación de la CURT a 694 053 predios de instituciones catastrales.<br>Se concluye con el monitoreo de las actividades de instrumentación de la CURT a nivel nacional, a través del aplicativo web que se diseñó para tal fin, como es el registro de las Unidades del Estado: Dirección de Catastro Municipal de Tamazula de Gordiano y, Dirección de Impuesto Predial y Catastro del municipio el Grullo, pertenecientes al estado de Jalisco y la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro, por último, en este trimestre, se le generó la CURT a un total de 26 262 predios, de los cuales 13 546 predios pertenecen al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa; 12 574 predios pertenecen a la Dirección de Impuesto predial y Catastro del municipio de Grullo, Jalisco; 40 predios pertenecen al Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche; 86 predios pertenecen a la Dirección de Catastro Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, y 16 predios pertenecen al Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. |                                                                                                                        |                                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                         |                                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                |                                                                                                                      |



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIGMAOTU-CONANP-062 Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la CONANP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el proceso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, se analizó y se concluyó que el personal encargado de la Información de Interés Nacional, deberá firmar acuerdo de confidencialidad, resultando en los acuerdos firmados por las personas funcionarias públicas responsables. Por otro lado, se concluyó la planeación de actividades para la concientización en aplicación de la Política de confidencialidad, así como el formato de administración de la IIN. Finalmente, se dio cumplimiento a la implementación de la política de confidencialidad, lo cual garantiza que los procesos para la generación de IIN, cumplen con la normatividad aplicable y proporcionan información de calidad. |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                   |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.<br>CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento.                                               |



| SNIGMAOTU-SENER-063 Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SENER.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en el Origen y destino de la energía a nivel nacional. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el informe y los Anexos de la implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica al Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad de la SENER, correspondiente al proceso de generación de la IIN de Origen y destino de la energía a nivel nacional; el cual fue remitido a la Vicepresidencia del Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. |                                                                                                                                                                        |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                         |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CTE de Información del Sector Energético.<br>SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.                                                         |



| SNIGMAOTU-INDAABIN-064 Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del INDAABIN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con información estadística correspondiente al año 2024, relativa al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y su distribución por entidad federativa, sección, institución, tipo y uso de los inmuebles. Esta información es aportada y actualizada por los responsables y coordinadores inmobiliarios de las instituciones de la Administración Pública Federal en términos del artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales. Asimismo, se llevaron a cabo las acciones implementadas en la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del INDAABIN, y se cuenta con un total de 127 "Cartas Compromiso de Protección de Datos", de las cuales 59 corresponden al perfil de "Responsable o Coordinador Inmobiliario", 19 a "Supervisores", 31 con el rol de "Capturista" de las instituciones públicas federales que tienen bajo su administración y aprovechamiento inmuebles federales y 18 de "Usuario Interno" que corresponden al rol de "consulta" en el INDAABIN. |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <a href="https://sistemas.indaabin.gob.mx/EstadisticosRelativosaSIPIFP/">https://sistemas.indaabin.gob.mx/EstadisticosRelativosaSIPIFP/</a> .                                                    |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CTE en Información Catastral y Registral.<br>INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria.                                                                                     |



| SNIGMAOTU-RAN-065                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                  | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del RAN. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México. |                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                  |
| <p>Dentro de la implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se capacitó a personal del área de Titulación involucrado en la generación de la IIN IIEPS, para fortalecer sus conocimientos en materia de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.</li><li>- Se realizaron acciones de coordinación interna para elaborar e implementar una estrategia de difusión de la Política al interior del Registro Agrario Nacional que se desplegará en 2025 en medios digitales.</li></ul> <p>Adicionalmente, se fortalece la estrategia para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad en la Producción de IEEPSM como IIN, con la documentación de las medidas implementadas, personal capacitado, y una estrategia digital interna de medios sobre la relevancia de la IIN.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                  |
| <p>Se actualizan las 12 medidas aplicables al RAN, quedando de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El personal que participa en la producción de IIN hace uso únicamente de los datos estrictamente necesarios.</li><li>2. El RAN cuenta con la firma del compromiso de confidencialidad por el personal que participa en la generación de la IEEPSM.</li><li>3. Se cuenta con un documento relativo al Análisis de riegos.</li><li>4. Se cuenta con un formato en el que se establecen los roles y responsabilidades del personal que participa en la producción de IIN.</li><li>5. El RAN resguarda la información captada, que se utiliza en la producción de IIN.</li><li>6. El RAN cuenta con acceso controlado a los repositorios de información y sistemas informáticos con base en la asignación de roles y responsabilidades.</li><li>7. El RAN cuenta con acceso personalizado a los repositorios de información y sistemas informáticos.</li><li>8. El RAN cuenta con bitácoras.</li><li>9. El RAN cuenta con lista actualizada de permisos con base en la asignación de roles.</li><li>10. El RAN cuenta con documentación de requerimientos de confidencialidad.</li><li>11. El RAN cuenta con reporte de análisis de seguridad informática.</li><li>12. El RAN cuenta con personal capacitado en materia de la Política.</li></ol> |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CTE en Información Catastral y Registral.<br>RAN. Dirección General de Operación y Sistemas.                                                                                                     |                                                                                                                                                                  |



| SNIGMAOTU-SEMARNAT-066                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                        | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la SEMARNAT. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en el Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. |                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con la integración del Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, lo que permite a México dar cumplimiento al Protocolo de Montreal con la presentación de datos sobre la producción de información y datos estadísticos al cumplir con los requisitos de Información de Interés Nacional. Esta información, y quien la proporciona, está protegida mediante la implementación de las medidas correspondientes de la Política para la gestión de la confidencialidad para la Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                         |                                                                                                                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.                       |                                                                                                                                                                         |



| SNIGMAOTU-INECC-067                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                     | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del INECC. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. |                                                                                                                                                                    |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                    |
| <p>Se concluyó la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Asimismo se realizó una evaluación general de los beneficios de dicha implementación.</p> <p>Para la implementación de Política para la gestión de confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en colaboración con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático iniciaron actividades de análisis para evaluar la condición actual en la que se desarrolla el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, esto con el fin de identificar medidas que pudieran dar pie a una implementación adecuada de la política, para así salvaguardar la información proporcionada por los informantes y que a su vez es utilizada para elaborar el INEGYCEI.</p> <p>Entre los resultados obtenidos a partir del cuestionario de análisis realizado se pudo observar que las medidas implementadas y las nuevas a implementar, dan pie a un mejor manejo de la información recibida por las y los informantes. Para el caso de las medidas que no aplican, se debió Implementar la Política para la Gestión de Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica al Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ya que, si bien el INEGYCEI publica información, esta de carácter no confidencial y tampoco se presenta de manera desagregada, por lo que no rompe algún principio de confidencialidad.</p> |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                    |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático.                                                                 |                                                                                                                                                                    |



| SNIGMAOTU-DGCGMA-068                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                              | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGCGMA. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones.                                                                                                                                                                                             |                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La actualización del Conjunto Nacional de Información Topográfica a escala 1:50 000, que incluye 73 objetos espaciales definidos en el Diccionario de Datos vigente, generando un conjunto de datos vectoriales con un total de 17 272 775 instancias geográficas. Estos registros se distribuyen en los siguientes objetos espaciales: Banco de material:666, Bordo:15 573, Canal: 11 474, Carretera: 8 339, Corriente de agua: 5 815, Cuerpo de agua: 19, Edificación: 2 007, Edificación cultural: 9 395, Elemento insular: 18, Escuela: 16 853, Estación abastecimiento de combustible: 26, Estanque: 965, Instalación Industrial: 380, Localidad: 2 353, Manzana: 2 126, Pantano: 128, Puente: 126, Referencia geográfica: 2 257, Servicio médico: 5 916, Tanque: 5 623, Terreno sujeto a inundación: 2 047, Vado: 316, Vialidad: 26 384 y Zona Arenosa: 4 183. |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Red Geodésica Nacional.                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se aseguró el mantenimiento y la operación continua de la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA), garantizando la disponibilidad ininterrumpida de datos geodésicos confiables y actualizados para los usuarios.<br>Se recopilaron y revisaron un total de 4 493 estaciones geodésicas, desglosadas de la siguiente manera: 1 248 horizontales, 2 534 verticales y 711 gravimétricas. De estas, se registraron 2 396 estaciones para su publicación y difusión, clasificadas como sigue: 1 963 horizontales, 233 verticales y 200 gravimétricas.<br>Adicionalmente, se alcanzó un total de 7 884 horas de monitoreo de operación y generación de datos RINEX, los cuales fueron depositados por las 28 estaciones que conforman la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA).                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551131961">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551131961</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/app/geo2/rgnpl/">https://www.inegi.org.mx/app/geo2/rgnpl/</a> . |                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |



| SNIGMAOTU-CONANP-069  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la CONANP. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Entregable            | Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |
| Resultados obtenidos: | Se cuenta con la versión actualizada anual de la Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas y se encuentra disponible para consulta y descarga. La versión actualizada de esta información consta 232 Áreas Naturales Protegidas, es decir un incremento de 29 con respecto al año 2023 (203), estas 232 ANP representan una superficie de 98 000 719 hectáreas. |                                                                           |
| Ubicación             | <a href="https://sig.conanp.gob.mx/IIN">https://sig.conanp.gob.mx/IIN</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                           |
| Responsable           | CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.<br>CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |



| SNIGMAOTU-SENER-070   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la SENER. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Entregable            | Origen y destino de la energía a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                          |
| Resultados obtenidos: | El Programa de IIN consistente en la Matriz de Origen y Destino de la Energía se desprende del Balance Nacional de Energía 2022, publicado el 27 de noviembre de 2023. En el marco del PNEG 2019-2024, la matriz forma parte del Proyecto 4.3.1, en la Actividad: 4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal, cumpliendo con suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional. |                                                                          |
| Ubicación             | <a href="https://base.energia.gob.mx/BNE/BalanceNacionalDeEnerg%C3%ADa2022.pdf">https://base.energia.gob.mx/BNE/BalanceNacionalDeEnerg%C3%ADa2022.pdf</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                          |
| Responsable           | CTE de Información del Sector Energético.<br>SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                          |



| SNIGMAOTU-INDAABIN-071 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del INDAABIN. |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Entregable             | Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                           |
| Resultados obtenidos:  | Se presenta la Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2023, considerada como de Interés Nacional, con los siguientes rubros: porcentaje de inmuebles que se encuentran controlados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal (SIPIF); gráfica por sección del Inventario; Inventario por entidad federativa, porcentaje y número de inmuebles en cada entidad; gráfica por entidad federativa; Inventario por entidad federativa por cada una de las secciones que integran el SIPIF; listado de institución que administra los inmuebles, porcentaje y número de inmuebles al que equivale el porcentaje indicado y su gráfica; información por tipo de inmueble de la Federación; listado de inmuebles por uso genérico, porcentaje y número de inmuebles y su gráfica. La Ae contribuye a difundir la integración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, garantizando la accesibilidad de la información. |                                                                           |
| Ubicación              | <a href="https://sistemas.indaabin.gob.mx/EstadisticosRelativosaSIPIFP/">https://sistemas.indaabin.gob.mx/EstadisticosRelativosaSIPIFP/</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                           |
| Responsable            | CTE en Información Catastral y Registral.<br>INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |



| SNIGMAOTU-RAN-072     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del RAN. |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Entregable            | Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      |
| Resultados obtenidos: | La Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México como IIN fue publicada en el sitio web institucional acorde a lo comprometido; asimismo, fue remitida con el oficio COS/DI/0076/2024, a la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. La Ae contribuye a mantener la IIN relativa a la propiedad social de México, actualizada, veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. |                                                                      |
| Ubicación             | <a href="http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/informacion-de-interes-nacional">http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/informacion-de-interes-nacional</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                      |
| Responsable           | CTE en Información Catastral y Registral.<br>RAN. Dirección General de Operación y Sistemas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                      |



| SNIGMAOTU-SEMARNAT-073 <b>Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la SEMARNAT.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                         | Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                              | La integración y presentación anual del Informe de País, al cumplir con los compromisos adquiridos con el Protocolo de Montreal, permitió la actualización del Informe del Consumo de las Sustancias Agotadoras del Ozono al 2023 en la Red Nacional de Metadatos del INEGI, así como contar con la copia útil al Acervo de Información 2023 en el nodo central del INEGI. La integración del Informe de País con cifras de 2023, entregado el 30 de abril de 2024 al Fondo Multilateral y al Secretariado de Ozono, se realizó con base en los registros administrativos de la información de aduanas sobre las importaciones y exportaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono. |
| <b>Ubicación</b>                                                                                          | <a href="http://apps2.semarnat.gob.mx:8080/sissao/archivos/Informe_al_Fondo_Multilateral_PM_2023.pdf">http://apps2.semarnat.gob.mx:8080/sissao/archivos/Informe_al_Fondo_Multilateral_PM_2023.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Responsable</b>                                                                                        | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| SNIGMAOTU-INECC-074 <b>Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del INECC.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                 | Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                      | Se concluyó y publicó el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero en su serie histórica 1990–2022 para todas las fuentes de emisión y sumideros de carbono.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Ubicación</b>                                                                                  | <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/963632/10_2024_INEGyCFI_1990-2022.xlsx">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/963632/10_2024_INEGyCFI_1990-2022.xlsx</a> .<br><a href="https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero">https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| SNIGMAOTU-CONAGUA-075 <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la CONAGUA en el marco del CTE de Información en materia de Agua.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                  | Cinco IC en el tema medio físico y natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b>                                                                                                                       | Se actualizaron los Indicadores Claves (IC) en el tema medio físico y natural, con los siguientes resultados:<br>Grado de presión sobre los recursos hídricos a nivel nacional se reporta de 19.19 % para el año 2023; Productividad económica del agua en los distritos de riego anual al 2023 de 5.06 pesos constantes de 2012/m³ de agua; Productividad económica del agua en las unidades de riego el dato anual al 2022 es de 7.29 pesos constantes de 2012/m³ de agua; Productividad física del agua en los distritos de riego al año 2023 fue de 1.9 kg/m³; y Productividad física del agua en las unidades de riego al año 2022 fue de 2.67 kg/metros cúbicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                   | 1.Grado de presión sobre los recursos hídricos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011985&amp;gen=673&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011985&amp;gen=673&amp;d=n</a> .<br>2.Productividad económica del agua en los distritos de riego.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204642392&amp;gen=10517&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204642392&amp;gen=10517&amp;d=n</a> .<br>3.Productividad económica del agua en las unidades de riego.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204642393&amp;gen=10518&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204642393&amp;gen=10518&amp;d=n</a> .<br>4.Productividad física del agua en los distritos de riego.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204591959&amp;gen=10515&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204591959&amp;gen=10515&amp;d=n</a> .<br>5.Productividad física del agua en las unidades de riego.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204591962&amp;gen=10516&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204591962&amp;gen=10516&amp;d=n</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                 | CTE de Información en materia de Agua.<br>CONAGUA. Gerencia de Planificación Hídrica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-CONAFOR-076                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | IC en el tema medio físico y natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>Se realizó la estimación del Indicador Clave Tasa de deforestación bruta nacional a partir del análisis de la información obtenida de la fotointerpretación del 100 % de las 26 660 parcelas correspondientes a la malla nacional de muestreo, la cual cubre la totalidad de las tierras forestales del país; este análisis incluyó la realización de controles de calidad para asegurar la correcta interpretación de las permanencias o cambios de cobertura observados en las tierras forestales en el año 2023, así como la estimación de la superficie de tierras forestales que permanece como tal al año 2023, a partir de lo cual se realizó la estimación de la tasa de cambio, tanto en absoluta (hectáreas), como relativa (porcentaje).</p> <p>Con el fin de evaluar la pérdida de la cobertura de vegetación forestal, la CONAFOR desarrolló una metodología para la determinación del Indicador Clave Tasa de Deforestación Bruta Nacional, el cual mide la tasa anual de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional, expresada en porcentaje, como un indicador proxi del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población.</p> <p>Los resultados de la estimación indican una reducción de la tasa de deforestación bruta nacional, al pasar de -0.21 % en 2022 a -0.19 % en 2023. En términos absolutos, se observó que la conversión de tierras forestales a otros usos (deforestación) se redujo de 206 564 hectáreas en 2022 a 183 882 hectáreas en 2023.</p> <p>No se omite destacar que el Indicador Clave Tasa de deforestación bruta nacional también es utilizado como indicador en los programas nacionales siguientes: (a) Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024; (b) Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024; y (b) Programa Nacional Forestal 2020-2024.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Tasa de deforestación bruta nacional.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133065&amp;gen=15529&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133065&amp;gen=15529&amp;d=n</a> .<br><a href="https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/">https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/</a> . |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.<br>CONAFOR. Gerencia del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-SEMARNAT-077                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la SEMARNAT en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ic en el tema medio físico y natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La actualización del Indicador Clave en el tema de medio físico y natural “Superficie de áreas naturales terrestres y marinas protegidas”, responsabilidad de la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, reporta un 100 %, ya que al segundo trimestre de 2024 se han actualizado los datos al año 2023 (soporte: correo del 21 de mayo de 2024). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | a. Superficie de áreas naturales terrestres y marinas protegidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031293&amp;gen=1475&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031293&amp;gen=1475&amp;d=n</a> .<br>b. Superficie de áreas naturales marinas protegidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031246&amp;gen=1477&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031246&amp;gen=1477&amp;d=n</a> .<br>c. Superficie de áreas naturales terrestres protegidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031244&amp;gen=1476&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&amp;ind=6200031244&amp;gen=1476&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.<br>SEMARNAT. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                         |



| SNIGMAOTU-SEMARNAT-078                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire de la SEMARNAT en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dos IC en el tema medio físico y natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Resultados obtenidos:<br>Se cuenta con la actualización de los dos Indicadores Clave (IC) en el tema medio físico y natural:<br>1. Consumo Nacional de Sustancias Agotadoras del Ozono Estratosférico: la integración del Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono permite a México dar cumplimiento al Protocolo de Montreal con la presentación de datos sobre la producción de información y datos estadísticos al cumplir con los requisitos de Información de Interés Nacional e Indicador Clave ante el INEGI, en particular sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono.2. Emisión Nacional de Contaminantes según Criterio. El entregable del INEM 2020 contiene los datos de emisiones correspondientes a emisiones de contaminantes criterio en el país por tipo de fuente, estado y municipio correspondiente al año de actividad 2020. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1. Consumo nacional de sustancias agotadoras del ozono estratosférico.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011957&amp;gen=669&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011957&amp;gen=669&amp;d=n</a> .<br>2. Emisión nacional de contaminantes según criterio.<br>a. Emisión nacional de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011962&amp;gen=751&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011962&amp;gen=751&amp;d=n</a> .<br>b. Emisión nacional de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 10 micrómetros.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011963&amp;gen=752&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011963&amp;gen=752&amp;d=n</a> .<br>c. Emisión nacional de contaminantes por óxidos de nitrógeno.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011965&amp;gen=750&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011965&amp;gen=750&amp;d=n</a> .<br>d. Emisión nacional de contaminantes por óxidos de azufre.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011967&amp;gen=749&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011967&amp;gen=749&amp;d=n</a> .<br>e. Emisión nacional de contaminantes por monóxido de carbono.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011964&amp;gen=748&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011964&amp;gen=748&amp;d=n</a> .<br>f. Emisión nacional de contaminantes por compuestos orgánicos volátiles.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011961&amp;gen=747&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011961&amp;gen=747&amp;d=n</a> .<br>g. Emisión nacional de contaminantes por amoníaco.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011966&amp;gen=671&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200011966&amp;gen=671&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          |



| SNIGMAOTU-SENER-079                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la SENER en el marco del CTE de Información del Sector Energético. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cuatro ic en el tema de suministro de energía.       |                                                                                                                        |
| Resultados obtenidos:<br>Se actualizaron los cuatro Indicadores Clave en el tema de suministro de energía:<br><ol style="list-style-type: none"><li>Índice de independencia energética;</li><li>Oferta interna bruta de energía;</li><li>Oferta interna bruta de energía cubierta con importaciones; y</li><li>Reserva de Planeación en términos de Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional.</li></ol> En el marco del PNEG 2019-2024 los Indicadores Clave responsabilidad de SENER, forman parte del Proyecto 4.3.2, en la Actividad: 4.3.2.1 Actualizar los Indicadores Clave, cumpliendo con suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional. |                                                      |                                                                                                                        |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Siete ic en el tema de extracción de petróleo y gas. |                                                                                                                        |
| Resultados obtenidos:<br>Se actualizaron los siete Indicadores Clave en el tema de extracción de petróleo y gas:<br><ol style="list-style-type: none"><li>Producción de gas natural promedio diario;</li><li>Producción de petróleo promedio diario;</li><li>Relación Reservas–Producción;</li><li>Tasa de restitución de reservas de hidrocarburos;</li><li>Intensidad energética nacional;</li><li>Participación de los hidrocarburos en la producción nacional de energía; y</li><li>Participación de fuentes renovables y alternas en la producción nacional de energía.</li></ol>                                                                                                                                                           |                                                      |                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el marco del PNEG 2019-2024 los Indicadores Clave responsabilidad de SENER, forman parte del Proyecto 4.3.2, en la Actividad: 4.3.2.1 Actualizar los Indicadores Clave. Cumpliendo con suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.Reserva de Planeación en términos de Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133055&amp;gen=13373&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133055&amp;gen=13373&amp;d=n</a> .<br>2.Oferta interna bruta de energía cubierta con importaciones.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036533&amp;gen=1896&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036533&amp;gen=1896&amp;d=n</a> .<br>3.Oferta interna bruta de energía.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036536&amp;gen=3044&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200036536&amp;gen=3044&amp;d=n</a> .<br>4.Índice de independencia energética.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105293&amp;gen=2917&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105293&amp;gen=2917&amp;d=n</a> .<br>1.Producción de gas natural promedio diario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133047&amp;gen=13365&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133047&amp;gen=13365&amp;d=n</a> .<br>2.Tasa de restitución de reservas de hidrocarburos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133058&amp;gen=13376&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133058&amp;gen=13376&amp;d=n</a> .<br>3.Relación Reservas –Producción.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133052&amp;gen=13370&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133052&amp;gen=13370&amp;d=n</a> .<br>4.Producción de petróleo promedio diario.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133050&amp;gen=13368&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133050&amp;gen=13368&amp;d=n</a> .<br>5.Participación de los hidrocarburos en la producción nacional de energía.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105294&amp;gen=2918&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105294&amp;gen=2918&amp;d=n</a> .<br>6.Participación de fuentes renovables y alternas en la producción nacional de energía.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105287&amp;gen=2915&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200105287&amp;gen=2915&amp;d=n</a> .<br>7.Intensidad energética nacional.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138097&amp;gen=15655&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138097&amp;gen=15655&amp;d=n</a> . |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CTE de Información del Sector Energético.<br>SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                          |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-RAN-o8o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del RAN en el marco del CTE en Información Catastral y Registral. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Treinta y cuatro IC en el tema de asentamientos humanos. |                                                                                                                    |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                          |                                                                                                                    |
| La actualización de los indicadores se realizó conforme a la programación establecida. A través del oficio COS/DI/0079/2023 se informó la acción realizada y se remitieron los archivos correspondientes al CE del SNIGMAOTU, INEGI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                          |                                                                                                                    |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de Ejidos Registrados (ER);</li><li>2. Superficie Ejidal registrada (SER);</li><li>3. Número de Ejidos registrados con Delimitación de Tierras (ERDT);</li><li>4. Superficie Ejidal Registrada con Delimitación de Tierras (SERDT);</li><li>5. Número de Ejidos Registrados con Tierras destinadas al Asentamiento Humano (EJCAH);</li><li>6. Superficie Ejidal Registrada destinada al Asentamiento Humano (SEJCAH);</li><li>7. Número de Ejidos Registrados con Tierras destinadas al Parcelamiento (EJCPAR);</li><li>8. Superficie Ejidal Registrada destinada al Parcelamiento (SEJCPAR);</li><li>9. Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas al Uso Común (EJCUC);</li><li>10. Superficie Ejidal Registrada con Tierras Destinadas al Uso Común (SEJCUC);</li><li>11. Número de Ejidos Registrados con Solares Urbanos Delimitados (EJCZUR);</li><li>12. Número de Solares Urbanos Delimitados en Ejidos (EJSOLAR);</li><li>13. Superficie Ejidal Registrada como Solar Urbano Delimitado (SEJSOLAR);</li><li>14. Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano (EJCRCRE);</li><li>15. Superficie Registrada Destinada a la Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano (SEJCRCRE);</li><li>16. Número de Comunidades Registradas (CR);</li><li>17. Superficie Comunal Registrada (SCR);</li><li>18. Número de Comunidades Registradas con la Delimitación al Interior de sus Tierras (CODELIM);</li><li>19. Superficie Comunal Registrada con Delimitación al Interior de Tierras (SCODELIM);</li><li>20. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Asentamiento Humano (COCAH);</li><li>21. Superficie Registrada Destinada al Asentamiento Humano en Comunidades (SCOCAH);</li><li>22. Número de Comunidades Registradas con Solares Urbanos Delimitados (COCZUR);</li><li>23. Número de Solares Urbanos Delimitados en Comunidades (COSOLAR);</li><li>24. Superficie Comunal Registrada como Solar Urbano Delimitado (SCOSOLAR);</li></ol> |                                                          |                                                                                                                    |

25. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Parcelamiento (CRDP);
  26. Superficie Destinada al Parcelamiento en Comunidades Registradas (SDPCR);
  27. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Uso Común (CRDUC);
  28. Superficie Destinada al Uso Común en Comunidades Registradas (SDUCCR);
  29. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento (CRDRC);
  30. Superficie Destinada a la Reserva de Crecimiento en Comunidades Registradas (SDRCCR);
  31. Ejidos Registrados sin Certificar (ERNC);
  32. Superficie de Ejidos Registrados sin Certificar (SERNC);
  33. Número de Comunidades Registradas sin Certificar (CRNC);
  34. Superficie de Comunidades Registradas sin Certificar (SCRNC);
- Además, fueron incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores dos Indicadores Clave en materia de propiedad social alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
35. Proporción de documentos expedidos a sujetos agrarios mujeres (PDEMSA); y
  36. Proporción de sujetos agrarios mujeres con documentos expedidos (PMSADE).
- Esta actividad específica, contribuye a mantener actualizados los Indicadores Clave relativos a la Propiedad Social de México, para la toma de decisiones informadas y la elaboración de políticas públicas.

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ubicación | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de ejidos registrados.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382313&amp;gen=10543&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382313&amp;gen=10543&amp;d=n</a>.</li> <li>2. Superficie ejidal registrada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382316&amp;gen=10545&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382316&amp;gen=10545&amp;d=n</a>.</li> <li>3. Número de ejidos registrados con delimitación de tierras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382311&amp;gen=10540&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382311&amp;gen=10540&amp;d=n</a>.</li> <li>4. Superficie ejidal registrada con delimitación de tierras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382315&amp;gen=10544&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382315&amp;gen=10544&amp;d=n</a>.</li> <li>5. Número de comunidades registradas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382312&amp;gen=10541&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382312&amp;gen=10541&amp;d=n</a>.</li> <li>6. Superficie comunal registrada.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382314&amp;gen=10542&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6205382314&amp;gen=10542&amp;d=n</a>.</li> <li>7. Número de ejidos registrados con tierras destinadas al asentamiento humano.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050557&amp;gen=12581&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050557&amp;gen=12581&amp;d=n</a>.</li> <li>8. Superficie ejidal registrada destinada al asentamiento humano.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050558&amp;gen=12582&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050558&amp;gen=12582&amp;d=n</a>.</li> <li>9. Número de ejidos registrados con tierras destinadas al parcelamiento.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050559&amp;gen=12583&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050559&amp;gen=12583&amp;d=n</a>.</li> <li>10. Superficie ejidal registrada destinada al parcelamiento.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050561&amp;gen=12584&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050561&amp;gen=12584&amp;d=n</a>.</li> <li>11. Número de ejidos registrados con tierras destinadas al uso común.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050564&amp;gen=12585&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050564&amp;gen=12585&amp;d=n</a>.</li> <li>12. Superficie ejidal registrada con tierras destinadas al uso común.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050569&amp;gen=12586&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050569&amp;gen=12586&amp;d=n</a>.</li> <li>13. Número de ejidos registrados con solares urbanos delimitados.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050571&amp;gen=12587&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050571&amp;gen=12587&amp;d=n</a>.</li> <li>14. Número de solares urbanos delimitados en ejidos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050574&amp;gen=12588&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050574&amp;gen=12588&amp;d=n</a>.</li> <li>15. Superficie ejidal registrada como solar urbano delimitado.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050575&amp;gen=12589&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050575&amp;gen=12589&amp;d=n</a>.</li> <li>16. Número de ejidos registrados con tierras destinadas a reserva de crecimiento del asentamiento humano.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050560&amp;gen=12590&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050560&amp;gen=12590&amp;d=n</a>.</li> <li>17. Superficie registrada destinada a reserva de crecimiento del asentamiento humano.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050562&amp;gen=12591&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050562&amp;gen=12591&amp;d=n</a>.</li> <li>18. Número de comunidades registradas con la delimitación al interior de sus tierras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050565&amp;gen=12592&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050565&amp;gen=12592&amp;d=n</a>.</li> <li>19. Superficie comunal registrada con delimitación al interior de tierras.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050566&amp;gen=12593&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050566&amp;gen=12593&amp;d=n</a>.</li> <li>20. Número de comunidades registradas con tierras destinadas al asentamiento humano.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050567&amp;gen=12594&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050567&amp;gen=12594&amp;d=n</a>.</li> <li>21. Superficie registrada destinada al asentamiento humano en comunidades.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050568&amp;gen=12595&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050568&amp;gen=12595&amp;d=n</a>.</li> <li>22. Número de comunidades registradas con solares urbanos delimitados.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050570&amp;gen=12596&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050570&amp;gen=12596&amp;d=n</a>.</li> </ol> |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | <p>23. Número de solares urbanos delimitados en comunidades.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050572&amp;gen=12597&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050572&amp;gen=12597&amp;d=n</a>.</p> <p>24. Superficie comunal registrada como solar urbano delimitado.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050573&amp;gen=12598&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207050573&amp;gen=12598&amp;d=n</a>.</p> <p>25. Número de comunidades registradas con tierras destinadas al uso común.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131425&amp;gen=13271&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131425&amp;gen=13271&amp;d=n</a>.</p> <p>26. Superficie destinada al uso común en comunidades registradas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131427&amp;gen=13273&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131427&amp;gen=13273&amp;d=n</a>.</p> <p>27. Número de comunidades registradas con tierras destinadas a la reserva de crecimiento.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131424&amp;gen=13270&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131424&amp;gen=13270&amp;d=n</a>.</p> <p>28. Superficie destinada a la reserva de crecimiento en comunidades registradas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131426&amp;gen=13272&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131426&amp;gen=13272&amp;d=n</a>.</p> <p>29. Número de comunidades registradas con tierras destinadas al parcelamiento.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131423&amp;gen=13269&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131423&amp;gen=13269&amp;d=n</a>.</p> <p>30. Superficie destinada al parcelamiento en comunidades registradas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131428&amp;gen=13274&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131428&amp;gen=13274&amp;d=n</a>.</p> <p>31. Número de ejidos registrados sin Certificar.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133062&amp;gen=13380&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133062&amp;gen=13380&amp;d=n</a>.</p> <p>32. Superficie de ejidos registrados sin Certificar.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133064&amp;gen=13382&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133064&amp;gen=13382&amp;d=n</a>.</p> <p>33. Número de Comunidades Registradas sin Certificar (CRNC).<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133061&amp;gen=13379&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133061&amp;gen=13379&amp;d=n</a>.</p> <p>34. Superficie de Comunidades Registradas sin Certificar.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133063&amp;gen=13381&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133063&amp;gen=13381&amp;d=n</a>.</p> <p>35. Proporción de documentos expedidos a sujetos agrarios mujeres (PDEMSA)<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139353&amp;gen=15812&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139353&amp;gen=15812&amp;d=n</a>.</p> <p>36. Proporción de documentos expedidos a sujetos agrarios mujeres<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139353&amp;gen=15812&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139353&amp;gen=15812&amp;d=n</a></p> |
| Responsable | CTE en Información Catastral y Registral.<br>RAN. Dirección General de Operación y Sistemas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-INECC-081                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Promover la actualización de Indicadores Clave en materia de Gases de Efecto Invernadero en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Seis IC en el tema medio físico y natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó con la actualización de los seis indicadores asociados a las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Con este entregable se informa sobre los indicadores de emisiones de GEI y de CO2 asociados a la quema de combustibles fósiles, así como de la relación de estas emisiones y la población y PIB en México. La actualización de estos seis indicadores finaliza el compromiso de actualización de Indicadores Climáticos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Emisión nacional de gases de efecto invernadero.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030186&amp;gen=1368&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030186&amp;gen=1368&amp;d=n</a>.</li><li>2. Emisión de gases de efecto invernadero por producto interno bruto.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030189&amp;gen=1369&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030189&amp;gen=1369&amp;d=n</a>.</li><li>3. Emisión de gases de efecto invernadero per cápita.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030182&amp;gen=1370&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030182&amp;gen=1370&amp;d=n</a>.</li><li>4. Emisión de bióxido de carbono por quema de combustibles fósiles.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030198&amp;gen=1371&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030198&amp;gen=1371&amp;d=n</a>.</li><li>5. Emisión de bióxido de carbono por producto interno bruto.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030183&amp;gen=1372&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030183&amp;gen=1372&amp;d=n</a>.</li><li>6. Emisión per cápita por bióxido de carbono.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030185&amp;gen=1373&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200030185&amp;gen=1373&amp;d=n</a>.</li></ol> |                                                                                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |



| SNIGMAOTU-DGGMA-082                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | Actualizar los indicadores Clave responsabilidad de la DGGMA en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | Dos IC en el tema de residuos peligrosos y sólidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó con la validación y liberación de la actualización de los siguientes Indicadores Clave, responsabilidad de la DGGMA, generando el archivo digital el cual se encuentra a disposición de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Programas y Administración de Infraestructura del SNIEG para su publicación:<br><div><div>1. Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.</div><div>2. Proporción de la población con acceso a la recolección de residuos.</div></div> |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <div><div>1. Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200205293&amp;gen=6227&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200205293&amp;gen=6227&amp;d=n</a>.</div><div>2. Proporción de la población con acceso a la recolección de residuos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200212391&amp;gen=6228&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200212391&amp;gen=6228&amp;d=n</a>.</div></div> |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.<br>INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| SNIGMAOTU-DGEE-083                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del CTE de Información del Sector Energético. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dos IC en el tema suministro de energía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                       |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Se cuenta con el documento con el Informe de la actualización de los Indicadores Clave (IC) de la Variación de las Ventas de Electricidad y de las Ventas de Combustibles Básicos de PEMEX.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Como parte de las actividades de la integración de la dirección electrónica, se realizó lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Se realizó la captación de los datos requeridos sobre electricidad y venta de combustibles según fuentes informantes, obtenida en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, para la difusión de datos estadísticos de los meses de agosto, septiembre, octubre de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Se realizó la integración de los datos sobre el consumo de electricidad y el consumo de combustibles básicos, correspondientes a los meses agosto, septiembre, octubre de 2024. Se realizó el análisis y validación de los cálculos de los Indicadores Clave sobre el consumo de electricidad y el consumo de combustibles básicos, de los meses de agosto, septiembre, octubre de 2024. Se realizó la integración y cálculo de los Indicadores Clave sobre la variación de las ventas de electricidad y ventas de combustibles básicos de PEMEX, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre de 2024, para su difusión en el Catálogo Nacional de Indicadores en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Se dispone de la serie histórica de información actualizada al mes de octubre de 2024, con los ponderadores del año base 2018. Esta serie permite conocer la evolución de estas variables económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.Variación de las ventas de electricidad.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138766&amp;gen=15790&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138766&amp;gen=15790&amp;d=n</a> .<br>2.Variación de las ventas de combustibles básicos de PEMEX.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138765&amp;gen=15789&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138765&amp;gen=15789&amp;d=n</a> . |                                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CTE de Información del Sector Energético.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                       |



| SNIGMAOTU-DGCMA-084                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                             | Integrar el Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Documento de la integración del Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia. |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el producto cartográfico integrado por capas generalizadas de información de la propiedad social, privada y pública del territorio nacional, mostrando la distribución del tipo de tenencia y la información del Mapa Base forma parte del Visualizador catastral y registral para su consulta. Asimismo, se concluyó con la generación de los servicios de mapas en formato wms provenientes del conjunto de capas del mapa base, para su incorporación en la plataforma web. Finalmente, se elaboró el informe del mapa base catastral, integrando la información por tipo de propiedad resultante del análisis de datos. |                                                                                             |                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.              |                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                     |                                                                         |



| SNIGMAOTU-DGGMA-085                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                   | Realizar el levantamiento de información y generar los tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Documento del levantamiento de información y de los tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024. |                                                                                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Los tabulados contienen los resultados más relevantes a nivel estatal de la Sección de Catastro donde se presenta información sobre los componentes que ayudan a comprender las características que privan en la administración de este tipo de oficinas. Este entregable lo componen 35 tabulados que detallan información referente a la clasificación de las dependencias catastrales, el personal contratado, la forma de gestión catastral en las entidades, la actualización de su marco legal, la aplicación de la normatividad técnica catastral, la existencia de un sistema de gestión catastral, de un padrón catastral y cartografía, la cantidad de predios en los padrones, en la cartografía y la vinculación entre estos dos elementos; la realización de inspecciones de campo, del cobro del impuesto predial así como de intercambio, publicación y acceso a la información catastral.<br>En el tema registral, se publicaron 31 tabulados que presentan información relativa a la existencia de dependencias estatales encargadas del registro e inscripción de la propiedad inmobiliaria; las actividades que registran; personal contratado; la conformación de las áreas de trabajo; la capacitación impartida; los instrumentos jurídicos que regulan la actividad registral; los principios y procesos registrales; las tecnologías existentes; la conservación y consulta del acervo documental; la implementación del folio real físico y electrónico; los universos de folios, inscripciones, libros, legajos y, certificaciones realizadas; la publicidad, acceso y consulta a su información, así como la vinculación e intercambio de información con otras dependencias relacionadas con la materia registral en las entidades federativas.<br>En cuanto a la planeación y gestión territorial, el entregable está integrado por 29 tabulados que presentan información relativa a la existencia de dependencias estatales encargadas de las actividades de planeación urbana, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial, personal contratado, existencia de instrumentos jurídicos y de planeación; participación de las administraciones públicas estatales en las actividades territoriales de sus municipios/ demarcaciones territoriales; existencia de comités de ordenamiento territorial, conurbaciones, zonas metropolitanas, resiliencia, reservas territoriales, asentamientos humanos irregulares, programas de movilidad, resiliencia, información para la administración del territorio, entre otros. Además, se creó la documentación de datos abiertos con un total de 10 paquetes con 132 variables en la temática catastral, ocho paquetes con 105 variables para registro público de la propiedad y siete paquetes que contienen 93 variables en planeación y gestión territorial. |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/#tabulados</a> .                                   |                                                                                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                                           |                                                                                                                                                                      |



| SNIGMAOTU-DGGMA-086                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Generar los tabulados de información de la Sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Documento de los tabulados de información de la Sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.                                                                                           |                                                                                                                                                                                   |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   |
| <p>Se concluyó la integración de la información y se envió al personal de censos de gobierno la documentación de la información de datos abiertos correspondiente al censo municipal 2023 de las temáticas catastral y territorial, para su publicación.</p> <p>La información presenta los datos a nivel municipal más relevantes de la sección de Catastro y de la sección de Planeación y Gestión Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Este entregable lo componen 30 tabulados para los datos de catastro y 34 para los de Territorio, además de estar conformado por seis paquetes de datos de catastro y siete para Territorio. Con esta información, las instituciones y dependencias encargadas de la actividad catastral y territorial encuentran datos que permiten caracterizar este tipo de dependencias e instituciones para complementar e integrar estos datos a los diferentes estudios y proyectos que elaboren en estas materias.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos</a> . |                                                                                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |



| SNIGMAOTU-DGGMA-087                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                    | Dar seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Documento sobre el seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa. |                                                                                     |
| Resultados obtenidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                    |                                                                                     |
| <p>Se actualizaron 974 reportes a petición de las coordinaciones estatales de Colima, Aguascalientes, Morelos, Guerrero, Chihuahua, Puebla y Sonora ya que se encontraban mal clasificados por diferentes motivos como son: cambio de estatus, cambio de elementos y cambio de descripción, con la finalidad de actualizar la base de datos y mejorar la calidad de los reportes; además, se asignaron 43 usuarios a los grupos de trabajo de mapeo.</p> <p>Se realizó la revisión de 46 elementos de mobiliario urbano y 25 elementos de tipo manzana en la base de datos de Cartografía Participativa, con la finalidad de ser integrados en los procesos de actualización de la Cartografía Urbana y Rural y del Marco Geoestadístico. Se promocionó el proyecto de Cartografía Participativa en 12 universidades de las Entidades Federativas de Chiapas, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Puebla y Yucatán.</p> <p>125 escuelas de nivel profesional visitadas para la promoción del proyecto de Cartografía Participativa. 28 Coordinaciones Estatales que realizaron el mapeo (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas).</p> <p>150 personas alumnas con participación en el mapeo.</p> <p>597 881 elementos geográficos mapeados válidos.</p> <p>28 coordinaciones estatales a las que se les brindó soporte técnico.</p> |                                                                                                    |                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                     |                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                            |                                                                                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                         |                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGMAOTU-DGMA-088                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIGMAOTU. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Reporte sobre la implementación del programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal. |                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con la propuesta de instrumento para generar un inventario de registros administrativos ambientales federales, denominado Cédula de Identificación y Caracterización de Registros Administrativos Ambientales Federales (CICRAAF). Propuesta de documento de diseño y construcción de la captación para generar un Inventario de Registros Administrativos Ambientales Federales (IRAAF). Inicio de la captación a través de la transferencia de seis indicadores derivados de la Cédula de Operación Anual (COA) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).<br>Se realizó la captación de información para generar un el inventario de registros administrativos federales, la cual consistió en la transferencia de seis indicadores generados a partir de los de datos de la Cédula de Operación Anual (COA), a la SEMARNAT. Los indicadores dan cuenta de información en materia de agua, específicamente sobre su tratamiento y descarga. Lo realizado, tuvo el objetivo de aprovechar la información en materia ambiental pese a las limitaciones para el aprovechamiento de este y otros registros administrativos. Aunado a lo anterior, la aún pendiente publicación oficial de los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos y el documento técnico metodológico continúa siendo el principal obstáculo para el proceso de captación, así como la falta de certeza jurídica (convenios). Por otro lado, la falta de personal asignado al proyecto no es suficiente para atenderlo. A la fecha, lo mencionado no ha sido solventado, el proceso de captación y aprovechamiento de registros administrativos de índole federal continuará con inconsistencias y limitaciones con todas las Unidades del Estado pertenecientes al SNIGMAOTU, y por ende, con la operación de este proyecto. |                                                                                                                                         |                                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                          |                                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.                                                                                 |                                                                                                                                              |



**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

| SNIGMAOTU-PCESNIGMAOTU-089                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                          | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIGMAOTU explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acciones para impulsar el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal. |                                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>Se realizó un recuento de la información disponible en lo referente a los programas de Información de Interés Nacional (IIN) e Indicadores Clave para consulta en el marco del SNIEG, para que las Unidades del Estado puedan consultar, tanto el Catálogo Nacional de Indicadores como el listado de programas de IIN, y con ello, sean valorados para la evaluación en los programas públicos del ámbito federal.</p> <p>Actualmente, el SNIEG cuenta con 44 Programas de IIN, de los cuales: 11 corresponden a Censos Nacionales, integración del Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios, establecidos en el art. 59 de la LSNIEG, y 33 programas han sido aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI, de los cuales 11 son producto de los trabajos coordinados del SNIGMAOTU y la colaboración de nueve Unidades del Estado que participan en los comités pertenecientes a este subsistema.</p> <p>Los programas de IIN que se han aprobado en el marco del SNIGMAOTU son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Origen y destino de la energía a nivel nacional;</li><li>2. Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250 000;</li><li>3. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones;</li><li>4. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono;</li><li>5. Inventario Nacional Forestal y de Suelos;</li><li>6. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero;</li><li>7. Red Nacional de Caminos;</li><li>8. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México;</li><li>9. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas;</li><li>10. Red Geodésica Nacional; y</li><li>11. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.</li></ol> <p>Con corte al 15 de abril de 2024, el Catálogo Nacional de Indicadores Clave (CNI) estaba integrado por 357 IC, de los cuales 76 indicadores conciernen al SNIGMAOTU, referentes a los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Asentamientos humanos (Ejidotes y comunidades agrarias).</li><li>— Degradación y protección ambiental (Protección ambiental, residuos peligrosos y sólidos).</li><li>— Medio físico natural (Agua, atmósfera, biodiversidad y vegetación).</li></ul> <p>Como consecuencia de lo anterior, este entregable consistió en dar a conocer a los integrantes de los órganos colegiados la oferta de IIN e IC disponible, para revisar, y en su caso, utilizar esta información de manera estratégica al interior de sus respectivas Unidades del Estado para la evaluación programas públicos en el ámbito federal, abonando así al cumplimiento de las metas, proyectos y actividades establecidos en los documentos programáticos del SNIEG.</p> |                                                                                                          |                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                           |                                                                                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.<br>INEGI. Vicepresidencia.                                               |                                                                                                                                                               |



Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Objetivo Estratégico 1: Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-090                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                              | Dar seguimiento a los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Informe de seguimiento a los Comités Técnicos Especializados de Información del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. |                                                                                                                                                                                    |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se generó el Informe de seguimiento a los Comités Técnicos Especializados de Información del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en el que se presentan las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2024 en el marco de estos órganos colegiados, donde destacan las actividades efectuadas para celebrar las Primeras y Segundas Reuniones Ordinarias 2024 de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno, de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia, de Impartición de Justicia, del Sistema Penitenciario, sobre Corrupción y sobre Derechos Humanos, así como las acciones correspondientes y el seguimiento a los temas presentados ante la Junta de Gobierno del INEGI relacionados con la incorporación y eliminación de Indicadores Clave de diversas materias y sobre la vigencia como Información de Interés Nacional de los tres Censos Nacionales de Gobierno y las cuatro Encuestas Nacionales de Gobierno a cargo de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, principalmente. |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                    |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                        |                                                                                                                                                                                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 |                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-VP-091                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIGSPIJ. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del SNIGSPIJ. |                                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ promovió activamente el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado que conforman los órganos colegiados, esto se realizó a través de: reuniones de trabajo, sesiones de los grupos de colaboración de cada Comité Técnico Especializado, difusión de programas de información a través de distintos canales, así como participación en espacios deliberativos de las propias entidades.<br>Se logró una participación activa de las Unidades del Estado que conforman el SNIGSPIJ, permitiendo por un lado, el fortalecimiento del propio SNIEG en las materias de competencia del Subsistema, y por otro lado, que las decisiones con respecto a Indicadores Clave, Información de Interés Nacional, así como la producción de Información Estadística y Geográfica se tomaran de manera colaborativa y colegiada en los espacios diseñados para ello. |                                                                                                 |                                                                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                  |                                                                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INEGI.Vicepresidencia.                                                                          |                                                                                                                                                           |



| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-092         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actualizar la normativa técnica del SNIEG, en el marco de la DGEGSPJ. |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>            | Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b> | <p>Se generó el Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, que corresponde a la actualización de dicho instrumento conforme a las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con motivo de la revisión y detección de adiciones, reformas o modificaciones en la tipificación de delitos identificados en la legislación penal.</p> <p>El proyecto de Norma Técnica se integra principalmente por las especificaciones técnicas (bien jurídico, así como las características de ejecución, geográficas y de las personas involucradas) que deben observar las Unidades del Estado para clasificar con fines estadísticos los registros administrativos que con motivo del ejercicio de sus atribuciones generen sobre conductas relacionadas con delitos dentro del ámbito de competencia de la seguridad pública, la justicia alternativa, así como de la procuración e impartición de justicia en materia penal, el sistema penitenciario y la victimización.</p> |                                                                       |
| <b>Ubicación</b>             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |
| <b>Responsable</b>           | INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |



| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-093         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Dar seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (cdE) INEGI-UNODC. |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>            | Informe de resultados sobre las actividades del cdE INEGI-UNODC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b> | <p>Se generó el Informe de resultados sobre las actividades del cdE INEGI-UNODC, el cual contiene las principales acciones que el cdE llevó a cabo durante el ejercicio 2024 y reportó a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia mediante la entrega de dos informes semestrales de actividades y un informe anual de indicadores. En este sentido, destaca que el cdE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolló, en colaboración con el INEGI, una propuesta de índice anotado y un cuestionario para la Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía, los cuales fueron enviados a los países miembros del Grupo de Trabajo de Datos sobre policía de la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).</li> <li>- Puso a disposición de los países la versión en español del cuestionario de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva para Latinoamérica y el Caribe (VICLAC) en formato electrónico. También difundió el cuestionario en la página del área de Investigación y Análisis de Tendencias de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</li> <li>- Específicamente en Costa Rica: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyó en la creación de un tablero de control con datos sobre la trata de personas, y presentó los avances en la construcción de esta herramienta ante la Comisión Técnica Especial del gobierno de este país.</li> <li>· Brindó asistencia técnica para la medición de los flujos financieros ilícitos relacionados al mercado de las drogas y para la realización de un estudio sobre la caracterización de este fenómeno.</li> <li>· Generó un análisis de la información proporcionada por el sistema de emergencias 911, con el que se elaboró un temario para fortalecer las capacidades del personal técnico con el fin de desarrollar proyectos para la detección de violencia contra la mujer usando herramientas de inteligencia artificial.</li> </ul> </li> </ul> |                                                                                                                                                                     |
| <b>Ubicación</b>             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                     |
| <b>Responsable</b>           | INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                     |



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-094                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                            | Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo de la DGEGSPJ. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN. |                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b> <p>Se generó el documento sobre la Implementación de la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la IIN, en el que se presentan las acciones realizadas durante 2024 para garantizar la confidencialidad de los informantes y que sus datos se encuentren protegidos.</p> <p>Al respecto, se aplicaron medidas para los siguientes Censos y Encuestas Nacionales de Gobierno considerados como Información de Interés Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.</li><li>- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.</li><li>- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.</li><li>- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.</li><li>- Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.</li><li>- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.</li></ul> <p>Para los Censos Nacionales de Gobierno se implementó la normatividad relativa al tema y se identificaron campos y variables susceptibles de contener información confidencial en los cuestionarios, con el objetivo de garantizar la confidencialidad de la información, especialmente en las fases de captación, procesamiento y análisis de la producción. Por su parte, en materia de difusión, se realizaron acciones previas a la publicación para cumplir con la integralidad, confiabilidad y disponibilidad de la información.</p> <p>Para las Encuestas Nacionales de Gobierno se aplicaron medidas ante las y los informantes, de gestión y tecnológicas, en las metodologías, bases de datos, así como en las actividades para la publicación de resultados y evaluación de las Encuestas, garantizando la confidencialidad y la seguridad de la información con base en la normatividad correspondiente, lo anterior para cada una de las distintas fases aplicables del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).</p> |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                             |                                                                                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                        |                                                                                                                                                                        |



| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-095                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                          | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la DGEGSPJ. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.                          |                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024 se captó del 2 de mayo al 28 de junio de 2024, y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 10 de diciembre de 2024.<br>Durante 2024 se realizaron actividades para las fases de Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación del Proceso, acorde al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).<br>Por medio de la ENVE se obtuvo información que permite generar estimaciones con cobertura nacional referidas al 2023 para las Unidades Económicas del sector privado sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la correspondiente cifra negra a nivel nacional y por entidad federativa; las características del delito, el contexto de la victimización; el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado; la percepción de la seguridad pública, así como sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Esto con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias. |                                                                          |                                                                            |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. |                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 se captó del 04 de marzo al 26 de abril de 2024, y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 19 de septiembre de 2024.<br>Durante 2024 se realizaron actividades para las fases de Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación del Proceso, acorde al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Adicionalmente, se realizaron actividades de las fases de Diseño, Construcción y Captación para la edición 2025.<br>Por medio de la ENVIPE se obtuvo información con representatividad a nivel nacional y estatal que permite realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante 2023, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Asimismo, permitió obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                          |                                                                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, además de recabar información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPE) 2024 se levantó del 11 de marzo al 6 de septiembre de 2024, y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 03 de octubre de 2024.<br>Durante 2024 se realizaron actividades para las fases de Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación del Proceso, acorde al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Adicionalmente, se realizaron actividades de Documentación de necesidades y Diseño para la edición 2025.<br>Por medio del CNPE se generó información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para personas adolescentes, mecanismos alternativos de solución de controversias y servicios periciales y/o servicio médico forense. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones.                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2024 se levantó del 6 de mayo al 3 de octubre de 2024 y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 04 de noviembre de 2024.<br>Durante 2024 se realizaron actividades para las fases de Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación del Proceso, acorde al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Adicionalmente, se realizaron actividades de Documentación de necesidades y Diseño para la edición 2025.<br>Por medio del CNIJE se generó información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Poder Judicial de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para personas adolescentes, justicia alternativa o mecanismos alternativos de solución de controversias, servicios periciales y/o servicio médico forense, y defensoría pública. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones.                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023 se levantó del 21 de marzo al 11 de agosto de 2023, y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 28 de febrero de 2024.<br>Durante 2024 se realizaron actividades para las fases de Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, acorde al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Adicionalmente, se realizaron actividades de Diseño y Construcción relativas a la edición 2025.<br>Por medio del CNGMD se generó información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamientos de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, protección civil, justicia cívica, agua potable y saneamiento, y residuos sólidos urbanos. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones.      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 se captó del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023, y los resultados del Proceso de Producción se publicaron en el sitio web del INEGI el 20 de marzo de 2024; se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a> . Por medio de la ENCIG se obtuvo información que permite generar estimaciones con representatividad a nivel nacional y estatal sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades de 100 mil habitantes y más sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno durante 2023. Adicionalmente, se generaron estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2024/</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/</a> . |

|             |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a> . |
| Responsable | INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-096                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información del Sistema Penitenciario. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cuatro IC en el tema de sistema penitenciario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se generó el documento sobre la Actualización de Cuatro IC en el tema de sistema penitenciario, que son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).<br>El documento menciona las tareas realizadas para llevar a cabo la actualización y publicación de los IC en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), entre las que destacan la elaboración y validación de las listas de necesidades; extracción de variables y cálculo de los resultados; generación de un análisis de los resultados; integración de los formatos cortos, así como la revisión y validación de las variables y de los IC en las páginas de desarrollo y en la página pública del CNI.<br>Dichos Indicadores tienen como fuente el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) y el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional (CMIEPN). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1. Tasa de población penitenciaria.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020618&amp;gen=12485&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020618&amp;gen=12485&amp;d=s</a> .<br>2. Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020622&amp;gen=12521&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020622&amp;gen=12521&amp;d=n</a> .<br>3. Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020629&amp;gen=12523&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020629&amp;gen=12523&amp;d=s</a> .<br>4. Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020624&amp;gen=12522&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020624&amp;gen=12522&amp;d=n</a> . |                                                                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CTE de Información del Sistema Penitenciario.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-097                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información de Gobierno.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Tres IC con perspectiva de género en el tema de gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se realizó la actualización y la publicación de las series estadísticas de tres Indicadores Clave (IC) con perspectiva de género en el tema de gobierno en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI.<br>Estos IC son responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género. La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) da seguimiento a la actualización en el marco del CTE de Información de gobierno perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) al tratarse de temas de interés de este.<br>Los IC actualizados tienen como fuente de información el documento “Mujeres y Hombres en México” publicado por el INMUJERES.<br>Los IC actualizados son:<br>· Composición del Senado de la República.<br>· Composición de los congresos locales.<br>· Composición de la Cámara de Diputados.                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Once IC en el tema de gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se realizó la actualización y la publicación de las series estadísticas de once Indicadores Clave (IC) en el tema de gobierno en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).<br>De los IC actualizados, cuatro tienen como fuente de información el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023, mientras que siete IC tienen como fuente de información la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.<br>Por otro lado los siguientes Indicadores Clave fueron adicionados al CNI durante el ejercicio:<br>1. Proporción de mujeres titulares en la administración pública federal.<br>2. Proporción de mujeres titulares en la administración pública estatal.<br>3. Proporción de mujeres titulares en la administración pública municipal. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | En los siguientes enlaces se encuentran disponibles los metadatos y series estadísticas de cada uno de los IC en la materia con perspectiva de género en el tema de gobierno:<br>1. Composición del Senado de la República.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124101&amp;gen=13178&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124101&amp;gen=13178&amp;d=s</a> .<br>2. Composición de los congresos locales.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124095&amp;gen=13177&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124095&amp;gen=13177&amp;d=s</a> .<br>3. Composición de la Cámara de Diputados.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124086&amp;gen=13176&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207124086&amp;gen=13176&amp;d=s</a> .<br>Once IC en el tema de gobierno.<br>1. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de energía eléctrica.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032278&amp;gen=12476&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032278&amp;gen=12476&amp;d=n</a> .<br>2. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos básicos, por tipo de servicio.<br>a. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032275&amp;gen=12516&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032275&amp;gen=12516&amp;d=n</a> .<br>b. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032262&amp;gen=12515&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032262&amp;gen=12515&amp;d=n</a> .<br>c. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207068400&amp;gen=12732&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207068400&amp;gen=12732&amp;d=n</a> .<br>d. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles y avenidas.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032268&amp;gen=12517&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032268&amp;gen=12517&amp;d=n</a> .<br>e. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032273&amp;gen=12514&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032273&amp;gen=12514&amp;d=n</a> .<br>f. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032277&amp;gen=12477&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032277&amp;gen=12477&amp;d=n</a> .<br>3. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos de salud, por tipo de proveedor.<br>a. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios de salud estatal o Seguro Popular. |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032267&amp;gen=12519&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032267&amp;gen=12519&amp;d=n</a>.</p> <p>b. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del ISSSTE.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032264&amp;gen=12518&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032264&amp;gen=12518&amp;d=n</a>.</p> <p>c. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del IMSS.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032269&amp;gen=12478&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032269&amp;gen=12478&amp;d=n</a>.</p> <p>4. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos educativos, por nivel educativo.</p> <p>a. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación pública universitaria.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032263&amp;gen=12520&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032263&amp;gen=12520&amp;d=n</a>.</p> <p>b. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación obligatoria.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032265&amp;gen=12479&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200032265&amp;gen=12479&amp;d=n</a>.</p> <p>5. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas, por función.</p> <p>a. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Social.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975636&amp;gen=11616&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975636&amp;gen=11616&amp;d=s</a>.</p> <p>b. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Seguridad Pública y/o Tránsito.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975275&amp;gen=11613&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975275&amp;gen=11613&amp;d=s</a>.</p> <p>c. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Educación.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975638&amp;gen=11617&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975638&amp;gen=11617&amp;d=s</a>.</p> <p>d. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Económico.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975279&amp;gen=11614&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975279&amp;gen=11614&amp;d=s</a>.</p> <p>e. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Gobierno.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975277&amp;gen=11612&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975277&amp;gen=11612&amp;d=s</a>.</p> <p>f. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Tesorería y Finanzas.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975281&amp;gen=11615&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975281&amp;gen=11615&amp;d=s</a>.</p> <p>g. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Salud.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975640&amp;gen=11618&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6206975640&amp;gen=11618&amp;d=s</a>.</p> <p>6. Porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal, por tipo de servicio.</p> <p>a. Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170613&amp;gen=4273&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170613&amp;gen=4273&amp;d=n</a>.</p> <p>b. Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo interactivo que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170609&amp;gen=4272&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170609&amp;gen=4272&amp;d=n</a>.</p> <p>c. Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo informativo que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170612&amp;gen=4271&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200170612&amp;gen=4271&amp;d=n</a>.</p> <p>7. Porcentaje del personal de estructura respecto del total de personal que labora en la Administración Pública de las Entidades Federativas.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204359445&amp;gen=255&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204359445&amp;gen=255&amp;d=s</a>.</p> <p>8. Número de Computadoras por cada cien servidores públicos en la Administración Pública de las Entidades Federativas.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000178&amp;gen=259&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6300000178&amp;gen=259&amp;d=n</a>.</p> <p>9. Confianza en el Gobierno Federal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138141&amp;gen=15691&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138141&amp;gen=15691&amp;d=s</a>.</p> <p>10. Confianza en el Gobierno Estatal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138129&amp;gen=15686&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138129&amp;gen=15686&amp;d=s</a>.</p> <p>11. Confianza en el Gobierno Municipal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138124&amp;gen=15682&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138124&amp;gen=15682&amp;d=s</a>.</p> <p>Indicadores Clave adicionados al CNI durante el ejercicio.</p> <p>1. Proporción de mujeres titulares en la administración pública federal.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138724&amp;gen=15751&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138724&amp;gen=15751&amp;d=s</a> .<br>2. Proporción de mujeres titulares en la administración pública estatal.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138726&amp;gen=15754&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138726&amp;gen=15754&amp;d=s</a> .<br>3. Proporción de mujeres titulares en la administración pública municipal.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138729&amp;gen=15757&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138729&amp;gen=15757&amp;d=s</a> . |
| <b>Responsable</b> | CTE de Información de Gobierno.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SNIGSPIJ-DGEGSPJ-098</b>  | <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información sobre Corrupción.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Entregable</b>            | Cuatro IC en el tema de gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b> | <p>Se cuenta con la actualización y la publicación de las series estadísticas de cuatro Indicadores Clave (IC) en el tema de gobierno en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del CTE de Información sobre Corrupción perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).</p> <p>Se dio seguimiento al proceso de cálculo y validación de los cuatro IC, cuya fuente de información es la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, mediante la revisión de la publicación de su actualización en el CNI, dado que quedaron pendientes de resolver observaciones de la publicación realizada en el mes de junio y personal encargado del CNI solicitó realizar nuevamente la revisión. Como parte del proceso, se realizó la ejecución de las macros para validar las cifras de los indicadores y sus insumos, como resultado de la revisión de la página pública, se identificó que las observaciones fueron atendidas, dándose por concluida la publicación de la actualización de los IC de la ENCIG 2023.</p> <p>Los IC actualizados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.</li> <li>2. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más.</li> <li>3. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción.</li> <li>4. Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Ubicación</b>             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133075&amp;gen=15531&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133075&amp;gen=15531&amp;d=s</a>.</li> <li>2. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020182&amp;gen=12481&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020182&amp;gen=12481&amp;d=n</a>.</li> <li>3. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020184&amp;gen=12480&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020184&amp;gen=12480&amp;d=n</a>.</li> <li>4. Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Percepción de frecuencia de corrupción en Policías.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133232&amp;gen=15569&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133232&amp;gen=15569&amp;d=s</a>.</li> <li>b. Percepción de frecuencia de corrupción en la Guardia Nacional.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133163&amp;gen=15563&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133163&amp;gen=15563&amp;d=s</a>.</li> <li>c. Percepción de frecuencia de corrupción en Jueces y Magistrados.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133192&amp;gen=15566&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133192&amp;gen=15566&amp;d=s</a>.</li> <li>d. Percepción de frecuencia de corrupción en el Ministerio Público.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133212&amp;gen=15567&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133212&amp;gen=15567&amp;d=s</a>.</li> <li>e. Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Municipal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133224&amp;gen=15568&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133224&amp;gen=15568&amp;d=s</a>.</li> <li>f. Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Federal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133148&amp;gen=15561&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133148&amp;gen=15561&amp;d=s</a>.</li> <li>g. Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133188&amp;gen=15565&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133188&amp;gen=15565&amp;d=s</a>.</li> <li>h. Percepción de frecuencia de corrupción en el Ejército y Marina.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133176&amp;gen=15564&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133176&amp;gen=15564&amp;d=s</a>.</li> </ol> </li> </ol> |
| <b>Responsable</b>           | CTE de Información sobre Corrupción.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-099                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información sobre Derechos Humanos. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tres IC en el tema de derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se realizó la actualización y la publicación de las series estadísticas de tres Indicadores Clave (IC) en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). De los IC actualizados, dos tienen como fuente de información el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) 2023 y el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF) 2023, mientras que un IC tienen como fuente de información la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <div>1. Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133039&amp;gen=13355&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133039&amp;gen=13355&amp;d=s</a>.</div> <div>2. Carga de trabajo en los Organismos de Protección de Derechos Humanos.<br/>a. Carga de trabajo en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133042&amp;gen=13362&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133042&amp;gen=13362&amp;d=n</a>.<br/>b. Carga de trabajo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133043&amp;gen=13363&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133043&amp;gen=13363&amp;d=n</a>.</div> <div>3. Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas.<br/>a. Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133008&amp;gen=13348&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133008&amp;gen=13348&amp;d=n</a>.<br/>b. Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133007&amp;gen=13364&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207133007&amp;gen=13364&amp;d=n</a>.</div> |                                                                                                                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CTE de Información sobre Derechos Humanos.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                               |



| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Diez IC en el tema de seguridad pública y justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                            |
| Resultados obtenidos:<br>Se realizó la publicación de las series estadísticas de ocho Indicadores Clave (IC) en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Asimismo, se llevó a cabo el procedimiento de actualización de dos IC de la materia de impartición de justicia mediante su cálculo y análisis, que no fueron publicados en el CNI debido a que actualmente se encuentran en proceso de revisión conceptual y metodológica ya que dejaron de cumplir con diversos criterios del Artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores para ser considerados como clave. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). Los IC de la materia tienen como fuente de información el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2023. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | IC con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            |
| Resultados obtenidos:<br>Se realizó la actualización de un Indicador Clave (IC) con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI.<br>Este IC es responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). La actualización también se informará en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, al tratarse de temas de interés de este. El IC tiene como fuente de información el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2023.<br>Indicadores Clave adicionados al CNI durante el ejercicio:<br>1. Tasa de litigiosidad en materia civil del fuero común.<br>2. Tasa de litigiosidad en materia familiar del fuero común.                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Metadatos y series estadísticas de cada uno de los IC en la materia.<br>1. Tasa de sentencia sancionatoria para adolescentes en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009534&amp;gen=534&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009534&amp;gen=534&amp;d=n</a> .<br>2. Tasa de sentencia para adolescentes en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324111&amp;gen=6273&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324111&amp;gen=6273&amp;d=n</a> .<br>3. Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095899&amp;gen=13091&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095899&amp;gen=13091&amp;d=n</a> .<br>4. Egresos medios por órgano jurisdiccional según materia e instancia.<br>a. Egresos medios por órgano jurisdiccional en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324143&amp;gen=6287&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324143&amp;gen=6287&amp;d=n</a> .<br>b. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia penal en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324139&amp;gen=6285&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324139&amp;gen=6285&amp;d=n</a> .<br>c. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia familiar en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324142&amp;gen=6286&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324142&amp;gen=6286&amp;d=n</a> .<br>d. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia civil en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324137&amp;gen=6284&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324137&amp;gen=6284&amp;d=n</a> .<br>5. Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia.<br>a. Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes en primera instancia.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009519&amp;gen=529&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009519&amp;gen=529&amp;d=n</a> .<br>b. Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes en medios de impugnación.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009518&amp;gen=729&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009518&amp;gen=729&amp;d=n</a> .<br>6. Tasa de sentencia condenatoria penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.<br>a. Tasa de sentencia condenatoria en materia penal en primera instancia en el sistema de impartición de justicia tradicional.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009541&amp;gen=536&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009541&amp;gen=536&amp;d=n</a> .<br>b. Tasa de sentencia condenatoria en materia penal en primera instancia en el sistema de impartición de justicia acusatorio oral.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009540&amp;gen=742&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009540&amp;gen=742&amp;d=n</a> .<br>7. Personal auxiliar de órganos jurisdiccionales por cada cien mil habitantes.<br><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324090&amp;gen=519&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324090&amp;gen=519&amp;d=s</a> . |                                                                                                                                                                                                                            |

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | <p>8. Número de jueces por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009456&amp;gen=518&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009456&amp;gen=518&amp;d=n</a>.</p> <p>En el siguiente enlace se encuentra disponible el metadatos y series estadísticas del IC en la materia.</p> <p>1. Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095897&amp;gen=13090&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095897&amp;gen=13090&amp;d=n</a></p> <p>2. Tasa de sentencia penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324115&amp;gen=6274&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324115&amp;gen=6274&amp;d=n</a><br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324118&amp;gen=6275&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324118&amp;gen=6275&amp;d=n</a></p> <p>En el siguiente enlace se encuentra disponible el metadatos y series estadísticas del IC en la materia.</p> <p>1. Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204409281&amp;gen=10408&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204409281&amp;gen=10408&amp;d=s</a>.</p> <p>Indicadores Clave adicionados al CNI durante el ejercicio.</p> <p>2. Tasa de litigiosidad en materia civil del fuero común.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138732&amp;gen=15759&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138732&amp;gen=15759&amp;d=n</a>.</p> <p>3. Tasa de litigiosidad en materia familiar del fuero común.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138735&amp;gen=15761&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207138735&amp;gen=15761&amp;d=n</a>.</p> |
| Responsable | CTE de Información de Impartición de Justicia.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SNIGSPIJ-DGEGSPJ-101</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.</b> |
| Entregable                  | Nueve IC en el tema de seguridad pública y justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |
| Resultados obtenidos:       | <p>Se realizó la publicación de las series estadísticas de seis Indicadores Clave (IC) en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Asimismo, se llevó a cabo el procedimiento de actualización de tres IC de la materia de procuración de justicia mediante su cálculo y análisis, que no fueron publicados en el CNI debido a que actualmente se encuentran en proceso de revisión conceptual y metodológica ya que dejaron de cumplir con diversos criterios del Artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores para ser considerados como clave. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).</p> <p>De los IC publicados, dos tienen como fuente de información el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2023 y cuatro tienen como fuente de información la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |
| Ubicación                   | <p>Metadatos y series estadísticas de cada uno de los IC en la materia.</p> <p>1. Porcentaje de resolución en investigaciones.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009562&amp;gen=542&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009562&amp;gen=542&amp;d=n</a>.</p> <p>2. Porcentaje de resolución en carpetas de investigación.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009554&amp;gen=540&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009554&amp;gen=540&amp;d=n</a>.</p> <p>3. Porcentaje de resolución en averiguaciones previas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009545&amp;gen=538&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200009545&amp;gen=538&amp;d=n</a>.</p> <p>4. Número de agentes del ministerio público y fiscales por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324153&amp;gen=6295&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324153&amp;gen=6295&amp;d=s</a>.</p> <p>5. Número de Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324149&amp;gen=6294&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200324149&amp;gen=6294&amp;d=n</a>.</p> <p>6. Cifra Negra (delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa).<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200005821&amp;gen=466&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200005821&amp;gen=466&amp;d=n</a>.</p> <p>7. Confianza en el Ministerio Público estatal.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132871&amp;gen=13342&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132871&amp;gen=13342&amp;d=s</a>.</p> <p>8. Confianza en la Fiscalía General de la República (FGR).<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132859&amp;gen=13341&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132859&amp;gen=13341&amp;d=s</a>.</p> <p>9. Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200005811&amp;gen=471&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200005811&amp;gen=471&amp;d=n</a>.</p> |                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responsable                 | CTE de Información de Procuración de Justicia.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                          |                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-102                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                          | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el marco del CTE de Información de Seguridad Pública. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dieciocho IC en el tema de seguridad pública y justicia.                 |                                                                                                                                                                                             |
| Resultados obtenidos:<br>Se realizó la actualización y la publicación de las series estadísticas de 18 Indicadores Clave (IC) en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI. Estos IC son responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). De los IC actualizados, 16 tienen como fuente de información la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y dos tienen como fuente de información los Registros Administrativos de Mortalidad. Los indicadores actualizados son:<br>1. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.<br>2. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br>3. Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br>4. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br>5. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal.<br>6. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza.<br>7. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.<br>8. Porcentaje de población de 18 años y más víctima de robo o asalto en la calle o transporte público.<br>9. Porcentaje de hogares víctimas de robo a casa habitación.<br>10. Porcentaje de hogares víctimas de robo total o parcial de vehículo.<br>11. Confianza en la Guardia Nacional.<br>12. Desempeño de la Guardia Nacional.<br>13. Porcentaje de población de 18 años y más que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público.<br>14. Porcentaje de población de 18 años y más que manifiesta que sus vecinos se organizan para resolver algún problema en su colonia o localidad, por tipo de problema.<br>15. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda existe pandillerismo o bandas violentas.<br>16. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda se vende droga.<br>Como parte del proceso de actualización de los IC cuya fuente de información son los registros administrativos estadísticas de mortalidad, se realizó la actualización del código, los cálculos, tabulados, formatos cortos y gráficas sobre el comportamiento de los IC “Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes” y “Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes” desagregados por entidad, sexo y grupo de edad, para el año 2023. Asimismo, se llevó a cabo la integración de las macros para la revisión de la publicación de la actualización de los IC. Los formatos cortos se enviaron al área responsable del CNI para su publicación. |                                                                          |                                                                                                                                                                                             |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | IC con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia. |                                                                                                                                                                                             |
| Resultados obtenidos:<br>Se realizó la actualización de un Indicador Clave (IC) con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia en el sitio público del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del INEGI.<br>Este IC es responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública perteneciente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). La actualización también se informará en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, al tratarse de temas de interés de este. El IC tiene como fuente de información la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE). Indicadores Clave adicionados al CNI durante el ejercicio:<br>1. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja:<br>a. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, por entidad federativa.<br>b. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, según condición conyugal.<br>c. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, por grupo de edad.<br>2. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja:<br>a. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, según lugar de agresión.<br>b. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, por grupo de edad.<br>c. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, por entidad federativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                          |                                                                                                                                                                                             |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ubicación | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda se vende droga.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207129494&amp;gen=13188&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207129494&amp;gen=13188&amp;d=n</a>.</li> <li>2. Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda existe pandillerismo o bandas violentas.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207129493&amp;gen=13187&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207129493&amp;gen=13187&amp;d=n</a>.</li> <li>3. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327058&amp;gen=10341&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327058&amp;gen=10341&amp;d=s</a>.</li> <li>b. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028394&amp;gen=241&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028394&amp;gen=241&amp;d=s</a>.</li> </ol> </li> <li>4. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327083&amp;gen=244&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327083&amp;gen=244&amp;d=s</a>.</li> <li>5. Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327087&amp;gen=247&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327087&amp;gen=247&amp;d=s</a>.</li> <li>6. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327085&amp;gen=240&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327085&amp;gen=240&amp;d=s</a>.</li> <li>7. Desempeño de la Guardia Nacional.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132164&amp;gen=13296&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132164&amp;gen=13296&amp;d=s</a>.</li> <li>8. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327089&amp;gen=252&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327089&amp;gen=252&amp;d=s</a>.</li> <li>9. Confianza en la Guardia Nacional.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132152&amp;gen=13295&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132152&amp;gen=13295&amp;d=s</a>.</li> <li>10. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327077&amp;gen=3991&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327077&amp;gen=3991&amp;d=s</a>.</li> <li>11. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028526&amp;gen=989&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6200028526&amp;gen=989&amp;d=n</a>.</li> <li>12. Porcentaje de población de 18 años y más que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020217&amp;gen=12483&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020217&amp;gen=12483&amp;d=s</a>.</li> <li>13. Porcentaje de población de 18 años y más que manifiesta que sus vecinos se organizan para resolver algún problema en su colonia o localidad, por tipo de problema.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver la delincuencia cerca de las escuelas de su colonia o localidad.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020219&amp;gen=12513&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020219&amp;gen=12513&amp;d=n</a>.</li> <li>b. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el pandillerismo violento en su colonia o localidad.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020215&amp;gen=12512&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020215&amp;gen=12512&amp;d=n</a>.</li> <li>c. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el robo en su colonia o localidad.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020210&amp;gen=12484&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207020210&amp;gen=12484&amp;d=n</a>.</li> </ol> </li> <li>14. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por sexo.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095904&amp;gen=13093&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095904&amp;gen=13093&amp;d=s</a>.</li> <li>b. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por rango de edad.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095928&amp;gen=13094&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095928&amp;gen=13094&amp;d=s</a>.</li> <li>c. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095900&amp;gen=13092&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207095900&amp;gen=13092&amp;d=n</a>.</li> </ol> </li> <li>15. Porcentaje de población de 18 años y más víctima de robo o asalto en la calle o transporte público.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131380&amp;gen=13256&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131380&amp;gen=13256&amp;d=n</a>.</li> <li>16. Porcentaje de hogares víctimas de robo a casa habitación.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131383&amp;gen=13258&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131383&amp;gen=13258&amp;d=n</a>.</li> <li>17. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes.<br/><a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132351&amp;gen=13299&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132351&amp;gen=13299&amp;d=s</a>.</li> </ol> </li> </ol> |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | <p>b. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes, por grupo de edad.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132228&amp;gen=13300&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207132228&amp;gen=13300&amp;d=s</a>.</p> <p>18. Porcentaje de hogares víctimas de robo total o parcial de vehículo.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131375&amp;gen=13255&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207131375&amp;gen=13255&amp;d=n</a>.</p> <p>En los siguientes enlaces se encuentran disponibles los metadatos y series estadísticas de cada uno de los IC en la materia.</p> <p>1. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregado por sexo.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204451765&amp;gen=10409&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204451765&amp;gen=10409&amp;d=s</a>.</p> <p>Indicadores Clave adicionados al CNI durante el ejercicio.</p> <p>1. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja.</p> <p>a. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, por entidad federativa.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139550&amp;gen=15848&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139550&amp;gen=15848&amp;d=s</a>.</p> <p>b. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, según condición conyugal.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139696&amp;gen=15866&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139696&amp;gen=15866&amp;d=s</a>.</p> <p>c. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja, por grupo de edad.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139656&amp;gen=15857&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139656&amp;gen=15857&amp;d=s</a>.</p> <p>2. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja.</p> <p>a. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, según lugar de agresión.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139732&amp;gen=15875&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139732&amp;gen=15875&amp;d=s</a>.</p> <p>b. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, por grupo de edad.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139737&amp;gen=15874&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139737&amp;gen=15874&amp;d=s</a>.</p> <p>c. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja, por entidad federativa.<br/> <a href="https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139734&amp;gen=15873&amp;d=n">https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6207139734&amp;gen=15873&amp;d=n</a>.</p> |
| Responsable | <p>CTE de Información de Seguridad Pública.<br/>           INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                         |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIGSPIJ-DGEGSPJ-103                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                         | Implementar el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIGSPIJ. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Reporte sobre la implementación del programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal. |                                                                                                                                             |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se generó el Reporte sobre la implementación del programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal, el cual contiene las principales acciones efectuadas durante 2024 para captar información de las instituciones vinculadas con los programas de información a cargo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, a partir de los registros de información que disponen, lo anterior en el marco de las actividades realizadas en 2023.<br>Sobre impartición de justicia, se analizó el Reporte Estadístico Mensual de los Tribunales Agrarios en relación con el diseño de la Estructura de Datos para la Captación de Información en Materia de Justicia Agraria 2024.<br>Adicionalmente, se llevó a cabo el aprovechamiento de los registros administrativos de desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de estructura ocupacional del Consejo de la Judicatura Federal.<br>También, se trabajó en el desarrollo del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral Federal, para lo cual se creó un grupo de trabajo con personal del Consejo de la Judicatura Federal y del INEGI.<br>Por otra parte, como parte del Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2024, publicado el 2 de diciembre de 2024, se elaboró la documentación que sustenta el aprovechamiento de los registros administrativos de las instituciones a nivel federal sobre contrataciones públicas y programas sociales.<br>Finalmente, en materia de procuración de justicia y en relación con el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) se dio capacitación, asesoría y seguimiento a los avances en la adopción de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, a partir de reuniones con personal de la Fiscalía General de la República y Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia de cada entidad federativa. |                                                                                                                                         |                                                                                                                                             |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                          |                                                                                                                                             |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.                                                     |                                                                                                                                             |



**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

| SNIGSPIJ-PCESNIGSPIJ-104                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional del SNIGSPIJ explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito Federal. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acciones para impulsar el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal. |                                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>La difusión de Indicadores Clave, Información de Interés Nacional, y la información estadística producida en ámbito del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia en distintos espacios permitió facilitar los procesos de toma de decisiones basada en información por parte de distintos actores.<br>La Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia promovió el uso de Indicadores Clave, Información de Interés Nacional, y la información estadística producida en ámbito del SNI en distintos espacios de relevancia para la toma de decisiones públicas. Destacan, entre otros, la participación del Subsistema en diversas sesiones de: la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, así como la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. |                                                                                                          |                                                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                           |                                                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.<br>INEGI. Vicepresidencia.                                                |                                                                                                                                                              |



## INEGI- Unidad Central Coordinadora

Visión 2046

| UCC-DGCSNIEG-105                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                        | Desarrollar un mecanismo para evaluar la capacidad estadística del SNIEG. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Mecanismo de evaluación de la capacidad estadística del SNIEG.                                         |                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El principal resultado es el Mecanismo de Evaluación de la Capacidad Estadística del SNIEG, representado por un cuestionario con las siguientes características:<br><div><div>1. Estructura: conformado por 100 reactivos derivados del TASC original, priorizando aquellos aplicables al SNIEG.</div><div>2. Enfoque Integral: las preguntas abordan la capacidad institucional, la producción y difusión de información, así como la gestión de recursos y procesos.</div></div><br>Este cuestionario permitirá obtener un diagnóstico medible de la capacidad estadística del SNIEG, identificando fortalezas y áreas de mejora en su funcionamiento. |                                                                                                        |                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                           |



**Objetivo Estratégico 1:** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

| UCC-DGCSNIEG-106                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                       | Dar seguimiento a los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados que integran los Subsistemas Nacionales de Información. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Informe de seguimiento de los programas de trabajo de los CTE que integran los Subsistemas Nacionales de Información. |                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el informe de seguimiento de los Programas de Trabajo (PT) de los CTE que integran los Subsistemas Nacionales de Información. El análisis del seguimiento a los programas de trabajo de los CTE permitió identificar algunas acciones que fortalecerían y darían continuidad al cumplimiento de las actividades programadas en los PT de los CTE, entre ellas: acentuar la importancia de la planeación y el seguimiento de los acuerdos que dan lugar a los PT durante las sesiones de los CTE; informar de manera continua a las y los miembros del SNIEGP sobre el grado de cumplimiento de los PT y procurar establecer un plazo realista y alcanzable para la implementación de proyectos y actividades, considerando la complejidad de llevarlos a cabo y los recursos disponibles. |                                                                                                                       |                                                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                        |                                                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                |                                                                                                                                           |



| UCC-DGCSPIRI-107                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                            | Mantener actualizada la normativa para la coordinación del SNIEG, conforme a la normativa aplicable. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Proyecto de Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG actualizadas. |                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que presenta las generalidades de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica. De manera posterior se incluye cada uno de los artículos que requieren actualización con el fin de delimitar las atribuciones del Instituto y precisar si se requiere mayor interacción con las Unidades de Estado que generan Información de Interés Nacional. |                                                                                                                            |                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                             |                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                    |                                                                                                      |



| UCC-DGCSNIEG-108                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                        | Dar seguimiento a la participación activa de las Unidades del Estado que integran los órganos colegiados del SNIEG. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.             |                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se elaboró el informe de la participación activa de las y los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG. Resultado de la medición del indicador PNEG 1.1.1.2, destinado a medir la participación de las y los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG, se ha mantenido un comportamiento fluctuante durante el periodo 2019-2024. El análisis de la participación activa permitió identificar posibles acciones para fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados del SNIEG; entre ellas, reiterar la importancia que tiene la participación de los integrantes del SNIEG dentro de los órganos colegiados, incentivar la asistencia a las sesiones de los CE, CTE y del CCN, fomentar la participación de las personas vocales en los grupos de trabajo, personas expertas, representantes e invitados, así como propiciar que las y los vocales o suplentes de las UE presenten temas en las sesiones y externen su opinión sobre los temas expuestos. |                                                                                                        |                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                     |



| UCC-DGCSNIEG-109                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                    | Dar seguimiento a las consultas realizadas a las Unidades del Estado en el marco del SNIEG. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informe de las opiniones recibidas por parte de las UE que emitieron su opinión en las consultas realizadas en el marco del SNIEG. |                                                                                             |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se elaboró el informe de las opiniones recibidas por parte de las UE en las consultas realizadas en el marco del SNIEG. Derivado del cálculo del indicador PNEG 1.1.1.3 destinado a medir la participación de las UE en el esquema consultivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tuvo un valor ascendente en 2024. Para promover y fortalecer el esquema consultivo del SNIEG se recomienda enfatizar la importancia de la participación de los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas, específicamente en las consultas durante las sesiones; continuar informando a los miembros del Sistema sobre los objetivos, términos y resultados de las consultas, así como de las acciones que se llevan a cabo con base en estos resultados. |                                                                                                                                    |                                                                                             |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                     |                                                                                             |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                             |                                                                                             |



| UCC-PINEGI-110                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                            | Fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en el ccn. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del ccn. |                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el entregable acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG, en el marco del ccn con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas.<br>Se resalta el diálogo e intercambio de opiniones sobre temas de relevancia para el SNIEG, así como las valiosas aportaciones y el diálogo constructivo entre las personas integrantes, elementos que fortalecen el sentido de pertenencia al Sistema. Asimismo, se subrayan las colaboraciones interinstitucionales promovidas, que han derivado en proyectos clave, favoreciendo la integración de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para la toma de decisiones en los sectores público, privado y social. Además, el flujo y el intercambio de información entre las UE que conforman el ccn permitieron el análisis conjunto de datos y la promoción de la oferta de capacitación del SNIEG. Entre el 30 de agosto y el 23 de septiembre de 2024, se aplicó el Cuestionario para identificar el sentido de pertenencia al SNIEG, con la participación de consejeras y consejeros del ccn, alcanzando resultados satisfactorios al alcanzar la meta proyectada para el año. |                                                                                            |                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.             |                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INEGI. Presidencia.                                                                        |                                                                                                                              |



| UCC-DGCSNIEG-111                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                     | Elaborar la metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG. |                                                                                                                                                 |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó la Metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG.<br>El entregable tiene por objetivo dar cuenta de los elementos metodológicos para conceptualizar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia que serán valorados en las disposiciones del SNIEG, así como la metodología elaborada y determinada para medir dichos criterios en las normativas vigentes del Sistema, con el propósito de contribuir a regular el funcionamiento del SNIEG, así como la organización y participación de sus integrantes. |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                 |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                      |                                                                                                                                                 |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                              |                                                                                                                                                 |



| UCC-DGIAI-112                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                         | Actualizar la normativa técnica del SNIEG, en el marco de la DGIAI. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Proyecto de la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica. |                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el proyecto de la Norma Técnica actualizado de conformidad con los comentarios y sugerencias recibidas a través de la consulta pública, el dictamen técnico del Comité Técnico Especializado responsable y de la revisión del área jurídica del Instituto.<br>Continuando con el procedimiento de aprobación conforme a las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG, el proyecto de la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica fue sometida a consulta pública. Posteriormente, se solicitó a la presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU la elaboración del dictamen técnico y la gestión de la revisión por parte de las personas integrantes de este órgano colegiado tanto del proyecto de la disposición normativa como de la documentación soporte indicada en el artículo 13 de las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG. Durante el mes de diciembre de 2024 se recibieron las observaciones y sugerencias de los integrantes de los cuatro Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información. |                                                                                                                                         |                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                          |                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                  |                                                                     |



| UCC-DGCSNIEG-113                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                        | Coordinar el desarrollo de las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE para la producción y el uso de la IEG. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Reporte de las UE que participan en el SNIEG que fueron capacitadas.                                   |                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se llevó a cabo la capacitación de las Unidades del Estado (UE) las que participan en el SNIEG y se elaboró el reporte de las capacitaciones impartidas destacando lo siguiente; la realización de 293 eventos correspondientes a los siguientes ámbitos temáticos: 66 eventos sobre normativa técnica estadística; 65 eventos de normativa técnica geográfica; seis de normativa de coordinación; 24 sobre conocimiento del SNIEG; 119 sobre metodologías y elementos de infraestructura; y 13 sobre mejores prácticas e innovaciones nacionales e internacionales, se contó con 7 679 participaciones de personas servidoras públicas de las UE. |                                                                                                        |                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                     |



| UCC-DGCSNIEG-114                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                          | Dar seguimiento al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Informe de las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía. |                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el informe de las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.<br>El informe toma en cuenta el instrumento de evaluación de reacción que se aplica a los eventos realizados en el marco del PROCAPACITA 2024. Se revisó e integró información proveniente de la base de datos de instrumentos aplicados, con el siguiente desglose: 847 de conocimiento del SNIEG; 821 de metodologías e infraestructura; 693 de normativa técnica estadística; 215 de normativa técnica geográfica; 95 de normativa de coordinación y 74 de mejores prácticas o innovaciones nacionales e internacionales. |                                                                                                                                                                          |                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                           |                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                                                   |                                                                                                           |



| UCC-DGCSNIEG-115                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                        | Identificar a las UE capacitadas en el año en materia de normativa de coordinación del SNIEG. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reporte anual de la capacitación a las UE en materia de normativa de coordinación.                     |                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el reporte anual de la capacitación a las UE en materia de normativa de coordinación.<br>El reporte presenta un resumen global del total de eventos de capacitación programados en el 2024, destacando entre ellos los relacionados a eventos de normativa de coordinación, así como de los demás ámbitos temáticos conformados en el PROCAPACITA 2024. Por otra parte, el reporte destaca la participación de las instituciones de los niveles: federal, central y/o delegacional; estatal y municipal en los eventos de capacitación del ámbito temático relacionado. |                                                                                                        |                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                               |



| UCC-DGIAI-116                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                      | Identificar las investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Informe de las investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales. |                                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se realizó el análisis de casos de uso y proyectos correspondientes a los Programas Anuales de Investigación (PAI) de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, con énfasis en la incorporación de métodos y técnicas no convencionales, como el procesamiento de grandes volúmenes de registros administrativos, imágenes satelitales y el uso de técnicas de raspado web. Además, se avanzó en la identificación de miembros del SNIEG que están utilizando o podrían utilizar estas metodologías no convencionales mediante el uso de la Red Nacional de Metadatos.<br>Se identificaron proyectos innovadores, se documentaron iniciativas dentro de los PAI que han implementado técnicas avanzadas de análisis, se fortalecieron las capacidades institucionales, se promovió el uso de herramientas analíticas modernas como aprendizaje profundo y procesamiento masivo de datos, y se identificaron actores clave dentro del SNIEG para escalar el uso de estas técnicas en el ámbito nacional. |                                                                                      |                                                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.       |                                                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                   |                                                                                                                                                              |



| UCC-DGIAI-117                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   | Dar seguimiento a la aplicación de métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reporte de las técnicas de análisis no convencionales que se adoptaron en la generación de información del SNIEG. |                                                                                                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que detalla las técnicas de análisis no convencionales adoptadas, incluyendo sus aplicaciones específicas en programas del INEGI.<br>Se consolidaron los esfuerzos en la exploración de casos de uso y la evaluación de la viabilidad de métodos no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG. Se finalizó el análisis de los productos experimentales desarrollados y se documentaron los resultados clave de la incorporación de técnicas como el procesamiento masivo de registros administrativos, imágenes satelitales y raspado web. Además, se avanzó en la identificación de programas estratégicos dentro del SNIEG que emplean estas metodologías y se fortaleció la colaboración con actores identificados a través de la Red Nacional de Metadatos. Se realizó una integración de todos los avances para conformar un reporte final consolidado. |                                                                                                                   |                                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                    |                                                                                                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                |                                                                                                                                                         |



| UCC-DGIAI-118                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    | Identificar las UE productoras de IIN que usan métodos y fuentes alternativas para la mejora de la calidad de la IEG. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Informe sobre las UE productoras de IIN que usan métodos y fuentes alternativas para mejorar la calidad de la IEG. |                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento final que detalla las unidades responsables de Información de Interés Nacional (IIN) que aplican métodos y fuentes alternativas.<br>Uso estratégico de metadatos: Los datos extraídos de la Red Nacional de Metadatos permitieron reconocer y categorizar las metodologías empleadas por las unidades, brindando una base sólida para futuras iniciativas.<br>Se concluyó la identificación de las Unidades Económicas responsables de programas de IIN que emplean métodos y fuentes alternativas para mejorar la calidad de la información estadística y geográfica (IEG). Se perfeccionó el análisis de los programas registrados en la Red Nacional de Metadatos, detallando aquellos que utilizan registros administrativos y técnicas innovadoras de captación de datos. Asimismo, se realizó un mapeo exhaustivo de las metodologías empleadas, evaluando su impacto en la calidad de la IEG y documentando casos de éxito destacados para la replicación de prácticas innovadoras. |                                                                                                                    |                                                                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                     |                                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                 |                                                                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGIAI-119                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                | Identificar las mejoras realizadas en la Información de Interés Nacional, conforme a los cambios documentados por las UE responsables. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Reporte de los cambios de la IIN documentados.                                 |                                                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se identificaron las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los cambios documentados que fueron registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios.<br>A través del Sistema de Seguimiento de Cambios se identificaron las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los siguientes cambios documentados por las UE responsables: durante 2024 se registraron dos cambios en Procesos de Producción que generan IIN, los cuales corresponden a los procesos CNPJE y CNGMD para los ciclos 2023. Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados 26 cambios en Procesos de Producción que generan IIN, de los cuales 18 fueron previstos y ocho no previstos, correspondientes a los siguientes 17 procesos: ENVIPE, ENCIG, ENDIREH, CNPJE, CNIJE, CNGMD, CNPV, ENOE, ENOE nueva edición, TOPO, INPP, INPC mensual, INPC cada 15 días, EMEC, EMIM, ENEC y EMS. |                                                                                |                                                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |                                                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.             |                                                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                    |                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGIAI-120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                    | Desarrollar los criterios metodológicos para medir los cambios en el diseño de los procesos de producción de IIN. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Documento de criterios metodológicos para el cálculo del indicador de Porcentaje de procesos de producción de IIN. |                                                                                                                   |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento de criterios metodológicos para el cálculo del indicador de porcentaje de Procesos de Producción de IIN. Los criterios metodológicos expuestos en el entregable permitirán medir el porcentaje de procesos de producción que han documentado y evaluado sus mejoras. |                                                                                                                    |                                                                                                                   |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                     |                                                                                                                   |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                 |                                                                                                                   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGIAI-121                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                | Identificar las mejoras realizadas en la Información de Interés Nacional, conforme a los cambios derivados en fuentes, metodologías y tecnologías documentados por las UE responsables. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Reporte de los cambios de la IIN documentados.                                 |                                                                                                                                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se identificaron las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los cambios derivados en fuentes, metodologías y tecnologías que fueron registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios.<br>Al 31 de diciembre de 2024 se han registrado 26 cambios en 17 Procesos de Producción que generan IIN en el Sistema de Seguimiento de Cambios, los cuales se resumen de la siguiente manera: en las estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia, los cambios corresponden al diseño conceptual, de la captación y del procesamiento mismos que se realizaron debido a ajustes en instrumentos de captación, adiciones de contenidos y metodologías actualizadas. Respecto a estadísticas sociodemográficas, los cambios están referidos al diseño conceptual, sistemas de producción, captación, procesamiento y difusión, en particular, cambios en los instructivos de captación, actualización de catálogos y cancelación de etapas. En cuanto a información de geografía y medio ambiente, se registraron cambios en el diseño de los sistemas de producción, del procesamiento y de difusión, en particular, ajustes técnicos para la captación de cartografía digital, así como al uso de nuevas tecnologías. En el caso de estadísticas económicas, se registraron cambios en el diseño de la captación y del procesamiento, en particular, ajustes derivados de la pandemia de COVID 19. |                                                                                |                                                                                                                                                                                         |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |                                                                                                                                                                                         |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.             |                                                                                                                                                                                         |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGCSPIRI-122                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que incidan en la mejora de metodologías, el uso de otras fuentes de información o el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI con el sector académico, privado e internacional que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG. |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Las alianzas estratégicas con el sector académico se han desarrollado mediante la organización de eventos como: Cátedra INEGI; sesiones del Consejo Consultivo Académico (CCA); capacitaciones y asesorías sobre Programas y Herramientas estadísticas del INEGI; Foros Regionales para difusión del Censo Agropecuario 2022; proyectos especiales como el Datatón y Editatón INEGI; por mencionar algunos. El principal resultado obtenido es el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector académico, por medio de la oferta de Información Estadística y Geográfica. Como tal, el INEGI ofrece a la academia una amplia variedad de recursos y herramientas para fomentar la investigación y el análisis de datos estadísticos y geográficos; proporciona acceso a bases de datos, estadísticas y mapas sobre diversos temas como demografía, economía, salud y medio ambiente. Asimismo, impulsa la colaboración con universidades mediante cursos y talleres para ciudadanizar la información estadística y geográfica y brindar apoyo en la elaboración de tesis y proyectos académicos. De esta manera, el Instituto facilita el desarrollo de investigaciones de calidad y promueve el uso responsable de la información en el sector.<br>La formación de nuevas generaciones de expertos en áreas clave no solo beneficia a las instituciones estadísticas, sino que también contribuye al fortalecimiento de la infraestructura humana en todo el país. Esta capacitación especializada permite que las personas que trabajan en el ámbito estadístico sean capaces de analizar y gestionar datos con mayor precisión, lo que resulta en una mejor toma de decisiones a nivel gubernamental y empresarial.<br>Asimismo, se ha promovido una diversificación de las fuentes de información utilizadas para la recolección de datos y uso de estos. Con ello, se promueve no solo el uso de los censos y encuestas sino también de los registros administrativos, así como las herramientas y sistemas interactivos que el propio INEGI ha desarrollado con el propósito de facilitar el acceso, análisis y utilización de los datos estadísticos y geográficos que produce. Las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI con el sector internacional han sido fundamentales para mejorar las capacidades técnicas y metodológicas del Instituto; a través del intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la colaboración en proyectos conjuntos, se han logrado avances significativos en la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica que genera el Instituto. Estas alianzas continúan siendo una prioridad para el Instituto, como parte de su compromiso de proporcionar información confiable y actualizada para la toma de decisiones en México. |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                |                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGIAI-123                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                | Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Informe sobre los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información. |                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el documento que detalla los acuerdos suscritos, incluyendo los actores participantes, objetivos específicos y mecanismos de operación establecidos.<br>Se completó la recopilación, evaluación y seguimiento de las iniciativas establecidas durante el año para formalizar acuerdos que permitan operar de manera regular el flujo y tratamiento de activos de información provenientes de fuentes alternativas.<br>Se consolidaron los acuerdos más relevantes, estableciendo marcos de cooperación con actores estratégicos, y se documentaron los flujos operativos necesarios para garantizar la integración eficiente de estas fuentes alternativas en los sistemas de información estadística y geográfica. |                                                                                                                |                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                 |                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                             |                                                                                                                              |



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| UCC-DGIAI-124                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                | Dar seguimiento a la aplicación de los indicadores de calidad en los metadatos de la Información de Interés Nacional. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reporte de indicadores de calidad en los metadatos de la IIN.                  |                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el Informe de resultados 2023, el cual fue presentado en la primera sesión 2024 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, celebrada el 3 de mayo de 2024. El Informe presenta los resultados de los indicadores de calidad reportados por las áreas generadoras del Instituto. En cuanto a la pertinencia, se constató que todos los procesos de producción de información son utilizados por personas usuarias internas y externas. Sobre la oportunidad, hubo una ligera disminución respecto a lo registrado en el año inmediato anterior. En lo que se refiere a la accesibilidad y puntualidad, se registró una ligera mejoría en la publicación de metadatos de los procesos de producción registrados en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional. Adicionalmente, toda la información del Calendario fue publicada puntualmente. Respecto al principio de veracidad (precisión y confiabilidad) se observa estabilidad y mejoría en los indicadores de precisión estadística de los procesos de producción. |                                                                                |                                                                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |                                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.             |                                                                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGCSNIEG-125                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                          | Dar seguimiento a la conservación y resguardo de la Información de Interés Nacional generada por las Unidades del Estado responsables, conforme a la normativa aplicable, en el marco del Acervo de Información. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Información de Interés Nacional conservada y resguardada en el Acervo de Información, conforme a la normativa aplicable. |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Durante el cuarto trimestre de 2024 se recibieron las actualizaciones de siete copias útiles de la Información de Interés Nacional:<br>1. Censo Agropecuario (2022).<br>2. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (2023).<br>3. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (2023).<br>4. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2019 y 2020).<br>5. Estadísticas de Defunciones Registradas (2023).<br>6. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (primera entrega, 2023).<br>7. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas (1917-2024).<br>Lo cual contribuye a conservar la Información de Interés Nacional que elabore el propio Instituto y las Unidades del Estado, a través de la conformación del Acervo de Información.<br>El entregable sobre la “Información de Interés Nacional conservada y resguardada en el Acervo de Información, conforme a la normativa aplicable”, permite conocer los resultados en la conformación del Acervo a través de los trabajos que llevaron a cabo las Unidades del Estado y el propio Instituto en torno a la integración y actualización de las copias útiles de los temas de Información de Interés Nacional que producen. |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                           |                                                                                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                   |                                                                                                                                                                                                                  |



| UCC-DGCSNIEG-126                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       | Identificar la Información de Interés Nacional que atendieron temas emergentes. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informe sobre la IIN que incluyeron nuevos temas y/o cobertura geográfica sobre la temática existente, derivado de las consultas públicas realizadas. |                                                                                 |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el informe sobre la IIN que incluyeron nuevos temas y/o cobertura geográfica sobre la temática existente, derivado de las consultas públicas realizadas.<br>Se identificaron los temas emergentes puestos a consulta pública con motivo de la actualización metodológica de los procesos de IIN, así como se adoptaron dichos temas en la generación de la IIN conforme a la programación anual que es registrada en los PAEG. |                                                                                                                                                       |                                                                                 |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                        |                                                                                 |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                                |                                                                                 |



| UCC-DGCSNIEG-127                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                        | Dar seguimiento a la aplicación de la normativa técnica por parte de las Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Reporte de la aplicación de la normativa en la generación, integración y difusión de IIN.              |                                                                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se concluyó el reporte de la aplicación de la normativa en la generación, integración y difusión de IIN.<br>El Informe reporta el seguimiento dado a la aplicación de la normativa técnica en la generación de la Información de Interés Nacional, destacando que este tipo de disposiciones regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, esto es, el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información. Al respecto, el principal resultado indica que todos los programas de IIN, aplican por lo menos una disposición normativa técnica del SNIIEG, en su generación, lo que confirma la vinculación y relación de ambos elementos. |                                                                                                        |                                                                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                                              |



| UCC-DGCSNIEG-128                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                       | Identificar los programas de información estadística y geográfica registrados en el PAEG 2024, que se utilizan para generar Indicadores Clave o Información de Interés Nacional. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Informe sobre los programas de información estadística y geográfica incluidos en el PAEG 2024, que se utilizan para generar IC o IIN. |                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Derivado del análisis de los programas de información que fueron registrados en el PAEG 2024 por las Unidades del Estado responsables de su elaboración, se generó el informe que evidencia los programas de información estadística y geográfica, incluidos en el PAEG 2024, que son utilizados para generar IC o IIN. El informe contiene el ejercicio de medición del indicador 2.1.6.1 en atención a la actualización 2023 del PNEG 2019-2024, concluyendo que para este periodo, el 100 % de los productos incluidos en el programa de corto plazo del SNIIEG son utilizados para generar Indicadores Clave o Información de Interés Nacional.<br>Con esta Actividad específica se contribuye a alcanzar la Misión y Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, plasmadas en el Programa Estratégico 2022-2046. |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                        |                                                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                |                                                                                                                                                                                  |



| UCC-DGIAI-130                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 | Construir un marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Plan de trabajo concluido para el desarrollo del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Los principales resultados obtenidos se concentran en el diseño y organización de fases sucesivas que conforman una hoja de ruta clara y estructurada para el desarrollo del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional. Este avance no solo proporciona un esquema ordenado para guiar las actividades necesarias, sino que también establece las bases para contar con un marco conceptual más robusto y metodológicamente sólido. La hoja de ruta facilita la identificación y priorización de estrategias clave, asegurando un enfoque integral que permita abordar las dimensiones poblacionales, sectoriales y territoriales de manera articulada. Además, la perspectiva inclusiva desde la planeación de la construcción del enfoque será esencial para garantizar la apropiación, aceptación y aplicabilidad del enfoque en la generación de información estadística y geográfica. |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                  |                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                          |                                                                                                                                  |



| UCC-DGIAI-131                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                | Promover el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informe sobre las acciones de promoción del MPEG del SNIEG.                    |                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Tras consultar diversas fuentes, se estructuró el contenido de un seminario sobre el Modelo de generación de información con enfoque a procesos, dirigido a integrantes de las UE productoras de IIN: “Inducción a la Generación de Información con Enfoque a Procesos”; asimismo, se desarrolló una presentación para impartir el seminario. El contenido del seminario sostiene cohesión entre los temas; los temas a abordar son:<br>-Introducción: Importancia de la producción de información para el SNIEG, destacando su finalidad de proporcionar información de calidad para el desarrollo nacional.<br>-Principios y buenas prácticas: Se destacará el uso de estándares nacionales e internacionales del SNIEG, incluyendo ejemplos de disposiciones normativas del INEGI relacionados con calidad, confidencialidad estadística y seguridad de la información.<br>-Enfoque a procesos: Se describirá el modelo de generación de información estadística y geográfica con enfoque a procesos, destacando su estructura, conceptos clave y beneficios. |                                                                                |                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable. |                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.             |                                                                           |



| UCC-DGIAI-132                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                    | Dar seguimiento a la implementación del Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Informe de los procesos de producción que generan Información de Interés Nacional que aplican el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG. |                                                                                                                 |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se capacitó personal de tres Unidades Administrativas del Instituto y al obtenerse respuesta de ocho cuestionarios de madurez de la interoperabilidad de un total de 46 Procesos de Producción que generan Información de Interés Nacional vigentes, se logró un avance del 17.4 % en la implementación del modelo de interoperabilidad.<br>Esta actividad específica aporta insumos para la Actividad 2.3.2.1 Implementar el Modelo de la interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG. Con los avances obtenidos se superó la meta del 10 % establecida en el indicador 2.3.2.1 Porcentaje de Información de Interés Nacional cuyas metodologías permiten vinculación directa con otros proyectos estadísticos y geográficos. |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                     |                                                                                                                 |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                                                                                 |                                                                                                                 |



| UCC-DGIAI-133 Promover el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica en el SNIEG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Informe sobre las acciones de promoción del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica en el SNIEG. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>De manera conjunta, la Dirección de Gobierno y Arquitectura de la Información y la Dirección de Interoperabilidad de la Información, acordaron llevar a cabo un <i>webinar</i> en el primer trimestre de 2025, para fomentar la producción orientada a procesos (MPEG) y el uso de la Infraestructura de Información ante las Unidades del Estado (UE) del SNIEG. Adicionalmente, la exhibición de un póster durante la Conferencia IAOS-ISI 2024 celebrada en la Ciudad de México; la integración de un listado de Infraestructura de Información, el cual se utilizó para identificar los componentes utilizados por los procesos de producción en el ámbito de los RNI, y, por último, la disponibilidad de los materiales de presentación necesarios para celebrar un <i>webinar</i> ante las UE a finales del primer trimestre de 2025. |                                                                                                                            |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                             |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                                         |



| UCC-DGCSNIEG-134 Dar seguimiento a la Información de Interés Nacional registrada en el PAEG que utiliza la infraestructura de información, según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Informe sobre la Información de Interés Nacional registrada en el PAEG que utiliza la infraestructura de información, según corresponda. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se llevó a cabo la identificación en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 de los Procesos de Producción de Información de Interés Nacional (IIN) registrados, que hacen uso de la infraestructura de información de base común proporcionada por el INEGI.<br>Posteriormente, con los datos obtenidos, se procedió al desarrollo de la fórmula para el cálculo del indicador, resultando que 34 de los 38 utilizan la infraestructura para su generación, lo cual representó un 89 % del universo identificado. |                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                           |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                   |



| UCC-DGEE-135 Identificar la Información de Interés Nacional que en su generación utilizan registros administrativos de nivel Federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entregable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informe sobre la Información de Interés Nacional que en su generación utilizan registros administrativos de nivel federal, considerando estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales. |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con un Informe que nos permite identificar la Información de Interés Nacional (IIN) que en su generación utilizan registros administrativos de nivel Federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales, y contiene: antecedentes, la organización para el desarrollo de labores, la metodología para el análisis de los programas de IIN a partir de RA, los resultados alcanzados al 2024, la contribución al SNIEG y conclusiones. Como parte de las actividades de la integración del documento, se realizó lo siguiente: Se concluyó con el monitoreo del avance mensual de la IIN generada a partir de registros administrativos por cada Subsistema de información, y se concluyó con la actualización de las cifras del método de cálculo y registro de resultados alcanzados de los Programas de IIN basados en registros administrativos.<br>Por primera vez desde 2016, contamos con 13 Procesos de Producción de IIN que se generan mediante la explotación de registros administrativos. Dichos Procesos de Producción de IIN vigentes a 2024 reflejan la diversidad temática en la que se ha logrado avanzar con las Unidades del Estado para aprovechar sus registros y contribuir al fortalecimiento del SNIEG a partir de la cooperación que implica este método de generación de información. |                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                                       |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dirección General de Estadísticas Económicas.<br>INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.                                                                                                |



**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

| UCC-DGCSPIRI-136                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                               | Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | IC e IIN publicados en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG.                                                                                                                                                             |                                                                                                                                            |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con un documento que enlista la Información de Interés Nacional que se publica a través del Servicio Público de Información, así como sus vínculos activos disponibles en el Sitio del SNIEG, con corte a diciembre de 2024.<br>Se publicaron 28 procesos de Información de Interés Nacional, de los cuales 24 son responsabilidad del INEGI y cuatro de otras Unidades de Estado. Las Unidades de Estado que participaron en la publicación de Información de Interés Nacional fueron: la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                            |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <a href="https://www.snieg.mx/cni/">https://www.snieg.mx/cni/</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/default.html">https://www.inegi.org.mx/default.html</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/">https://www.inegi.org.mx/programas/</a> . |                                                                                                                                            |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                                                                                                       |                                                                                                                                            |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGCSPIRI-137                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           | Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.                                                                                                                  |                                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se actualizaron las herramientas informáticas en el listado de sistemas de consulta del Sitio del INEGI en internet, así como en las páginas de programas y temas estadísticos y geográficos.<br>Se implementaron mejoras en el Sitio del INEGI en internet a las herramientas informáticas de consulta, visualización y descarga de información estadística y geográfica. En el Banco de indicadores se optimizó la funcionalidad para mostrar la información del Banco de Indicadores Económicos (BIE); en el buscador integral se optimizó el tiempo de respuesta, se integró información de investigación y se mejoró la presentación de los resultados de las búsquedas; en México en cifras se concluyó el prototipo con el catálogo común de áreas geográficas; en Espacio y datos de México se publicó información de los censos nacionales de gobierno, se optimizó el rendimiento, se publicaron las versiones 2018, 2019 y 2020 del Marco Geoestadístico Nacional y se concluyó el prototipo del componente de temas en 3D con el Continuo de Elevaciones Mexicano; en los Mapas temáticos se concluyó el análisis de las alternativas para implementar diferentes fuentes en la gráfica de Sankey; en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se actualizó la información 05/2024; en las Notificaciones se atendieron ajustes en la app móvil de México en Cifras; en los Índices de Precios se publicó la versión de Precios Promedio para la base 2018; en los Tabulados interactivos se optimizó el proceso de control de calidad y se optimizó el rendimiento; en los Widgets se realizaron los ajustes para incorporar la información del BIE; y se continuó con la implementación del rediseño de las páginas de temas incluyendo los nuevos componentes de gráfica, cuadro y mapa temático consultando BISE genérico además de los nuevos componentes de la biblioteca digital de mapas y publicaciones. |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                      |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Informe de la IIN disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información. |                                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el Informe de la IIN disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información, donde se identifica por Subsistema y Proceso cada una de las presentaciones de información (tabulados, datos abiertos, microdatos, Banco de Indicadores, API, BIE, descarga masiva) que se pusieron a disposición de las personas usuarias.<br>Durante 2024, el INEGI publicó 34 Programas de Información de Interés Nacional, en los cuales se pone a disposición de las personas usuarias las metodologías, los tabulados, datos abiertos, metadatos y herramientas de consulta genéricas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/</a> .                                                                                                                         |                                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                                                                   |                                                                                                                      |



| UCC-DGIAI-138                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                        | Coordinar la actualización y publicación de los metadatos estandarizados de la IIN de conformidad con la normatividad vigente. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informe sobre el cumplimiento en la documentación, actualización y publicación de metadatos de la IIN. |                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se coordinaron las tareas de documentación y publicación de metadatos estandarizados en la Red Nacional de Metadatos (RNM) para 363 ciclos de Procesos de Producción de información que divulgaron resultados conforme al Calendario de difusión, lo que significó 86 nuevas incorporaciones y 277 actualizaciones, incluyendo 114 ciclos de Procesos de Producción que generan Información de Interés Nacional.<br>Los metadatos proporcionan a las personas usuarias referencias sobre la información estadística y geográfica, que permite describir los aspectos conceptuales y metodológicos relativos a su captura, compilación, procesamiento y evaluación que respaldan su generación, así como las formas de acceder a ellos, con la finalidad de que las personas usuarias puedan identificar, localizar y consultar los que atiendan de mejor manera sus necesidades. |                                                                                                        |                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                         |                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.                                     |                                                                                                                                |



| UCC-DGCSPIRI-139                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                               | Dar seguimiento a la georreferenciación de la Información de Interés Nacional. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | IIN estadística que muestran datos georreferenciados representativos en las Capas del Geovisor institucional. |                                                                                |
| Resultados obtenidos:<br>Las personas usuarias, la sociedad y el Estado reconocen y valoran que la Información Estadística y Geográfica (IEG), que se promueve y difunde a través del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG, mejorando la accesibilidad y la inclusión, se continúa con el desarrollo de herramientas que faciliten la consulta y descarga de la IEG del SNIEG, así como impulsar el uso de la información, dar seguimiento a la satisfacción de las y los usuarios y promover la cultura estadística y geográfica. |                                                                                                               |                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <a href="https://www.inegi.org.mx/siscon/">https://www.inegi.org.mx/siscon/</a> .                             |                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.       |                                                                                |



| UCC-DGCSPIRI-140                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                    | Elaborar la encuesta electrónica para medir la satisfacción sobre el acceso y consulta de la IIN del SNIEG a través del SPIEG. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Encuesta electrónica para medir la satisfacción sobre el acceso y consulta de la IIN del SNIEG a través del SPIEG. |                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se elaboró una propuesta final con cinco reactivos para medir si localizó la información de Interés Nacional requerida, facilidad en la localización, satisfacción con el nivel de detalle, facilidad para interpretación de la información, recomendación del servicio y aspectos para conocer el perfil de las personas usuarias.<br>Se aplicó el cuestionario electrónico en el sitio web del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, SPIEG, en el que se publica la Información de Interés Nacional para valorar los reactivos a aplicarse en el nuevo formulario recibiendo opinión en el cuarto trimestre de 2 205 personas usuarias. |                                                                                                                    |                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="https://forms.gle/1xex3Yk5bsZ5Hh9e6">https://forms.gle/1xex3Yk5bsZ5Hh9e6</a> .                            |                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.            |                                                                                                                                |



| UCC-DGCSPIRI-141                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                      | Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Informe sobre la satisfacción de los usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información en cuanto a la facilidad para acceder a la información que necesitan. |                                                                                                                                                                           |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>De enero a diciembre del 2024 el promedio de satisfacción de las personas usuarias que consideraron fácil el acceso a la información que necesitan fue de 88.6 por ciento.<br>En el cuarto trimestre de 2024, el cuestionario electrónico se aplicó en el sitio web del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), durante octubre-diciembre, recibándose un total de 2 205 respuestas de usuarios que consideraron fácil el acceso a la información que necesitan (92.2 %), representando un incremento de 8.0 % respecto al tercer trimestre (84.2 por ciento). |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                       |                                                                                                                                                                           |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                              |                                                                                                                                                                           |



| UCC-DGCSPIRI-142                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Elaborar presentaciones genéricas de la Información de Interés Nacional por tipo de usuario. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Presentaciones genéricas de la IIN por tipo de usuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                              |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se diseñaron las propuestas de las maquetas interactivas de las vistas: <i>Home Page</i> , Temas, Programas de Información, Investigación, Sala de Prensa, Micrositios: Cuéntame de México y Datos en Acción de los ODS, con presentaciones genéricas de información, las cuales incluyen las propuestas de navegación e interacción en menú principal, pie de página, arquitectura de información, y concepto visual de infografías, tablas y gráficas, así como la iconografía, tipografía, colorimetría, para la consulta y descarga de la información estadística y geográfica; para 130 temas clasificados por dominio con sus respectivos subtemas y los Programas de Información señalados en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="https://xd.adobe.com/view/914fcbd3-756f-4cfb-b7c5-f3348ba3f442-c41c/?fullscreen">https://xd.adobe.com/view/914fcbd3-756f-4cfb-b7c5-f3348ba3f442-c41c/?fullscreen</a> .<br><a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/mapoteca/">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/mapoteca/</a> .<br><a href="https://xd.adobe.com/view/0e2862d4-1e20-4414-af93-cc52d946bb7b-5b7b/">https://xd.adobe.com/view/0e2862d4-1e20-4414-af93-cc52d946bb7b-5b7b/</a> . |                                                                                              |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                              |



| UCC-DGCSPIRI-143                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            | Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informe sobre la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información en cuanto a que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido. |                                                                                                                                                                |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>De enero a diciembre del 2024 el promedio de satisfacción de las personas usuarias que consideraron que la información tiene el nivel de detalle requerido fue de 92.9 por ciento.<br>En el cuarto trimestre de 2024 se aplicó el cuestionario electrónico en el sitio web del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG), obteniendo 2 205 respuestas en el periodo octubre-diciembre. Las personas usuarias del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido fue de 94.4 % en este periodo, incremento de 1.9 % respecto al trimestre anterior que fue de 92.5 por ciento. |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                             |                                                                                                                                                                |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                    |                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGCSPIRI-144                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Informe de la promoción de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG. |                                                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se publicaron y promovieron 809 comunicados de prensa, a través de los diversos canales de comunicación. De esos, 807 proporcionaron información estadística, geográfica o de Interés Nacional. La publicación de los comunicados de prensa al cierre del año contabilizó 49 119 impactos de información estadística y geográfica generados por los diferentes medios de comunicación, de los cuales 27 920 son de Información de Interés Nacional.<br>En el cuarto trimestre del año, se logró alcanzar la cifra de 167 entrevistas concedidas a diferentes medios de comunicación nacionales, internacionales y para agencias informativas. De estas, 166 correspondieron a entrevistas relacionadas con Información de Interés Nacional.<br>Con la finalidad de promover la Información de Interés Nacional, en las redes sociales se obtuvieron los siguientes resultados:<br>·En x: 295 publicaciones, logrando 1 043 161 impresiones.<br>·Facebook: 293 publicaciones, generaron 926 820 impresiones.<br>·Instagram: 129 publicaciones y 43 historias, que generaron 355 830 impresiones.<br>·Linkedin: 47 publicaciones, con las que se generaron en 54 965 impresiones.<br>Promover la información estadística y geográfica es crucial para la toma de decisiones informadas en políticas públicas, economía, medio ambiente y otros campos.                                              |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                               |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Informe sobre el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes usuarios del Servicio Público de Información.                           |                                                                                                                                                                               |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>En el último trimestre del 2024, los medios de comunicación a nivel nacional y regional utilizaron la Información de Interés Nacional (IIN) para diseñar sus notas periodísticas con base en los comunicados de prensa del INEGI, logrando generar 49 119 impactos entre sus respectivas audiencias.<br>En el sector académico nacional, se promovió el uso y consulta de la IIN en eventos realizados como la impartición de la 32.ª Catedra INEGI en el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO). La audiencia de alumnos y profesores en un sondeo que se realizó en dicho evento, indicó que el 88 % ha utilizado información de los Censos Económicos; 91 % información de Importaciones y Exportaciones en México (Balanza Comercial); y el 96 % información de los Indicadores Económicos de Coyuntura. Los principales usos de estos Indicadores Clave (IC) e Información de Interés Nacional (IIN) han sido para la impartición de clases, cursos, proyectos de investigación, estudios, y asesorías.<br>Con base en el cuestionario de satisfacción que se aplica a las personas asistentes a las sesiones informativas, los principales usos de la Información de Interés Nacional fueron los siguientes:<br>Investigación y análisis de datos (79 por ciento).<br>Desarrollo de proyectos (11 por ciento).<br>Toma de decisiones (6 por ciento).<br>Otros (4 por ciento). |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                                  |                                                                                                                                                                               |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                                         |                                                                                                                                                                               |



| UCC-DGCSNIEG-145                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                        | Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno.                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se implementó y dio seguimiento a la estrategia para conformar los RNIEG de los ámbitos federal y municipal, además de la actualización del ámbito estatal; esto permitió que se publicaran por primera ocasión los RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno, lo que contribuye a promover el conocimiento y uso de la información estadística y geográfica oficial.<br>Se dio seguimiento a la inscripción de la oferta de información por parte de las instituciones del sector público; se brindaron asesorías a los enlaces de las instituciones federales que lo solicitaron y al personal de las direcciones regionales y coordinaciones estatales, quienes son los enlaces con las instituciones de los ámbitos estatal y municipal para fines de los RNIEG; se revisaron, en total durante el año 2 938 fichas con la finalidad de enviar observaciones a las instituciones para su atención, solicitar su baja o liberarlas para su publicación.<br>Además, se publicó la información de los tres órdenes de gobierno en el sitio web de los RNIEG:<br>- Ámbito federal: el 17 de diciembre se publicó por vez primera la oferta estadística y geográfica oficial de 78 instituciones federales, contenida en 390 fichas con las referencias básicas de 317 procesos de producción y 73 trabajos de integración.<br>- Ámbito estatal: el cinco de noviembre se publicó la actualización 2024 de la oferta de información oficial; participaron 689 instituciones de las 32 entidades federativas del país, quienes registraron 1493 procesos de producción y 223 trabajos de integración.<br>- Ámbito municipal: el 17 de diciembre se difundió por primera vez la oferta estadística (296) y geográfica (187) de 210 instituciones pertenecientes a 110 municipios de 31 entidades federativas: 428 procesos de producción y 55 trabajos de integración. |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <a href="https://www.snieg.mx/RNIEG/">https://www.snieg.mx/RNIEG/</a> .                                |                                                                                                                                                                                                  |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                                                                                                  |



| UCC-DGCSPIRI-146                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                        | Promover la IEC como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones de promoción de la IEC como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad. |                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Con las acciones de promoción implementadas, surgió el interés de Unidades del Estado y en especial de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para participar en la capacitación sobre la herramienta del “Mapa digital de México” para funcionarios públicos tomadores de decisiones.<br>La Secretaría de la Cultura de la CDMX se interesó en conocer los distintos programas de información relacionados con el sector cultural en México. Adicionalmente, el Departamento de Valoración Económica de la Cultura (EV) del INEGI proporcionó información relacionada con la Cuenta Satélite de la Cultura.<br>Las cuentas del INEGI en las redes sociales estimularon el interés de las personas usuarias de la información estadística y geográfica, se publicaron en las plataformas de X y Facebook 315 ligas para visualizar y descargar los comunicados de prensa, con resultados favorables, en octubre se difundieron 12 enlaces para acceder a los comunicados de prensa, alcanzando 274 346 vistas y 2 603 descargas. En noviembre se difundieron 14 enlaces a para consultar los comunicados de prensa, alcanzando 273 827 vistas y 2 333 descargas. Y en diciembre del mismo año, se difundieron 18 enlaces para acceder a los comunicados de prensa, logrando registrar 21 916 vistas y 2 072 descargas. |                                                                                                                        |                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                         |                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                |                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UCC-DGCSNIEG-147                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                              | Identificar los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional utilizados explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Informe sobre el uso de los IC e IIN explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales. |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el informe sobre el uso de los IC e IIN explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.<br>Se concluyó que el indicador PNEG 3.3.1.1. fue mayor que el valor obtenido en años previos. Con la finalidad de dar continuidad a intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la administración federal se recomienda seguir promoviendo y difundiendo a través de los órganos colegiados del SNIEG el uso de los IC e IIN en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y que las y los integrantes de las Unidades de Estado lo hagan extensivo al interior de sus respectivas dependencias, en particular, en las áreas que tienen relación con el diseño, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas; mejorar la coordinación y colaboración con las Unidades del Estado para que los IC y la IIN respondan a sus necesidades y se adapten efectiva y oportunamente a posibles cambios en el entorno nacional e internacional, así como reconocer abiertamente los esfuerzos en cuanto a la utilización de IC e IIN en el PND y sus programas como una práctica destacada de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que los llevan a cabo. |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                               |                                                                                                                                                                                                        |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INEGI. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.                                                       |                                                                                                                                                                                                        |



| UCC-CGOR-148                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                     | Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones realizadas para impulsar el uso de IC e IIN explícitamente para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional. |                                                                                                                                                       |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>En el marco de las sesiones de los CEIEG, reuniones con UE y grupos de trabajo, se abordaron diferentes programas de IIN, así como el Catálogo Nacional de Indicadores en 25 entidades federativas. A su vez, se enfatizó la difusión de los eventos de capacitación que abordaban los programas de IIN así como el Catálogo Nacional de Indicadores, por lo que participaron en dicha capacitación UE a nivel estatal y municipal en 22 entidades federativas. Finalmente, se identificó el uso de los programas de IIN e IC en los mecanismos de evaluación de los PED vigentes en el 2024, por lo que se determinó que en 21 entidades federativas se utiliza explícitamente IIN e IC en los mecanismos identificados. |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                      |                                                                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INEGI. Coordinación General de Operación Regional.                                                                                  |                                                                                                                                                       |



| UCC-DGCSPIRI-149                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                         | Elaborar el instrumento estándar de evaluación para eventos de capacitación impartidos por el INEGI. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Instrumento estándar de evaluación para eventos de capacitación impartidos por el INEGI.                |                                                                                                      |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el instrumento estándar de evaluación para los eventos de capacitación impartidos por el INEGI. Este instrumento fue diseñado de manera colaborativa entre la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) y la Coordinación General de Operación Regional (CGOR). Su implementación permitirá medir de manera homogénea y objetiva el impacto de las actividades de capacitación, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales. |                                                                                                         |                                                                                                      |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                          |                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. |                                                                                                      |



| UCC-DGCSPIRI-150                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                        | Implementar el programa de trabajo de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del SNIEG. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Informe de las acciones implementadas de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del SNIEG. |                                                                                                                                     |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el Lanzamiento de «Cuéntame de México»: Una plataforma interactiva que simplifica el acceso a la información estadística y geográfica, presentándola de forma accesible y atractiva para públicos no especializados. Este producto destaca por su capacidad de traducir datos complejos en contenido educativo y visualmente atractivo, facilitando la comprensión y el uso por parte de la ciudadanía. Relanzamiento de las vistas temáticas: un proyecto que reestructura y optimiza la presentación de datos estadísticos y geográficos en el portal del INEGI, organizándolos en temas clave. Este enfoque permite a diferentes audiencias, desde académicos hasta funcionarios públicos, acceder a información relevante de manera más eficiente, alineándose con sus necesidades específicas. Ambos proyectos fortalecen la accesibilidad y fomentan una mayor apropiación de la información generada por el INEGI, consolidándolo como una referencia confiable en la provisión de datos. Publicada el 30 de abril de 2024. |                                                                                                                                        |                                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <a href="https://beta.cuentame.inegi.org.mx/">https://beta.cuentame.inegi.org.mx/</a>                                                  |                                                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                |                                                                                                                                     |



| UCC-DGCSPIRI-151                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                   | Identificar habilidades a desarrollar en las personas usuarias para acceder, interpretar y usar la Información Estadística y Geográfica. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Diagnóstico con la identificación de habilidades a desarrollar en las personas usuarias para acceder, interpretar y usar la Información Estadística y Geográfica. |                                                                                                                                          |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>Se cuenta con el entregable que identifica las habilidades necesarias para que los segmentos de personas usuarias accedan, interpreten y utilicen la información estadística y geográfica del INEGI de manera efectiva. Este análisis está organizado en torno a los principales segmentos, como personas funcionarias públicas, académicas, empresarias, organizaciones civiles y ciudadanía en general. Entre los resultados clave destacan la identificación de brechas en el acceso a información, necesidades de capacitación para mejorar la literacidad estadística y propuestas para promover el uso de los datos en la toma de decisiones. Asimismo, se plantearon recomendaciones concretas para fomentar la colaboración intersectorial y aumentar el impacto social de la información generada por el INEGI. |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                          |
| Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El entregable se encuentra bajo resguardo de la Unidad del Estado responsable.                                                                                    |                                                                                                                                          |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.                                                           |                                                                                                                                          |



Actividades no concluidas

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

**Objetivo Estratégico 1:** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

| SNIDS-SIPINNA-010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                              | Proponer Indicadores Clave cuya información provenga de registros administrativos. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Propuesta de IC conforme a los formatos definidos para ello. |                                                                                    |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Durante el 2024 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) elaboró una propuesta de cinco indicadores cuya fuente son los registros administrativos de la Dirección General en Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud; dicha propuesta dará a conocer los niveles de prevalencia de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el lugar de ocurrencia, relación con el victimario/a y el tipo de lesión, por subgrupos de edad (0 a 5, 6 a 11, 12 a 17), por sexo o identificación de género en su caso, entidad federativa, situación de discapacidad y pertenencia étnica. |                                                              |                                                                                    |
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>Debido a cambios internos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), se obstaculizó la comunicación efectiva con la DGIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |                                                                                    |
| <b>Medidas a implementar:</b><br>Es necesario retomar la comunicación con la DGIS y agendar una reunión para obtener la aprobación de los indicadores, a fin de cumplir con los avances programados.<br>La actividad se concluirá en el primer trimestre de 2025, una vez que se obtenga la aprobación y visto bueno por parte de la DGIS. En este sentido, el entregable consistirá en los documentos adjuntos para dicho trimestre, con las modificaciones menores correspondientes, aprobados y con el visto bueno de la DGIS.                                                                                                                                                                   |                                                              |                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SIPINNA. Secretaría Ejecutiva                                |                                                                                    |



| SNIDS-SIPINNA-013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                        | Brindar capacitación para el aprovechamiento de información a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Propuesta de talleres dirigidos a funcionariado integrante del CTEIPIDNNA que fortalezcan las capacidades en el aprovechamiento de la información que genera INEGI con enfoque de NNA. |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) ha desarrollado una propuesta de talleres dirigida a los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA). El objetivo es fortalecer las capacidades de los miembros del Comité para aprovechar la información generada por el INEGI, bajo un enfoque basado en los derechos de niñas, niños y adolescentes. |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>Debido a cambios internos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), se obstaculizó la comunicación efectiva con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (DGIS).                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Medidas a implementar:</b><br>Es necesario retomar la comunicación con el INEGI y agendar una reunión para obtener la aprobación del taller, a fin de cumplir con los avances programados.<br>La actividad se concluirá en el segundo trimestre de 2025, una vez que se obtenga la aprobación y visto bueno por parte del INEGI. En este sentido, el entregable consistirá en los documentos adjuntos para dicho trimestre, con las modificaciones menores correspondientes, aprobados y con el visto bueno del INEGI.                                       |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SIPINNA. Secretaría Ejecutiva                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIDS-IMJUVE-031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               | Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del IMJUVE en el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dos IC en el tema de trabajo y relaciones laborales.          |                                                                                                                                      |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Se tuvo un avance del 80 % en la actualización de los siguientes Indicadores Clave (IC): 1. Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ); 2. Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada. Lo anterior se logró mediante la implementación de los procesos para la generación del IC, utilizando la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al tercer trimestre de 2024. Posteriormente, la información fue enviada a la Subdirección de Administración del Catálogo Nacional de Indicadores para su revisión y futura publicación en el sitio oficial del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). |                                                               |                                                                                                                                      |
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>Derivado de los cambios administrativos al interior del IMJUVE en el marco de la transición del Gobierno Federal, no se pudo realizar la actualización de los IC al cuarto trimestre de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                               |                                                                                                                                      |
| <b>Medidas a implementar:</b><br>Se reprogramará para el primer trimestre del 2025 y será concluido como parte de los trabajos del IMJUVE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |                                                                                                                                      |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | IMJUVE. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. |                                                                                                                                      |



Subsistema Nacional de Información Económica

**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| SNIE-SICT-045                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           | Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad de la SICT. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Red Nacional de Caminos.  |                                                                         |
| <b>Resultados obtenidos:</b><br>El proceso de actualización de la RNC se realizó de manera continua durante 2024, con la coordinación del Comité de Gestión y Desarrollo (CGD-RNC) integrado por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y el IMT con respaldo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); las actividades del último trimestre se centran en la integración, edición y validación de toda la información geoespacial que modifica al inventario anterior. Las Coordinaciones estatales del INEGI realizaron el modelado de los elementos que integran la RNC en sus entidades correspondientes, por su parte las direcciones regionales realizaron la validación consiguiente, mientras que el INEGI (Oficinas Centrales) integró y certificó la versión 2024 de la RNC, para que finalmente, el IMT y la SICT realizaran la validación final de la misma y aprobación para su liberación.<br>El resultado final es el siguiente: 179 536 km de carreteras pavimentadas; 51 311 km de Carreteras federales; 104 040 km de carreteras estatales; 24 185 km de otros (municipales, particulares); 11 174 km de carreteras de cuota; 1 356 de plazas de cobro; 209 223 km de vialidades urbanas e infraestructura de enlace (un incremento de 78 580 respecto al año pasado); 527 319 km de caminos no pavimentados; 21 560 km de veredas. La longitud total de la RNC: 916 078 km (carreteras pavimentadas + vialidades/enlaces + caminos) lo que significa un incremento de 79 475 km respecto a la versión de la RNC 2023. |                           |                                                                         |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Red Ferroviaria Nacional. |                                                                         |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Actividad realizada en colaboración estrecha con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF). A partir de la declaratoria como IIN de la Red Ferroviaria Nacional (RFN) publicada el 9 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación se establece que corresponderá a la SICT, a través de la ARTF, generar en forma regular y periódica la RFN y ponerla a disposición de las y los usuarios en formato de datos abiertos en su sitio de internet. En el periodo reportado, se concluyeron acciones del plan de actualización 2024 de la RFN, tales como revisión de la capa de vías ferroviarias para incluir los nuevos tramos en operación y en construcción de proyectos de trenes de pasajeros, v. gr. Tren Maya, El Insurgente (México-Toluca); actualización del marco regulatorio y modificaciones de concesiones que deberán reflejarse en la información asociada a la RFN; la consolidación del Atlas de la RFN en su versión 2024 tanto para impresión como digital, así como elaboración de mapas esquemáticos para diversos documentos; de igual manera, se ha identificado el inventario de ramales o vías en desuso de toda la RFN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>Es menester apuntar que derivado del cambio de gobierno en la Administración Pública Federal, la ARTF se ha visto inmersa en un proceso de transformación, tendente a ampliar sus atribuciones y funciones, con cambios de servidores públicos en áreas sustantivas, como la responsable de la RFN; no obstante, en cumplimiento del mandato como IIN, la actualización de las bases de datos se completará en agosto del 2025.<br><b>Medidas a implementar:</b><br>La ARTF, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Ferroviario de la SICT, continuará con las tareas identificadas en el programa original de actualización de la RFN, compartiendo a las autoridades resultantes del proceso de reestructuración de esas entidades el compromiso y la relevancia del proceso en marcha.<br>La declaratoria como IIN de la RFN, publicada en el DOF, en febrero de 2024, mandata que debe ser actualizada cada año; en tal sentido, se considera como parte del PAEG 2025 en paralelo a las acciones para completar la versión 2024, misma que se concluirá en el tercer trimestre del año. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Ubicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | IMT:<br><a href="https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos">https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos</a> .<br>INEGI:<br><a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132166">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132166</a> .<br>ARTF:<br><a href="https://experience.arcgis.com/experience/1c18099e9008458b9c2586e3109f5fe3/">https://experience.arcgis.com/experience/1c18099e9008458b9c2586e3109f5fe3/</a> . |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.<br>SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                       |                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNIE-CONAHCYT-054                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                       | Actualizar los Indicadores Clave en el marco del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Actualización de cuatro IC en el tema de ciencia, tecnología e innovación.                                                            |                                                                                                                                    |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Se finalizó la actualización del indicador "Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes" correspondiente al año 2023.<br><b>Causas del incumplimiento:</b><br>Los indicadores "Investigadores por cada 1 000 personas de la PEA ocupada; Gasto en investigación y desarrollo tecnológico como porcentaje del PIB y; Empresas con innovación tecnológica como porcentaje del total", no fueron actualizados debido a que no se encuentra disponible la información para realizar dicha actualización.<br><b>Medidas a implementar:</b><br>Se incluirá en el Programa de Trabajo 2025 y en el PAEG 2025. |                                                                                                                                       |                                                                                                                                    |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.<br>CONAHCYT. Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional. |                                                                                                                                    |

Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cambia de denominación a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), esto a partir del 1 de enero de 2025.



## INEGI- Unidad Central Coordinadora

**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

| UCC-DGIAI-129                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                      | Desarrollar la conceptualización de enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Conceptualización de enfoque diferencial e interseccional en la IIN. |                                                                                                       |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Se han llevado a cabo las siguientes actividades para avanzar en la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional: i) elaboración de un estado del arte a partir de la revisión exhaustiva de literatura, de aspectos teóricos, conceptuales, normativos y de experiencias internacionales y buenas prácticas, proporcionando una base sólida y actualizada para conceptualizar el enfoque diferencial e interseccional; ii) planeación y desarrollo del Seminario permanente “Datos inclusivos: hacia la adopción de un enfoque diferencial e interseccional en la información estadística y geográfica”, que reunió a personas expertas con el propósito de generar un espacio de discusión que contribuya y guíe la construcción de la conceptualización. A la fecha, se desarrolló un primer bloque con cinco sesiones; iii) desarrollo de tres talleres con investigadores de la Dirección General Adjunta de Investigación, para revisar avances y obtener retroalimentación de la conceptualización; iv) avances en la integración del marco conceptual a partir de los resultados obtenidos en las actividades anteriores. Nota: La Conceptualización del enfoque diferencial e interseccional es una sola, que se podrá utilizar como referente tanto para la IIN como para los IC. |                                                                      |                                                                                                       |
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>El incumplimiento del avance programado en la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional se debió principalmente a la complejidad inherente de integrar sectores y territorios en un marco robusto. Los enfoques diferencial e interseccional son aplicados principalmente a personas, por lo que la integración de sectores y territorios exigió análisis detallados y metodologías específicas no consideradas inicialmente. Adicionalmente, la colaboración de diversas áreas del Instituto y externas implicó esfuerzos significativos para hacer un proceso participativo e inclusivo, lo que ralentizó el progreso. En este sentido, no se trató de una falta de atención, sino de un reconocimiento de la complejidad y del tiempo necesario para asegurar que el marco conceptual sea inclusivo, representativo y riguroso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                      |                                                                                                       |
| <b>Medidas a implementar:</b><br>La actividad específica se reprogramó en el PAEG 2025. La continuidad de esta actividad permitirá finalizar el marco conceptual con el rigor metodológico requerido, garantizando una base sólida para avanzar en la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica. El entregable fue reprogramado en el PAEG 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                      |                                                                                                       |
| Entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Conceptualización de enfoque diferencial e interseccional en los IC. |                                                                                                       |
| <b>Avance alcanzado:</b><br>Se han llevado a cabo las siguientes actividades para avanzar en la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional: i) elaboración de un estado del arte a partir de la revisión exhaustiva de literatura, de aspectos teóricos, conceptuales, normativos y de experiencias internacionales y buenas prácticas, proporcionando una base sólida y actualizada para conceptualizar el enfoque diferencial e interseccional; ii) planeación y desarrollo del Seminario permanente “Datos inclusivos: hacia la adopción de un enfoque diferencial e interseccional en la información estadística y geográfica”, que reunió a personas expertas con el propósito de generar un espacio de discusión que contribuya y guíe la construcción de la conceptualización. A la fecha, se desarrolló un primer bloque con cinco sesiones; iii) desarrollo de tres talleres con investigadores de la Dirección General Adjunta de Investigación, para revisar avances y obtener retroalimentación de la conceptualización; iv) avances en la integración del marco conceptual a partir de los resultados obtenidos en las actividades anteriores. Nota: La Conceptualización del enfoque diferencial e interseccional es una sola, que se podrá utilizar como referente tanto para la IIN como para los IC. |                                                                      |                                                                                                       |
| <b>Causas del incumplimiento:</b><br>El incumplimiento del avance programado en la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional se debió principalmente a la complejidad inherente de integrar sectores y territorios en un marco robusto. Los enfoques diferencial e interseccional son aplicados principalmente a personas, por lo que la integración de sectores y territorios exigió análisis detallados y metodologías específicas no consideradas inicialmente. Adicionalmente, la colaboración de diversas áreas del Instituto y áreas externas implicó esfuerzos significativos para hacer un proceso participativo e inclusivo, lo que ralentizó el progreso. En este sentido, no se trató de una falta de atención, sino de un reconocimiento de la complejidad y del tiempo necesario para asegurar que el marco conceptual sea inclusivo, representativo y riguroso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                                                                                                       |
| <b>Medidas a implementar:</b><br>La actividad específica se reprogramó en el PAEG 2025. La continuidad de esta actividad permitirá finalizar el marco conceptual con el rigor metodológico requerido, garantizando una base sólida para avanzar en la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica. El entregable se reprogramó en el PAEG 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                                                                                                       |
| Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.   |                                                                                                       |



## II. Fichas de los Programas de Información / Procesos de Producción y Actividades Estadísticas y Geográficas

### II.1 Resumen de Programas de Información / Procesos de Producción y Actividades Estadísticas y Geográficas

| Área Temática                                          | Dirección General Adjunta                                      | PI/PP     | AEG       | Total     | IIN       |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                                        | <b>Total</b>                                                   | <b>82</b> | <b>15</b> | <b>97</b> | <b>28</b> |
| Estadísticas sociodemográficas                         |                                                                | 23        | 1         | 24        | 6         |
|                                                        | Encuestas Sociodemográficas                                    | 13        | -         | 13        | 4         |
|                                                        | Registros Administrativos Sociodemográficos                    | 8         | 1         | 9         | 2         |
|                                                        | Infraestructura Estadística                                    | 1         | -         | 1         | -         |
|                                                        | Censo de Población y Vivienda                                  | 1         | -         | 1         | -         |
| Estadísticas económicas                                |                                                                | 25        | -         | 25        | 12        |
|                                                        | Dirección General de Estadísticas Económicas                   | 1         | -         | 1         | -         |
|                                                        | Censos Económicos y Agropecuarios                              | 1         | -         | 1         | 1         |
|                                                        | Encuestas Económicas                                           | 7         | -         | 7         | 5         |
|                                                        | Cuentas Nacionales                                             | 3         | -         | 3         | 3         |
|                                                        | Índices de Precios                                             | 3         | -         | 3         | 2         |
|                                                        | Registros Administrativos Económicos                           | 10        | -         | 10        | 1         |
| Estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia |                                                                | 22        | -         | 22        | 6         |
|                                                        | Políticas y Censos Nacionales de Gobierno                      | 15        | -         | 15        | 3         |
|                                                        | Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia | 7         | -         | 7         | 3         |
| Información geográfica y del medio ambiente            |                                                                | 10        | 13        | 23        | 4         |
|                                                        | Información Geográfica Básica                                  | 3         | 3         | 6         | 2         |
|                                                        | Recursos Naturales y Medio Ambiente                            | 3         | 2         | 5         | 1         |
|                                                        | Información Geográfica para la Administración del Territorio   | 3         | 3         | 6         | -         |
|                                                        | Integración de Información Geoespacial                         | 1         | 5         | 6         | 1         |
| Integración, análisis e investigación                  |                                                                | 2         | 1         | 3         | -         |
|                                                        | Análisis de la Información y Estudios Económicos               | 1         | -         | 1         | -         |
|                                                        | Investigación                                                  | 1         | 1         | 2         | -         |

PI: Programas de Información; PP: Procesos de Producción; AEG: Actividades Estadísticas y Geográficas; IIN: Información de Interés Nacional.

Estadísticas sociodemográficas  
Encuestas Sociodemográficas

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Marco Maestro de Muestreo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Considerar el diseño, construcción, captación, procesamiento, análisis de la producción y evaluación de la elaboración y actualización de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM), para uso en la selección de muestras de las encuestas en viviendas que se generen en el Instituto, así como en la generación de estimaciones de la población en el país de forma trimestral. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se diseñaron formatos para el seguimiento de la encuesta y se participó en la planeación del Operativo de Campo para la Captación de Población 2024.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo el levantamiento, la muestra fue de 35 127 manzanas repartidas en los cuatro trimestres del año. Se elaboraron nuevas UPM en áreas de reciente desarrollo o con información insuficiente y se actualizaron las UPM existentes con base en la información recopilada. Se elaboraron 12 informes mensuales del proceso de mantenimiento del Marco Maestro de Muestreo, incluyendo el detalle de las UPM integradas, elaboradas y actualizadas en cada entidad federativa.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se realizó un análisis de la completez y validez de las UPM, evaluando los datos recopilados en cada entidad federativa. Se verificó que la información de las UPM fuera completa, y se identificaron y documentaron las UPM con información faltante o incompleta. Se comprobó la validez de la información de las UPM, asegurando que los datos fueran coherentes y consistentes con otras fuentes de información y que cumplieran con los rangos y formatos establecidos. Se elaboraron cuatro informes trimestrales con el análisis de la completez y validez del Marco Maestro de Muestreo, estadísticas descriptivas, tablas de frecuencias y gráficos que ilustran la calidad de los datos.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se analizó la cobertura, actualización, precisión y eficiencia del proceso. Se formularon recomendaciones para la mejora del Marco Maestro de Muestreo en el siguiente ciclo de producción, orientadas a optimizar las fases de Captación y Análisis de la producción, así como a fortalecer la calidad y la representatividad. Se elaboró un informe de la evaluación del desempeño del Marco Maestro de Muestreo 2024, con los resultados del análisis, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones realizadas para su optimización.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Brindar información para los ámbitos nacional, rural, urbano bajo, urbano medio, urbano alto, para las 32 entidades federativas del país y para 39 ciudades auto representadas, sobre las principales características sociodemográficas y laborales de la población en general, así como de la que está en edad de trabajar, la económicamente activa, la ocupada, la desocupada y la no económicamente activa. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se inició la actualización de la encuesta con mediciones de poblaciones específicas y modificaciones para la actualización metodológica a los últimos estándares internacionales. Se elaboró el plan para la migración a dispositivo móvil.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Respecto a la actualización metodológica, se integró la propuesta de nuevos cuestionarios, así como el documento y presentación para La Consulta Pública. En cuanto a la migración, se incorporaron los criterios de validación en el dispositivo móvil, realizando pruebas para su implementación con seguimiento durante la operación regular de la encuesta a partir de septiembre.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron diversas pruebas de escritorio y piloto para verificar el funcionamiento de los dispositivos móviles y del Sistema de Seguimiento y Control de Proyectos Estadísticos (IKTAN).</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizó la definición del plan de trabajo y la asignación de los recursos materiales y financieros. Se cumplieron los procedimientos establecidos en el operativo, el desarrollo de la supervisión estatal y regional. Se llevaron a cabo actividades de planeación y ejecución de la migración de la captación a dispositivo móvil.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se efectuaron actividades de integración y procesamiento de la base de datos nacional mensual y trimestral. Se continuó con el reprocesamiento de la serie de 2007 a 2010.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se generaron indicadores estratégicos y resultados de salarios equivalentes mensuales, así como tabulados, bases para tabulados interactivos, metadatos en el formato estándar Iniciativa de Documentación de Datos (DDI, por sus siglas en inglés), microdatos y datos abiertos de manera trimestral.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizó la publicación de información en el portal electrónico del INEGI. Se atendieron solicitudes de información y consultas de las personas usuarias, y se emitieron mensajes para dar a conocer y promocionar la información a través de las cuentas institucionales.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se dio seguimiento a la migración a dispositivos móviles, atención a las actividades de evaluación y actualización metodológica.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Generar información estadística para presentar indicadores sobre la percepción actual y las expectativas a futuro de la población acerca de su situación económica, la de su hogar y la del país, de las posibilidades de compra de bienes de consumo duradero y no duradero, así como de la percepción de otras variables económicas importantes como el empleo, la inflación y el ahorro. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se diseñaron y desarrollaron las aplicaciones para la captación de la información con el cuestionario electrónico y el aplicativo web para el seguimiento, control y liberación de la captación.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizó la preparación de la recolección, del plan de trabajo, y de la asignación de los recursos materiales y financieros. Se seleccionó mensualmente la muestra de viviendas tipo panel. Se dio seguimiento a los procedimientos de cobertura y desempeño, logrando el cumplimiento de las actividades.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se continuó con las actividades de integración y procesamiento de la base de datos mensual. Se calcularon los ponderadores y las precisiones estadísticas.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se generaron los resultados mensuales del indicador de confianza, componentes, indicadores complementarios, metadatos, microdatos y datos abiertos.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizó la publicación de la información en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se llevó a cabo la captación de información, así como el procesamiento, análisis y difusión de información de manera mensual.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, y adicionalmente ofrecerá información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se concluyeron las actividades de la Consulta Pública 2024, donde se documentaron los resultados más importantes de los cambios en la encuesta.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Con base en los resultados de la Consulta Pública de 2023, se actualizaron los cuestionarios, manual del(la) entrevistador(a), formatos y otros documentos para el levantamiento 2024. Se realizaron las pruebas de los sistemas de captura, transformación y validación. Se diseñó la estrategia para la implementación de la migración de la captación a dispositivo móvil.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrolló la aplicación de captura del cuestionario, el aplicativo web para el seguimiento y control de la captación, que incorporó las etapas de procesamiento para la entrega de la base de datos para su explotación.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizaron actividades para la preparación de la recolección, la definición del calendario de trabajo y la asignación de los recursos materiales y financieros para el levantamiento de la información. Se llevó a cabo la capacitación en sus dos etapas, capacitación central y réplica de capacitación y la práctica de campo. Se dio seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos del proyecto con supervisiones en los niveles operativos. Se atendieron las dudas conceptuales del personal estatal a través del sitio de colaboración.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se elaboraron las tablas de validación para cada una de las decenas y se procesaron los criterios para la validación central. Se integró la base de datos de explotación decenal y se generaron tabulados de resultados decenales.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se revisaron los indicadores de calidad determinados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad, implementados en los metadatos.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se analizaron los resultados preliminares de campo de acuerdo con el seguimiento decenal.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Suministrar información acerca de hombres y mujeres de 18 años y más, que practican algún deporte o realizan ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas, para la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de las y los mexicanos. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizaron actividades para la actualización del cuestionario sociodemográfico y la edición del cuestionario para mantener el levantamiento de noviembre de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrolló la aplicación de captura del cuestionario, el aplicativo web para el seguimiento y control de la captación, que incorporó las etapas de procesamiento para la entrega de la base de datos para su explotación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se aseguró que el personal operativo cumpliera los procedimientos establecidos con el seguimiento de cobertura y desempeño. Se realizó el levantamiento en las fechas establecidas en el plan de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se dio continuidad a las actividades de procesamiento a partir de la recepción de la información hasta la integración de la base de datos con ponderadores y se integró el empaquetado con dichas bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se revisaron los resultados de los tabulados con datos de noviembre 2023 y la consistencia de cifras de indicadores principales con la serie histórica.<br>Se realizó la publicación de información en el portal electrónico del INEGI. Los contenidos publicados incluyen tabulados, microdatos, metadatos, datos abiertos, publicaciones y documentos metodológicos.<br>Se emitieron diversos mensajes para dar a conocer y promocionar la información a través de las cuentas institucionales del INEGI en redes sociales, así como la emisión de comunicados de prensa y notas técnicas e informativas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Con datos del levantamiento de noviembre 2023, se elaboró la nota técnica de presentación de resultados con las características metodológicas y datos principales derivados del módulo, así como una descripción de estos. Se elaboró la presentación con las gráficas y tablas de resultados, y el formato de evolución del indicador: Porcentaje de población de 18 años y más activa físicamente por sexo, y su envío para integración al CNI.                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se elaboró reporte y evaluación de la capacitación del levantamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Producir información sobre la condición de asistencia de la población de 18 años y más a eventos culturales específicos en su localidad, con la finalidad de contribuir con la formulación de políticas encaminadas a la promoción de eventos culturales. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se aseguró que el personal operativo cumpliera los procedimientos establecidos con el seguimiento de cobertura y desempeño. Se realizó el levantamiento en las fechas establecidas en el plan de trabajo.                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se dio continuidad a las actividades de procesamiento a partir de la recepción de la información hasta la integración de la base de datos con ponderadores y se integró el empaquetado con dichas bases.                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se revisaron los resultados de los tabulados y la consistencia de cifras de indicadores principales con la serie histórica.<br>Se finalizó la construcción y generación de tabulados básicos y de requerimientos especiales, la revisión de congruencia de información de los tabulados básicos, la integración de la documentación y el registro de evidencias. |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se elaboró la nota técnica de presentación de resultados con las características metodológicas y datos principales derivados del módulo, así como una descripción de estos. Se elaboró la presentación con las gráficas y tablas de resultados.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Módulo sobre Lectura                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proveer información sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, con la finalidad de ofrecer datos útiles sobre las características de la lectura de la población y proporcionar elementos para fomentar el hábito de la lectura. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se aseguró que el personal operativo cumpliera los procedimientos establecidos con el seguimiento de cobertura y desempeño. Se realizó el levantamiento en las fechas establecidas en el plan de trabajo.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio continuidad a las actividades de procesamiento a partir de la recepción de la información hasta la integración de la base de datos con ponderadores y se integró el empaquetado con dichas bases.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se revisaron los resultados de los tabulados y la consistencia de cifras de indicadores principales con la serie histórica. Para la generación de tabulados, se concluyó con la producción utilizando la herramienta del <i>software</i> estadístico R. Para la verificación de cifras, se revisó la congruencia entre los universos que se presentaron en cada uno de los tabulados para garantizar que las cifras presentadas fueran correctas.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se elaboró la nota técnica de presentación de resultados con las características metodológicas y datos principales derivados del módulo, así como una descripción de estos. Se elaboró la presentación con las gráficas y tablas de resultados. Se integró la documentación relacionada con la encuesta y se gestionó el registro de derechos de autor mediante el llenado y envío de formatos y recursos (base de datos, descriptor de archivos y modelo entidad relación).</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Encuesta Nacional de Gasto                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; asimismo, ofrecer información sobre las características sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se realizó la documentación del proyecto conforme a las características de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024, se revisaron las condiciones presupuestarias para el arranque del proyecto.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se elaboraron los cuestionarios, manual del(la) entrevistador(a), formatos y otros documentos para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Gasto 2025. Se realizaron manuales de las figuras operativas, así como la conformación del personal operativo estatal y regional. Se diseñaron los materiales de capacitación (presentaciones, videos, guía didáctica, ejercicios, evaluaciones, etc.) para las diferentes etapas de capacitación.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrolló la aplicación de captura del cuestionario en las plataformas transversales, así como el aplicativo web para el seguimiento y control de la captación que incorporó las etapas de procesamiento. Se realizaron pruebas para validar el funcionamiento del IKTAN.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizaron actividades para la preparación de la recolección, el calendario de trabajo, la asignación de los recursos materiales y financieros para el levantamiento de la información. Se realizó la capacitación en sus dos etapas, capacitación central y réplica de capacitación, y la práctica de campo. Se atendieron las dudas conceptuales y operativas del personal estatal y regional. Se inició el levantamiento de la información.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Concluir con las fases de tratamiento y procesamiento de la información a fin de obtener los resultados sobre el nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración (nacional e internacional), así como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y salud materno infantil, además de otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesaron los tabulados básicos 2023 y sus precisiones estadísticas para la publicación de resultados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Para la verificación del cálculo de cifras se revisó la congruencia de los universos entre tabulados. Concluyó la construcción de variables agrupadas y sus cruces de variables para los 115 tabulados oportunos, utilizando los criterios de agrupamiento para la construcción de <i>scripts</i> diseñados en R.<br/>Se analizó la tendencia, consistencia y precisión estadística de los indicadores 2023 sobre población, fecundidad, anticoncepción, preferencias reproductivas, migración, entre otros, a fin de verificar la validez de la información, previo a su publicación.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se publicaron los documentos conceptuales y metodológicos, y los resultados 2023, que consistieron en: presentación de resultados, base de datos, metodología, marco de referencia, tabulados oportunos, metadatos, sitio de documentación, boletín de prensa y nota técnica.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se comenzó la evaluación de la información 2023, para identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras para el siguiente levantamiento.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Llevar a cabo el levantamiento de la información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de los individuos, tanto remunerado como no remunerado; se hará visible la importancia de la actividad doméstica y su contribución a la economía; la forma como usan su tiempo los hombres y las mujeres, así como la percepción de su bienestar, todo ello respecto a la población de 12 años y más de áreas urbanas, rurales e indígenas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la prueba estadística. Se analizaron tiempos y se realizaron pruebas de significancia. Se definió el listado de variables para el levantamiento 2024 con base en sus resultados.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se elaboró el documento de evaluación de la prueba estadística. Se realizó la documentación bibliográfica para el diseño conceptual, la definición y elaboración del esquema de categorías, variables y clasificaciones. Se ajustó y editó el cuestionario. Se definieron criterios de captación y de validación, y se trabajó en el diseño de tabulados básicos y de los criterios para los indicadores especiales conforme a ajustes en la encuesta. Se realizaron actividades para la planeación de las etapas de recolección de información y captura. Se liberó el informe de la Consulta Pública. Se realizó la definición y construcción de criterios de validación de campo y validación central, así como de rangos válidos para las variables de tiempo. Se elaboró el documento de requerimiento de validación de campo de la encuesta, con base en el cuestionario impreso y se transcribieron a un lenguaje matemático las condiciones, congruencias y secuencias de cada una de las preguntas, para establecer los rangos válidos, pases y congruencias entre las preguntas que deben programarse en el cuestionario electrónico, para garantizar que el levantamiento de información implemente validaciones que reduzcan los errores. Se diseñaron formatos para el seguimiento de la encuesta, y se participó en la planeación del operativo.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se revisó el sistema de captura y funcionalidad conforme a los criterios de validación de campo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se elaboraron el manual del (de la) entrevistador(a), presentaciones, cuaderno de ejercicios y actividades didácticas. Se capacitó al personal en aspectos conceptuales y se realizó la organización logística del curso para el levantamiento de la encuesta. Se realizó la evaluación de los capacitados de forma central y en las entidades federativas. Se dio seguimiento y supervisión a la réplica de la capacitación. Se elaboró el documento de reinstrucción. Se llevo a cabo el levantamiento, la muestra se conformó por 32 048 viviendas.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Continuar la actualización de la información estadística recabada en los levantamientos anteriores (2001, 2003, 2012, 2015, 2018 y 2021) sobre la población de 50 años y más en México, con representación urbana y rural, que permita evaluar el proceso de envejecimiento, el impacto de las enfermedades, la mortalidad y la discapacidad en la realización de sus diversas actividades. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se celebraron reuniones con las personas usuarias para definición y avance del proyecto, nuevos temas y variables para la encuesta.<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se diseñaron preguntas para los nuevos temas y se realizó la prueba del cuestionario en instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Estancia de Día en Aguascalientes, y se generó el informe de resultados de la prueba del cuestionario.<br>Se entregaron los instrumentos de captación, la definición conceptual de rangos válidos requeridos para la validación y se elaboró el documento de requerimiento de validación de campo de la encuesta.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se revisó el sistema de captura y la determinación de nuevos criterios de validación de campo.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se elaboraron el manual del(la) entrevistador(a), presentaciones, cuaderno de ejercicios y actividades didácticas. Se capacitó al personal en aspectos conceptuales y se realizó la organización logística del curso para el levantamiento de la encuesta. Se realizó la evaluación de los capacitados de forma central y en las entidades federativas. Se dio seguimiento y supervisión a la réplica de la capacitación. Se elaboró el documento de reinstrucción. Se llevó a cabo el levantamiento, la muestra se conformó por 26 162 viviendas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares                                                                                                                                              |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Generar datos estadísticos relevantes sobre las finanzas de los hogares en México, en particular sobre los flujos y los acervos de sus activos y pasivos, tanto financieros como no financieros. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se elaboraron documentos del diseño conceptual, notas metodológicas sobre indicadores, diseño de tabulados, descripción de base de datos de publicación, actividades en edición de mapas, cuadros y gráficas para la presentación de resultados. Se realizó el requerimiento de análisis de validación de la base de datos para indicadores y cifras de control.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se revisó la base de datos y la validación. Se llevó a cabo la identificación de ajustes, la definición de nuevos criterios para la limpieza de la base de datos, y el cálculo de tabulados sobre el tema de remesas.<br>Se preparó la entrega de resultados y la base de datos de la encuesta.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se realizó el análisis y la generación de tabulados.<br><b>Fase 7. Difusión</b><br>Se generó la documentación en formato DDI, documentando las características de la encuesta y cada variable implicada, para poner a disposición de las personas usuarias la documentación correspondiente. |                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Generar información estadística e indicadores oficiales a nivel nacional y regional que permitan a las autoridades financieras hacer diagnósticos, diseñar políticas públicas y establecer metas en materia de inclusión y educación financiera; asimismo incorporar cambios y actualizaciones requeridas para dar atención a nuevos requerimientos de información y consideraciones en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se celebraron reuniones con personas usuarias de la información para la actualización del diseño conceptual, análisis de resultados de prueba de campo y definición de nuevas variables.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se realizó la documentación bibliográfica para el diseño conceptual, la definición y elaboración del esquema de categorías, variables y clasificaciones, para la prueba de campo y para el levantamiento definitivo. Se elaboró el documento de evaluación de la prueba de campo. Se actualizó y editó el cuestionario. Se definieron criterios de captación y de validación, y se trabajó en el diseño de tabulados básicos y en criterios para los indicadores especiales conforme a ajustes en la encuesta. Se realizaron las actividades para la planeación de las etapas de recolección de información y captura, como la integración del presupuesto para los gastos de campo y de plantilla durante el levantamiento. Se diseñaron formatos para el seguimiento de la encuesta, y se participó en la planeación del operativo.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizó la prueba de campo y la revisión del sistema de captura.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se elaboraron el manual del(la) entrevistador(a), presentaciones, cuaderno de ejercicios y actividades didácticas. Se capacitó al personal en aspectos conceptuales y se realizó la organización logística del curso para el levantamiento de la encuesta. Se realizó la evaluación de los capacitados de forma central y en las entidades federativas. Se dio seguimiento y supervisión a la réplica de la capacitación. Se elaboró el documento de reinstrucción. Se llevó a cabo el levantamiento, la muestra se conformó por 15 263 viviendas.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se reclasificaron variables abiertas y se revisaron cifras de tabulados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se analizó la serie histórica de resultados de variables sociodemográficas y de indicadores básicos de la encuesta.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concluyó el informe operativo y de procesamiento de la encuesta.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



Registros Administrativos Sociodemográficos

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Estadísticas de Defunciones Fetales                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Proveer información para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y de localidad sobre el volumen de las defunciones fetales registradas en el país, así como de la edad gestacional y peso del producto, la edad de la madre, la atención prenatal y las principales causas de los decesos. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se atendieron reuniones mensuales del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE). Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el Sistema de Registros Administrativos Sociodemográficos (SIRESO), la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de la información insumo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento mensual a la captación y captura en las Coordinaciones Estatales, de las ediciones 2023 y 2024. Se obtuvo el Reporte del Registro de la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio seguimiento mensual en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales sobre las actividades de procesamiento, la codificación de la causa de muerte, las variables geográficas y el escaneo de certificados de muerte fetal de la información 2023 y 2024. Se elaboró el Reporte del Seguimiento al Tratamiento de la Información 2023 y 2024.<br/>Una vez concluidos los procesos de integración y procesamiento de la información, se revisó y liberó la base de datos 2023, para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato Base de Datos (DBF, por sus siglas en inglés) y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Publicados los datos definitivos, se prepararon los elementos de la copia útil de la edición 2023 que fueron incorporados al Acervo de IIN.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estadísticas de Defunciones Registradas                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Suministrar información para los ámbitos nacional, estatal, municipal y de localidad, sobre el volumen de las defunciones registradas en el país, las principales características de las defunciones y las personas fallecidas, entre las que destacan edad, sexo y principales causas de los decesos. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se atendieron reuniones mensuales del CEMECE. Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el SIRESO la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de la información insumo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento mensual a la captación y captura realizadas en las Coordinaciones Estatales, de la información 2023 y 2024. Se obtuvo el Reporte del Registro de la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio seguimiento mensual en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales sobre las actividades de procesamiento, la codificación de la causa de muerte, las variables geográficas, de ocupación y de parentesco, y el escaneo de certificados de defunción de la información 2023 y 2024.<br/>Se recibió y revisó la información del Instituto de Ciencias Forenses en la Ciudad de México, de los casos de congestión visceral generalizada y la del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México de las defunciones codificadas como eventos de intención no determinada. Se realizó la confronta de información con la Secretaría de Salud de las defunciones maternas, de las ocurridas por causas sujetas a vigilancia epidemiológica, de menores de cinco años y por homicidios, para generar cifras definitivas 2023. Se elaboró el Reporte del Seguimiento al Tratamiento de la Información 2023 y 2024, y el informe de confronta de los cuatro grupos.<br/>Una vez concluidos los procesos de integración y procesamiento de la información, se revisó y liberó la base de datos 2023 para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Publicados los datos definitivos, se prepararon los elementos de la copia útil de la edición 2023 que fueron incorporados al Acervo de IIN.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estadística de Nacimientos Registrados                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Proporcionar información sobre nacidos vivos registrados para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y localidad. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Natalidad y Nupcialidad con la participación de personal de las Direcciones Regionales, Coordinaciones Estatales y de oficinas centrales. Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el SIRESO la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de información insumo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento mensual a la captación realizada 2023 y 2024 en las Coordinaciones Estatales. Se obtuvo el Reporte del Seguimiento a la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio seguimiento mensual en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales sobre las actividades de procesamiento, revisión de información de archivos originales de las fuentes informantes, codificación automática e interactiva de las variables geográficas, revisión de cifras de control en las diversas etapas del procesamiento por entidad federativa, proceso de validación al cierre del año, y análisis de los reportes de validación.<br/>La información estatal anual fue comparada con años anteriores para observar la tendencia de variables seleccionadas, como elemento para la detección de posibles valores atípicos. Se generó el Reporte del Seguimiento al Tratamiento de la Información 2023 y 2024. Concluidos los procesos de integración y procesamiento de la información, se revisó y liberó la base de datos 2023 para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estadística de Matrimonios                                                                                              |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información sobre los matrimonios civiles para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y localidad. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Natalidad y Nupcialidad con la participación de personal de las Direcciones Regionales, Coordinaciones Estatales y de oficinas centrales. Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el SIRESO la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de información insumo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento mensual a la captación realizada 2023 y 2024 en las Coordinaciones Estatales. Se obtuvo el Reporte del Seguimiento a la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio seguimiento mensual en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales sobre las actividades de procesamiento, revisión de información de archivos originales de las fuentes informantes, codificación automática e interactiva de las variables geográficas, revisión de cifras de control en las diversas etapas del procesamiento por entidad federativa, proceso de validación al cierre del año, y análisis de los reportes de validación.<br/>La información estatal anual fue comparada con años anteriores para observar la tendencia de variables seleccionadas, como elemento para la detección de posibles valores atípicos. Se generó el Reporte del Seguimiento al Tratamiento de la Información 2023 y 2024. Concluidos los procesos de integración y procesamiento de la información, se revisó y liberó la base de datos 2023 para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estadística de Divorcios                                                                                              |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Proveer información sobre los divorcios civiles para los ámbitos nacional, entidad federativa, municipal y localidad. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Natalidad y Nupcialidad con la participación de personal de las Direcciones Regionales, Coordinaciones Estatales y de oficinas centrales. Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el SIRESO la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de información insumo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento mensual a la captación realizada 2023 y 2024 en las Coordinaciones Estatales. Se obtuvo el Reporte del Seguimiento a la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se dio seguimiento mensual en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales sobre las actividades de procesamiento, revisión de información de archivos originales de las fuentes informantes, codificación automática e interactiva de las variables geográficas, revisión de cifras de control en las diversas etapas del procesamiento por entidad federativa, proceso de validación al cierre del año, y análisis de los reportes de validación.<br/>La información estatal anual fue comparada con años anteriores para observar la tendencia de variables seleccionadas, como elemento para la detección de posibles valores atípicos. Se generó el Reporte del Seguimiento al Tratamiento de la Información 2023 y 2024. Concluidos los procesos de integración y procesamiento de la información, se revisó y liberó la base de datos 2023 para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                       |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estadística de Museos                                                                                                                  |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Proporcionar información sobre los museos en relación con las personas que los visitan para los ámbitos nacional y entidad federativa. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se hicieron ajustes en el diseño de las especificaciones para implementar el módulo de visitantes en la plataforma de captura del SIRESO.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación y captura de la información anual y a la de visitantes del segundo periodo 2023; a la captación de información de visitantes del primer periodo 2024 y al avance de la del segundo periodo 2024, mediante el sistema de captura.<br/>Se generaron reportes mensuales de la captación y captura de datos, el Reporte del Seguimiento a la Captación 2023, y el Reporte de Avance de la Captación 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se llevó a cabo la integración y validación nacional de la información 2023, generando y revisando los reportes nacionales de validación y cifras control. Se elaboró el Reporte del Seguimiento al Procesamiento de la Información 2023 y el Reporte de Avance del Procesamiento de la Información 2024.<br/>Se revisó la información final para liberar las bases de datos que fueron utilizadas para la elaboración de los productos estadísticos que se publican en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares                                                                                                                                                                          |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Suministrar información para los ámbitos nacional y de entidad federativa sobre servicios, morbilidad hospitalaria, recursos humanos y materiales proporcionados por las instituciones privadas que brindan servicios de salud. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se concluyó el rediseño del módulo de captura del IKTAN que será puesto a disposición de las fuentes informantes, se incluyeron nuevas validaciones para las variables relacionadas a cesáreas, partos atendidos y nacidos vivos. En el módulo de recursos ejercidos en la captación, se agregó una validación para mejorar la generación del reporte mensual, y se realizaron pruebas a la funcionalidad de directorios.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación de la información del segundo semestre 2023, del primero 2024 y al reporte semestral de captura. Se generaron los reportes semestrales y anual de la cobertura y captura de la información, Reporte del Seguimiento a la Captación 2023 y 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se aplicaron los criterios de validación mediante la ejecución de rutinas, a fin de verificar la consistencia de la información 2023 y el primer semestre 2024.<br/>Se integró la información 2023 para contar con la base de datos anualizada y se le aplicaron los criterios de validación a fin de garantizar la consistencia de la información que sirvió para la generación de los productos institucionales.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                 |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Generar información de los eventos que caracterizan las relaciones laborales de jurisdicción local, que se derivan de los registros administrativos de las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como de los centros de conciliación y los tribunales laborales locales, que iniciaron operaciones como resultado de la implementación de la reforma laboral del 1 de mayo de 2019 en las entidades federativas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se concluyó el diseño del módulo para registrar en el SIRESO la referencia al tipo de recursos utilizados en la captación de información insumo, y el diseño del proceso de reformato automatizado de la información proporcionada por los tribunales laborales y preparada para realizar el control de la captación.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación y captura de la información por entidad federativa 2023 y 2024. Se obtuvieron reportes mensuales de la captación y captura de ocho estadísticas. Se generó el Reporte del Seguimiento a la Captación 2023 y 2024. Se concluyó la revisión y documentación del proceso de captación de la información correspondiente al tercer trimestre 2023 y primero y segundo trimestre 2024 de los Tribunales Laborales Locales.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la integración y validación nacional de la información de las estadísticas, generado y liberando los reportes nacionales 2023 para su publicación.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se preparó y documentó la base de datos 2023, publicada en el portal electrónico del INEGI, en formato de tabulados interactivos, tabulados predefinidos, microdatos en formato DBF y de datos abiertos, los metadatos en formato DDI y los indicadores de precisión.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se concentraron y analizaron los insumos utilizados para la evaluación 2023. Los resultados se sintetizaron en un reporte de evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Aprovechamiento de Nuevos Registros Administrativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Captar información sociodemográfica de registros administrativos, con base en la celebración de convenios de colaboración con las UE. Implementar actividades de análisis de información y publicación de resultados para nuevos proyectos estadísticos basados en los registros administrativos de temática sociodemográfica, mediante su diagnóstico y validación cuantitativa y cualitativa de la información disponible, para determinar la viabilidad de la integración de nuevas fuentes de información al Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se analizaron y documentaron los indicadores, los tabulados y las gráficas para el aprovechamiento de los RAS y las mejores prácticas en administración y mantenimiento del Acervo de RAS.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron actividades para actualizar las bases de datos con tablas y estructuras validadas, para su análisis y explotación estadística de la información de RAS que brindan las UE.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se brindó asistencia técnica para el intercambio de información sociodemográfica de convenios de colaboración con las UE.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron los diagnósticos a las bases de datos de RAS recibidas por convenios de colaboración con las UE.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se analizó cuantitativa y cualitativamente la información recibida de convenios de colaboración con las UE.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se realizó una evaluación para definir las necesidades de actualización y creación de nuevos criterios para el diagnóstico y validación primaria de los RAS enviados por las UE.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



Infraestructura Estadística

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Proporcionar la desagregación de la información de características sociodemográficas sobre un subconjunto poblacional de tamaño inferior al considerado en el diseño original de encuestas realizadas por muestreo probabilístico, por medio de la aplicación de nuevas opciones técnicas y metodológicas de estimación en áreas pequeñas, mediante el conocimiento teórico y las mejores prácticas nacionales e internacionales, para el incremento en la oferta de información y el fortalecimiento de la infraestructura del SNIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se identificaron necesidades de información para un diagnóstico de estimaciones con desglose municipal. Se elaboró un documento sobre análisis del cumplimiento de especificaciones y liberación de productos.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se elaboró un documento sobre el desarrollo de la metodología para estimar características sociodemográficas, considerando el diseño conceptual, diseño de los sistemas y flujos de trabajo.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron análisis de pruebas y se consideró la documentación técnica del <i>software</i>. Se realizó un reporte técnico del análisis y desarrollo de indicadores sobre características sociodemográficas.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se generó estadística derivada para ampliar la información con mayor nivel de desagregación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para las estimaciones de Indicadores Laborales y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares para las estimaciones del Ingreso Corriente.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se trabajó un conjunto de datos procesados y se analizó la selección del <i>software</i> estadístico necesario para su implementación. Se consideraron librerías del lenguaje R, y se realizó reporte técnico sobre análisis y desarrollo de indicadores de características sociodemográficas.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se realizó un diagnóstico con el uso de librerías de lenguaje R, para generar un análisis de la producción y se generaron tabulados de prueba para analizar su consistencia.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se elaboraron cuadros, gráficas y tabulados de la generación de las estimaciones de características sociodemográficas, y se publicaron las presentaciones: Indicadores Laborales para los Municipios de México 2023, Estimación en Áreas Pequeñas, e Ingreso Corriente para los Municipios de México 2022 y Estimación en Áreas Pequeñas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se identificaron áreas de oportunidad de las dimensiones de calidad que deben observarse y se determinaron los elementos que conforman el plan de acción de evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



## Censo de Población y Vivienda

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuesta Intercensal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Generar información estadística actualizada que proporcione estimaciones sobre el volumen, la composición y la distribución de la población y las viviendas del territorio nacional, a la mitad del periodo decenal previsto para los censos de población y vivienda, manteniendo la comparabilidad histórica. Además, obtener estimadores de proporciones, tasas y promedios de las variables estudiadas con desagregación geográfica hasta municipio. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se concluyó la Consulta Pública, se elaboró informe general y fue presentado a la Junta de Gobierno. Se analizaron las aportaciones recibidas y se probaron las procedentes en la Prueba Temática y de Tiempos, la Prueba de Procedimientos Operativos y Cuestionario, y la Prueba Piloto.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se elaboró la versión preliminar del Marco Conceptual y se definieron las preguntas que se incluyeron en los cuestionarios para las pruebas, así como las del cuestionario y las instrucciones para la captación.<br/>Se definieron estrategias, procedimientos y materiales para la captación; se inició el diseño del procesamiento, respecto de los procesos de captura, integración y asociación de la información estadística y geográfica, validación de la información, codificación automática y asistida, y actividades de muestreo. Se realizaron actividades para definir la estrategia e indicadores para la liberación de cifras, y se integró la versión preliminar del Plan de difusión y del Esquema de difusión.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se trabajó en la preparación, ejecución, análisis de resultados y elaboración de reportes de la Prueba Temática y de Tiempos, la Prueba de Procedimientos Operativos y Cuestionario, y la Prueba Piloto.<br/>Se construyeron manuales y materiales de apoyo para la capacitación operativa, la gestión de las herramientas para la captación, y la gestión de los recursos. Se dio seguimiento a los procesos para contar con el personal requerido, bienes como uniformes, material de oficina, vehículos, programa editorial y equipo informático.<br/>Se construyó, probó y ajustó el cuestionario en la herramienta para su aplicación en dispositivos móviles y para la autoenumeración.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se concluyó el diseño del curso de los puestos de apoyo administrativo, soporte informático, instrucción y coordinación, y se inició el seguimiento al reclutamiento, selección y capacitación. Se iniciaron las tareas de la Planeación operativa.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



Estadísticas económicas  
Dirección General de Estadísticas Económicas

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios y Digitalización                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Generar información mediante el aprovechamiento de estadísticas básicas provenientes de registros administrativos y encuestas económicas, así como de estadística derivada, para fortalecer los cálculos en el marco del scnm y atender los requerimientos de información de las personas usuarias internas y externas, así como de las personas hacedoras de política pública. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 4. Captación</b></p> <p>Se captó información con periodicidad anual y cobertura nacional 2024. Se revisó, verificó, clasificó y capturó la información. Se elaboró informe de base de datos liberada del procesamiento.</p> <p>Se recopiló la información de servicio de manufactura en insumos físicos propiedad de terceros, de la ECIS, BCMM, Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), y la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).</p> <p>Se recopiló y analizó la información en el laboratorio de microdatos para obtener cifras de Registros Administrativos y Encuestas Económicas Anuales, la ECIS, variables relacionadas con ingresos y gastos por internet, y medios digitales para contribuir a la medición de los Indicadores de Globalización y Digitalización en los Negocios.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b></p> <p>Se procesó información de la ECIS 2024 referenciada a 2023, y de Cuentas Nacionales se procesó aplicando metodologías de cálculo y verificación, la integración de resultados y generación de archivos.</p> <p>Se obtuvieron bases de datos de la ECIS, BCMM, IMMEX y la EMIM, para generación de estadística de servicios de manufactura en insumos físicos propiedad de terceros, y bases de datos con información de Encuestas Económicas Nacionales y fuentes administrativas para la medición de los Indicadores de Globalización y Digitalización en los Negocios, y con información del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para integrar indicadores de Digitalización en los Negocios.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b></p> <p>Se analizó la producción y se publicaron resultados como estadística experimental en el portal electrónico del INEGI, presentación de resultados, tabulados con indicadores de precisión estadística, datos abiertos y documentación de metadatos en formato DDI, de la ECIS 2023.</p> <p>Se revisó, analizó y verificó resultados, para su difusión. Se entregaron archivos electrónicos de resultados de los productos, comunicados de prensa y notas técnicas, de las Cuentas Nacionales.</p> <p>Se elaboraron documentos con resultados del cálculo de Indicadores sobre Globalización y digitalización en los Negocios, Conceptos de la Economía Digital y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los negocios.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b></p> <p>Se identificaron mejoras o recomendaciones para el plan de acción. Se generó el Sistema de Cuentas Nacionales de México (scnm). Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico. 2022. Cifras preliminares.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## Censos Económicos y Agropecuarios

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Censos Económicos                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Obtener información estadística básica, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron pruebas y liberación de los sistemas para la captación de los grupos de trabajo y los sistemas para procesamiento y análisis de producción de 41 sistemas, 12 para el Operativo Masivo, seis para el Grupo Prioritario de Negocios, siete para Transportes, siete para Construcción, siete para Pesca y Minería y dos para el resto de los grupos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se captó la información de establecimientos de cada grupo de trabajo, con la participación de más de 32 000 personas que recorrieron más de 1.7 millones de manzanas en más de 44 000 localidades. Se realizó el cierre de cifras de cada grupo de trabajo. Se realizaron 15 reuniones de Gobernanza para seguimiento a la captación de los grupos de trabajo, a la etapa de rezagos del Grupo Prioritario de Negocios y al cierre del Operativo Masivo. Se realizaron 121 reuniones de seguimiento a los operativos de campo en el ámbito territorial.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se revisó y analizó la clasificación de los establecimientos captados de cada grupo de trabajo y la validación de las variables que se publicarán en Resultados Oportunos. Para los cuestionarios del Operativo Masivo, la clasificación automática fue de 96.4 % y la manual de 3.6 %, con un resultado de validación del 80.5 % de cuestionarios correctos. Para los cuestionarios sectoriales, la validación fue de 64.3 % de cuestionarios correctos y 35.3 % con algún error.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se aplicaron métodos estadísticos para garantizar la calidad de la información, las imputaciones y se realizaron los comparativos con fuentes externas. Se generaron presentaciones con resultados, infografías, folletos, mini monografías, glosario de términos, comunicados de prensa y el esquema de los 15 tabulados a publicar en los Resultados Oportunos, que contienen información de variables como año de inicio de operaciones del establecimiento, total de personal dependiente de la razón social, personal ocupado total, personal ocupado total de hombres y total de mujeres, personal remunerado total, personas propietarias, familiares y otro personal no remunerado, total de personal no dependiente de la razón social, total de remuneraciones, total de gastos por consumo de bienes y servicios, total de ingresos por suministros de bienes y servicios, entre otras.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                        |



Encuestas Económicas

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Encuestas de Industrias Manufactureras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Proporcionar información estadística sobre el comportamiento de coyuntura de las principales variables económicas del sector manufacturero del país que servirá como insumo para el SCNMM, así como para la elaboración de indicadores e índices económicos relacionados con la productividad laboral, el costo unitario de la mano de obra, el empleo y la producción de la industria manufacturera. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación de la información del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó el periodo noviembre 2023 a octubre 2024 mediante análisis transversal y longitudinal por establecimiento de la EMIM serie 2018.<br/>Se procesó el periodo 2018-2023 mediante el análisis transversal y de tendencia a nivel de establecimiento, de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM) serie 2018. Se obtuvieron resultados agregados por dominio de estudio de la EAIM cifras 2018-2022 resultados definitivos y 2023 con resultados preliminares.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se integraron los resultados de la EMIM agregados por dominio de estudio y la generación de los índices a nivel de clase de actividad, rama, subsector y sector, del periodo noviembre 2023 a octubre 2024.<br/>Se elaboró informe ejecutivo con resultados de la EMIM y comparativos con otras fuentes. Se integró la tabla con los indicadores de precisión estadística internos y externos. Se analizaron y liberaron resultados mensuales de las industrias manufactureras para el cálculo de los Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE) noviembre 2023 a octubre 2024, así como para los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra (IPLCUMO) del tercer trimestre 2023 y del primero al tercer trimestre 2024.<br/>Se resguardó la información 2023, incluyendo la documentación asociada de la EMIM. Con relación a la EAIM, se integraron resultados del periodo 2018-2023, se analizó la producción, y se hizo un análisis comparativo con los indicadores económicos generados por la EMIM del mismo periodo. Se elaboró la tabla con los indicadores de precisión estadística internos y externos. Se elaboró nota técnica de la EAIM con cifras 2023, con los resultados y aspectos metodológicos. Se entregaron resultados oportunos de la EMIM y EAIM al SCNMM.<br/>Se realizaron evidencias de la fase de análisis de la producción de ambas encuestas. Se realizó el comparativo entre índices encadenados e índices de base fija de la EAIM y se liberó la presentación de la metodología de índices encadenados de las encuestas económicas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se integró la documentación relacionada a la EAIM serie 2018, y se evaluó el proceso.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Encuestas de Empresas Constructoras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Suministrar información estadística sobre el comportamiento de coyuntura de las principales variables económicas del sector construcción del país a nivel nacional y por entidad federativa que servirá como insumo para el SCNME, así como para la elaboración de indicadores e índices económicos relacionados con la productividad laboral, el costo unitario de la mano de obra, el empleo y la producción del sector construcción. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación de la información del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó el periodo noviembre 2023 a octubre 2024 mediante el análisis transversal y longitudinal por empresa, de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) serie 2018.<br/>Se procesó el periodo 2018-2023 mediante el análisis transversal y de tendencia a nivel de empresa, de la Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC) serie 2018, y se obtuvieron resultados agregados por dominio de estudio de la EAEC cifras 2018-2022 resultados definitivos, y 2023 con resultados preliminares. Se integraron evidencias de la fase de procesamiento referentes a la ENEC y EAEC serie 2018.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se integraron los resultados agregados por dominio de estudio y la generación de los índices a nivel de subsector, sector y entidad federativa, del periodo noviembre 2023 a octubre 2024. Se elaboró informe ejecutivo con resultados de la ENEC y comparativos con otras fuentes. Se integró la tabla con indicadores de precisión estadística internos y externos.<br/>Se analizaron y liberaron resultados mensuales del sector construcción para el cálculo de los IGPERSE noviembre 2023 a octubre 2024, los IPLCUMO del tercer trimestre 2023 y del primero al tercer trimestre 2024. Se realizó el resguardo de la ENEC 2023, incluyendo la documentación asociada. Con relación a la EAEC, se integraron resultados del periodo 2018-2023 y se analizó la producción. Se realizó el análisis comparativo con los indicadores económicos generados por la ENEC del mismo periodo. Se elaboró la tabla con los indicadores de precisión estadística internos y externos. Se elaboró nota técnica de la EAEC cifras 2023 que contiene resultados y aspectos metodológicos de la encuesta.<br/>Se entregaron resultados oportunos de la ENEC y EAEC al SCNME.<br/>Se integraron evidencias de la fase de análisis de la producción de ambas encuestas. Se realizó comparativo entre índices encadenados e índices de base fija de la ENEC y se liberó la presentación sobre metodología de índices encadenados de las encuestas económicas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se integró la documentación y se realizó la evaluación de la EAEC serie 2018.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Encuestas de Comercio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proporcionar información que muestre el comportamiento económico de coyuntura y estructura de las principales variables del comercio interior del país mediante el desarrollo de las fases de documentación, diseño, construcción, procesamiento y análisis de la producción, en apego a las disposiciones de la NTPPIEC y servir de insumo para la generación del PIB y de indicadores económicos sobre el empleo, el consumo intermedio, demanda final y la productividad laboral. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación de la información del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) serie 2018 mediante la integración, codificación de datos y la validación de la información a nivel de unidad económica, que generó el conjunto de datos procesados de los meses noviembre y diciembre 2023, y de enero a octubre 2024.<br/>Se calcularon los factores de expansión y se obtuvieron resultados agregados por dominio de estudio del periodo 2018-2022 resultados definitivos y 2023 resultados preliminares, de la Encuesta Anual de Comercio (EAC).</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se realizó el análisis de la producción EMEC serie 2018, que generó los resultados agregados por dominio de estudio y de los índices e informes ejecutivos con resultados, se elaboraron tablas con los indicadores de precisión estadística de los meses noviembre y diciembre 2023, y de enero a octubre 2024. Se generaron los IPLCUMO e IGPERS de los Sectores Comercio al por Mayor y al por Menor. Se realizó el comparativo entre índices encadenados e índices de base fija de la EMEC y se liberó la presentación de la metodología de índices encadenados de las encuestas económicas.<br/>Se realizó el resguardo de información de la EMEC serie 2018, cifras definitivas, a diciembre de 2023.<br/>Se generaron resultados agregados por dominio de estudio de los años 2018-2022 definitivos y 2023 preliminares, se elaboró la presentación con resultados y tablas con los indicadores de precisión estadística, de la EAC.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se integró la documentación y se realizó la evaluación de la EAC serie 2018.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Encuestas de Servicios y Transportes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Generar información estadística de coyuntura y estructura de los servicios, transportes y mensajería, clasificados en nueve sectores de actividad económica de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), mediante el desarrollo de las fases de documentación, diseño, construcción, procesamiento y análisis de la producción, en apego a la NTPPIEG, que servirá como insumo para la estadística económica básica del SCNM. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la captación de la información del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) serie 2018 mediante la integración, codificación de datos y la validación de la información a nivel de unidad económica, que generó el conjunto de datos procesados de noviembre y diciembre 2023, y de enero a octubre 2024.<br/>Se calcularon factores de expansión y obtuvieron resultados agregados por dominio de estudio del periodo 2018-2022 resultados definitivos y 2023 con resultados preliminares, de la Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF) y la Encuesta Anual de Transportes (EAT).</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se analizó la producción de la EMS, que integro los resultados agregados por dominio de estudio de los índices e informes ejecutivos con los principales resultados, y se elaboraron las tablas con los indicadores de precisión estadística de los meses noviembre y diciembre 2023, y de enero a octubre 2024. Se generaron los IPLCUMO e IGPERSE.<br/>Se realizó el comparativo entre índices encadenados e índices de base fija de la EMS y se liberó la presentación de la metodología de índices encadenados de las encuestas económicas.<br/>Se realizó resguardo de la información de la EMS serie 2018, cifras definitivas a diciembre de 2023.<br/>Se analizó la producción, lo que implicó la integración de los resultados agregados por dominio de estudio y la generación de resultados de los años 2018-2022 definitivos y 2023 preliminares, y la elaboración de la presentación de resultados y de sus tablas con los indicadores de precisión estadística, de la EASPNF y la EAT.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se integró la documentación y se realizó la evaluación de la EASPNF y la EAT serie 2018.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Encuesta de Opinión Empresarial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Generar indicadores mensuales de carácter cualitativo sobre la tendencia y confianza económica nacional, a partir de las opiniones de los dirigentes empresariales de las unidades económicas de los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio y Servicios Privados no Financieros, mediante el desarrollo de las fases de documentación, diseño, construcción, procesamiento y análisis de la producción, en apego a las disposiciones de la NTPPIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se captó la información del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se procesó la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial serie 2018, mediante la integración, codificación de datos y la validación de la información a nivel de unidad económica; lo que creo el conjunto de datos procesados de los meses de diciembre de 2023, y de enero a noviembre 2024.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se realizó el análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial serie 2018, que integro los resultados agregados por dominio de estudio y de los índices e informes ejecutivos con los resultados. Se elaboraron tablas con indicadores de precisión estadística de los meses diciembre 2023 y de enero a noviembre 2024. Se realizó resguardo de la información con cifras definitivas a diciembre 2023.<br><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se realizó la integración de la documentación y evaluación. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Generar información estadística que permita conocer la disponibilidad y el uso de las TIC en los hogares y su utilización por los individuos de seis años o más del país, mediante el desarrollo de las fases de documentación, diseño, análisis de la producción y evaluación, en apego a las disposiciones de la NTPPIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se firmó el convenio de colaboración entre el INEGI y el IFT.<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizó el diseño conceptual de la encuesta y se generó el instrumento de captación 2024.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se concluyó con la integración y procesamiento de la base de datos al mes de diciembre del 2024.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se realizó el análisis de la producción y se publicaron los resultados en una conferencia de prensa en las instalaciones del IFT, mediante comunicado de prensa 2023.<br><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se realizó la evaluación 2023. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Encuestas de Viajeros Internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Obtener información estadística básica sobre el número de visitantes que ingresan o egresan de México, el gasto total y el gasto medio que realizan en su visita, para fortalecer los indicadores macroeconómicos del país, mediante el desarrollo de las fases de documentación, diseño, construcción, procesamiento, análisis de la producción y evaluación, en apego a las disposiciones de la NTPPIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizó la captación mensual del periodo enero a diciembre.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó la información para diciembre 2023 y de enero a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se generaron resultados de la información de referencia de los meses de noviembre y diciembre 2023, y de enero a octubre 2024 de la Encuesta de Viajeros Fronterizos y de la Encuesta de Turismo de Internación. Estas encuestas se realizan mensualmente recopilando datos en los principales puntos aéreos y fronterizos sobre número de visitantes que ingresan o egresan del país, gasto total y gasto medio que realizan en su visita, entre otros.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se recibieron los insumos para la evaluación de los meses de enero a septiembre y se concentraron en el reporte de evaluación de las evidencias.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



Cuentas Nacionales

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cuentas por Actividades Económicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Elaborar las cuentas de bienes y servicios y productos relacionados, los cuadros de oferta y utilización, las cuentas de corto plazo y las cuentas regionales, bajo el marco conceptual y metodológico del SCN 2008 y sus manuales asociados, con referencia a las actividades económicas de periodicidad anual, trimestral y mensual, cuantificando y verificando el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, con cobertura geográfica nacional y por entidad federativa. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se captó la información de las encuestas en establecimientos y hogares, registros administrativos, datos primarios y datos extraídos de internet, con periodicidad mensual, trimestral y anual, de cobertura nacional y por entidad federativa. Se revisó, verificó, clasificó y capturó la información captada.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó la información con la aplicación de las metodologías de cálculo, la elaboración de indicadores, cuentas de producción y variables macroeconómicas con periodicidad mensual, trimestral y anual y de cobertura nacional y por entidad federativa; la revisión, análisis y verificación de los cálculos, la integración de los resultados y generación de los archivos para la revisión de los resultados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se revisaron, analizaron y verificaron los resultados, la elaboración de los cuadros anexos, gráficas, notas y mapas para la revisión de los resultados, se revisaron, aprobaron y liberaron los resultados de los productos del SCN para su difusión y se elaboraron las presentaciones, notas informativas y tarjetas ejecutivas, se entregaron archivos electrónicos con resultados de los productos, comunicados de prensa y notas técnicas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se identificaron las evidencias de mejora entre las personas usuarias, los que operan los procesos y los que revisan los resultados, identificando mejoras o recomendaciones, para generar el plan de acción.<br/>Se publicaron:<br/>SCNM. Cuentas de Bienes de Servicios. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF). De septiembre de 2023 a agosto de 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones por Entidad Federativa (MPTREF). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2022. Cifras revisadas. Año base 2018.<br/>SCNM. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Constantes. Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Corrientes. Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). De octubre de 2023 a septiembre de 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP). De octubre de 2023 a septiembre de 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP). De noviembre de 2023 a octubre de 2024. Año base 2018 (Estadística experimental).<br/>SCNM. Estimación Oportuna del PIB Trimestral (EOPIBT). Del cuarto trimestre de 2023 al tercer trimestre 2024. Año base 2018.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SCNM. Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Ingreso. Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018. |
| SCNM. Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por el Método del Gasto. Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.   |
| SCNM. Cuentas por Actividades Económicas, Cuadros de Oferta y Utilización 2018. Nuevas Extensiones.                                              |
| SCNM. Medición de la Economía Informal (MEI) 2023.                                                                                               |
| SCNM. Tablas Origen Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2023.                                                                          |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cuentas Temáticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Generar y difundir oportunamente la actualización al año 2023 del SCNM, Cuentas Económicas y Ecológicas, Cuenta Satélite del Turismo, del Trabajo no Remunerado de los Hogares, de Vivienda, de la Cultura, de las Instituciones Sin Fines de Lucro y del Sector Salud, todas con año base 2018, así como los cuatro Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024, año base 2018. Así como la generación del cálculo de la aportación de los servicios del ecosistema. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se llevó a cabo la captación de información de las encuestas en establecimientos y hogares, registros administrativos y datos extraídos de internet, con periodicidad trimestral y anual. Así como la revisión, verificación, clasificación y captura de la información estadística captada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se realizó el procesamiento de la información estadística con la aplicación de las metodologías de cálculo, la elaboración de indicadores, cuentas de producción y variables macroeconómicas con periodicidad trimestral y anual; la revisión, análisis y verificación de los cálculos, la integración de los resultados y generación de los archivos para la revisión de los resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se revisaron, analizaron y verificaron los resultados, se elaboraron cuadros, gráficas y notas para la revisión de los resultados, se revisaron, aprobaron y liberaron los resultados de los productos del SCNM para su difusión y se elaboraron presentaciones. Se entregaron archivos electrónicos con resultados de los productos, comunicados de prensa y notas técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se dio atención a requerimientos y retroalimentación con personas usuarias, identificando mejoras o recomendaciones, para generar el plan de acción.<br>Se publicaron:<br>Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística. Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre de 2024. Año base 2018.<br>Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite del Turismo de México 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br>Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2023. Cifras preliminares. Año base 2018. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cuentas por Sectores Institucionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Generar las mediciones bajo la perspectiva de sectores institucionales, en el ámbito real y financiero, así como para las hojas de balance de activos no financieros, activos y pasivos financieros, a través de la generación de las Cuentas por Sectores Institucionales, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuenta Corriente y de Acumulación, y Cuentas de Producción por Finalidad. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se captó la información de las encuestas en establecimientos y hogares, registros administrativos y datos extraídos de internet, con periodicidad trimestral y anual, de cobertura nacional. Se revisó y verificó la información captada, la clasificación y captura.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó la información aplicando las metodologías de cálculo, la elaboración de indicadores, cuentas de producción, variables macroeconómicas y cuentas por sector institucional con periodicidad trimestral y anual; revisión, análisis y verificación de los cálculos, la obtención de los valores <i>benchmarking</i> (trimestrales), la integración de los resultados y la generación de los archivos para la revisión de estos.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se revisaron, analizaron y verificaron los resultados, la elaboración de gráficas, notas y comunicados de prensa para la revisión de resultados. Se revisaron, aprobaron y liberaron los resultados de los productos del SCNMM para su difusión, se elaboraron las presentaciones y tarjetas ejecutivas, se entregaron los archivos electrónicos con resultados de los productos, comunicados de prensa y notas técnicas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se dio atención a requerimientos y retroalimentación con las personas usuarias, identificando las mejoras o recomendaciones, para generar el Plan de acción.<br/>Se publicaron:<br/>SCNM. Cuentas por Sectores Institucionales Anuales. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuenta Corriente y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad. 2023. Cifras preliminares. Año base 2018.<br/>SCNM. Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales (CSIT). Del tercer trimestre de 2023 al segundo trimestre 2024. Año base 2018.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



## Índices de Precios

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Índice Nacional de Precios al Consumidor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Coordinar y asegurar la producción del INPC, que se requiere para medir a través del tiempo las variaciones promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas mexicanas, mediante la aplicación de los criterios conceptuales y metodológicos establecidos en las normas internacionales. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b></p> <p>En el grupo de trabajo de Comercio Electrónico del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, el INEGI presentó los resultados preliminares del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2022 (VABCOEL) y de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2023. Así mismo, el IFT presentó el Micrositio con información del uso y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y a los servicios de telecomunicaciones por entidad federativa y el reporte de evolución de planes y tarifas de telecomunicaciones fijas no residenciales 2018-2024, reporte de evolución en la contratación de servicios de telefonía móvil oferta-demanda, una visión comparativa 2016-2023 y el reporte de evolución de la contratación del servicio de internet fijo desde una perspectiva de la oferta y la demanda 2015 vs 2022. En el grupo de trabajo de electricidad del Comercio Electrónico del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, la Comisión Reguladora de Energía presentó la aplicación de los índices del sistema de precios productor en el esquema de aportaciones y la regulación de almacenamiento de energía eléctrica en México.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b></p> <p>Se actualizó el INPC 2024, se renovó la canasta de bienes y servicios, y la estructura de ponderación del índice para adecuarlos a los nuevos patrones de consumo de los hogares mexicanos, las fuentes fueron la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022, la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018 y la metodología de índices encadenados en el cálculo del índice, de acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, plasmadas en el <i>Consumer Price Index Manual, Concepts and Methods 2020</i>.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b></p> <p>Se recabaron los precios de la canasta de bienes y servicios del INPC en 55 ciudades del país, realizando cotizaciones indirectas por medios electrónicos de manera quincenal.</p> <p>Se extrajeron datos con <i>web scraping</i> para la integración de la base de datos de alimentos, bebidas y tabaco, aparatos electrodomésticos, peajes de autopistas y gasolinas; se realizó la recolección semanal de <a href="http://www.inmuebles24.com">www.inmuebles24.com</a> para ventas de inmuebles y se extrajeron datos con <i>web scraping</i> de las principales cadenas farmacéuticas con venta al público.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento:</b></p> <p>Se resguardó y conservó la IIN histórica referida al INPC, conforme a la normatividad establecida en el SNIEG.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b></p> <p>Se revisaron las publicaciones en los sitios de preproducción y en el portal electrónico del INEGI, y se publicó el conjunto de datos abiertos con el estándar institucional. Se implementó la política para la gestión de la confidencialidad de los Índices Nacionales de Precios. Se elaboró el Programa de Continuidad Operativa de los Índices Nacionales de Precios, basado en el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico, en el que se presentan acciones preventivas, momento de crisis y vuelta a normalidad. Se elaboraron 11 indicadores clave en el tema de precios.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b></p> <p>Se generaron y calcularon los INPC (quincenal y mensual) y se enviaron para su publicación tanto en el portal electrónico del INEGI como en el DOF, de acuerdo con las fechas establecidas.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b></p> <p>Se culminaron las auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad en la norma NMX-CC-9001: IMNC-2015 (ISO 9001_2015), se realizaron informes de auditorías internas y se atendió la auditoría de seguimiento para mantener la certificación en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, en donde se obtuvo resultado positivo en el Informe de Auditoría de Seguimiento.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Índice Nacional de Precios Productor                                                                                                                                                           |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Calcular las variaciones de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional y mantener actualizado el marco conceptual y metodológico del INPP. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>El grupo de trabajo de Electricidad del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios y la Comisión Reguladora de Energía presentó la aplicación de los Índices del Sistema de Precios Productor en el esquema de Aportaciones y la Regulación de Almacenamiento de Energía Eléctrica en México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se llevó a cabo la Consulta Pública del INPP, con el objetivo de poner a consideración de las y los usuarias(os), la actualización del INPP en 2025 y recibir comentarios que contribuyan al enriquecimiento de esta. La actualización tiene como objetivo renovar la canasta y la estructura de ponderaciones, a fin de que el índice refleje los cambios en la producción nacional, con base en los resultados disponibles de la Matriz de Insumo Producto y los Cuadros de Oferta y Utilización del SCN y los Censos Económicos. Se introducirá la metodología de índices encadenados, de acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, plasmadas en el Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica 2004. |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se recabó información en las unidades económicas utilizando distintos medios electrónicos, correspondiente a 451 genéricos de los 560 de la canasta del INPP, realizándose la crítica y validación de la información conforme a lo programado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se resguardó y conservó la IIN histórica referida al INPP, conforme a la normatividad establecida en el SNIEG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se revisaron las publicaciones en los sitios de preproducción y en el portal electrónico del INEGI de los meses de enero a diciembre 2024 y se publicó el conjunto de datos abiertos con el estándar institucional. Se implementó la política para la gestión de la confidencialidad de los Índices Nacionales de Precios. Se elaboró el Programa de Continuidad Operativa de los Índices Nacionales de Precios, basado en el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico, en el que se presentan las acciones preventivas, momento de crisis y vuelta a normalidad. Se elaboraron 11 indicadores clave en el tema de precios.                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se generaron y calcularon los INPP (Mensual), y se enviaron para su publicación en el portal electrónico del INEGI de acuerdo con las fechas establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se culminaron las auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad en la norma NMX-CC-9001: IMNC-2015 (ISO 9001_2015). Se realizaron informes de auditorías internas. Se atendió la auditoría de seguimiento para mantener la certificación en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. Se obtuvo resultado positivo en el Informe de Auditoría de Seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Paridades de Poder de Compra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Producir los estudios de precios de bienes y servicios requeridos por el Programa Eurostat OCDE de PPC, mediante la preparación del estudio, la investigación de mercado, el levantamiento de información y el cálculo de los precios promedio nacionales, de una amplia gama de bienes y servicios que conforman el PIB por objeto del gasto, con el fin de calcular las paridades de poder de compra y las estadísticas asociadas a las comparaciones internacionales de precios, volúmenes y bienestar. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se concluyeron los Estudios de Precios de Muebles y Salud, los Estudios de Precios de Alimentos, Bebidas y Tabaco, y los Estudios Especiales de precios del Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra.                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se culminaron las auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad en la norma NMX-CC-9001: IMNC-2015 (ISO 9001_2015). Se realizaron los informes de auditorías internas. Se atendió la auditoría de seguimiento para mantener la certificación en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. Se obtuvo resultado positivo en el Informe de Auditoría de Seguimiento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



## Registros Administrativos Económicos

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Registro Estadístico de Negocios de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actualizar el RENEM por medio de la integración de unidades económicas nuevas con base en la captación de los Censos Económicos 2024, así como con la información de las Encuestas Económicas Nacionales y con la información que los propios informantes del DENUE proporcionan. Así mismo, actualizar los directorios y marcos de muestreo, continuar con el desarrollo del clasificador de productos y proseguir con la identificación y discusión de actividades económicas entre Canadá, Estados Unidos y México para el SCIAN 2028. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se revisaron los registros identificados como duplicados de los Censos Económicos 2024 para asegurar la incorporación de altas en el RENEM, para lo cual se analizaron y compararon sus Claves Estadísticas Empresariales. También se realizó el operativo de Unidades Económicas Exportadoras de Productos Agropecuarios. Se dio atención a las solicitudes de actualización con información proveniente de los operativos de las Encuestas Económicas Nacionales y a las solicitudes del DENUE interactivo. En lo que respecta al SCIAN, se realizó el Listado Alfabético 2023, y la Tabla comparativa preliminar entre el Sistema de Clasificación de Productos de México 2023 y la Clasificación Central de Productos versión 3. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se actualizó el RENEM con la información captada por los Censos Económicos 2024 y las Encuestas Económicas Nacionales. Se llevó a cabo la limpieza y validación de variables de etiqueta (identificación y ubicación) de las unidades económicas captadas por grupos operativos de los Censos Económicos 2024. Se actualizó el DENUE y se publicaron dos ediciones durante el año: el DENUE Interactivo 05/2024 y el DENUE Interactivo 11/2024, esta última edición con información de los Censos Económicos 2024; ambas ediciones cuentan con documentación metodológica y conceptual, y los metadatos. Se actualizó el Marco Nacional de Unidades Económicas al mes de noviembre 2024.                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Vinculación de Registros Administrativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Coordinar las actividades de homologación conceptual, informática y de actualización y vinculación del RENEM con los registros administrativos de las UE. A la vez, fomentar un mayor y mejor intercambio de información entre las UE y el Instituto para asegurar una identificación precisa de unidades económicas nuevas y la actualización del RENEM y del DENUE, lo cual permitirá ampliar la oferta de estadísticas económicas y la generación de estadísticas e indicadores. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se procesó la información de enero a diciembre 2023 para la generación de información de las Estadísticas Trimestrales de Exportación por Entidad Federativa, de cifras del cuarto trimestre 2023, así como del primer al tercer trimestre 2024.<br>Se procesó e integró la información para la actualización del Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación, con información del año 2023. Se generó el Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera de noviembre 2023 a octubre 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Como parte de la vinculación con registros administrativos de las UE, se actualizaron tablas de asociación del RENEM con el registro administrativo de exportaciones; el Directorio de BCMM 2023; el Directorio de Establecimientos Exportadores por Entidad Federativa 2023-2024 y el Directorio de la IMMEX 2023-2024.<br>La Estadística del valor agregado de exportación de la manufactura global, elaborada en el marco del SCNMM, logrando una vinculación a nivel de establecimiento que da como resultado las herramientas para el aprovechamiento y explotación de registros administrativos.<br>En lo relativo al fortalecimiento de labores de coordinación para el aprovechamiento de registros administrativos, se continuaron las revisiones por parte de las UA.<br>Se analizó y validó la información de enero a diciembre 2024, para la generación de información de las Estadísticas Trimestrales de Exportación por Entidad Federativa, cifras del cuarto trimestre 2023, así como del primer, segundo y tercer trimestre 2024, para su difusión en el portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Producir y difundir información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico correspondientes a los establecimientos que operan bajo el amparo del programa IMMEX, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven en los cálculos del SCNMM, así como la evaluación de las políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se analizó y validó la información de los establecimientos con el Programa IMMEX, con los datos captados durante los meses de enero a diciembre 2024.<br>Se generaron cuadros estadísticos con información mensual del Programa IMMEX del periodo noviembre 2023 a octubre 2024. Se procesaron los datos del personal ocupado, horas y remuneraciones reales, a fin de continuar alimentando la serie desestacionalizada de los establecimientos con el Programa IMMEX, correspondientes a la serie noviembre 2023 a octubre 2024. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Industria Minerometalúrgica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Producir y difundir información estadística sobre la actividad de la minería concesionada, a fin de elaborar indicadores sobre el volumen y valor de la producción, que permitan caracterizar las actividades relativas a la extracción, beneficio, fundición y afinación de metales y minerales concesionados, así como, indicadores estadísticos del sector energético, que permitan coadyuvar a los cálculos del SCNM y la evaluación de políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se integró la información de las bases de datos respecto a la generación neta de energía eléctrica y la producción de hidrocarburos, para actualizar los contenidos del sitio colaborativo del sector energético 2023.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesó e integró la información de los establecimientos mineros, con los datos captados en los meses de enero a diciembre 2024.<br/>Se integró la información contenida en las bases de datos, sobre generación neta de energía eléctrica y producción de hidrocarburos del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.<br/>Se integraron datos sobre el consumo de electricidad y combustibles básico, para realizar el cálculo de los IC sobre la variación de las ventas de electricidad y de combustibles básicos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de los meses de noviembre 2023 a octubre 2024, para su integración al CNI.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se analizó y validó la información de establecimientos mineros con datos captados de enero a diciembre 2024.<br/>Se generaron los cuadros estadísticos con la información mensual de la Estadística de la Industria Minerometalúrgica, del periodo noviembre 2023 a octubre 2024 y se realizó el análisis e integración de las notas de evolución de la serie de noviembre 2023 a octubre 2024.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Finanzas Públicas Estatales y Municipales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Producir y difundir información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, correspondiente al origen y aplicación de los recursos financieros de los gobiernos estatales y municipales, con el fin de mostrar su influencia en los ámbitos económico y social, contribuir a la transparencia de la acción pública, así como coadyuvar al cálculo de los diversos indicadores elaborados en el marco del SCNM. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se integró el informe sobre la instrumentación de la estrategia para mejorar la oportunidad de las cifras anuales de los estados y municipios.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se analizó, procesó y validó la información para la generación de datos anuales 2023.<br/>Se integró y procesó la información con cifras definitivas 2022, y la actualización de cifras preliminares 2023.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Accidentes de Tránsito Terrestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Producir y difundir información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico relacionados con los accidentes de tránsito registrados por los gobiernos de las entidades federativas y municipios, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven a la evaluación de las políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se analizó y validó la información de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, para la generación de datos anuales 2023.<br>Se integró y analizó la información mensual oportuna del mes de noviembre 2024 y extemporánea de accidentes de tránsito del mes de octubre 2024.<br>Se generaron los cuadros estadísticos de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, con cifras definitivas 2023. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Producir y difundir información estadística básica sobre la producción de carne en rastros municipales proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven a los cálculos del SCN, así como la evaluación de las políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se analizó, validó e integró la información preliminar de la matanza de ganado en rastros municipales, de los meses noviembre 2023 a octubre 2024.<br>Se generaron los cuadros estadísticos con cifras anuales 2023, de la estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales con carácter definitivo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Transporte Urbano de Pasajeros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Producir y difundir información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, referente a las variables operativas de los sistemas de transporte masivo en las ciudades del Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Pachuca, Chihuahua, León, Puebla y Querétaro, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven a los cálculos del SCN, así como la evaluación de las políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se analizó y validó la información remitida por las fuentes informantes durante los meses de enero a diciembre 2024, para la difusión de los datos.<br>Se integraron los cuadros estadísticos con las principales características de los Sistemas de Transporte de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Pachuca con cifras correspondientes al periodo noviembre 2023 a octubre 2024. Se incorporaron datos de las series estadísticas disponibles, correspondientes a los Sistemas de Transporte de la Ciudad de Querétaro, Chihuahua, del Valle de México, León, Puebla y Mi Macro Periférico de la ciudad de Guadalajara. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vehículos de Motor Registrados en Circulación                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Producir y difundir información estadística básica proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico relacionados con el parque vehicular de los estados y municipios, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven en los cálculos del SCNM, así como la evaluación de las políticas públicas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>                     Se procesó e integró la información de la estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación recibida durante 2024, para la difusión de cifras.<br/>                     Se analizaron y validaron los registros administrativos de la Industria Automotriz de ventas de vehículos ligeros y pesados con datos de los meses de diciembre 2023 a noviembre 2024.<br/>                     Se generaron los cuadros estadísticos con información de las cifras referentes a la venta al menudeo y mayoreo, producción, importación y exportación de vehículos pesados nuevos por cada una de las marcas que producen o comercializan en México; así como de la producción, venta y exportación de vehículos ligeros, del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.<br/>                     Se integraron los cuadros con cifras de las ventas de vehículos híbridos y eléctricos de los meses de octubre 2023 a noviembre 2024.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>                     Se integró y procesó la información de la estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación, con cifras definitivas 2023. Se analizó, validó e integró la información de la estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación, recibida de enero a diciembre 2024. Se integraron los cuadros estadísticos con información referente a la estimación de vehículos de motor por clase de vehículo y tipo de servicio, con cifras del periodo diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Balanza Comercial de Mercancías de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Generar información que permita conocer el intercambio comercial de mercancías que realizan los residentes de nuestro país con el resto del mundo, y que sirve como insumo para el SCN y los cálculos de la Balanza de Pagos, en el marco de la producción de interés nacional, así como la generación de estadísticas básicas y derivadas para enriquecer la información disponible sobre el comercio exterior y la globalización económica. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b> <p>Se analizó, validó e integró la información mensual y anual de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), captada en los meses de enero a diciembre 2024. Se integraron los tabulados estadísticos con la información mensual de la BCMM de las cifras del periodo noviembre 2023 a octubre 2024.</p> <p>Se integraron los tabulados estadísticos de grandes agregados de la BCMM, Balanza de productos manufacturados, agropecuarios y petroleros, y la información de importaciones y exportaciones por tipo de bien, de los meses de diciembre 2023 a noviembre 2024.</p> <p>Se liberó la información de la BCMM con información definitiva 2023, para su incorporación a Datos Abiertos y la Consulta Interactiva de Datos.</p> <p>Se realizó la integración de la información actualizada de la BCMM de cifras revisadas, para su incorporación en el Acervo de IIN.</p> <p>Se integró información de 18 IC de la BCMM de cifras revisadas de noviembre 2023 a octubre 2024 para su incorporación al CNI: Participación de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales; Valor de las Exportaciones petroleras; Participación de las exportaciones manufactureras en las exportaciones totales; Valor de las Exportaciones manufactureras; Participación de las importaciones de bienes de consumo en las importaciones totales; Valor de las importaciones de bienes de consumo; Participación de las importaciones de bienes intermedios en las importaciones totales; Valor de las importaciones de bienes intermedios; Participación de las importaciones de bienes de capital en las importaciones totales; Valor de las importaciones de bienes de capital; Exportaciones totales; Importaciones totales; Saldo de la Balanza Comercial de Mercancías de México; Importaciones petroleras; Participación de las exportaciones hacia Estados Unidos de América en las exportaciones totales; Participación de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos de América en las exportaciones totales no petroleras; Saldo de la Balanza Comercial Petrolera y Saldo de la Balanza Comercial No petrolera.</p> <p>Se integró la versión definitiva de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el SCIAN actualización 2024, y la actualización de metadatos.</p> <p>Se concluyó con la propuesta de actualización de los documentos <i>Revision of the OECD Going Digital Integrated Policy Framework</i>, <i>Revision of the OECD Going Digital Measurement Roadmap: Towards a new set of actions</i>, <i>Annotated outline for a report on digital transformation and society</i>, para atender los compromisos de participación del INEGI en el Comité de Estadísticas y Política Estadística de la OCDE.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## Estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia

### Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del organismo público de derechos humanos de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DD1, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 13 de diciembre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Censo Nacional de Gobiernos Estatales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, protección civil, justicia cívica, servicios periciales, defensoría pública, medio ambiente, catastro y territorio, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 02 de diciembre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Poder Judicial de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 04 de noviembre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación. Se analizaron los tabulados 2023 para incorporar la perspectiva de género.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Congreso de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, estructura parlamentaria y trabajo legislativo, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.<br>Se continuó trabajando en el método de generación de aprovechamiento de registros administrativos, a partir de la estructura de datos correspondiente al Registro de datos estadísticos de los congresos de las entidades federativas, misma que recopila la información relacionada con las comisiones legislativas, personas legisladoras, personal de apoyo, iniciativas, juicios políticos, declaraciones de procedencia y comparecencias. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 03 de octubre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación. Se analizaron los tabulados 2023 para incorporar la perspectiva de género.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la institución encargada de la función de seguridad pública de cada entidad federativa, específicamente en dicha función, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, y el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DD1, e indicadores de precisión estadística.                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se difundió el 07 de agosto de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Sistema Penitenciario de cada entidad federativa (centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes), con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 18 de julio de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Censo Nacional de Derechos Humanos Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, específicamente en las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 13 de diciembre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Censo Nacional de Gobierno Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, específicamente en la función de gobierno, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, del Registro de datos estadísticos sobre las contrataciones públicas de las instituciones de la Administración Pública Federal y el Registro de datos estadísticos sobre los programas sociales de las instituciones de la Administración Pública Federal 2023, documento de diseño y síntesis metodológicas, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.<br/>Se trabajó en el método de generación de aprovechamiento de registros administrativos, a partir de la estructura de datos del Registro de información sobre las contrataciones públicas de las instituciones de la Administración Pública Federal, y Registro de información sobre los programas sociales de las instituciones de la Administración Pública Federal.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 02 de diciembre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, específicamente en las funciones de gobierno e impartición de justicia, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño y síntesis metodológica, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.<br>Se continuó trabajando en el método de generación de aprovechamiento de registros administrativos, a partir de la estructura de datos correspondiente al Registro de información sobre la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Registro de información sobre la estructura organizacional, recursos humanos y actividad jurisdiccional del Consejo de la Judicatura Federal. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDJ, e indicadores de precisión estadística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se difundió el 05 de julio la información de Justicia Agraria y el 04 de noviembre la información del Poder Judicial Federal de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General de la República, específicamente sobre las funciones de gobierno, procuración de justicia y mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por Fiscalía General de la República.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 03 de octubre de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Censo Nacional de Seguridad Pública Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Guardia Nacional, específicamente en las funciones de gobierno y seguridad pública, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DD1, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 07 de agosto de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Sistema Penitenciario Federal (centros penitenciarios federales), específicamente en la función de sistema penitenciario, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación, documento de diseño, informe de control de cambios, informe de control de consultas, manual operativo para la captación, mecanismo de revisión y validación primaria, así como el diseño de la evaluación y condiciones generales del operativo de levantamiento.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrollaron y actualizaron herramientas informáticas para control y seguimiento del operativo, logrando contar con la herramienta de control y seguimiento en el IKTAN previo arranque de la captación. Se desarrollaron herramientas informáticas para carga y captura de la información que se recupera en los instrumentos de captación para su integración en la base de datos.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevó a cabo la coordinación, ejecución, seguimiento, control y cierre del levantamiento. La captación se realizó en las 32 entidades federativas, recuperando los instrumentos de captación del programa asociado. Se generó la base de datos de captura, integrada por la información proporcionada por las fuentes informantes.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DD1, e indicadores de precisión estadística.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 18 de julio de 2024.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia cívica, agua potable, saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se revisaron, listaron e identificaron las necesidades de información a partir del análisis normativo, las consultas de informantes, la revisión documental, las observaciones, sugerencias y solicitudes de las UE, órganos colegiados, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en las materias, y las observaciones de la fase de evaluación de la edición anterior.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se revisaron y actualizaron instrumentos de captación 2025.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se inició el desarrollo y actualización de las herramientas informáticas para el control y seguimiento del operativo 2025.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación de información recuperada mediante los instrumentos de captación. Se elaboraron el modelo de base de datos, conteo de datos y archivo de revisiones. Se generó la base de datos definitiva 2023, insumo para elaborar los productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron el documento de diseño, esquema conceptual, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados predefinidos, datos abiertos y metadatos en formato DD1, e indicadores de precisión estadística 2023.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se difundió el 28 de febrero de 2024, el ciclo 2023.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se elaboró el documento ejecutivo de evaluación y el plan de acción para el seguimiento a las sugerencias de mejora, resultado de la evaluación. Se analizó la edición 2023 para incorporar la perspectiva de género.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Generar información estadística y geográfica sobre el desempeño de los órganos jurisdiccionales en materia de justicia laboral, específicamente de los Tribunales Laborales de las entidades federativas respecto a la aplicación e impartición de justicia. Su objetivo es vincular los datos con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el tema referido. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br/>Se atendieron dudas conceptuales de tribunales laborales, para garantizar el adecuado registro de la información. Se elaboró un informe con la finalidad de identificar y valorar posibles mejoras o ajustes al diseño conceptual del proyecto estadístico.</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se diseñó e implementó un nuevo esquema para la captación de información del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral Estatal (versión vertical), con mejoras en la estructura de datos, para fortalecer su funcionalidad en el registro de datos e importación/exportación masiva, y se puso a disposición de los tribunales, para facilitar la captación de información con la reducción de costos o cargas de trabajo para los informantes.</p> <p>Se trabajó en el desarrollo de un sistema de captura asociado a los registros administrativos en materia laboral, para optimizar la gestión y entrega de datos y mejorar el proceso de generación de información.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se llevaron a cabo actividades de coordinación, ejecución, seguimiento y control de la recuperación de información con las instituciones informantes de cada entidad federativa.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se integró y validó la base de datos preliminar con información recuperada de las plantillas y formatos de captación. Se elaboró el modelo de base de datos y se actualizó la base de datos definitiva como insumo para elaborar productos de difusión.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron la síntesis metodológica, glosario, presentación de resultados generales, comunicado de prensa, tabulados interactivos, datos abiertos y metadatos en formato DDI, e indicadores de precisión estadística 2024.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>El 24 de mayo de 2024 se actualizó la información publicada, con corte al 31 de diciembre 2023.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Producir información con representatividad a nivel nacional y estatal de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares y a las personas de 18 años y más, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Asimismo, proporcionar información sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y justicia, el contexto de la victimización, así como las características, el impacto económico y social del delito. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Respecto a la edición 2024 se llevó a cabo lo siguiente:</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b></p> <p>Se llevaron a cabo actividades de construcción y prueba de la infraestructura informática, del instrumento de captación, los componentes, aplicaciones, flujos de trabajo, pruebas al sistema de producción, prueba piloto del proceso y atención de servicios de funcionalidad para la ejecución.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b></p> <p>Se implementaron actividades de conformación del marco muestral y selección de la muestra; capacitación nacional, preparación, ejecución y cierre de la captación de la información o datos para la producción de la información.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b></p> <p>Se prepararon e integraron datos para su análisis que derivaron de la captación, y se llevó a cabo la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon archivos del Conjunto de Datos Procesados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b></p> <p>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados. Se validaron, analizaron y evaluaron resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron resultados.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b></p> <p>Se llevaron a cabo actividades de generación de productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.</p> <p>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b></p> <p>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística.</p> <p>Respecto a la edición 2025 se llevó a cabo lo siguiente:</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b></p> <p>Se realizaron trabajos de elaboración del diseño conceptual, diseño de los sistemas de producción, de la captación, del procesamiento, de la determinación del marco muestral, del análisis de la producción y del esquema de difusión.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b></p> <p>Se realizaron actividades de revisión y construcción del instrumento de captación; construcción de componentes; configuración de flujos de trabajo, y en la finalización del sistema de producción.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b></p> <p>Se realizó seguimiento a la conformación del marco muestral y selección de la muestra, así como la planeación y preparación del operativo, la capacitación nacional y la captación de la encuesta.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Encuesta Nacional de Victimización de Empresas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Proporcionar información para las unidades económicas del sector privado sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la correspondiente cifra negra a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, incluir información sobre las características, impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado, el contexto de la victimización, la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se realizaron trabajos de elaboración y revisión del diseño conceptual y del instrumento de captación, del análisis de la producción y del esquema de difusión.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizó el seguimiento a la construcción de herramientas e instrumento de captación.</p> <p><b>Fase 4 Captación</b><br/>Se realizaron actividades de capacitación conceptual del personal operativo. Se dio seguimiento a la captación.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se prepararon e integraron datos que derivaron de la captación para su análisis, y se realizó la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon archivos del Conjunto de Datos Procesados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados. Se validaron, analizaron y evaluaron resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron resultados.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se llevaron a cabo actividades de generación de productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.<br/>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Generar información con representatividad a nivel nacional y estatal sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno. Adicionalmente, suministrar información para realizar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de estos, cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se prepararon e integraron datos que derivaron de la captación para su análisis, y se realizó la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon archivos del Conjunto de Datos Procesados.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados. Se validaron, analizaron y evaluaron resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron resultados.<br><b>Fase 7. Difusión</b><br>Se llevaron a cabo actividades de generación de productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.<br>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores.<br><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana                                                                                                                                                                                       |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Obtener información de manera trimestral, que permita realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional urbano y por ciudad de interés, acerca de la percepción de la población sobre la seguridad pública en su ciudad. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                     |
| Respecto a la edición 2023 se llevó a cabo lo siguiente:<br><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística.<br>Respecto a la edición 2024 se llevó a cabo lo siguiente:<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizaron trabajos de elaboración del diseño conceptual, diseño de los sistemas de producción, de la captación, del procesamiento, de la determinación del marco muestral, del análisis de la producción y del esquema de difusión.<br>Se diseñaron salidas, conceptos, metodologías, instrumento de captación, protocolos, canales de intercambio, estrategias generales para el desarrollo de las fases de construcción, captación, procesamiento, análisis de la producción y difusión.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se llevaron a cabo las actividades de la construcción y prueba de la infraestructura informática, del instrumento de captación, los componentes, aplicaciones, flujos de trabajo, pruebas al sistema de producción, prueba piloto del proceso y atención de servicios de funcionalidad para la ejecución.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se implementaron actividades de la conformación del marco muestral y selección de la muestra, capacitación nacional, preparación, ejecución y cierre de la captación de la información o datos necesarios para la producción de la información.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se prepararon e integraron datos que derivaron de la captación para su análisis, y se realizó la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon archivos del Conjunto de Datos Procesados.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados. Se validaron, analizaron y evaluaron resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron resultados. |                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se llevaron a cabo actividades de generación de productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.<br>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores.<br>Respecto a la edición 2025 se llevó a cabo lo siguiente:<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizaron actividades para la elaboración del diseño conceptual, diseño de los sistemas de producción, y de la captación.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se avanzaron en las actividades de la construcción de la infraestructura informática, las aplicaciones, componentes e instrumento de captación.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se inició la conformación del marco muestral y selección de la muestra, y en las actividades relativas a la preparación de la capacitación nacional y preparación de la captación. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Encuesta Nacional de Participación en Asuntos Políticos y Públicos                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Generar información estadística sobre la experiencia y participación de las personas de 18 años y más que viven en México en la vida pública, en las elecciones y en la discusión de los asuntos públicos. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se realizó la detección de necesidades de información, los trabajos de viabilidad técnica y económica, la especificación de necesidades, la revisión y relación conceptual de necesidades de información, la revisión de la relación de elementos, listado de insumos para la generación de información, y la revisión de la relación conceptual con otros programas.<br>Se realizaron actividades de detección, gestión y aprobación de necesidades a partir de la comprobación de la disponibilidad de datos y la definición de la temática de la información a generar; la población, fenómeno, dominios de estudio; la cobertura y desglose geográfico; referencia temporal; periodicidad de la captación de datos y otras desagregaciones relevantes; los objetivos y uso previsto para la información, los conceptos a medir; la evaluación de las posibles alternativas de datos; la descripción de las disposiciones legales y administrativas que constituyen el soporte jurídico para acceder a la información que se considera como insumo para la producción.<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizaron trabajos de elaboración del diseño conceptual, diseño de los sistemas de producción, de la captación, del procesamiento, de la determinación del marco muestral, del análisis de la producción y del esquema de difusión.<br>Se diseñaron salidas, conceptos, metodologías, instrumento de captación, protocolos, canales de intercambio, estrategias generales para el desarrollo de las fases subsecuentes.<br>El diseño conceptual se elaboró a partir de la investigación documental de recomendaciones y estándares de organismos internacionales, los antecedentes y la evaluación de resultados de otros programas, la determinación de las definiciones de conceptos, temas, categorías, clasificaciones, variables e indicadores objetivo.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se llevaron a cabo actividades de la construcción y prueba de la infraestructura informática, del instrumento de captación, los componentes, aplicaciones, flujos de trabajo, pruebas al sistema de producción, prueba piloto del proceso y atención de servicios de funcionalidad para la ejecución.<br>La construcción del cuestionario se realizó a partir de los objetivos del Grupo de Praia, la terminología determinada por el INEGI y los estándares nacionales e internacionales.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se implementaron actividades de conformación del marco muestral y selección de la muestra, capacitación, preparación, ejecución y cierre de la captación de la información o datos necesarios para la producción de la información.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se prepararon e integraron datos de la captación para su análisis, y se llevó a cabo la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon los archivos del Conjunto de Datos Procesados.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se realizaron actividades para la preparación de paquetes de resultados, del análisis y evaluación de los resultados obtenidos. |                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información estadística sobre la confianza que la población de 18 años y más tiene en la Administración Pública, a partir de los principales impulsores relacionados a la confianza, entre ellos, los tres niveles de gobierno, personas servidoras públicas e instituciones públicas, eficacia política y desempeño gubernamental en temas sociales clave. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados, se validaron, analizaron y evaluaron los resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron los resultados.                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se llevaron a cabo actividades de generación de los productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.<br>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística a la encuesta.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Módulo sobre Ciberacoso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proporcionar información estadística que permita conocer la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 y más años. Asimismo, incluir información sobre la caracterización del ciberacoso vivido, como la identidad, sexo y motivación de la persona acosadora, así como la frecuencia del acoso y consecuencias en la víctima. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Respecto a la edición 2023 se llevó a cabo lo siguiente:</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se prepararon datos de la captación para su análisis, y se llevó a cabo la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación. Se calcularon variables, unidades, ponderadores y agregados. Se prepararon archivos del Conjunto de Datos Procesados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se prepararon y construyeron paquetes de resultados, se validaron, analizaron y evaluaron resultados, se aplicaron controles a la divulgación y se finalizaron resultados.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se llevaron a cabo actividades de generación de los productos de difusión comprometidos, se actualizaron sistemas de salida y se gestionó la publicación de productos.<br/>Se llevó a cabo la promoción y gestión de soporte a las personas usuarias especializadas y estratégicas del sector público, privado y del propio Instituto, y el suministro de información para el banco de indicadores.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se llevó a cabo la concentración de insumos, evaluación y determinación de un plan de acción que contribuya de manera técnica, metodológica, operativa y estadística.<br/>Respecto a la edición 2024 se llevó a cabo lo siguiente:</p> <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se realizaron trabajos del diseño conceptual, diseño de los sistemas de producción, captación, procesamiento, determinación del marco muestral, análisis de la producción y del esquema de difusión.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron actividades de revisión y construcción del instrumento de captación, construcción de componentes, y configuración de flujos de trabajo.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se dio seguimiento a la conformación del marco muestral y selección de la muestra, a la capacitación conceptual del operativo y a la captación.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizaron actividades para los trabajos derivados de la preparación e integración de datos captados para su posterior procesamiento y análisis.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se realizaron actividades para los trabajos de preparación de borradores y resultados para las fases correspondientes y la generación de resultados estadísticamente significativos.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



Información geográfica y del medio ambiente

Información Geográfica Básica

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Marco de Referencia Geodésico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generar y gestionar IIN de la Red Geodésica Nacional, así como los servicios geodésicos considerando la normatividad aplicable, mediante programas de trabajo anuales para el mantenimiento y la densificación del marco de referencia geodésico, con la finalidad de georreferenciar la información geográfica y contribuir al acervo de dicha información. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b></p> <p>Se gestionó el desarrollo de aplicaciones informáticas para acceso y consulta de información de la Red Geodésica Nacional Pasiva y la Red Geodésica Nacional Activa. Se diseñaron y mantuvieron sistemas informáticos y servicios web para la gestión integral del ciclo de vida de la información geográfica, asegurar su calidad, accesibilidad y actualización.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b></p> <p>Se operaron 7 884 horas de la Red Geodésica Nacional Activa; 8 845 datos sobre estaciones de la Red Geodésica Nacional (RGN) y 266 adicionales, divididos en 8 229 estaciones de la RGN y 113 adicionales, 616 ligas entre estaciones base gravimétricas y 153 adicionales; 140 desniveles geométricos y seis adicionales. Para mejora del Marco de Referencia Geodésico 339 datos y uno adicional. Para el mantenimiento y análisis de la Red Geodésica Vertical 450 desniveles geométricos y 561 adicionales. Se establecieron 55 marcas físicas adicionales y se recuperaron dos existentes.</p> <p>Se verificó la escala de gravímetros relativos, con 37 supervisiones para verificar el cumplimiento normativo y avance de metas. Se validó y ajustó 3 834 alturas ortométricas: 1 428 en NAVD29 y 5 262 en NAVD88.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b></p> <p>Se elaboró estudio para actualización y mejora del marco de referencia y se elaboraron estrategias de mejora del modelo nacional de alturas geoidales.</p> <p>Se procesaron y ajustaron 8 229 estaciones de la RGN y 115 adicionales. Se procesaron 326 estaciones geodésicas horizontales mediante técnicas GNSS para actualización y mejora del marco de referencia.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b></p> <p>Se integraron 8 229 estaciones de la RGN y 113 adicionales, 616 ligas entre estaciones base gravimétricas y 153 ligas adicionales, dando un total de 8 845 datos sobre estaciones de la RGN y 266 adicionales.</p> <p>Se integraron 140 desniveles geométricos y seis adicionales, 339 datos y uno adicional para mejora del Marco de Referencia Geodésico, 450 desniveles geométricos y 561 adicionales para el mantenimiento y análisis de la Red Geodésica Vertical, 55 marcas físicas adicionales y se recuperaron dos existentes.</p> <p>Se integraron 10 791 estaciones en la base de datos geodésicos. Se analizaron, validaron y ajustaron 3 834 alturas ortométricas en NAVD29 y 1 428 alturas ortométricas en NAVD88, correspondientes a 5 262 kilómetros de nivelación.</p> <p>Se recopilaron y revisaron 14 407 estaciones (4 476 horizontales, 5 852 verticales y 4 079 gravimétricas). Se publicaron 8 272 estaciones geodésicas (4 462 horizontales, 1 558 verticales y 2 252 gravimétricas).</p> <p>Se analizó y validó respuesta a 38 solicitudes de ubicación de inmuebles, de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a la zona restringida, 92 solicitudes de información geodésica externas y 24 internas. Se elaboraron y publicaron 117 542 metadatos de estaciones geodésicas. Se analizaron 237 cuestionarios aplicados a las UE o áreas productoras sobre consulta de información geodésica.</p> <p>Se brindaron servicios de mantenimiento, 52 preventivos y 26 correctivos a equipos geodésicos y accesorios. Se analizaron e integraron 120 informes sobre frecuencia de uso y funcionamiento de equipos geodésicos y accesorios. Se elaboró documento "Avances Tecnológicos Recientes en Materia de Geodesia y Topografía 2024".</p> <p>Se actualizaron los procedimientos de atención a solicitudes de la Zona Restringida, Captación de información y mantenimiento del Marco de Referencia Geodésico y mantenimiento al equipo geodésico. Se elaboró Guía operativa de la Red Geodésica Horizontal 2024, se realizó el trámite de derechos de autor y se publicó en el portal electrónico del INEGI.</p> <p>El grupo asignado por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica realizó el análisis y evaluación de actualidad y pertinencia de la Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional, y se determinó que la norma es vigente. Se analizó la Matriz de Riesgos del Marco de Referencia Geodésico.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b></p> <p>Se gestionó la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b></p> <p>Se llevo a cabo la evaluación.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tratamiento de Imágenes Satelitales                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Brindar servicios con imágenes satelitales de mediana resolución a través del cubo de datos institucional, que serán soporte para la toma de decisiones y el análisis histórico y espacial del territorio. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se obtuvieron de los sitios oficiales Landsat 6 329 imágenes disponibles del año 2024, para su integración al Cubo de Datos Geoespaciales de México.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se procesaron imágenes para obtener imágenes para el Cubo de Datos Geoespaciales de México, Geomediana, Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio, e Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se revisó la metodología de producción para adecuarla a los insumos satelitales y mejorar la presentación del Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio, e Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada.</p> |                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Imágenes del Territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Brindar acceso a imágenes satelitales de alta resolución del territorio nacional, que satisfagan oportunamente los requerimientos de información de los diversos proyectos institucionales de índole geográfico y estadístico, así como que sean accesibles a usuarios internos y a las UE integrantes del SNIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizó el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y servicios web para el acceso y consulta de la información de Imágenes del Territorio.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se obtuvieron 831 600 km² de imágenes satelitales de alta resolución de estaciones terrenas y/o servicios web, que implican la selección de las áreas de interés, la planeación de colectas o la selección de imágenes de un catálogo, su obtención, revisión, documentación y entrega a la base de datos para su aprovechamiento por personas usuarias internas y externas. Las imágenes se incorporaron al servicio web para la actualización permanentemente de un continuo nacional como base de proyectos institucionales y del SNIEG.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se ajustaron por medio de correlación de imágenes 250 000 km² para mejorar su posición geográfica. Las imágenes ajustadas se integraron a la base de datos.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizaron gestiones para publicar y actualizar los contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se revisó la política de descarga de imágenes en favor de una menor cantidad de estas y aumentar la cantidad de personas usuarias en los servicios.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Topografía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Integrar, validar, normalizar, estructurar y explotar el conjunto de datos topográficos del Relieve Continental, Insular y Submarino a escalas 1:50 000 y 1:250 000, con la finalidad de actualizar los objetos espaciales de la información topográfica conforme al diccionario de datos topográfico vigente, que se identifiquen mediante la recopilación y análisis de los insumos correspondientes, llevando a cabo procesos de ratificación y clasificación en campo, así como la estructuración de datos vectoriales para su disposición de las personas usuarias internas y externas del SNIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se realizó el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y servicios web que permiten la edición, el acceso y consulta de la información topográfica en sus diferentes escalas.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se recopilaron datos de otras fuentes de información como registros administrativos, datos generados en otros programas geográficos, imágenes satelitales, y datos recolectados directamente en campo, para actualizar el Conjunto Nacional de Información Topográfica a escala 1:50 000. Como resultado, identificaron un total de 911 580 casos de revisión de datos para su captación y actualización.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se estructuraron datos recolectados en campo y provenientes de otros programas de información. Se realizaron procesos para revisar la continuidad de los rasgos geográficos y detectar inconsistencias, corrigiendo errores en los atributos y geometrías de los objetos espaciales, en total se procesaron 4 344 636 registros del Conjunto Nacional de Información Topográfica a escala 1:50 000.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se calcularon indicadores de calidad “Revisión de Consistencia Topológica” y “Error Cuadrático Medio Planimétrico” del Conjunto Nacional de Información Topográfica a escala 1:50 000. Se verificó que los archivos vectoriales y los metadatos cumplieran las especificaciones requeridas para su publicación.<br><b>Fase 7. Difusión</b><br>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Relieve                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generar y actualizar datos del Relieve Continental, Insular y Submarino del SNIEG mediante la definición, implementación y ejecución de los mecanismos técnicos que permitan representar en información y datos geoespaciales las formas que tiene y adquiere el relieve mexicano y que permitan su uso en sistemas de información geográfica y en la toma de decisiones para la atención de políticas públicas de alcance nacional, investigadores y público en general, así como en la atención y prevención de desastres naturales. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se realizó el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y servicios web que permiten el acceso y consulta de la información del relieve.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se prepararon, validaron, procesaron y revisaron datos de altimetría para generar y actualizar la representación digital del relieve continental e insular, en modelos digitales de elevación y conjuntos de datos vectoriales del territorio nacional.<br><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se verificó la calidad de los datos procesados para asegurar que los productos derivados del relieve sean adecuados para su publicación, para promover el conocimiento sobre las formas del terreno, y para apoyar diversos objetivos y proyectos en el territorio nacional.<br><b>Fase 7. Difusión</b><br>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Nombres Geográficos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Recopilar, identificar, captar, estructurar, registrar y mantener los conjuntos de datos toponímicos oficiales de los objetos espaciales del territorio nacional, así como los nombres históricos de las localidades y su derivación de lenguas nativas reconocidas, lo anterior, mediante la revisión y análisis de la normatividad y metodologías que rigen esta actividad, con el fin de definir los procesos, técnicas y estrategias para la normalización de dicho atributo geográfico y para la disposición de las personas usuarias internas y externas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se investigaron fuentes de información para los términos genéricos: área geoestadística municipal, centro de convenciones, glorieta, jardín, jardín botánico y monumento; se captaron 26 352 topónimos para su estructuración.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se estructuró, validó y registró toponimia en la base de datos del Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos de 28 314 objetos geoespaciales. Se revisaron 2 478 municipios y se realizaron 67 880 actualizaciones a atributos de localidades, en el Archivo Histórico de Localidades.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se actualizó el sistema de consulta del Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, para publicar 2 033 981 nombres geográficos estructurados.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



Recursos Naturales y Medio Ambiente

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Uso de Suelo y Vegetación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Actualizar la información geoespacial sobre uso del suelo, vegetación y suelos, con la cual se mostrará la distribución de los tipos de vegetación natural e inducida del país, formas del terreno, erosión y mapeo digital de variables del suelo que indicarán la ubicación, distribución espacial y extensión de la vegetación, la condición y estado sucesional de la misma, así como el nivel y tipo de afectación de las comunidades vegetales y su dinámica de uso. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se desarrollaron <i>scripts</i> en Python para la generación de matrices de confusión. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la aplicación de la Norma ISO 19 157. Como resultado, se identificó la necesidad de implementar un proceso de capacitación dirigido a los supervisores responsables de esta actividad para garantizar la correcta aplicación de dichos <i>scripts</i>.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se llevaron a cabo 27 salidas de campo para evaluar la aplicación de las normas ISO 2 859 e ISO 19 157. Se realizaron 27 colectas que resultaron en la recopilación de más de 2 200 ejemplares (correspondientes a al menos 563 especies), que fueron enviados al herbario para su revisión e identificación.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se generó información sobre los usos del suelo y vegetación correspondiente al 9.8 % del territorio nacional. Se trabajaron 11 mosaicos que ingresaron a un proceso de validación e integración para formar parte del continuo nacional.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Hidrología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Generar información geoespacial de hidrología subterránea y superficial a nivel nacional, que permita conocer las condiciones en las que se encuentra dicho recurso. Se delimitan las variables que definen e influyen en las aguas subterráneas a nivel nacional, las fuentes de datos, métodos y procedimientos de análisis, entre otros elementos. En relación con las aguas superficiales, se especifican características y variables que definen la distribución y cantidad de estas aguas a nivel nacional, así como las fuentes de datos y métodos de procesamiento para generar los datos correspondientes. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se generó reporte Zonas Hidrogeológicas, en el que se describen las condiciones geohidrológicas, piezométricas y de calidad del agua de los acuíferos declarados por la CONAGUA como sobreexplotados. La información corresponde a 54 conjuntos de datos geoespaciales que abarcan 674 888 km², con 13 capas de información vectorial digital. Los datos piezométricos revelan un aumento en los niveles estáticos en comparación con los primeros registros de las zonas hidrogeológicas, lo que evidencia que la extracción de agua se realiza a mayor profundidad que en el pasado.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se gestionó la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Evaluación de Escenarios Ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Desarrollar una propuesta metodológica para definir la extensión, dinámica y regionalización de los ecosistemas de México, analizar y adecuar las técnicas para dar seguimiento a las Cuentas Ecosistémicas Terrestres y Oceánicas de México, integrar y validar el índice de condición de los ecosistemas, el cual contribuirá a la definición de su estado de salud, y expandir a nivel de cuenca el modelo de infiltración y escorrentía de la precipitación. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se generó información para el cálculo de Carbono Azul en los ecosistemas de Manglar.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se verificó en campo la integridad de ecosistemas, incluidos los manglares.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se generó información cartográfica que da cuenta de la condición de los ecosistemas terrestres de México.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Eje Temático del Agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Generar indicadores ambientales sobre el tema de agua, que respondan a la demanda de información sobre este recurso. Es un esfuerzo de índole transversal que utiliza información ya validada y consolidada por las áreas productoras y utiliza como línea de conducción el componente estadístico del Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se identificaron variables ambientales para el diseño de indicadores en materia de agua, aprovechando información proveniente de diversas fuentes como el Censo de Población y Vivienda, los Censos Económicos, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. Para optimizar la recolección de información vinculada al medio ambiente y facilitar la construcción de nuevos indicadores, se aprovechó herramienta web que permite correlacionar la información y diversos marcos de referencia, entre ellos el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y los ODS. También ofrece la posibilidad de desagregar la información por temas, agilizando las búsquedas y el análisis.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>A partir de las variables ambientales identificadas, se elaboraron 10 tabulados utilizando métodos para generar estadística derivada a partir de la información básica. Estos tabulados se integrarán en las series estadísticas que respaldarán las propuestas de IC que se formulen.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se calcularon 10 indicadores con métodos estadísticos básicos: proporción de mujeres de 12 años y más que acarrean o almacenan agua para consumo exclusivo de su hogar, proporción de viviendas con equipamiento para confort térmico de enfriamiento, proporción de viviendas que cuentan con equipamiento para la generación de energía alterna, proporción de viviendas que cuentan con el equipamiento de calentador solar para la generación de energía alterna, proporción de viviendas que cuentan con el equipamiento de panel solar para la generación de energía alterna, proporción de viviendas que cuentan con el equipamiento de calentador y panel solar para la generación de energía alterna, proporción de agua no facturada por los organismos operadores de agua, eficiencia física del agua producida por los organismos operadores de agua, incidencia de los gastos por consumo de energía eléctrica en los organismos operadores de agua, y número de eventos derivados de fenómenos perturbadores hidrometeorológicos reportados por la unidad municipal de protección civil u homóloga. Se calcularon siguiendo recomendaciones del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y en alineación con la metodología propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Información sobre Medio Ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Generar información estadística y geoespacial sobre las principales características ambientales, técnicas y administrativas vinculadas a los servicios de residuos sólidos urbanos y de agua potable y saneamiento, así como información estadística sobre la gestión ambiental en las entidades federativas, para responder a los requerimientos de información planteados por las y los usuarios y contribuir al fortalecimiento del SNIGMAOTU. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se rediseñaron los cuestionarios de los módulos Residuos Sólidos Urbanos y Agua Potable y Saneamiento del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se llevó a cabo el desarrollo, mantenimiento y mejora de aplicaciones informáticas y servicios web de control y seguimiento al operativo de los Módulos de Medio Ambiente de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales y Municipales. Se desarrollaron herramientas informáticas específicas para carga y captura de información recopilada a través de los instrumentos de captación.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se efectuó el levantamiento de información del módulo Medio Ambiente del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024, gestionando 32 cuestionarios para producir estadística básica sobre la gestión del medio ambiente estatal.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se efectuaron trabajos de análisis de la dinámica de cambio de 41 986 registros obtenidos entre el inventario 2021 y los elementos reportados en el levantamiento de datos de Agua Potable y Saneamiento y Residuos Sólidos Urbanos 2023.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se conformaron y analizaron 60 tabulados para la publicación de resultados de los módulos Residuos Sólidos Urbanos y Agua Potable y Saneamiento del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Se conformaron y analizaron 20 tabulados para la publicación de resultados del módulo Medio Ambiente del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024.</p> <p>Se analizaron dos conjuntos de datos para validar y liberar los íc "Proporción de la población con acceso a la recolección de residuos" y "Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos".</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se generó y aplicó el procedimiento automatizado para producir dos archivos digitales con bitácora de cambios y análisis de frecuencias de Agua Potable y Saneamiento y Residuos Sólidos Urbanos 2023.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## Información Geográfica para la Administración de Territorio

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cartografía Urbana y Rural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Mantener actualizada la cartografía urbana y rural y la cartografía del MC, mediante el aprovechamiento de información geográfica referente a objetos espaciales ubicados en las localidades urbanas y rurales del territorio nacional, los cuales serán captados por medio de actividades de gabinete, operativos de campo y explotación de registros administrativos, así como de otras fuentes de datos georreferenciados. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se desarrolló y realizó el mantenimiento a los sistemas informáticos y servicios web para la generación, conservación, disseminación y explotación de información geográfica.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se brindó capacitación al personal operativo en actualización cartográfica integral, considerando dos cursos, uno para los técnicos en cartografía que participaron en el operativo masivo de los Censos Económicos 2024, y otro para el personal que trabajó en el operativo de actualización cartográfica del área rural a nivel nacional.<br/>Se actualizó la cartografía del país, insumo para la generación de las diferentes versiones del MC, para la presentación de resultados de los Censos Económicos 2024 y la planeación de la Encuesta Intercensal 2025. Este proceso consideró el mapeo de 597 881 elementos geográficos con el apoyo de 150 alumnos de servicio social de escuelas de nivel superior de 28 entidades federativas concertadas a través de 125 visitas para la promoción de la Cartografía Participativa.<br/>Se generaron y actualizaron los documentos y procedimientos técnicos generación y administración de archivos GDB e instalación de herramientas para ArcGIS, Guía para la captación de información en campo para la Actualización Cartográfica Integral, Guía para la incorporación de objetos espaciales a la base de datos de la Actualización Cartográfica Integral, Procedimiento alternativo para visualizar y descargar imágenes de satélite con el <i>software</i> SAS Planet, Guía metodológica para la revisión e integración de la Actualización Cartográfica Integral a la Base Cartográfica del MC, Manual de la herramienta de descarga de actualizaciones SIGMA, Manual de la herramienta de validación y catálogos, Pre-Digitalización, Manual del técnico cartógrafo_MR Censos Económicos 2024, Requerimiento del sistema de seguimiento avance y cobertura Censos Económicos 2024, Requerimientos del Módulo Cartográfico Censal Censos Económicos 2024, Manual de Validación y Edición de la Cartografía Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada, y Tabla de Equivalencia de Frentes de Manzana para la Encuesta Intercensal 2025.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizó la validación cartográfica por detección de inconsistencias y errores en la información generada o actualizada, en dos momentos, durante la actualización de la cartografía y previo a su integración a la base de datos, tomando en cuenta lo especificado en el Diccionario de Datos.<br/>Mediante la generación y actualización de los aplicativos, se facilitó la revisión automatizada de la información tabular y vectorial de todos los objetos espaciales captados y contenidos en el archivo GDB.<br/>Se realizó una revisión de forma visual y se observaron situaciones que no son detectables de forma automática por los aplicativos, a fin de corroborar que los objetos espaciales cumplan con las características especificadas en el Diccionario de Datos.<br/>Se realizó el procesamiento de la información para integrar la base de datos cartográfica, obteniendo 2 539 378 objetos espaciales captados, validados e integrados durante 2024.<br/>Se brindó apoyo y soporte en la verificación de metadatos conforme a la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos que se integrarán en el conjunto de datos procesados.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboró el informe final respecto a la actualización cartográfica integral, describiendo las situaciones presentadas durante la digitalización en gabinete y el operativo de campo para captación y/o actualización de los objetos espaciales, la aplicación de los procedimientos y el uso de los aplicativos y herramientas. Estos informes serán revisados, retroalimentados e integrados en un reporte nacional que se utilizará como insumo para definir las áreas de oportunidad o mejoras para el operativo siguiente.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se integró un documento con el requerimiento para la actualización cartográfica integral 2024, a partir del análisis de los informes recibidos, para identificar áreas de oportunidad y mejoras de los procedimientos, herramientas y aplicativos.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Normatividad, Registro y Estructuración de Información Catastral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Desarrollar y actualizar la normatividad técnica en materia cartográfica y catastral e instrumentar el registro de la información catastral, a través de la investigación, análisis y evaluación de estándares nacionales e internacionales y de la creación de mecanismos operativos, para facilitar su integración y fortalecer el Registro Nacional de Información Geográfica y el SNIGMAOTU. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se elaboró el manual de usuario del Sistema del Marco Jurídico Catastral del Proyecto de Inscripción de Información Catastral. Se diseñaron la Cédula de Identificación de las UE y Unidades Generadoras de Información Geográfica, Cédula de Inscripción de Información Catastral, el manual de usuario del sistema de inscripción de información catastral, y la metodología para realizar el Registro de Información Catastral.<br>Se atendió a 38 instituciones, se realizaron 27 capacitaciones para 549 personas. Se elaboró el material didáctico para el curso en línea de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 4. Captación</b><br>Se integró el Directorio de instituciones catastrales y el Inventario con las características de los productos catastrales que generan las instituciones responsables.<br>Para el proyecto de Generación y/o Actualización de la Clave Única del Registro del Territorio, se incrementó en 694 022 registros en cinco catastros estatales y 11 catastros municipales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Para el Mapa Base Catastral, se generó el conjunto de datos que integra la información por tipo de tenencia de la propiedad privada, pública y social. Se publicó el mapa en el visualizador catastral y registral, y se generaron servicios WMS y WFS para su consulta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Para el proyecto de Registro de Información Catastral en el Directorio de Instituciones Catastrales y Registrales, se integró la información de 2 401 UE y de 1 820 Unidades Generadoras y en el Inventario de Productos Catastrales se inscribieron 3 099 productos. Como resultado del Análisis del Marco Jurídico Catastral, se publicó la versión 2023 del documento nacional y se integró la versión 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se elaboraron dos informes semestrales de las actividades desarrolladas dentro del CTE, se apoyó en la logística y elaboración de presentaciones. Se mantuvo actualizado el sitio web del SNIEG en la comunidad correspondiente a este OC y se llevó el seguimiento de acuerdos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Información Catastral, Registral y Territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada entidad en las funciones de catastro, registro inmobiliario y territorio, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se realizó la consulta de los cuestionarios catastral y territorial municipales a los miembros del CTE y se aplicaron las que fueron viables a los instrumentos de captación. Se atendieron las sugerencias y observaciones reportadas en sus informes de levantamiento y derivadas del análisis de las respuestas.                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se desarrolló el diseño de la nueva versión del Sistema de Seguimiento y Control. La primera etapa incorpora las funcionalidades actuales del sistema, permite la carga de cuestionarios y la generación automática de la base de datos. La segunda se enfoca en la creación de un cuestionario web que facilite su llenado en línea, integrando la validación automática y la revisión manual del personal encargado para garantizar que la base de datos obtenida sea validada y libre de errores. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se realizó la programación de los cuestionarios del Censo Nacional de Gobiernos Estatales módulo 6, aplicando validaciones a un total de 237 preguntas y 11 complementos distribuidas en sus tres secciones I. Catastro, II. Registro Público de la Propiedad                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

y III. Planeación y Gestión Territorial. Se adecuó el Sistema de Seguimiento y Control para permitir la carga de la información recopilada de las instituciones con atribuciones en las tres materias. Se continuó la construcción de la versión web 2025 que incluye los ámbitos estatal y municipal. En los cuestionarios municipales se inició la programación de los instrumentos de captación para el ejercicio censal 2025, en el tema catastral con 68 preguntas distribuidas en ocho subsecciones y en el tema territorial 10 subsecciones con 52 preguntas y un complemento.

#### **Fase 4. Captación**

Se generaron guías, manuales e instructivos de llenado y validación con las actividades a desarrollar. Se realizaron dos eventos de capacitación al personal del área geográfica y se dio asesoría durante el operativo. Se validaron los instrumentos de captación estatales de las tres temáticas, se realizó un total de 166 validaciones, 51 en tema territorial, 64 en registral y 51 en catastral, validando un total de 96 cuestionarios correspondientes a las 32 entidades federativas.

Se generaron 16 tarjetas de avance semanal para reportar acciones de seguimiento operativo y situaciones presentadas a las autoridades del Instituto.

#### **Fase 5. Procesamiento**

Se realizó análisis, ajuste y documentación de las observaciones que los estados reportaron al cotejar la información de base de datos con lo capturado en sus cuestionarios del censo municipal. Se programaron y ejecutaron 64 tabulados del ámbito municipal, 30 cuadros de catastro y 34 con temática territorial. Se capturaron 157 variables para datos abiertos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, generando seis paquetes con 75 variables para tema catastral y siete paquetes con 82 variables para territorio.

Se validó la información cargada en las bases de datos cotejando contra los 96 cuestionarios firmados de Catastro, Registro Público de la Propiedad y Planeación y Gestión Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024. Se generaron 1 156 criterios de validación de vectores teóricos para revisar la integridad, completitud y congruencia de la información almacenada en las bases de datos de las tres temáticas estatales, arrojando seis inconsistencias para las 119 tablas de la base de datos catastral, 12 inconsistencias para las 81 tablas de base de datos registral y cinco para las 61 tablas de la temática territorial, mismos que se analizaron, y en su caso, se corrigieron y documentaron los cambios. Se creó la documentación de datos abiertos de 10 paquetes con 132 variables en la temática catastral, ocho paquetes con 105 variables para registro público de la propiedad y siete paquetes que contienen 93 variables en planeación y gestión territorial. Se programaron y ejecutaron los 95 tabulados estatales, 35 cuadros de catastro, 31 cuadros de registro público de la propiedad y 29 para planeación y gestión territorial.

#### **Fase 6. Análisis de la producción**

Se revisaron y analizaron los resultados obtenidos en los tabulados contra las bases de datos. Los tabulados generados se enviaron a las Coordinaciones Estatales para validación y aprobación de publicación.

Se elaboró la medición de línea base catastral y registral, que se fundamenta en diversos criterios y parámetros que evalúan la actividad en las materias mencionadas de acuerdo con lo establecido en los Modelos Óptimo de Catastro e Integral del Registro Público de la Propiedad. Se crearon dos matrices de evaluación, una para cada temática, programadas para generar calificaciones y gráficas de manera automática. Los criterios y parámetros de los modelos mencionados se ajustaron a los establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la información que se utilizó como insumo fue la obtenida del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024, en estas matrices se evalúan siete componentes 28 criterios y 75 parámetros para el tema catastral y nueve componentes, 34 criterios y 113 parámetros para el registral. Estas evaluaciones se realizaron a las 32 entidades federativas. Se generó un documento de resultados por entidad federativa, así como uno a nivel nacional donde se aprecian y comparan resultados de manera tabular y gráfica.

#### **Fase 7. Difusión**

Se publicaron en el portal electrónico del INEGI los productos Evolución de los datos captados en los Censos de Gobierno. Secciones catastral, registral y territorial; y Caracterización de la gestión catastral y registral de ámbito federal. Los objetivos son presentar una perspectiva histórica de las variables más importantes relacionadas con el catastro, el registro público de la propiedad y la gestión territorial, basándose en los datos recopilados por los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales y Municipales, y presentar un panorama sobre la gestión catastral y registral en México, utilizando información las dos principales instituciones federales que en México llevan a cabo actividades en materia catastral y registral: el Registro Agrario Nacional y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales respectivamente.

Se elaboró el documento para el Banco de Indicadores de INEGI, que incluye información sobre Catastro, Registro Público de la Propiedad, y Planeación y Gestión del Territorio, cada tema abarca seis aspectos relevantes correspondientes a 2023. De los indicadores recopilados, se seleccionaron cinco temas que serán publicados este año en el portal electrónico del INEGI, en la sección de Información Catastral, Registral y Territorial.

#### **Fase 8. Evaluación del proceso**

Se elaboraron 32 informes finales estatales por temática con la descripción de las situaciones y problemática presentada durante la fase de captación.



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Información de Referencias Geográficas (Números Exteriores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Realizar la captación y el ajuste de las referencias geográficas puntuales de los predios o inmuebles (actividad agropecuaria, baldío, unidad económica, equipamiento urbano, infraestructura, instalación diversa, vivienda con unidad económica y vivienda) provenientes de diferentes fuentes de datos como la Georreferenciación de Domicilios y la Cartografía Urbana y Rural y su complementación con las referencias geográficas de los Censos Económicos y el censo de población más reciente en gabinete, así como su complementación y/o verificación en campo. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrolló y realizó el mantenimiento a los sistemas informáticos y servicios web para la generación, conservación, disseminación y explotación de información geográfica.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se generaron y actualizaron los documentos y procedimientos técnicos del Diccionario de datos de localidades amanzanadas y números exteriores, Ficha Informativa. Información vectorial de localidades amanzanadas y números exteriores 2024. Se llevó a cabo el proceso de clasificación, normalización e higienización a los valores de los números exteriores a más de 40 millones de registros que se encuentran almacenados en los campos Numéricos y Alfanuméricos de la información del predio o inmueble provenientes de los Censos Económicos 2024, por medio de consultas especializadas para conformar una base de datos de puntos de predio o inmuebles que serán la base para la publicación 2025. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Marco Geoestadístico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actualizar las capas del mc para apoyar las diferentes fases de los operativos censales que se realizan en el Instituto, de igual forma se actualizan los archivos vectoriales, las tablas de equivalencia y catálogos a partir de actividades de campo y trabajo de gabinete. En particular, trabajar en la actualización del mc durante la captación de los Censos Económicos 2024, así como de la cartografía rural, que junto con su actualización en la cobertura de los Censos Económicos 2024 integrará el mc. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fase 1. Documentación de necesidades</b><br>Se definió de manera conjunta con la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas el Protocolo de entrega de la cartografía para atender las necesidades cartográficas del operativo censal 2025.<br><b>Fase 2. Diseño</b><br>Se incorporaron observaciones emitidas por personal del ámbito territorial responsable de la actualización del mc a la versión preliminar de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico con fines estadísticos y geográficos. Se atendieron las observaciones realizadas por el área jurídica del Instituto.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se emitió de manera conjunta con la Dirección General de Integración y Análisis e Investigación la Circular Núm. 1000./4/2024 para el uso homologado de la clave geoestadística en el INEGI, lo cual permitirá la generación e intercambio de datos e información estadística y geográfica de manera consistente y comparable al referirse de manera común a un espacio del territorio.<br>Se actualizó la herramienta de validación tabular y cartográfica, para mejorar resultados en la verificación de la consistencia temática de las capas de información del mc.<br>Se actualizó una herramienta para el Sistema de Información Geográfica que facilita el uso de los servicios web del mc para personas usuarias no especializadas.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se realizaron actividades de investigación, recopilación y organización de documentos relativos a los sustentos legales de los límites político-administrativos, así como de cartografía histórica; se integraron y actualizaron 32 acervos documentales en materia de límites, uno por entidad federativa.<br><b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se actualizó el límite Morelos-Ciudad de México; con respecto a los límites municipales se transcribieron ocho de forma total y uno de forma parcial. Asimismo, se generaron 329 metadatos geográficos de límites estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.<br>Se homologó la estructura de 32 conjuntos de datos con información relativa a límites político-administrativos, donde están involucrados 70 límites estatales y 531 límites municipales, estandarizando la nomenclatura de los archivos que contienen los |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

documentos que constituyen el sustento legal de los límites y sus respectivas tablas de atributos, así como los archivos vectoriales que contienen la transcripción digital de dichos límites, y que en conjunto forman parte del acervo documental en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales.

Se integraron a las Áreas Geoestadísticas Municipales del MC 2024 los Municipios: El Dorado y Juan José Ríos en Sinaloa, y Villa de Pozos en San Luis Potosí.

Se incorporaron al MC 67 transcripciones de límites político-administrativos municipales y un ajuste interestatal (Ciudad de México-Morelos).

Se incorporaron a las capas del MC 2024, las actualizaciones cartográficas identificadas con el apoyo de imágenes de satélite (predigitalización), así como las captadas durante los recorridos en campo, provenientes de la actualización de la cartografía urbana y rural en el ámbito rural, y a través del operativo de los Censos Económicos 2024 en la parte urbana y muestra de Áreas Geoestadísticas Básicas rurales. Mensualmente se actualizó el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

Se generó la cartografía del MC 2024 para la planeación de la Encuesta Intercensal 2025 conforme al Protocolo de entrega de la cartografía.

Se generaron los catálogos y tablas de equivalencia correspondientes a las versiones MC 2024 y MC para la planeación de la Encuesta Intercensal 2025.

Se realizó la homologación del segundo paquete de los acervos publicados de las siguientes versiones del MC, para la conformación de la Cartografía Geoestadística Histórica de México: Cartografía Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada. Junio 2016; Cartografía geoestadística urbana y rural amanzanada. Cierre de la Encuesta Intercensal 2015; MC 2014 versión 6.2 (DENUE); Cartografía geoestadística urbana, Cierre de los Censos Económicos 2014, DENUE 01/2015.

Se ajustó la ubicación espacial de las manzanas, Áreas Geoestadísticas Básicas y localidades de la Cartografía geoestadística urbana 2005 a nivel nacional y se elaboraron líneas de tiempo con las versiones del MC para atender solicitudes del área jurídica y de transparencia.

Se elaboró un documento por entidad federativa con información relativa a límites que relaciona e integra datos que contribuyen a explicar la situación actual sobre límites. Se cuenta con 32 documentos de límites estatales y 32 sobre municipales.

Se realizó la actualización de los conjuntos de datos para representar los límites estatales y municipales transcritos en mapas nacionales y por entidad federativa (apartado cartográfico), así como la descripción de los límites estatales y municipales (apartados documentales), con base en sus sustentos legales.

#### **Fase 6. Análisis de la producción**

Se realizó la validación de las capas vectoriales del MC 2024, catálogos y tablas de equivalencia de acuerdo con las especificaciones del Diccionario de Datos del MC (manzanas, límites geoestadísticos, localidades, etc.), las cuales se incorporaron al conjunto de datos publicado en el portal del INEGI en el mes de diciembre.

Se generaron los metadatos del producto MC 2024 por entidad federativa e integrado nacional.

#### **Fase 7. Difusión**

Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.

#### **Fase 8. Evaluación del proceso**

Se documentaron y analizaron los resultados de la actualización cartográfica durante los Censos Económicos 2024 en el ámbito rural, para identificar en qué partes del proceso de deben mejorar los controles para asegurar la cobertura y georreferencia de las unidades de observación.



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Administración del Territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Realizar tareas técnicas de planeación, programación, implementación de estrategias de concertación, mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional con las UE, así como la elaboración de diseños conceptuales, normatividad técnica; brindar capacitación, asesoría y supervisión; aprovechar la información de registros administrativos generada por las UE vigentes en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para fortalecer la integración de información en materia de Administración del Territorio. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fase 3. Construcción</b><br>Se desarrolló el Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.<br>Se comenzó el desarrollo de las guías metodológicas para el cálculo de indicadores ODS 11.2.1, 11.3.1 y 11.7.1, a partir de los resultados de la implementación de la metodología Grado de Urbanización en México.<br>Se realizó el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y servicios web que permiten el acceso y consulta de la información de Límites. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



Integración de Información Geoespacial

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Desarrollo de Soluciones con Información Geoespacial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generar soluciones con información geoespacial para atender necesidades de las personas usuarias que requieren tener acceso a acervos de información integrada y con referencia geográfica, ya sea para consulta, análisis o actualización. En especial, proporcionar herramientas que no requieran experiencia o conocimiento previo de parte de las personas usuarias en el manejo de la información geográfica y que facilitarán la carga de datos y la generación de mapas que puedan incorporarse a publicaciones estadísticas. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se realizó el diseño de módulo cartográfico para la actualización cartográfica para su operación en sistemas operativos Android, nuevas herramientas para el Mapa Digital de México para escritorio, nuevas y mejoras a herramientas para el módulo de seguimiento operativo de la solución geomática, mejoras a herramientas para los módulos de planeación operativa de la solución geomática, y de la plataforma de <i>software</i> MXSIG.<br><b>Fase 3. Construcción</b><br>Se realizó el desarrollo del módulo cartográfico para sistemas operativos Android, actualización del sitio web Nacional de Geoservicios, desarrollo del Sistema para la Plataforma de Conocimiento Oceánico, actualización del Sistema de Registro, Validación y Control de los Módulos de Medio Ambiente para el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024, desarrollo del Sistema de Registro, Validación y Control de los Módulos de Medio Ambiente para los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales y Municipales 2025, desarrollo del Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualización del servicio web de Límites, actualización del Sistema de Captura y Validación de Nombres Geográficos, actualización del Sistema de Registro y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, desarrollo del Módulo de gestión del Sistema Integral de Distribución y Acceso de Imágenes Satelitales de Alta Resolución, desarrollo del Sistema de registro de participantes para el Séptimo <i>High-Level Forum</i> sobre la Gestión Global de Información Geoespacial de las Naciones Unidas.<br><b>Fase 4. Captación</b><br>Se atendió la operación de las aplicaciones productivas.<br><b>Fase 7. Difusión</b><br>Publicación y actualización de información del Mapa Digital de México.<br>Se brindó capacitación a usuarios de otras UE en el uso de la plataforma de <i>software</i> MXSIG.<br>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Servicios de Información Georreferenciada                                                                                                                    |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proporcionar servicios de información georreferenciada a las personas usuarias que lo requieran, en formatos y medios adecuados para cubrir sus necesidades. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                              |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se apoyó al diseño de las especificaciones de metadatos conforme a la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos y se dio soporte en el mantenimiento de la base de datos geoespaciales.</p> <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se dio soporte en la generación de metadatos conforme a la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos y a la construcción de las bases de datos geoespaciales para las pruebas de las herramientas informáticas.<br/>Se realizó el desarrollo y mantenimiento de servicios web para el procesamiento, análisis, difusión y diseminación de información geográfica.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se atendieron los requerimientos internos de información geoespacial y se administró y dio soporte a la base de datos geoespacial.<br/>Se dio apoyo en la integración de información geográfica en la base datos.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se brindó soporte en la verificación de metadatos conforme a la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos que se integrarán en el conjunto de datos procesado.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se integró la información y la documentación al Acervo de Información Geográfica y del Medio Ambiente, misma que fue resguardada y conservada, así como sus metadatos difundidos.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se gestionó la publicación de la información en la Biblioteca digital de mapas y publicaciones, en el portal electrónico del INEGI y se publicaron los metadatos en el Centro Distribuidor de Metadatos.<br/>Se atendieron los requerimientos de información solicitados por personas usuarias.<br/>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos y aplicaciones informáticas en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> |                                                                                                                                                              |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividad Estadística y Geográfica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Generalización de Datos Multiescala                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Generar información geográfica a distintas escalas aplicando técnicas, algoritmos y herramientas para su integración a los productos cartográficos. Adaptar la representación de la información de escalas con mayor detalle a los distintos productos cartográficos, en lo que respecta al nivel apropiado conforme a la escala de salida y el propósito del mapa. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Fase 2. Diseño</b><br/>Se realizó el análisis, diseño, desarrollo y pruebas de las herramientas de generalización cartográfica.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se prepararon los datos para generalización conforme a los requerimientos recibidos.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se aplicaron las herramientas de generalización a los datos preparados para la generalización y su representación en productos cartográficos.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Edición Cartográfica Temática y Topográfica                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Coordinar el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales, y de la información altamente estructurada, con la finalidad de garantizar la calidad y congruencia de los productos y servicios que se proveerán a las personas usuarias de la información geográfica y a la sociedad en general. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fase 5. Procesamiento</b><br>Se realizó la edición de 832 mapas municipales de uso del suelo y vegetación, 170 cartas de Información Topográfica escala 1:50 000, 121 cartas de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000 serie VII, 32 Condensados Estatales Topográficos, y 32 Condensados estatales de geología.<br>Se realizaron esquemas de automatización cartográfica y el soporte a las mismas, se actualizó la cartografía Hipsográfica y Batimétrica en distintas escalas, así como el mapa de la República Mexicana con división estatal y municipal.<br>Se actualizaron los 32 capítulos de Aspectos Geográficos por entidad federativa, mismos que contienen en promedio 20 mapas temáticos para cada entidad con información geográfica y de recursos naturales, incluyendo su respectivo cuadro estadístico y gráfica, y se integraron al sistema de consulta México en Cifras del portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se atendieron 179 requerimientos especiales en materia de información geográfica y de medio ambiente, asimismo se brindó un total de 1 118 asesorías especializadas en dicha materia, a las personas usuarias que las requirieron a través de los canales institucionales oficiales, principalmente en el ámbito de consultas técnicas especializadas, reportes y quejas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Información General                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                   | Estandarización de Información Geoespacial                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo:                                                                                                                                                                             | Coordinar el desarrollo de disposiciones normativas técnicas del ámbito geográfico y del medio ambiente, observando la reglamentación vigente, así como los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia, para regular la información geográfica que formará parte del SNIGMAOTU. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 7. Difusión</b><br>Se trabajaron siete disposiciones normativas técnicas, de las cuales, dos fueron aprobadas por la Junta de Gobierno en 2024 para su publicación en el DOF. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Red Nacional de Caminos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actualizar la información de la red única de transporte terrestre que integra las carreteras, vialidades y caminos del país, modelada y estructurada con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transportes, para brindar a las personas usuarias de la información del INEGI la funcionalidad de ruteo en los servicios de mapas a través de la internet, así como su disponibilidad de los datos vectoriales. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Fase 3. Construcción</b><br/>Se realizaron mejoras a las aplicaciones informáticas derivado del plan de acción de la evaluación del proceso.</p> <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se administró, coordinó, supervisó, dio asesoría y seguimiento a los procesos de modelado, validación e integración del conjunto vectorial. Se realizó el modelado, así como su validación y revisión de los cambios en los atributos y tarifas.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se aplicaron las validaciones topológicas y de atributos, y se generaron reportes de casos para revisión, además de realizar procesos correctivos definitivos.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se revisó la versión definitiva del producto y se generó el inventario desglosado por tipo de elemento, además de realizar actualizaciones a los documentos que acompañan al producto.</p> <p><b>Fase 7. Difusión</b><br/>Se realizaron las gestiones para la publicación y actualización de contenidos en la sección de geografía en el portal electrónico del INEGI.</p> <p><b>Fase 8. Evaluación del proceso</b><br/>Se realizó el análisis del proceso.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



## Integración, análisis e investigación

### Análisis de la Información y Estudios Económicos

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa de Información / Proceso de Producción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sistema de Indicadores Cíclicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Generar indicadores cíclicos con el propósito de monitorear el comportamiento de la economía mexicana. Su difusión y análisis se complementa con el Reloj de los Ciclos Económicos de México, herramienta de visualización que muestra la interacción de los indicadores seleccionados por su impacto en la identificación de los puntos de giro del ciclo económico. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Fase 4. Captación</b><br/>Se realizaron 12 ciclos de captación de series originales de los componentes de los indicadores coincidente y adelantado.</p> <p><b>Fase 5. Procesamiento</b><br/>Se realizaron 12 ciclos de procesamiento de series originales, desestacionalizadas y componente cíclico de las series que conforman los indicadores coincidente y adelantado, incluye los indicadores compuestos.</p> <p><b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br/>Se elaboraron 12 notas técnicas y documentos relacionados para su divulgación, incluye la documentación de entrega-recepción al área de difusión.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



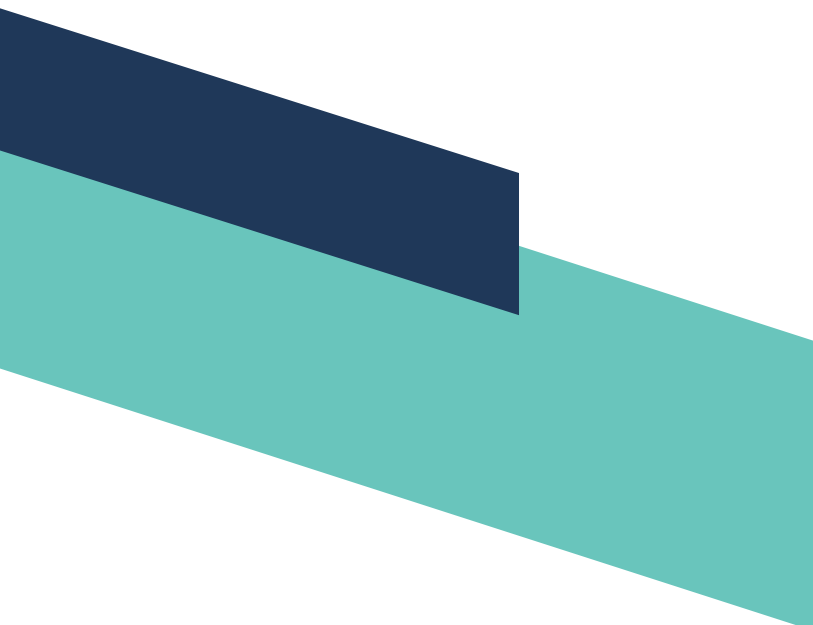
Investigación

| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de Información / Proceso de Producción:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienestar Autorreportado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Generar de manera regular una estadística sólida de bienestar subjetivo, garantizando la comparabilidad con otros países integrantes de la OCDE, cubriendo la temática básica de dicha medición, siempre dentro del alto estándar de calidad de la estadística del INEGI. Todo ello, con el fin de avanzar hacia la consolidación como datos oficiales, de las valoraciones que la propia población adulta en México está haciendo sobre su calidad de vida y lo que importa en ella. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fase 2. Diseño</b><br>Se entregó a la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas propuesta de diseño del cuestionario que inicia la nueva serie de información a generarse, con base en el proceso de actualización de los estándares internacionales. Se participó en el 7.º Foro Mundial de la OCDE sobre Bienestar, lo que permitió identificar áreas de oportunidad en la fase de diseño, para fortalecer la alineación con estándares internacionales, atendiendo necesidades nacionales.                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se produjeron los tabulados del Módulo de Bienestar Autorreportado Básico correspondientes a octubre de 2023, enero, abril y julio de 2024, junto con sus indicadores de precisión y confiabilidad estadística, disponibles en el portal electrónico del INEGI. Se publicaron dos boletines de prensa en febrero y agosto de 2024, presentando indicadores de bienestar autorreportado de la población urbana con cifras de enero y julio, respectivamente. Ambos boletines incluyeron notas técnicas detalladas y se encuentran disponibles en la sala de prensa del portal electrónico del INEGI. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Información General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Estadística y Geográfica:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Investigación y Acceso a Microdatos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dirigir proyectos de investigación, el laboratorio de ciencia de datos, eventos de divulgación y debate técnico científico, la revista técnico científica del INEGI, la cooperación con centros de docencia e investigación en materia de investigación, formación y especialización de alto nivel de recursos humanos y el acceso por parte de las y los usuarios especializados a los microdatos de fuentes de información estadística disponibles desde el INEGI. Lo anterior a efecto de contribuir al fortalecimiento del INEGI y del SNIEG. |
| Actividades y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fase 6. Análisis de la producción</b><br>Se publicaron indicadores de bienestar autorreportado de la población urbana desglosados por sexo y edad, con énfasis en la población en situación de privación de bienestar subjetivo. Se asistió al 7.º Foro Mundial de la OCDE sobre Bienestar, donde se compartieron las mejores prácticas en la medición y análisis del bienestar más allá del PIB.<br>Se aprobó el Programa Anual de Investigación 2025, y referente al Programa Anual de Investigación 2024, continúan en desarrollo los 25 proyectos de investigación. Inició la cuarta generación del programa de estudios de nivel posgrado en Análisis Estadístico y Computación, dirigido a las personas servidoras públicas del INEGI. En 2024, se publicaron tres números de "Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía".<br>Se brindó el acceso a microdatos de las encuestas y censos nacionales, las estadísticas de los registros administrativos y muestras representativas de los operativos censales a las personas usuarias especializadas mediante los servicios: Laboratorio de microdatos y Procesamiento remoto. Se firmaron nueve convenios de acreditación. Se recuperaron las referencias de 38 publicaciones derivadas de análisis hechos con microdatos.<br>Se llevó a cabo la primera etapa del seminario permanente: "Datos inclusivos, hacia la construcción de un enfoque diferencial e interseccional de la información estadística y geográfica en México", en coordinación con la Dirección de Información y Estudios Diferenciales e Interseccionales, realizándose siete sesiones del 21 de febrero al 11 de julio de 2024.<br>Se realizó la integración de la ciencia de datos con fuentes alternativas. Destaca el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica como soporte a diversos proyectos internos y externos, incluyendo la incorporación de grandes modelos de lenguaje e inteligencia artificial generativa para asistir en la extracción y generación de información. Se diseñaron cursos para incrementar las capacidades en ciencia de datos en la plataforma Laboratorio de Ciencia de Datos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |





800 111 46 34

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



[inegi.org.mx](http://inegi.org.mx)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA | MÉXICO





---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>